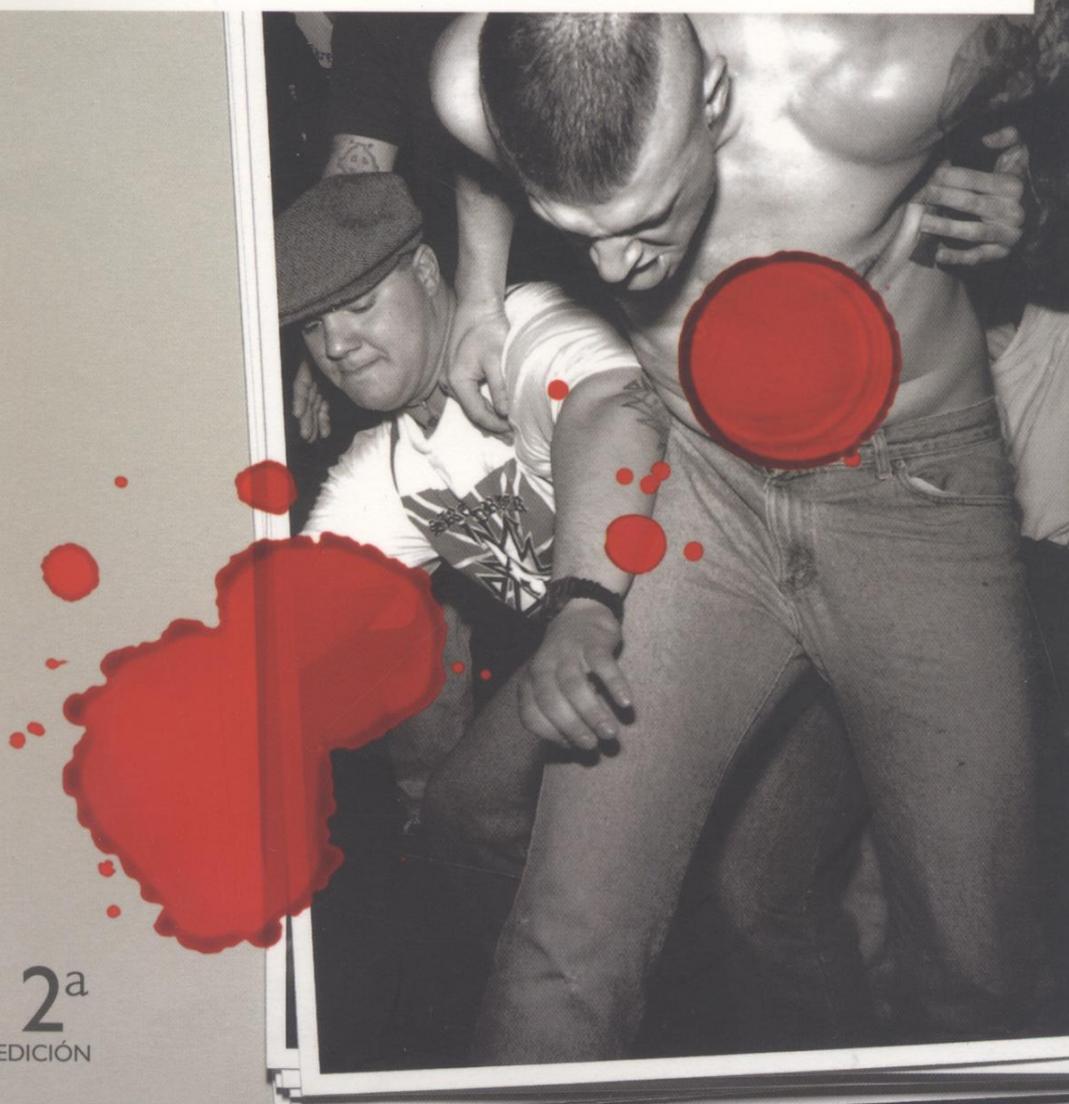


ESTEBAN IBARRA

Los crímenes del odio

Violencia skin y neonazi en España



2^a
EDICIÓN

temas de hoy. artículo ²⁰

INTRODUCCIÓN.

No hace mucho tiempo recibí una llamada de la editorial Temas de Hoy para invitarme a escribir este libro. Acababa de participar en la presentación del *Diario de un skin*, de Antonio Salas, seudónimo de un periodista de investigación infiltrado en el movimiento neonazi español. Durante la conversación que mantuvimos me plantearon la idea de dar testimonio por escrito de las vivencias que mis palabras proyectaron en aquella presentación, en especial sobre la dura y trágica realidad de las víctimas de los crímenes neonazis en España. No tuvieron que esforzarse en convencerme, tan sólo era cuestión de encontrar tiempo y dar el empujón suficiente para abordar una tarea que, aunque estaba pendiente, tenía profundamente asumida como un compromiso vital. Ése es el punto de inicio de este libro.

Sin embargo, su verdadera elaboración comenzó mucho antes, el 13 de octubre de 1992. En esa fecha una noticia saltaba a todos los medios de comunicación: una inmigrante dominicana, Lucrecia Pérez, había sido asesinada en Aravaca (Madrid) por un grupo skin-neonazi. Como un resorte automático, saltó un dispositivo psicológico entre quienes reaccionamos ante ese bárbaro crimen que conmocionó a todo el país, un dispositivo mental que nos decía que había que parar esa violencia que nos amenazaba a todos. Los viejos demonios de un pasado duro y cruel para muchas personas que vivieron la transición democrática en España —un periodo poco explicado, en especial en lo referido a los crímenes cometidos por ultras y tramas negras que en aquellos tiempos atacaban a demócratas y tomaban las calles— parecía que volvían a estar presentes en nuestro país, amenazando esta vez no tanto a la democracia como a los ciudadanos, especialmente a los diferentes y a los más débiles e indefensos.

En efecto, en poco más de una década los sucesos criminales protagonizados por grupos neonazis se han multiplicado, y no hay ciudad en nuestro país que no haya notado su presencia. Se han producido decenas de asesinatos de gentes diversas, atacadas por grupos de cabezas rapadas, auténticas jaurías; ha habido centenares de víctimas graves por toda España, miles de agresiones brutales en las noches urbanas. Sin embargo, todos estos sucesos, escasamente apreciados en su verdadera dimensión, se han interpretado y saldado institucionalmente como hechos aislados cometidos por descerebrados bajo la ingesta de alcohol y pastillas. Las víctimas del neonazismo emergente, además de la violencia, han tenido que padecer la incomprensión administrativa y el silencio, cuando no la indiferencia de las instituciones. Estamos, sin ningún género de dudas, ante una asignatura pendiente de nuestra democracia.

A través de estas páginas proyecto mi actitud, a veces incomprendida, que se basa en un triple compromiso: en primer lugar, la defensa de unos valores en cuyo epicentro sitúo los derechos humanos y, lógicamente, la igual dignidad de todas las personas, la libertad y solidaridad. A su vez establezco un compromiso con las víctimas, con aquellos a quienes la intolerancia golpeó salvajemente hasta arrancarles la vida, destrozando también a sus familias y amigos, y convirtiendo también en afectada a una ciudadanía que asiste impotente a la tragedia. Finalmente es también un compromiso conmigo mismo, con el devenir de mi experiencia, que ha transcurrido entre episodios dolorosos e impactantes cada vez que algún grupo neofascista acabó con la vida de compañeros que luchaban por la libertad en aquella

transición insuficientemente contada. Por todos ellos, en mi mente hay una idea fija: trabajar por alcanzar aquel ¡Nunca más!

Ese empeño frente al neofascismo de siempre, hoy vestido de xenófobo y racista, que elige como objetivo a inmigrantes, homosexuales, negros, indigentes o simplemente a jóvenes que se cruzaron por el camino con esas bandas neonazis, me llevó a crear el Movimiento contra la Intolerancia, que en sus orígenes estaba dedicado prioritariamente a los jóvenes y que con posterioridad ampliaría todos sus horizontes sociales. A continuación me deslicé al ámbito directo donde se mastica el dolor, a trabajar personalmente en su Oficina de Solidaridad con las Víctimas. Es realizando esta labor cuando he comprendido la verdadera dimensión del problema. He visto tanto daño y sufrimiento causado por la locura de la sinrazón neonazi, que he aprendido no sólo a temer, sino a luchar contra su verdadero y único protagonista: el odio.

En estas líneas maldigo a quienes lo infunden, a quienes lo alimentan, a quienes lo comunican, a quienes lo organizan y a quienes lo ejecutan, porque lo único que siembran es dolor irreparable y desconfianza en el género humano. A todos ellos mi repudio y, desde la posición en la que hablo, desde la empatía con las víctimas, en especial con los que perdieron la vida, en su nombre reclamo, hoy y siempre, nuestro derecho a la justicia y a la memoria. Y prevengo a la ciudadanía de esas criaturas de la doctrina del odio que se sienten raza superior, que son la expresión viva y actual de pasadas tragedias que descalifican la condición humana, los genocidios y, en especial, el holocausto. También advierto de la existencia de nefastas escuelas del odio que siguen generando aprendices comprometidos y ejecutores de crímenes que rememoran aquellos crímenes. Ante toda esta malignidad invito a las gentes a no caer en el hastío y a implicarse en un compromiso cívico permanente por la libertad.

En consecuencia, este libro ha de interpretarse desde la única perspectiva y posición que me permito para hablar sobre este problema, que como ya he dicho es el compromiso con las víctimas. No estamos ante un documento de análisis del neonazismo y los skinheads, aunque es preciso analizar aquellos aspectos que nos ayuden a interpretar la brutalidad de sus acciones; tampoco es una investigación de la lógica interna del funcionamiento de esos grupos-sectas que glorifican a Hitler y se consagran al racismo, aunque es preciso investigar, sobre todo para demostrar a policías, fiscales, jueces e instituciones que los graves crímenes que cometen estas bandas no son simples broncas juveniles. Para analizar e investigar indudablemente hay otros textos publicados de gran interés, pero éste es un libro de denuncia y reivindicación que realizo en nombre de los que ya no pueden hablar porque han sido asesinados, en nombre de los que no hablan porque sufrieron tal violencia que quedaron mudos, y en nombre de quienes, amenazados y en soledad, vivieron con impotencia el abandono institucional. En nombre de todos, denuncio, acuso y reivindico.

Hablando hace tiempo con Violeta Friedman, judía y superviviente del campo de exterminio nazi de Auschwitz, además de profunda amiga y presidenta de honor del Movimiento contra la Intolerancia, sobre el surgimiento de grupos neonazis en España y de las víctimas que estaban generando, me insistía reiteradamente en que teníamos el deber moral de contarlo a los ciudadanos. Sus palabras todavía resuenan en mi cabeza, así como su ejemplo de valor enfrentándose al líder de los nazis españoles, León Degrelle,' antiguo oficial de las inhumanas Waffen SS y fundador del rexismo en Bélgica, que vivía afincado lujosamente en Benalmádena (Málaga). Esta actitud valiente supuso para nosotros no sólo un

estímulo, sino la enseñanza del camino que hay que recorrer para defender la convivencia democrática.

Junto a los supervivientes de aquella gran tragedia del holocausto, que produjo miles de víctimas españolas (de las que cada vez y con los años van quedando menos por razones de edad), se encuentran las nuevas víctimas del odio ocasionadas por las nuevas criaturas del nazismo. Violeta Friedman siempre nos exhortaba a hablar a los jóvenes de este problema: «¿Y quién si no puede explicar a las nuevas generaciones la profunda maldad de esta ideología criminal? Al menos después de conocer la verdad, aquellas gentes que abracen sus dogmas oscuros ya no podrán sostener que lo hicieron engañados o por ignorancia. Todos los que actúen con pleno conocimiento y tal vez con el deseo inherente de matar, serán responsables y, por tanto, plenamente culpables.»

Emplazados a la tarea, no había lugar a dudas. Conocedores del pasado y plenamente conscientes del presente, el imperativo ético nos mandaba escuchar su ruego, en el que nos confiaba esta responsabilidad, diciendo: «Espero que las nuevas generaciones puedan continuar mi trabajo. Que no nos olviden.» Hasta su muerte, Violeta Friedman siempre colaboró en nuestra acción educativa y nos animó a perseguir los crímenes neonazis, llevándolos a los tribunales de justicia. Recuerdo su interés por las víctimas, cuando hablaba con las madres y los padres de los jóvenes asesinados por cabezas rapadas. Ella fue la primera persona que llamó a mi teléfono móvil tras conocer la sentencia del juicio a un skin por el asesinato de Aitor Zabaleta, para felicitarnos y mandar un beso a la familia del joven donostiarra. De sobra sabía que luchar contra la impunidad es fundamental y que ése era el camino.

Este libro es ante todo un testimonio combativo y solidario con las víctimas de la intolerancia, que son las grandes olvidadas a las que sólo se hace referencia en el momento del suceso. Porque hay quienes quieren reducir el problema a eso, a un suceso, más o menos trágico, pero un simple suceso. Por el contrario, y cuando menos, a las víctimas es a quienes se debe justicia, respeto y memoria porque su vida, que podía haber sido la nuestra o la de cualquier otra persona, fue arrebatada por quienes quieren acabar con la libertad de todos, empeñados en su megalomanía de crear la raza superior y, en su defecto, proceder a una limpieza étnica construyendo Estados racialmente homogéneos. En suma, y para entendernos, que nos quieren instalar en un genocidio permanente.

En este sentido debe quedar claro mi mensaje a los skin-nazis: ni sois gloriosos, ni sois guerreros, ni sois valerosos. Simplemente sois gentes que, arropados en el anonimato y en el grupo, habéis perdido el alma. Los neonazis son sólo jóvenes sin piedad cuya ideología les ha transformado en psicópatas morales. Nadie puede encontrar nada de honorable en quien quema a un mendigo mientras duerme, en quien apuñala a un joven por llevar melena, o en quien dispara a bocajarro a un inmigrante por su color de piel. No entro en si les utilizan o no. Es lo más probable, pero esto no es lo importante: sólo hay que señalar que tienen uso de razón para saber cuándo su conducta es maligna. Ante su actitud, sencillamente una advertencia: siempre habrá una ciudadanía solidaria y democrática que reaccione, exija que se penalicen sus delitos y trabaje por erradicarlos.

En la primera parte de este libro nos acercaremos a los sujetos del odio, al rostro violento del racismo y a su práctica natural, la «caza del diferente». En la segunda parte nos

sumergiremos en sus crímenes, en especial en aquellos casos que más llegaron a conocimiento de la opinión pública. Por último, un acercamiento a la necesaria respuesta penal y a la insuficiente respuesta del Estado de Derecho ante este problema, con el drama de la víctima y su entorno familiar y con la necesaria respuesta ciudadana. Insisto, éste no es esencialmente un libro sobre neonazismo; sí lo es sobre sus consecuencias en términos de violencia y crímenes racistas. Que nadie busque un tratado; en cambio, sí se encontrarán múltiples testimonios, algunos muy duros, de quienes nunca estarán entre nosotros porque fueron asesinados por el odio. En las últimas páginas se incluye también una cronología de la violencia ultra que nos permite observar la persistencia en el tiempo de estos crímenes, una aproximación de la simbología y el lenguaje críptico del odio, y un listado muy actual de páginas racistas en Internet y grupos neonazis.

Doy las gracias especialmente a mi abogado y amigo Marco Gómez de la Serna, protagonista de esta lucha en los tribunales de justicia, y a los comprometidos compañeros y compañeras del Movimiento contra la Intolerancia, que día a día se sumergen en los centros escolares hablando con los adolescentes y neutralizando el odio y la violencia. También a los periodistas que nos han acompañado en la denuncia, a aquellos particularmente significados, como Mariano Sánchez Soler, Alfonso Ojea, Antonio Salas (seudónimo) y tantos otros, algunos a su vez también víctimas, como muchos cámaras y reporteros gráficos cuyo trabajo nos ha permitido visualizar el odio. Y doy las gracias, desde luego, a Iñaki Gabilondo y a su equipo, pues siempre conté con su apoyo. Agradezco su apoyo a todos mis amigos, que son muchos, inmigrantes, homosexuales, negros, gitanos, judíos, protestantes, musulmanes y católicos, hippies, demócratas y ciudadanos de bien, por tomar parte en este combate esencial contra el fanatismo y la intolerancia. A todos mi ánimo y para todos mi respeto.

Sin embargo, la iniciativa ciudadana, aun siendo necesaria, no es suficiente y, en consecuencia, desde estas primeras líneas, no quiero dejar de reivindicar que el Estado debe enmendarse la plana y ejercer su compromiso como garante de la convivencia democrática y los valores constitucionales, y como protector de los ciudadanos. El Estado debe actuar a fondo ante el problema del neonazismo. La inexistencia de organismos especializados de policía, la escasa formación sobre estos temas de jueces y fiscales, junto a la ausencia de instrumentos de seguimiento y análisis, hacen poco menos que imposible luchar eficazmente contra los arrogantes grupos racistas y neonazis que tanto daño social están provocando. Espero sinceramente que este libro contribuya a lograr que tomen conciencia del problema y corrijan sus insuficiencias.

Finalmente dedico este esfuerzo a todos los profesores y a las familias, animándoles en la labor de educación en la tolerancia y para la convivencia, para que entre todos desterremos el racismo y la violencia, animándoles a exhortar a nuestros adolescentes y jóvenes a ese compromiso que Bertolt Brecht nos legó en su lecho de muerte con sus últimas palabras, donde nos manifestaba que:

Una cosa he aprendido, y sé al morir que es válido para todos:

¿Qué significan vuestros buenos sentimientos si no hacéis

[nada con ellos?

¿Y qué será de vuestra sabiduría si no tiene ninguna consecuencia?

Yo os lo digo:

Preocupaos, cuando abandonéis este mundo, no de haber sido [buenos.

Eso no basta.

¡Hay que haber dejado un mundo bueno!

Los crímenes del odio

Violencia skin y neonazi en España

ESTEBAN IBARRA

Los crímenes del odio

Violencia skin y neonazi en España

INDICE

Introducción	2
--------------	---

PARTE I IMPERIO DEL ODIO

Capítulo 1	<u>Semillas de intolerancia</u>	13
Capítulo 2	<u>Skin-nazis: el rostro violento del racismo y el antisemitismo</u>	24
Capítulo 3	<u>Constelación neonazi en Internet</u>	34
Capítulo 4	<u>La música del “ poder blanco”</u>	42
Capítulo 5	<u>Gradas ultras: los viveros del odio</u>	52
Capítulo 6	<u>A la caza del mendigo, negro, judío, moro, gitano, homosexual, guarro... y del periodista</u>	61

PARTE II LAS VÍCTIMAS

Capítulo 7	<u>Lucrecia Pérez, el crimen racista De Aravaca</u>	78
Capitulo 8	<u>Costa Polvoranca, una «jauría nazi» mata a Ricardo Rodríguez</u>	86
Capítulo 9	<u>David Martín en Arganda, asesinado por «camorristas pro-nazis»</u>	94
Capítulo 10	<u>¿Quién mató a David González? Sabemos que son ultras</u>	100
Capitulo 11	<u>Aitor Zabaleta, un rumor en el estadio: «Se han cargado a un vasco»</u>	105
Capitulo 12	<u>Jimmy: el asesinato de un angoleño, de nuevo en Costa Polvoranca</u>	132
Capitulo 13	<u>Esa lista incompleta de crímenes del odio</u>	140

PARTE III

INDOLENCIA DEL ESTADO

Capítulo 14	<u>Necesaria respuesta penal</u>	149
Capítulo 15	<u>Desesperación con el Estado: ¿incapacidad o indiferencia?</u>	157
Capítulo 16	<u>Las víctimas: entre la indefensión Y el olvido</u>	168
Capítulo 17	<u>Para un epílogo solidario</u>	178
	<u>Notas</u>	182

ANEXOS

I.	<u>Cronología de la violencia ultra</u>	184
II.	<u>La simbología del odio</u>	208

*A las víctimas de la intolerancia, el fanatismo y el odio, por su memoria, por la justicia y
contra el olvido.*

A Violeta Friedman, superviviente de Auschwitz, que nos hizo comprender

A mis compañeras y compañeros del Movimiento contra la Intolerancia.

Si las guerras nacen en las mentes de los hombres, es ahí donde hay que construir los baluartes de la paz.

UNESCO

• PARTE I IMPERIO DEL ODIO •

Capítulo 1: Semillas de intolerancia.

Conozcamos el árbol por sus frutos.
WALTER BENJAMIN

En las dos últimas décadas del siglo que acaba de concluir y en paralelo al desarrollo de grandes transformaciones europeas y mundiales, se producen de manera significativa numerosos ataques racistas y xenófobos, agresiones, asesinatos, incendios, profanaciones de tumbas y otros graves sucesos que tienen por motivación el odio a la diversidad étnica, religiosa, sexual, ideológica, nacional o social en general. Se constata un avance en todos los órdenes de la intolerancia criminal.

El nazismo, que tras el final de la II Guerra Mundial y los famosos juicios de Nuremberg se dio por concluido, emergía con nuevas formas pero con la misma esencia necrófila de siempre. Los nuevos nazis idolatraban a Adolf Hitler, responsable del exterminio de siete millones de judíos (de ellos un millón y medio de niños y niñas), un millón de gitanos, más de medio millón de homosexuales, otro tanto de discapacitados y un número no determinado de demócratas y antifascistas. ¿Cómo es posible el renacimiento de algo así? La respuesta hay que buscarla en la historia reciente. De los 800.000 miembros del Partido Nazi, cifra que ascendió a 8.000.000 una vez Hitler en el poder, los aliados seleccionaron una lista de 5.000 criminales nazis, de los que sólo 185 fueron llevados a los tribunales. El 31 de enero de 1951 exclusivamente 50 permanecían en prisión por sus atrocidades. Las potencias occidentales, ante el peligro comunista, minusvaloraron el nazismo, y los líderes del partido comenzaron pacientemente su labor de reorganización. Años más tarde, tras esa inmensa contribución de los viejos nazis, nos encontramos con un neonazismo emergente que presenta unos niveles de organización realmente desconocidos, aunque se intuyen inmensos.

Es en 1984 cuando las instituciones comunitarias europeas, unos diez años después del sangriento atentado de Bolonia que marcaría el renacimiento de la violencia ultra, comienzan a dedicar una mayor atención al aumento del racismo y a otras manifestaciones de intolerancia, así como a la aparición de grupos de extrema derecha y neonazis. Entre los factores objetivos que facilitan el resurgimiento del racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras manifestaciones relacionadas de intolerancia en Europa, hay que señalar las transformaciones y contradicciones que están produciéndose en el viejo continente: la crisis

económica internacional, la presión migratoria y los movimientos demográficos, el temor y la inseguridad por el futuro ante el desempleo y la pobreza... Todo ello junto a un ambiente cultural y social que va configurándose en amplios sectores de la población en los que el fanatismo intransigente de las ideas y la banalización de la violencia —especialmente en la cultura del ocio y la actividad organizada de los grupos de odio— posibilitan el desarrollo de brotes de intolerancia que alimentan ese amplio conjunto de actitudes y manifestaciones que desprecian, niegan y violan toda aplicación de los derechos humanos. Este ambien24 / Los crímenes del odio

te dificulta sobremedida la posibilidad de una convivencia democrática.

El valioso informe al Parlamento Europeo realizado por el diputado democristiano griego Dimitros Evrigenis, desvelaba el trasfondo ideológico y social, así como los objetivos, de los grupos racistas y neofascistas europeos, abriendo el camino a una posición común del conjunto de las instituciones europeas que se manifestó en la Declaración contra el Racismo y la Xenofobia publicada en 1986. Tres años después, el eurodiputado socialista británico Glyn Ford, ponente de la Comisión sobre el Racismo y la Xenofobia, presentaba al Parlamento Europeo la evaluación del seguimiento por parte de los Estados de sus compromisos contra la discriminación y la intolerancia. El balance era preocupante. Los textos aprobados con anterioridad habían ido a parar a los armarios; los extranjeros procedentes de países no comunitarios se convertían en los excluidos de la Europa unida; continuaba el crecimiento de la intolerancia, los asesinatos y la hostilidad creciente hacia gitanos, homosexuales, mendigos y extranjeros, así como los incendios de sinagogas judías, profanaciones de tumbas y otras barbaridades que acompañaban a un crecimiento espectacular de la ultraderecha, especialmente entre los jóvenes, encontrando un auténtico vivero juvenil en el ámbito de los *hooligans* o ultras de los campos de fútbol.

El informe Ford propuso numerosas medidas de prevención de incidentes, y también de protección e integración de los grupos desfavorecidos. En su mayor parte, estas advertencias fueron desoídas. Posteriormente, en 1993, en un nuevo documento realizado por el eurodiputado italiano De Picoli, volverían a recordarse, demandando programas urgentes en el ámbito escolar, en los medios de comunicación y nuevamente en el terreno de la integración social de los colectivos más afectados. Este último texto recogía una resolución sobre el ascenso del racismo, la proliferación de grupos y movimientos antisemitas y neonazis, el avance de las insidiosas tesis revisionistas del holocausto, los ataques a inmigrantes y refugiados y el grave peligro que corre la democracia. Consecuentemente

proponía la adopción de una directiva por el Consejo Europeo para armonizar la legislación sobre el tema.

Mientras crecía la preocupación social durante este período y las instituciones tomaban conciencia lentamente, en diversos países europeos entraban en la escena política formaciones descaradamente xenófobas y antidemocráticas. Sus líderes, hoy sobradamente conocidos, como Le Pen, Jörg Haider o Zirinovski, y sus organizaciones políticas (Front Nationale, FPOE, Vlams Block) emergían en el ámbito nacional y en el europeo, obteniendo plataformas públicas junto a importantes recursos financieros.

En ese marco, señalado por los informes mencionados, brotarían grupos neonazis por toda Europa —particularmente el movimiento skinhead— que además de estimular la xenofobia ultranacionalista conectan de forma novedosa con el viejo nacionalsocialismo y protagonizan de forma notoria el ejercicio de la violencia y el odio contra el otro, contra el diferente. La difusión del neonazismo en Internet, en el campo del ocio mediante películas y videojuegos, y en el mundo de la música antisistema, así como la presencia notoria de estos grupos en la mayoría de los campos de fútbol, en un ambiente de exaltación ultra y anonimato de la masa, van configurando un mapa del odio que encuentra en las actuales circunstancias internacionales un buen momento para su expansión.

Para estos grupos, al igual que para las formaciones políticas xenófobas, el argumento central, aunque no el único, está siendo la inmigración, a la que culpan de ser la causa básica del desempleo, del incremento de la inseguridad ciudadana y de la delincuencia. El tema de la incruenta invasión y muerte cultural de Europa por los extranjeros, especialmente los magrebíes, ha sido crucial para la ultraderecha y para la difusión del racismo neonazi. Este argumento les permite buscar fácilmente un enemigo, un chivo expiatorio, que luego es ampliado sumando otros colectivos como judíos, gitanos, mendigos, homosexuales y gentes de izquierdas.

Particularmente grave es la vinculación de los extranjeros africanos al discurso de los riesgos para la salud, sobre todo la acusación de propagación del SIDA y de tráfico de drogas. Es una intolerancia que recupera el discurso eugenésico y ampara la agresión a discapacitados y homosexuales, a los «diferentes», en una búsqueda de la pureza racial y del «poder blanco» proclamada por grupos neonazis juveniles que se desarrollan en Austria, Alemania, Bélgica y otros países europeos. El Observatorio Europeo del Racismo y la Xenofobia confirmaba el crecimiento de crímenes racistas y alertaba que la intolerancia amenaza al mundo. Y a España, lógicamente, también.

DE LA FOBIA A LO DISTINTO.

La base argumental de ese rechazo al otro, al diferente, de la heterofobia del ultra, son los estereotipos y prejuicios que anidan en la matriz psicosocial y en la cultura prevalente de la sociedad, en la vida cotidiana. Esta actitud a su vez es sostenida de forma irresponsable por múltiples actores, entre los que se incluye las declaraciones de algunos políticos, mensajes impropios en los medios de comunicación o la misma ausencia de rigor frente a los estereotipos en el sistema educativo. Los prejuicios sentidos o expresados son antipatía o rechazos basados en generalizaciones defectuosas e inflexibles que pueden ser dirigidos al grupo como un todo o a un individuo como miembro de dicho grupo. Entre prejuicios xenófobos o racistas más extendidos están la superioridad cultural del mundo occidental (eurocentrismo), el temor a la pérdida de la propia identidad, la vinculación de los inmigrantes al paro y la delincuencia o de los gitanos al robo y al tráfico de drogas. De los prejuicios nadie está a salvo, y también se pueden dirigir contra otros colectivos, sean vascos, catalanes, madrileños, equipos de fútbol, homosexuales, «rojos», prostitutas, etc. La dinámica del prejuicio y de la discriminación racial puede seguir un proceso de avance o experimentar saltos cualitativos. De crear mala fama, hablando mal y formando una opinión pública desfavorable, se puede pasar a la distancia social, la discriminación, la privación de derechos y la segregación. El paso final es el ataque físico, la agresión, la expulsión, el linchamiento, el terrorismo, las matanzas y el exterminio. Resulta difícil erradicar los prejuicios. Como dijo Albert Einstein, es más fácil dividir un átomo que neutralizar un prejuicio.

En general los grupos de mayor rechazo son los más desfavorecidos o los que pueden desempeñar el papel del enemigo imaginario. Es el caso del colectivo gitano, está muy extendido el prejuicio de que «no quieren integrarse», «son camellos» o «son chorizos». El prejuicio antiinmigrante, de igual manera, afirma que «quitan los puestos de trabajo», «son delincuentes y distribuyen la droga», «son sucios y traen enfermedades»... El prejuicio antisemita atribuye al colectivo judío «vivir de la usura», que «mataron a Cristo» o que «dominan al mundo en la sombra». El prejuicio homofóbico califica a los homosexuales de «enfermos». Finalmente, a los discapacitados y ancianos el prejuicio establece que son «una carga para la sociedad». Estos prejuicios son la base de actos de racismo difuso que pueden ser múltiples pero que en lo fundamental niegan un derecho, un bien o un servicio a alguien por razón de religión, origen o cultura. Así, despedir o negarse a contratar a una persona por esos motivos, aunque no se expliciten, es un acto racista; negar el acceso a un medio de transporte, la asignación o alquiler de una vivienda, el acceso a la escuela o, simplemente, la

entrada a una discoteca, son expresiones de discriminación racial a las que hay que añadir las múltiples referencias negativas en discursos y expresiones de políticos, o las actuaciones de instituciones públicas, funcionarios y agentes de seguridad, ámbitos en los que los prejuicios adquiridos pueden llevar a cometer actos de discriminación racial.

En España, como en el resto de países europeos, los actos de racismo no se han limitado a las conductas discriminatorias. Los sucesos de violencia colectiva en muchas localidades, contra gitanos o contra inmigrantes, han ido acompañados de otras violencias grupales o individuales hacia los grupos objeto de estigmatización. Los sucesos de Mancha Real, Tarrasa, El Ejido y otros igual de graves trascendieron informativamente nuestras fronteras e incluso han sido analizados por comisiones de investigación de ámbito europeo. No, el racismo no se limita sólo al Ku Klux Klan, y los grupos de odio no sólo están en Alemania o el Reino Unido: es una enfermedad que afecta a todo el planeta.

A LA GUERRA CIVIL MOLECULAR

Del racismo difuso es fácil pasar al racismo criminal, de la protesta vecinal a la patrulla ciudadana, del grito exaltado al linchamiento, del prejuicio socialmente extendido a las expediciones de castigo contra los chivos expiatorios. Esto es precisamente lo que ocurre en toda Europa. La existencia de grupos neonazis, como los «cabezas rapadas», concreta esta situación de violencia racista. Su práctica como grupo es la violencia social y las expediciones de «caza» y hostigamiento criminal contra inmigrantes, travestis, mendigos, gitanos, minusválidos y también hacia quienes consideren una carga social.

En España, al igual que en el resto de los países europeos, también crece esa «violencia difusa», un concepto que debemos entender. No hablamos de «comandos» típicos de la acción terrorista, no hablamos de acciones violentas que en sí mismas tengan una finalidad estratégica; hablamos del ejercicio de una violencia que se realiza por libre albedrío, de forma dispersa y no centralizada aunque, eso sí, obedeciendo globalmente a un interés estratégico, produciendo estragos la mayor parte de las veces no reivindicados y de difícil localización, con consecuencias que en las víctimas y en la población en general crean una sensación de inseguridad, indefensión y pánico. Sobre este problema, el Servicio de Información Interior de la policía advirtió a principios de la década de 1990 del «riesgo a corto y medio plazo» que

suponían los jóvenes «ultras» congregados en varias formaciones que podrían verse involucrados en actos violentos, incluidos ataques directos a inmigrantes. Advertían además de que esta práctica de violencia configura un ambiente de temor propicio para el desarrollo de grupos totalitarios cuya aspiración última es la desestabilización política de la democracia.

El escritor y poeta alemán Hans Magnus Enzensberger en su libro *Perspectivas de guerra civil*, no deja lugar a dudas. Lo sitúa como un nuevo orden mundial y denomina «guerra civil molecular» a la que acontece cada día en nuestras metrópolis. La califica de molecular por no ser todavía generalizada, sino cosas de minorías violentas, capaces de romper a placer el orden social, por decirlo así: <Todo vagón de metro puede ser una Bosnia en miniatura.> Pone como ejemplo las expediciones violentas de grupos skin. Unas agresiones que crecen y que en muchos países cuentan a su favor con la insuficiencia legislativa y la pasividad institucional a la hora de intervenir. El rasgo esencial es el «autismo» de los combatientes, como señala Enzensberger. Al contrario que sus predecesores clásicos, el guerrillero o partisano que luchaban por fines nobles, estos autistas, estos clones infantiloides de los grandes movimientos asesinos del siglo pasado sienten un gran desinterés por la propia vida.

Continúa Enzensberger señalando que este autismo suicida incorpora una nueva idea de masculinidad. Frente al contrahéroe antiguo que se enfrenta a un oponente poderoso (Estado, capitalismo) «este autista está movido por el principio contrario: cuanto más fácil, mejor. Razón por la que preferiblemente se ceban en los más indefensos. Un autismo reforzado por la televisión, pues ella convierte al autista en modelo y la matanza en entretenimiento principal de las masas». Y concluye: «Las guerras civiles actuales ni tienen, ni precisan, legitimación. Lo que le concede a esta guerra civil del presente una nueva y monstruosa cualidad es el hecho de que se lleva a cabo, literalmente por nada. Sus causas no son motivaciones económicas (paro), ni raciales (negros/blancos), ni ideológicas. Su única y última razón es matar por matar.» Enzensberger señala que la ideología se convierte en justificación y que no se puede explicar esta violencia con los argumentos clásicos de «lucha de clases», «revueltas juveniles», etc. La violencia es el medio y el medio es el mensaje.

Las críticas a este pensamiento de Enzensberger calificaban de exagerada su valoración. Diez años después, la Organización para la Cooperación y Seguridad Europea señala este problema como uno de los más acuciantes de nuestro continente. Son unas agresiones que crecen y cuyos protagonistas «incendiarios o pirómanos sociales» —como los define Tomás Calvo Buezas, otro pionero en la denuncia— viven en un submundo alimentado por ambientes de odio. Tomás Calvo, antropólogo estudioso del racismo, subraya que el peligro está en ofrecer a estos pirómanos un bosque reseco que incendiar, metáfora con la que explica la situación de

sociedades moralmente en crisis, con quiebras de valores éticos, en las que el discurso propagandista fácil de la intolerancia con chivo expiatorio en las minorías, encuentra el terreno abonado que abre el campo de la violencia. Esta anomia social es la crisis ética que azota al mundo de hoy, es el bosque reseco al que hacía referencia el antropólogo y que, entre todos, debemos evitar.

LA RECLUTA DEL CHUPETE

No es cualquier cosa abrazar la ideología nazi. El nazismo es racista y violento por principio. La dinámica del odio que estimula esta ideología criminal conlleva buscar la reafirmación frente al «otro», frente al diferente, mediante la violencia. El objetivo ante el distinto, el «inferior», el no ario, es primero hacerlo callar, para después alejarlo y finalmente exterminarlo. En el nazismo, el rechazo fóbico del otro resulta necesario para salvar su propia identidad. Necesita demonizar a su chivo expiatorio y el placer de su violencia lo obtiene cuando es ejercida sobre ese otro, cuya muerte es concebida como una muerte higiénica en su particular eugenesia.

La identidad del militante nazi se construye desde una negación extrema: exclusivamente con la muerte del otro. No hay nazismo sin violencia y sin racismo. Por eso no es cualquier cosa apuntarse a la estúpida moda neonazi. No es un juego, aunque a veces para muchos jóvenes pueda parecerlo. Uno de los datos que poderosamente llama la atención es la extrema juventud de esos protagonistas clónicos del odio. En efecto, los investigadores policiales han puesto de manifiesto en numerosas ocasiones que cada vez se encuentran más adolescentes de corta edad en el entorno de los grupos skin-nazis, o participando con ellos. No es casualidad: en los momentos de configuración de una personalidad, ante una crisis individual, la pertenencia a un grupo con un destino trascendente fomenta la autovaloración.

Este dato resultó demostrado tras la detención en Zaragoza de seis cabezas rapadas que habían acuchillado a un joven en la zona del Rollo de esa ciudad, en el mes de abril de 2003. La sección de tribus urbanas de la Brigada de Información y el Grupo de Menores de la Policía Judicial, tras la investigación, identificaron a los neonazis y encontraron que todos eran menores de dieciocho años, el nuevo límite de la edad penal. Este grupo de neonazis, uniformado con camisetas Lonsdale, acuchilló, y golpeó con sus botas de puntera metálica Doc Martens y con otros elementos, a un joven de dieciocho años sin mediar palabra. La agresión se produjo sin provocación alguna, simplemente porque lo vieron solo. Empezó con

un puñetazo en la cara de la víctima y, a continuación, los seis agresores se abalanzaron sobre el joven, tirándolo al suelo y pateándolo. La víctima se protegió con sus brazos, pero no pudo impedir que le rompieran el tabique nasal a patadas y le apuñalaran en el brazo y a la altura del riñón izquierdo. Eran las dos de la madrugada y había bastante gente en la calle donde se produjo la paliza, pero ninguna persona se atrevió a enfrentarse con los neonazis: tal que estatuas se quedaron como meros espectadores. Los agresores pararon sólo cuando quisieron, y entonces huyeron.

Es la nueva mecánica de actuación de las bandas de neonazis, adecuada a la nueva Ley Penal del Menor. Los mayores mandan pero no ejecutan, y son los más jóvenes los que van armados con navajas, puños americanos y otros enseres para dar los golpes. De esta manera, los más veteranos skins, muchos de los cuales han pasado por la cárcel en la última década acusados de agresiones, salvan su responsabilidad y logran que la violencia siga en la calle.

Quienes impulsan esta captación de menores, detectada incluso con niños desde los doce años, quienes promueven esta recluta del chupete cometen doble delito, no sólo por la inducción al odio, sino porque vulneran el propio interés del menor de crecer sin una enajenación que dé al traste con su propia libertad y derechos. No digamos el daño que producen en no pocas familias a las que provocan profundas crisis, en tanto que lo primero que hacen estos grupos es ahondar una brecha entre el menor y sus padres, intentando separarles de su influencia.

Sé que habrá quienes manifiesten como objeción que los padres tienen responsabilidad, e incluso en algunos casos, también connivencias e implicaciones ideológicas con sus hijos. Es verdad que hay ejemplos así. Sin embargo, personalmente conozco bastantes padres que manifiestan verse desposeídos del cariño y la comunicación de sus hijos por la influencia de estos grupos. Lo digo sin dudar ni un momento: existen prácticas y comportamientos sectarios que los neonazis utilizan para la captación de adolescentes. La primera medida es tachar a los padres de inquisidores, sumergiendo a los hijos en un secretismo absoluto acerca de su relación con el grupo neonazi. Además debo significar que en la labor educativa que realizan los monitores del Movimiento contra la Intolerancia visitando más de un millar de aulas escolares ocupadas por adolescentes entre trece y quince años, se ha detectado la infección racista en más de la mitad: no es raro encontrar algún chico o chica tocado por esos grupos. Después llega la introducción de esos jóvenes en una espiral violenta de difícil salida. Atención, padres y profesores, ante este peligro.

No obstante, el problema no queda ahí. A los rituales juveniles de intolerancia y participación en la violencia, además de la fuerte carga épica y heroica de que se autodonan, se le añaden

componentes misteriosos y esotéricos muy propios de la mitología aria para concluir en una fidelidad de sangre al grupo, lealtad lo llaman, que puede adquirir connotaciones delictivas. En muchas ocasiones, para confirmar su pertenencia al grupo deben pasar por una «prueba de sangre», mostrando ante los demás su capacidad para golpear a una víctima, bien con un bate, una barra u otro objeto. Salir del grupo se torna francamente difícil. Es como una secta, y acaban conociendo muchos aspectos de la vida privada del joven. Es más: si se han compartido secretos de actividades violentas o delictivas, marcharse del grupo adquiere tintes dramáticos de traición y venganza, no exentos de amenazas, agresiones y riesgos para el arrepentido. Esta práctica ilegal asociativa con adolescentes —y hablo desde mi conocimiento directo— está causando enormes problemas para bastantes familias que se sienten incapaces de responder en solitario a este nuevo problema. Las instituciones deberían prestar una mayor atención a esta dimensión del neonazismo que consiste en la utilización de menores a favor de sus estrategias.

INFORMA Y DENUNCIA

La sociedad es absolutamente consciente del problema debido a tres factores que posibilitan el conocimiento de la actividad violenta de los grupos neonazis o racistas. Por una parte tenemos la enorme bolsa de víctimas y afectados por agresiones de estos sujetos. Hablamos de miles de personas, no sólo de los casos más graves: hablamos de todos aquellos que han sido golpeados, amenazados e intimidados en el ámbito escolar, en determinados barrios, en zonas de copas o en los mismos estadios de fútbol y su entorno. Desgraciadamente la mayoría de los ciudadanos tiene algún conocido o familiar que ha padecido la violencia de estos grupos, o al menos ha oído hablar de alguien que la ha sufrido. Casi nadie es ajeno, porque son ya muchos años, prácticamente en todas las ciudades de España, en los que estos grupos de odio han hecho sentir su violencia.

Por otra parte tenemos la labor de denuncia y solidaridad de organizaciones como el Movimiento contra la Intolerancia, asociaciones de inmigrantes, de derechos humanos, antirracistas, de homosexuales o ciudadanas que han puesto de manifiesto el problema reclamando medidas a las instituciones para su erradicación. Este movimiento ha acabado por configurar un segundo factor muy sólido de vigilancia democrática ante la violencia neonazi.

El tercer factor a considerar es la contribución que han efectuado los medios de comunicación denunciando a estos grupos como un peligro para la convivencia, la ciudadanía y la democracia. Todo ello en contraste con el deficitario papel de las instituciones que, quince años después de la apreciación pública y significativa de este grave problema, no han tomado las medidas adecuadas para su erradicación, permitiendo de manera indolente su crecimiento.

Quiero detenerme un momento para valorar la labor del colectivo de periodistas en general y de algunos profesionales en particular. Es oportuno significar que, en líneas generales, los medios no han banalizado el problema de la violencia skin-nazi en España. Las imágenes vistas en las televisiones, los reportajes de la prensa escrita, los seguimientos y comentarios radiofónicos, demuestran que lejos de trivializar sus acciones les han dado la debida importancia. Pero si el comportamiento de los medios ha sido positivo y se ha constituido, junto con las organizaciones solidarias, en los únicos puntos de apoyo reales para las víctimas, no digamos cómo tenemos que valorar el comportamiento de aquellos periodistas que hicieron de su micrófono, su máquina de escribir, su cámara fotográfica o de televisión, las herramientas que desvelaron el alcance de ese odio, del que sólo veíamos la punta de su iceberg.

Todo esto que estoy diciendo, los neonazis-skin lo saben perfectamente, de ahí sus continuas amenazas a los periodistas, las agresiones que muchos de ellos han sufrido en los alrededores de los campos de fútbol y dentro de los propios estadios, las campañas de amenazas contra los «periodistas», como despectivamente les llaman, el embadurnamiento con pintadas de las facultades de Ciencias de la Información y un largo etcétera. Esto ocurre por algo, puesto que los fascistas no desarrollan esta agresividad contra los ingenieros, por ejemplo, ni siquiera contra la policía, que a la postre es quien les detiene. Los violentos neonazis han estigmatizado a la profesión periodística diciendo que están al servicio de «los judíos» y convirtiendo a este colectivo de trabajadores en una de sus múltiples dianas, como demuestran las agresiones que han sufrido.

Sin embargo, toda la ciudadanía reconoce a la profesión su coraje cívico cada vez que es ejercida con arreglo a los fundamentos éticos de la democracia, y en ese coraje hay que mencionar a pioneros como Mariano Sánchez Soler, Alfonso Ojea, el topo infiltrado del *Diario de un skin*, Antonio Salas, buscado criminalmente por los nazis, Melchor Miralles y su equipo de producciones de televisión, Antonio López y el equipo de investigación Atlas, los reporteros y reporteras que en el anonimato realizaron sus investigaciones, y en general el compromiso de periodistas y medios significados contra la intolerancia como la Cadena SER,

El Mundo, Tele 5, Interviú, El País, ABC, La Vanguardia, El Periódico, La Razón, Tiempo, Cambio 16, Radio Nacional de España, Onda Cero, Cadena COPE, TVE, Antena 3

TeleMadrid, Canal Nou, Canal Sur... y los pequeños medios locales y sociales. Sin duda se me olvidan otras menciones de esa labor señera en la información, denuncia y solidaridad, que contrasta, como digo, con la débil acción institucional realizada hasta el momento.

Las víctimas, las organizaciones de solidaridad y los medios de comunicación son hasta ahora inequívocamente quienes se han enfrentado al problema. Fuera de este triángulo, los poderes públicos en general, instituciones, gobiernos, partidos políticos, fiscalías y poderes judiciales mantienen un enorme déficit que es menester reprochar a la luz de tantos años, tantas víctimas y tanta ciudadanía afectada. Espero que este libro, junto a todos los trabajos que le han precedido sobre el tema, no sólo sirva para informar, sino que contribuya a cambiar esa percepción y actitud de quienes tienen responsabilidad y poder institucional para evitar que esta violencia maligna siga creciendo.

Capítulo 2 Skin-nazis: el rostro violento del racismo y el antisemitismo

Todas las ideologías que justifican el asesinato, acaban convirtiendo el asesinato en ideología.

EDMON LEVY

(Juez que condenó al asesino de Isaac Rabin)

No toda la violencia neonazi está protagonizada por skinheads, hay grupos organizados nacionalsocialistas y nacional-revolucionarios, profundamente racistas y violentos que no se insertan en el ámbito de los cabezas rapadas, como no todos los skins son neonazis. Sin embargo, los grupos skin-nazis sí protagonizan el núcleo central de esa violencia urbana que es ejercida contra los diferentes, aquellos sobre quienes' sin ningún pudor proclaman su odio. En este libro no tiene tanto interés mostrar una línea de investigación sobre las relaciones entre los 5km-nazis y la ultraderecha, que las hay, como ofrecer una fotografía de su praxis al objeto de que no se banalice la tragedia de la víctima. Tampoco tengo tanto interés en mostrar en profundidad su épica violenta y su lógica sectaria, que también las tienen, como en conocer la realidad por sus hechos: la violencia neonazi y el crimen racista. Si tuviera que dar un consejo a un investigador de estos grupos, le diría simplemente que les observara: sin duda les conocerá por sus acciones; son sujetos que dicen lo que realmente piensan y hacen verdaderamente lo que dicen, ésta es su única carta de presentación.

Me niego a hablar, como hacen algunos analistas, en términos de «fenómeno» skinhead. Usaré la palabra «problema», dado que ésta es la categoría social con la que una víctima o un ciudadano pueden describirlo desde una lógica racional. No entraré en el debate skin, sharp, redskin... porque no es el tema; seguiré la línea descriptiva del Informe del Parlamento Europeo coordinado por Glyn Ford. Ahora bien, advierto que no me uno al coro de la confusión, y que cuando hablo de skins y cabezas rapadas, me refiero exclusivamente a los neonazis, sin incluir a las otras tendencias skinheads, en general antirracistas y de extrema izquierda, dado que son los grupos nazis quienes van atacando por las calles a todo aquel que consideran debe ser objetivo de su odio. Podré estar en profundo desacuerdo con lo que plantean las otras tendencias skinhead, pero es faltar a la verdad decir que «todos son lo mismo». Esto es de perogrullo: no es igual ser racista que antirracista, aunque los métodos de esas otras tendencias skin sean más que reprobables.

ORIGEN Y EXPANSIÓN INTERNACIONAL

La Comisión de Investigación del Racismo y la Xenofobia del Parlamento Europeo, coordinada por el diputado laborista británico Glyn Ford, en su informe de conclusiones revelaba que «el acontecimiento más preocupante, con mucho, que se ha producido en el

ámbito no parlamentario ha sido el desarrollo del movimiento de los skinheads», y situaba en el Reino Unido el origen y difusión de esta subcultura racista y violenta.

El informe denuncia su aparición por vez primera en el Reino Unido a finales de la década de 1960, una época en la que se produjeron «palizas a los paquistaníes», agresiones en las que hubo incluso asesinatos. La «Biblia Skin», elaborada por George Marshall, quedó recogida en *Spirit* 69, extendiéndose por un entramado musical una nueva moda juvenil de reacción al hippismo, en los años sesenta, entre la pequeña burguesía. El informe asevera que frente a las melenas del hippismo, defendían el pelo al cero; frente a ropas amplias y flores, ellos usaban cazadoras militares y botas Doc Martens; frente a las simbologías del amor y los signos pacifistas, ellos oponían la simbología nazi y su épica. Esta subcultura de la violencia conecta con tradiciones históricas de los trabajadores británicos, como el culto a la cerveza, el sentido del honor y el fútbol. Así es su primera etapa hasta los años setenta, cuando se evaporan y los restos se refugian en la organización ultra British Movement, en la que viven su decadencia.

Siguiendo el citado informe de Glyn Ford, se señala que es a partir del año 1982 cuando reconstruyen su organización en torno a una serie de grupos musicales que interpretan música racista distribuida por una empresa alemana (Rock-O-Rama Records). Su núcleo clave es el grupo musical Skrewdriver (Destornillador) liderado por Ian Stuart Donaldson, un personaje siniestro condenado por actos violentos contra negros. Sus canciones incitan a la violencia contra inmigrantes y «rojos». Además Donaldson creó el periódico neofascista *Blood and Honour* (Sangre y Honor) cuando abandonó la Political Soldiers del National Front donde militaba. Uno de los aspectos más sorprendentes ha sido su éxito en Estados Unidos. En un año pasaron de 400 seguidores a 4.500, constituyendo un nutriente del Ku Klux Klan y de las Milicias Armadas, organizaciones poderosas presentes en todos los Estados de la Unión. Más tarde comenzó su extensión a nivel internacional con significación en Europa, América Latina y Australia.

Los grupos racistas tradicionales ven el movimiento skin como un terreno de reclutamiento potencial y como carne de cañón para las acciones en la calle. Con ellos pueden cruzar fronteras nacionales, como ocurre con la asistencia a partidos de fútbol internacionales. También les da la posibilidad de conseguir enormes beneficios financieros para el movimiento racista. Como ejemplo tenemos el Reino Unido, donde son capaces de generar ingresos del orden de 1.000.000 de libras aproximadamente al año por la venta de entradas de conciertos, vídeos, camisetas, botas, discos y cintas. La mayor parte de estos ingresos, si no todos, no se declaran, y por lo tanto no están fiscalizados.

El informe de la revista británica *Searchlight*, titulado «Terror on the Terraces», publicado unos días después de la tragedia del estadio de Heysel, aportaba sólidas pruebas, después incorporadas al informe de la Universidad de Lovaina, de la participación de neofascistas en la mayoría de los disturbios graves que se habían producido en encuentros internacionales de fútbol durante los últimos años. En el Reino Unido este tipo de acciones se ha extendido a los partidos de críquet y a los combates de boxeo, y a casi todos los acontecimientos deportivos. Una violencia que también alcanza a sus propias filas: en Estados Unidos, Canadá y Suecia los neonazis se han ocupado con auténtica brutalidad de sus propios disidentes. En una ocasión, un joven que deseaba separarse de ellos fue crucificado en un aparcamiento de automóviles en California.

Tanto los estudios realizados por el Parlamento Europeo, como por la Liga Antidifamación B'nai Brith, organización judía para los derechos humanos, revelan su presencia, conexión y peligrosidad en todos los países donde se les ha localizado. Las investigaciones muestran que los skins están globalmente coordinados en una red internacional. En Alemania están movilizadas contra los turcos; en Hungría, Eslovaquia y Chechenia, contra los gitanos; en el Reino Unido, contra los asiáticos; en Francia, contra los norteafricanos; en Estados Unidos, contra las minorías raciales y los inmigrantes; en Brasil, contra indigentes y gentes del noreste; en España, contra inmigrantes y jóvenes de izquierda; y en todos los países contra homosexuales, judíos y lo que ellos llaman «basura»: sin techo, drogadictos, vagabundos y prostitutas.²

El movimiento skin de todos estos países, además de estar interconectado, consume e intercambia música de rock-skinhead, distribuye canciones racistas, parafernalia y publicaciones conocidas como skinzines. También usan de forma creciente la comunicación electrónica en Internet, y en algunos países de forma abierta, en otros de forma oculta, mantienen vínculos con partidos neofascistas. No obstante, y en general, aunque gustan de conectar con partidos ultras, los skins rechazan el poder parlamentario. Son radicalmente antisistema, y para conseguir sus objetivos apuestan por la desestabilización de la sociedad mediante la aplicación directa de la intimidación y la violencia. Así es como consiguen un mayor impacto, dado que siempre examinan donde intervienen para segmentar y dividir a la población por medio de conflictos sociales.

La violencia skin difiere poco de un país a otro. Cuando salen a las calles, buscan a los miembros de los colectivos sociales que odian y los atacan. Mientras el significado de sus ataques puede variar por ciudades, los skins tienen un orgullo especial en el uso de armas blancas y de sus botas como elemento de agresión. El vandalismo es otra especialidad skin:

pintadas racistas, profanaciones de cementerios y sinagogas judías, así como ataques a la memoria del holocausto, negándolo e insultando a sus víctimas. En algunos países atacan con explosivos y armas de fuego. Colin Jordan, el líder nazi más infame de la posguerra en el Reino Unido, veía a estos jóvenes como los nuevos miembros del movimiento para el siglo xxi. Son los nuevos camisas pardas que aplican el terror, el instrumento político más eficaz, como Hitler lo definió. No obstante, contestados por algún sector de la ortodoxia nacionalsocialista (NS), cada vez menor si tenemos en cuenta el reconocimiento de alguno de sus ideólogos, como William Pierce, los skins se afirman en el nazismo y nadie mejor que ellos para explicarse. Veamos un texto de una sección en NuevOrden:

.1Somos más que una estética, más que un corte de pelo... Somos mucho más que eso a lo que algunos nos quieren reducir: somos energía, fuerza, lucha, orgullo, sacrificio, somos un ejército extendido en todos los países blancos, en cualquier ciudad de nuestra tierra puedes encontrar a soldados blancos, y eso es algo que no se puede obviar.

»Los detractores de nuestra cultura de vida dicen que somos perjudiciales al movimiento NS. Lo que no quieren ver es que si hoy se habla del NS actual, si en todas las ciudades existen NS, es gracias en gran parte a nuestro movimiento, que desde los setenta ha generado jóvenes combativos en contra de los borregos bienpensantes del sistema, y la música Oi!, germen del rock nacionalista. Fuimos jóvenes patriotas en contra de apátridas desagradecidos, fuimos nosotros en gran parte los que volvimos a levantar el movimiento NS, pese a quien pese, y aun así todavía nos quieren reducir a ser unos simples delincuentes alcohólicos.

»Nuestras filas son las más grandes dentro del NS actual, e igualmente son las más activas. Si se habla mal del NS no es culpa nuestra: también se hablaba mal en los cincuenta y nosotros aún no existíamos. ¿Por qué dar la razón al sistema? ¿Por qué entrar en su juego de buenos y malos? Unámonos todos los «malos» y demostremos que no lo somos tanto, pero eso no lo conseguiremos atacándonos entre nosotros. Esto no es óbice para rechazar a todos los que dicen ser skinhead NS, pero no son más que unos matones de barrio convertidos en “Hollywood nazis”.

»En esta sección demostraremos lo que somos, cómo pensamos, cómo vemos las cosas, ya que todo el mundo habla de cómo piensan los skinheads, pero nadie lo sabe realmente, ya

que ellos no lo son, ni son conscientes de nuestra trepidante cultura, que unida a nuestra condición de nacionalsocialistas nos convierte en auténticos SOLDADOS DE ADOLF HITLER.

»El nacionalsocialismo sin skinheads sería como el III Reich sin soldados. »

Algunos skins han sido identificados con el consumo y distribución de drogas, especialmente sintéticas (pastillas). Sin embargo, todos ellos beben y consumen mucha cerveza, con lo que el alcohol alimenta los incidentes violentos. Los fines de semana constituyen el momento en el que se producen la mayor parte de las agresiones en todos los países, agresiones que el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) reflejó en un informe en el que denuncia que en Europa se produce cada tres minutos un acto de violencia racista o xenófobo, y señala el peligroso crecimiento de esta violencia en Europa del Este. Hay formaciones políticas ultras o de extrema derecha que ven positiva la existencia de bandas skins, e incluso las utilizan en funciones de seguridad de algunas de sus actividades.

IRRUPCIÓN EN ESPAÑA

A mediados de la década de 1980 irrumpe en España ese nuevo nazismo, radicalmente diferente al propagado por los grupos tradicionales nacionalsocialistas o nacionalrevolucionarios (NR), especialmente el protagonizado por CEDADE. La agitación ultra se hace visible en paredes, estadios, Internet, conciertos y otros escenarios, aunque el fútbol es el principal vivero para los skins, dado que la mayoría participa en secciones ultras de los principales equipos de cada ciudad. Esos nuevos grupos nazis protagonizan agresiones por todo el país en su particular cruzada criminal, que obedece a su visión de limpieza étnica y social que están dispuestos a ejecutar. Como hemos leído, se consideran «soldados», y su lista de enemigos son «rojos», negros, árabes, judíos, musulmanes, protestantes, sudacas, orientales, separatistas, hippies, punkies, sin techo, homosexuales, prostitutas o jóvenes que, por desgracia, se cruzan en su camino. Afirman ser «el brazo ejecutor de lo que la mayoría de la gente piensa». La víctima está predeterminada y es agredida por lo que es, no por lo que hace.

El papel que desempeñan organizaciones ya disueltas, como Bases Autónomas en Madrid, Vanguardia Nacional Revolucionaria en Barcelona y Acción Radical en Valencia, entre otros

grupos, es central en el estímulo e impulso originario de este movimiento neonazi, configurado en múltiples grupúsculos skins o afines. Proclaman en su ideario la superioridad de la raza blanca, y sus bandas practican la violencia, se declaran ultranacionalistas, consagran el antisemitismo y atacan el mestizaje. Reducen su doctrinario nazi a lemas simplificados y originan una praxis distante de la ortodoxia tradicional del nazismo. Se les reconoce generalmente por sus cabezas rapadas o por llevar el pelo muy corto, sus tatuajes, simbología y eslóganes nazis, y un «uniforme» compuesto por botas de combate, vaqueros cortos, tirantes y cazadoras Bomber. También se hacen notar por su presencia siempre en grupo, de ocho a doce personas, casi todos varones, como las extintas secciones o escuadras hitlerianas. No obstante, esta imagen la están modificando en aquellas ciudades en las que la reacción institucional y ciudadana les obliga a ser menos visibles y a clandestinizar sus acciones. Entonces aparecen lo que denominan «casuals», aquellos skins que afirman que el nazismo se lleva en el corazón, evitando la estética que les delata.

Suelen pertenecer a clases medias y trabajadoras. Algunos obtienen su poder adquisitivo de trampear en el mercado negro de las drogas de síntesis, interrelacionándose con grupos de bakalas (amantes de la música bakalao). También los hay procedentes de sectores muy acomodados y con alto poder económico. Asumen de forma colectiva un ultranacionalismo xenófobo hacia la inmigración, una intolerancia criminal hacia colectivos diferenciados (homosexuales, sin techo, prostitutas), y un matonismo violento hacia jóvenes antagónicos (otros equipos de fútbol, otras ideologías, en especial de izquierda). Profundamente antisemitas, no niegan el holocausto, como hace estratégicamente el revisionismo para rehabilitar el régimen nazi. Al contrario, lo afirman, y dicen que «Hitler tenía razón al llevar a las cámaras de gas a los judíos». Así proclaman su adhesión a nuevos holocaustos destinados a los colectivos sociales (negros, homosexuales, enfermos de SIDA, además de judíos) a los que, según pregonan, hay que eliminar. Proclaman la superioridad de la raza blanca, condenan a los supuestos poderes semíticos ocultos y les acusan de dominar el mundo e implantar el mestizaje racial. Defienden una «Europa Blanca» a proteger de la inmigración y del mestizaje.

Como elemento de identidad invocan la imagen de los vikingos, construyéndose una visión de sí mismos como guerreros raciales. Esta cadena psicológica que genera sensación de poder, pertenencia y destino, es la base para la creación de un llamamiento del movimiento skin muy atractivo, útil para la recluta de adolescentes descontentos en búsqueda de identidad. Sus miembros son bastante jóvenes y se sitúan en una edad entre trece y treinta años. Captados en la adolescencia, como se observa en las numerosas detenciones efectuadas

por la policía, muchos menores son manipulados por adultos que los utilizan para realizar agresiones. Son educados en la regla del *führerprinzip*, la regla totalitaria que impone obediencia ciega al jefe, aplicada en el Partido Nazi. En su posterior evolución buscan mayoritariamente como proyección laboral desempeñar funciones de seguridad, privada o pública; otros acaban en redes delictivas de matonismo y tráfico de drogas, pero en cualquiera de los casos han sido intensamente contaminados con el virus del nazismo.

VIOLENCIA Y ODIO

Practican un enorme culto a la violencia. De hecho, un jefe de un grupo skin-nazi explicaba claramente ante un medio de comunicación que «con la violencia se convierte uno en persona, y a través del miedo de otros, uno confirma su existencia». Esta violencia, aparentemente sin regla, anómica, se realiza mediante ataques en condiciones de superioridad, rápidos, imprevisibles, muy en la doctrina hitleriana del ataque súbito. Una violencia ejercida colectivamente cuyo pensamiento rector tiene significado para sus ideólogos. Es una estrategia en la que «todos participan-nadie es responsable». Una violencia cuya proyección difusa y presencia latente genera un terror colectivo entre los grupos sociales que la padecen, genera impotencia en materia de seguridad ciudadana y descrédito ante la sociedad de las instituciones democráticas incapaces de atajarla.

Suelen justificar su criminalidad diciendo que quieren limpiar la sociedad, que están contra la democracia porque «la gobierna el capital», contra los policías por ser unos «vendidos al sistema», o contra negros, moros, homosexuales, «rojos»... porque son «basura». Tras esta aparente violencia ciega y nunca gratuita, se oculta una seria y rigurosa intencionalidad. Su adiestramiento continuo les posibilita un elevado conocimiento del uso de armas blancas, o incluso de fuego (en otros países han utilizado explosivos), y se observa a través de sus fechorías una gran habilidad para atacar con un elevado grado de eficacia.

La adhesión al nazismo de los cabezas rapadas se difunde internacionalmente a través de la música Oi, los skinzines, Internet y las hinchadas ultras de los equipos de fútbol, además de las reuniones a nivel internacional de sus cuadros dirigentes, como denuncia la Liga Antidifamación, en cuyo informe de 1995 indicaba la presencia de este movimiento racista y neonazi en treinta y cinco países de diversos continentes. En general estos grupos violentos neonazis dan lugar a un tipo de jóvenes con sentimiento de superioridad que glorifican a

Hitler y aspiran a crear su visión de un mundo blanco, la «unión aria». Son gente peligrosa que se inspiran en las SA (Sturm Abteilung), las secciones de asalto hitlenanas comandadas por Ernest Róhm. Son grupos de choque fanáticos, racistas e intolerantes que expanden la xenofobia y consideran actos heroicos sus ataques criminales. Otros grupos se inspiran más en las SS (Schutz Staffel), las escuadras de protección de Himmler. En cualquier caso todos miran al horrible pasado del nazismo para construir un tenebroso presente.

El discurso del odio es compartido por skins y otros sectores del neonazismo, como podemos leer en una de sus numerosas páginas del fanatismo y la intolerancia en Internet:

«**ODIO**. Este concepto tiene para muchos de nosotros un simbolismo muy importante, aunque estamos acostumbrados a escuchar en torno a esta palabra todo tipo de improperios, calificándola de palabra maldita, que sólo tiene cabida en mentes criminales y enfermizas.

»Pero lo que sucede es que en esta sociedad decadente en la que vivimos no hay hueco para este noble sentimiento. Sí, “noble sentimiento”, porque si nosotros odiamos, es por la sencilla razón de que nosotros amamos, y amamos con valiente coraje y altruismo. Por eso odiamos todo aquello que esta convirtiendo a nuestra nación, a nuestra milenaria cultura, a nuestra gente y a nuestro futuro en simple escoria, porque amamos a nuestra patria, a nuestra cultura, a nuestro pueblo.

»Por eso podemos decir con orgullo y en voz alta: “ODIO”.

»**Odiamos** a todos los partidos democráticos que engañan al pueblo con falsas promesas, primando en ellos el bien particular al bien social de toda la nación.

»**Odiamos** a los medios de comunicación, porque con sus calumnias, montajes, engaños y manipulación intentan dirigir nuestras conciencias, marcándonos el camino a seguir para convertirnos en simples marionetas del sistema.

>**Odiamos** la política de inmigración de los gobiernos democráticos, que están convirtiendo a Europa en una cloaca de delincuencia, así como en una nación a la que quieren destruir como civilización y cultura en nombre del mestizaje y de lo multirracial.

»**Odiamos** a las ONG y a determinadas asociaciones porque en vez de ayudar a su gente, en nuestro país, que bastante ayuda necesitamos, tras la máscara hipócrita de la solidaridad se llenan sus bolsillos con las aportaciones de la gente.

(. . .)

»**Odiamos** la tan cacareada Constitución porque a nosotros no nos permiten expresarnos libremente y somos perseguidos y acusados por el delito de pensar y defender nuestras ideas.

»**Odiamos** al sistema judicial porque somos condenados con penas exageradas y carentes de rigor judicial, y no utilizan el mismo rasero con los jóvenes nacional-revolucionarios que con el resto de los ciudadanos.

(. . .)

»**Odiamos** a los traidores a nuestra causa porque ellos lucharon codo con codo con nosotros y con su traición han hecho daño a nuestra lucha y han faltado el respeto a todos los hombres y mujeres que han dado la vida por el nacionalsocialismo.

»Por todo esto y por muchas más cosas digamos con orgullo: **“ODIO”**.»

Los estrategas neonazis, en su desafío a la democracia, a la convivencia multiétnica y pluricultural, buscan provocar fracturas entre la sociedad y las instituciones democráticas, mostrando la incapacidad del Estado de derecho para defender a la ciudadanía, proteger su libertad y garantizar su seguridad. Para estos estrategas los grupos skin-nazis son un instrumento útil, valioso, que utilizan en sus planes. En un comienzo atacan a los eslabones más débiles de la sociedad, a jóvenes, grupos diferenciados y marginados, en un aparente nihilismo ciego estimulado por la conciencia de poder y la impunidad de sus acciones, para luego buscar objetivos estratégicos, incluso utilizarles en magnicidios políticos, como fue el intento de asesinar en Francia al presidente Jacques Chirac.

RECOMENDACIONES PARA COMBATIR LA PLAGA SKIN-NAZI

Abraham II. Foxman, director de la Liga Antidifamación, a la luz del reportaje-investigación del problema skin a nivel internacional, manifestaba: «Esto es increíble: tres generaciones

después del holocausto damos a conocer la fatal marcha de los nazis alrededor del mundo. [...] La cruel historia nos ha enseñado cómo actuar sin ignorar esta investigación sobre los nazis. 1...] La violencia y el racismo del movimiento skin deben ser contrarrestados por gobiernos, leyes reformadoras y gentes decentes.»

No obstante, la falta de medidas preventivas y sancionadoras ha permitido que en casi todos los países europeos se desarrollen acciones sistemáticas de terror contra los ciudadanos, incluso numerosos asesinatos. Los nombres de Rostock, Lübeck, Magdeburgo, Briston y otros nos evocan el recuerdo de tragedias criminales que protagonizaron estos grupos. También en España los nombres de Lucrecia, Ricardo, David o Aitor nos sumergen en el rastro de dolor y de sangre que dejan estos grupos.

La Liga Antidifamación concluía su informe con tres recomendaciones específicas para combatir esta plaga del neonazismo skin:

1. Debería haber una red de policía paralela a los skins que efectuara un seguimiento internacional, transmitiendo sus planes para neutralizar sus actividades, sobre todo en materia de festivales musicales o partidos de fútbol.
2. En países en los que la propaganda racista y nazi está penada por la ley, las autoridades deberían examinar la música y las compañías de grabación que producen esta música para determinar si se respetan las leyes antirracistas.
3. Muchos skins están cambiando su imagen para pasar desapercibidos ante la policía (en España van de *casuals* o bakalas), y se necesitan planes más inteligentes y efectivos que antes para conocer objetivos clandestinos, tramas y proyectos terroristas.

Capítulo 3 Constelación neonazi en Internet

Su capacidad para el mal seguirá siendo inimaginable, incomprensible para la mayor parte de los seres humanos.

VIOLETA FRIEDMAN

La red de Internet se ha convertido para los neonazis en su principal instrumento estratégico. El ritmo vertiginoso con el que aparecen contenidos racistas en Internet ha suscitado reac-

ciones enérgicas de gobiernos, organismos internacionales y ONG's. La evolución de esas páginas insidiosas ha ido en paralelo a la propia evolución de Internet. Esta red de redes en el año 1991 sólo tenía un millón de usuarios, cifra que en 2003 ha subido a 800 millones. Hay 180 países conectados, más de 30 idiomas y 10 millones de páginas. Sólo en el ámbito de lengua hispana son 25 millones los usuarios que acceden a Internet. En verdad, es impresionante el beneficio social que nos puede generar esta tecnología de la información.

El problema es cuando se utiliza Internet para delinquir, promoviendo páginas pedófilas o de apoyo al terrorismo, espacios de comunicación de mafias criminales o, como en el caso que nos ocupa, un espacio de difusión del odio racial y el nazismo. Los estrategas neonazis no dudaron ni un solo momento en calificarlo como el lugar ideal para la «revolución blanca», y en 1995 se creaba el primer servidor, Stormfront White Nationalist, por Don Black, ex gran dragón del Ku Klux Klan, desde Florida (Estados Unidos), con la pretensión de ser «un foro para establecer estrategias y formar grupos políticos y sociales para asegurar la victoria [...] dedicado a todos los hombres y mujeres valientes que traten de preservar la cultura blanca occidental».

Pocos años después, a finales de 2002, el Centro Simón Weisenthal y las Naciones Unidas confirmaban la existencia al menos de 4.000 páginas de Internet que albergan a organizaciones «arias», grupos racistas y antisemitas, con todo tipo de contenido tendente a difundir el nazismo, recordar a Hitler, animar el odio y la xenofobia y alentar la violencia. Desde sus enlaces tan pronto se accede a un grupo ultra del fútbol, a un grupo de música skin o de esoterismo nazi, como a una emisora de radio racista o a cualquier otra actividad antidemocrática. Incluso se pueden descargar libros, materiales y CD's neonazis. En sus páginas se difunden prejuicios xenófobos, se niega el holocausto, se machaca al judío, al inmigrante o al homosexual y se estimula cualquier faceta del poliedro fanático de la intolerancia. Además los foros, *chats* privados y listas de correo proporcionan una herramienta de organización, de promoción de células clandestinas, de convocatoria de actos y conciertos que les permite conectarse a alta velocidad. En suma, todo un ámbito de crecimiento ilimitado que de momento desborda la actual capacidad de control policial.

La denuncia de la propaganda racista en Internet se evidenció en septiembre de 2001, durante la Cumbre contra el Racismo que organizaron las Naciones Unidas en Durban. Respaldada por todos los gobiernos, se encomendó al Alto Comisionado para los Derechos Humanos una investigación que alcanzara a los creadores de páginas y a los servidores informáticos que facilitan contenidos racistas. Incluso los servicios de seguridad detectaron con preocupación la promoción de grupos en Internet tipo «Lobos Blancos», que actúan por

cuenta propia, sin ligazón con organizaciones, practicando una especie de terrorismo individual. Ése fue el caso de los ataques con bombas a los barrios homosexuales de diversas ciudades británicas, teniendo por prototipo referencial a criminales como Timothy McVeigh o al mismo *Unabomber*, que actuaba desde la más absoluta soledad.

EL CIBER-ODIO RACISTA

En España los grupos nazis, hasta 1997, sólo eran receptores de información, bien de Stormfront, Cyberhate (ciberodio) o de los Caballeros del Ku Klux Klan, pero en tan sólo seis años su presencia se ha multiplicado espectacularmente. Hoy se pueden contabilizar en nuestro país varios centenares de sitios de Internet pertenecientes en su mayoría a organizaciones neonazis y grupos skins que configuran su constelación identificativa, que ellos mismos definen como una comunidad nazi. Es una constelación que se extiende por el mundo de habla hispana y que se conecta en red con el nazismo internacional de todo el planeta. El principal portal hispano es NuevOrden, alojado en un servidor de Estados Unidos. Ofrece «350 *sites* de interés para los camaradas», y explica cómo todo empezó hace tan sólo unos años cuando Don Black incorporó las computadoras al mundo del odio. También se desarrollan la ultranacionalista Ciudad Libre Opinión, en Argentina, y espacios de múltiple interconexión, como el Anillo Nacional Socialista, que va albergando a numerosas páginas con informaciones que consideran pertinentes.

NuevOrden es la primera página neonazi española abierta en Internet que se ha consolidado. Nació con este llamamiento:

«Es hora de que los neofascistas españoles reclamemos nuestro lugar en la *net* y en la Historia. (...) Es hora de empezar la reconquista. Hay que renacionalizar los servicios públicos, quitar a los ladrones lo robado, saquear a los saqueadores, perseguir a los corruptos, matar a los asesinos. 1.. .1 Es hora de devolver su grandeza a España y de reintegrarla a su lugar dentro de la Europa Blanca.» Después continuarían muchas páginas autónomas, apoyándose en Geocities y otros servidores, aunque la pauta cambió tras el atentado terrorista del 11 de septiembre de 2001, pues hubo grupos neonazis que celebraron con júbilo la masacre y tuvieron que buscar otro servidor para albergarse. Una mayor información al respecto podemos encontrarla en las magníficas obras *Descenso a los fascismos*, de Mariano Sánchez, y el *Diario de un skin*, del periodista-topo Antonio Salas.

No obstante, lo que resulta inquietante es el proceso de organización que de diversa manera el neonazismo impulsa desde la red. Muy cuidadosos de no ser vinculados con ninguna organización de tipo terrorista, imparten doctrina públicamente y orientan sobre cómo organizarse en «células» clandestinas a través de Internet. En este sentido dan consejos organizativos y proponen medidas de seguridad en casa, en la familia, ante una detención policial, ante un juez o durante la realización de un acto callejero. Incluso en NuevOrden hay una sección destinada a dar «Consejos para la creación de páginas *web* y seguridad en Internet», que orienta y asesora sobre alojamientos de páginas y cierta clandestinidad en la red. Mucho menos finos resultan los skins en determinados foros que ellos mismos organizan. En estos casos las amenazas, los insultos y las invitaciones a agredir están a la orden del día. Es significativo la presencia neonazi en el Foro de Superhincha dedicado a los ultras del fútbol, quienes en su espacio de Tema Libre no dejan títere con cabeza y todas las altas instancias de nuestro país son vejadas e injuriadas de manera bárbara.

LOS SUCESOS DE EL EJIDO EN INTERNET

Un ejemplo de uso activista de la red lo tenemos en los sucesos de El Ejido. En aquellos días la revista nazi *Hispania Gothorum* alojada en NuevOrden, además del juramento de las SS, declaraciones de principios y otras lindezas, publicaba una crónica sobre lo que estaba pasando. No me resisto a extractarla. Allí decían:

«ARDE ALMERIA

»El 5 de febrero del año 2000 ha sido asesinada una mujer joven en El Ejido (Almería), brutalmente acuchillada. Encarna López Valverde era española, el asesino un inmigrante marroquí, alguien que como nacido en la antigua Mauritania de los romanos podemos llamar MORO.

»Ella no era Lucrecia, no era negra, no era una mora ni emigrante. Era una joven española, y como tampoco ha sido víctima de un marido o un novio, su asesinato no merecerá la menor atención de los medios de comunicación del sistema, ni habrá ninguna manifestación mañana encabezada por *Esteban Ibarra* y sus hijoputas contra la intolerancia.

»Una nota de la red VÉRTICE:

»Camaradas: La puta policía esta cargando contra el pueblo almeriense. Hay veintidós heridos en múltiples enfrentamientos, barricadas, locales magrebíes asaltados, coches ardiendo, carreteras cortadas...

»Esta noche se ha convocado una nueva manifestación a las 23 horas en El Ejido.

»Nueva nota de VÉRTICE:

»Camaradas: A las 2 1.45 horas he mantenido conversación telefónica con camaradas que están en El Ejido. Paso a daros más datos de la situación:

»—La noche anterior, el pueblo asaltó el ayuntamiento. El alcalde intentó aplacar los ánimos sin conseguirlo.

»—Ha sido arrasada la mezquita de El Ejido, y los bares propiedad de magrebíes...

»—Asaltadas y destrozadas las sedes de ALMERÍA ACOGE, MUJERES PROGRESISTAS, y corría peligro la del PSOE.

»Esta noche, nueva manifestación. [...]

»Que queréis que os diga. Espero que esta noche Almería recuerde al Ulster.

»Un saludo a todos los camaradas que están allí y buena lucha.»

Estos datos, junto a testimonios, denuncias, fotografías y las propias detenciones de la policía, mostraban dimensiones organizadas de aquellos graves sucesos racistas, además del uso de Internet para comunicarse. En los sucesos de El Ejido habría sido necesario explicar quién repartió los bates de béisbol entre paisanos exaltados, quién preparó los cócteles molotov, quién organizó las furgonetas, quién movió a los jóvenes con precisión y celeridad señalando los objetivos, quién, en definitiva, alentó, promovió y ejerció la violencia organizada. Allí quedaron muchas preguntas sin respuesta.

El asesino de la joven almeriense había sido detenido a las pocas horas del crimen. Fue un asesinato como los dos anteriores que le habían precedido, que sólo merecía la condena absoluta por parte de todos. Las organizaciones contra la intolerancia y el racismo nos habíamos solidarizado con la familia e incluso numerosos marroquíes estuvieron en la primera manifestación de protesta. Nada de ello sirvió para detener el oportunismo del fuego racista que aprovechaba el crimen de un demente, como así lo estimó el tribunal que le sentenció a una

rigurosa condena. Sin embargo, el fanatismo desatado hizo que todos los inmigrantes y las organizaciones de solidaridad tuvieran que pagar por ello.

VIOLENCIA DESDE LA RED

Las páginas racistas y neonazis en Internet han provocado en España la actuación de las fuerzas de seguridad en diversas ocasiones. En Zaragoza la policía detuvo a seis personas, una de ellas menor, vinculadas al grupo KRIPO (nombre evocador de la Criminal Polizei del III Reich), que dirigían una página en la que se ofrecían datos de personas a las que amenazaban, instando a dar palizas a inmigrantes, homosexuales, gentes de izquierda y otros «objetivos» a considerar. Las actividades delictivas de este grupo en Internet, creado en 1996, sólo fueron tomadas en cuenta por las autoridades cuando difundieron datos personales de miembros de colectivos sociales, ofreciendo recompensas por apalearlos.

También en Madrid, agentes del Grupo de Violencia Urbana de la Brigada de Información de la policía detenían en marzo de 2002 a dos de los responsables de una página de las Juventudes Neonazis de Canillejas, un grupo muy relacionado con Ultrassur. En su página podía leerse el mantra nazi de David Lane, *Las 14 palabras*, que sintetiza su filosofía: «Debemos asegurar la existencia de nuestra raza y un futuro para los niños blancos.» David Lane, antiguo activista del Ku Klux Klan, y promotor de la «guerra racial», cumple una condena de ciento cincuenta años por el asesinato de un locutor de radio judío, robo y otros crímenes. En esa página había otros mensajes del tipo: «La población blanca no tiene por qué soportar atropellos de los judíos, ni alimentar a negros.» O también: «Los medios de comunicación están en manos de los judíos, y por ese motivo todo lo que digan de nosotros no será ni bfleno ni positivo. Si hubiera enfrentamientos entre blancos y miembros de otras razas, éstos enseguida montarán la verdad que a ellos más les conviene.»

Desde un primer momento la policía asoció las Juventudes de Canillejas a un grupo de violentos significado por sus ataques a inmigrantes rumanos que llegaron a este barrio de Madrid hace varios años y que, acosados por esos racistas, tuvieron que abandonar la zona. Los residentes en el barrio donde actuaban los grupos violentos contra ciudadanos rumanos también se quejaron de la proliferación de pintadas xenófobas contra la población inmigrante y contra el presidente de la asociación de vecinos, al que amenazaban de muerte.

Las investigaciones policiales se centraron en la detención del creador de la página, y para ello se pusieron en contacto con la empresa madrileña que registró el dominio (la dirección

electrónica). Esta remitió a la policía hasta el portal Geocities, propiedad de la firma estadounidense de Internet, Yahoo. Las autoridades estadounidenses facilitaron la dirección del creador de la página, dado que ésta había sido registrada en España. Se trataba de Fernando L. P., un conocido Ultrassur al que la policía, en el registro de su domicilio, encontró varias armas blancas, navajas, cuchillos, un machete, un punzón, una porra metálica extensible y un potente tirachinas con bolas de acero, además de películas, libros, discos compactos, pegatinas, pancartas, banderas y simbología nazi. Este sujeto es uno de los líderes de la facción Hammerskin-España, tiene antecedentes por agresiones efectuadas durante partidos de fútbol, al igual que su colega Alberto A. C., responsable de Juventudes Neonazis de Canillejas, también detenido a causa de daños, actos racistas y lesiones en peleas que tuvieron lugar en diversos actos deportivos. A este último le encontraron abundante propaganda nazi. Otros dos jóvenes pertenecientes a esta organización fueron detenidos meses antes, y entre ellos estaba un menor de diecisiete años. La policía informó que Hammerskin-España tiene línea directa con sus homólogos cabezas rapadas de Estados Unidos.

Un par de datos más. El 30 de mayo de 2002 una denuncia saltaba a los medios. Con sede en Madrid, una página skin se dedicó durante tres meses a publicar fotos de prostitutas, inmigrantes, homosexuales, punkis y vascos e incitaba a matarles. La página mostraba fotografías de alguno de ellos, así como los lugares que frecuentaban, con una frase que las justificaba:

«Hay que matar a estos guarros para defender Madrid.» Al mismo tiempo, en Valladolid un grupo neonazi publicaba una página denominada «Espacio Vital». La página era definida por ellos mismos como Boletín de Raza Político-Militar. Explicaban cómo organizar una «célula de lucha para los nuevos militantes: ¿qué necesitas? ¿A quién reclutar? ¿Cómo reclutar? ¿Qué vas a hacer?», y otras cuestiones organizativas. Su editorial lo finalizaban con el siguiente texto:

«Desde aquí hacemos un llamamiento a todos los camaradas:
necesitamos armas de fuego y explosivos. Si conocéis alguna forma de conseguir buenos materiales, no dudéis en poneros en contacto con nosotros.»

Lógicamente, en ambos casos solicitamos la intervención de la policía y de la Fiscalía.

LO QUE ES ILEGAL FUERA DE LA RED, TAMBIÉN LO ES EN INTERNET

Sin embargo, a mi juicio el delito está instalado en todas y cada una de las páginas neonazis de la red. Y no es exagerada esta afirmación, ya sea por provocación a la discriminación, al odio o a la violencia, por propiciar la organización o articulación de grupos o asociaciones ilícitas, o incluso por propiciar e impulsar directamente la violencia. España, como la mayoría de países de la Unión Europea, dispone de legislación para evitar esas páginas que destilan odio contra los derechos humanos, contra los diferentes y la convivencia intercultural, contra quienes proclaman la igual condición ciudadana para todos.

En este sentido, el Código Penal de la democracia, en su artículo 510, tipifica como delito contra los derechos y libertades «la provocación a la discriminación, al odio o a la violencia por motivos racistas, antisemitas u otras formas conexas de intolerancia», dejando claro que no sólo está prohibido, sino también sancionado. De igual tenor es el artículo 607.2 de nuestro código, que sanciona con penas de prisión «la difusión por cualquier medio de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen los delitos de genocidio, o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras de los mismos».

Es evidente que con el Código Penal en la mano, al igual que se puso ante los tribunales a los responsables de la Librería Europa, Ediciones Nueva República y Librería Kalki³, donde los agentes policiales se incautaron de un ingente material racista y hitleriano, se puede llevar a juicio a los responsables de todas las páginas de Internet que incurren en los citados delitos. En este sentido, y según la Ley de Internet (LSSI), un juez podría cerrar una página que atente contra los derechos fundamentales. Hay suficientes leyes para evitar esta actividad delictiva, aunque lo que se hecha en falta es una mayor disposición de las instituciones para efectuar su aplicación rigurosa.

Con el objetivo de armonizar las legislaciones de todos los países de la Unión, la Comisión Europea prepara desde principios de 2002 una reforma legislativa que frene el auge xenófobo en la red, donde ya existen más de 2.500 páginas continentales de corte racista. Con la premisa de «lo que es ilegal fuera de la red, también lo es en Internet», la nueva legislación sancionará estos delitos con un mínimo de dos años de cárcel, y fomentará la colaboración judicial y la posibilidad de extradición de los acusados. La UE quiere que la legislación antirracista de los quince alcance a quienes publican páginas xenófobas para consumo europeo, aunque se encuentren alojadas en terceros países, y propone castigar con pena de

prisión las amenazas e insultos públicos de carácter xenófobo realizadas por o contra ciudadanos de la Unión, así como la distribución de material de este tipo. También solicita la extradición de los detenidos. Para casos más graves, como la incitación pública a la violencia o el odio con propósitos racistas, este plan de acción contempla penas mínimas de dos años de cárcel, y quedará también penado dirigir o respaldar las actividades de un grupo racista, o participar en ellas, con la intención de realizar actividades delictivas. La nueva normativa contempla incluso la xenofobia como agravante para otro tipo de delitos, como el robo o la agresión.

En efecto, la Comisión Europea considera que Internet se ha convertido en «una herramienta barata y efectiva para que los grupos racistas difundan ideas, censurables, a millones de personas», y recuerda que este medio proporciona «un importante grado de impunidad a los autores, al mismo tiempo que les sirve para reclutar nuevos activistas». La traba fundamental para combatir este tipo de delitos es que la mayoría de las páginas xenófobas se encuentran alojadas fuera de la UE, en especial en Estados Unidos, y «este hecho crea dificultades a la hora de castigar a los culpables, ya que Estados Unidos se escuda en la libertad de expresión para no frenar estas prácticas».

En la esperanza de que pronto Internet sea un lugar sólo para el encuentro global desde la tolerancia y la solidaridad, y que el avance de las comunicaciones sirva al desarrollo de la libertad, la justicia y la igualdad, soñemos, como dijo Martin Luther King, que algún día «los seres humanos se elevarán por encima de sí mismos y comprenderán que están hechos para vivir juntos, en hermandad». Mientras, trabajemos todos por hacerlo posible.

Capítulo 4 La música del «poder blanco»

Tendremos que arrepentimos no tanto de las acciones de la gente perversa, sino de los pasmosos silencios de la gente buena.

MARTIN LUTHER KING

La violencia neonazi ya no se forja alrededor de conspiraciones y reuniones clandestinas, ahora se adoctrina y se estimula a golpe de CD o entre los acordes de los conciertos racistas. Según los servicios de información policial europeos, la escena musical neonazi es un nuevo filón para el

reclutamiento de jóvenes activistas del racismo y para la recaudación de dinero por organizaciones neofascistas. La música del «poder blanco» adquiere un papel central en la ultraderecha europea, y junto a las secciones ultras de los hinchas del fútbol, son el principal instrumento para reagrupar la respuesta «antisistema» del movimiento neonazi a nivel internacional.

ACORDES FANÁTICOS

El citado informe del Parlamento Europeo explicaba que los skinheads construyeron su organización mediante una serie de grupos musicales que interpretan música racista. El principal distribuidor internacional de sus discos es una empresa alemana, la mencionada Rock-O-Rama Records, y su núcleo clave se formó en torno al grupo musical Skrewdriver. También la Liga Antidifamación advertía que «ningún otro tipo de comunicación —ni palabra hablada ni escrita— se compara con la influencia de la música Oi! (skin) en su aspecto y su comportamiento. La música es el arma de propaganda principal en el movimiento skinhead, y su forma más importante de atraer a jóvenes reclutas a sus filas. Los skins mantienen lazos universales a través de su música, distribuyendo discos a escala internacional y organizando conciertos, giras y festivales musicales que reúnen a grupos nacionales y extranjeros».

En efecto, es a mediados de los ochenta cuando cobra cuerpo el fenómeno del *skinhead rock* en Inglaterra, animando las agresiones racistas y contaminando diversos ambientes musicales. Actualmente en Europa existen varios centenares de bandas musicales neonazis que se mueven de concierto en concierto por los diferentes países, a pesar de las leyes y de las medidas de las autoridades para dificultar sus iniciativas. La escena musical racista se va convirtiendo en una industria multimillonaria que se apoya en una compacta red de información y distribución, en la que convergen millares de skinzines, revistas para iniciados, decenas de sellos musicales, numerosos centros de distribución de CD's y gran cantidad de páginas de Internet en las que se informa de la escena. En la red se pueden descargar canciones racistas y, lo último, sintonizar con emisoras de radio que difunden la música del odio.

Nada más clarificador que el grupo racista Centuria Hispánica, difusor de música neonazi, para responder a algunas de las preguntas más frecuentes:

«¿Qué es el *White Power Skinhead*? Es la filosofía sobre el nacional-racismo blanco. El *White Power* se sintetiza en las catorce palabras de David Lane. Los skinheads WP viven bajo

las catorce palabras. Aman y creen en su Raza y creen que sus hijos son el futuro de la Raza Blanca.

»¿ Hay divisiones dentro de los WP skinheads? No hay divisiones en lo que se refiere a estar peleados. Pero sí hay diferentes tipos de organizaciones, como Blood & Honour (creada por Ian Stuart Donaldson) o Hammerskins.

»¿ Quiénes son los Hammerskin? En una parte de la película *The Wall* una gran manifestación de skinheads ataca a los pakistaníes armados con martillos. Algunos skins se vieron identificados y pasaron a llamarse Hammerskins (algo así como “skins del martillo”). A medida que este movimiento fue creciendo en USA fue tomando connotaciones regionales: Hammerskins del Oeste, del Norte, Confederados, etc. También guarda cierta relación con el martillo de Thor, ya que como seguidores de la ideología NS están muy influenciados por la mitología escandinava.

»¿ Qué es el Oil? 1. Pronunciación de *hey!*” en el acento inglés *cockney* (londinense). 2. Es el término que Gary Bushell, periodista británico, le dio a las bandas punks de fines de los 70’s, que rehusaban a ser parte del punk de plástico que estaba invadiendo el movimiento. Oi! es la fuerza del trabajador, Oi! es la unión de los skinheads, Oi! es Honor y Orgullo.

»¿ Cuáles son las bandas skins más importantes? Aquí una lista de algunas de las bandas más relevantes. No todas ellas practican el *Oil music*, pues desde hace unos años se han ido incorporando nuevos sonidos como White Metal, Trash, Hard Core, Folk, etc. Skrewdriver (la primera), No Remorse y Brutal Attack (Inglaterra), Nordic Thunder, Rahowa, Final Solution, Bound for Glory y Bully Boys (USA), EvilSkins y Legion 88 (Francia), Freikorps y Hate Society (Alemania), Estirpe Imperial, Division 250, Batallón de Castigo, Klan y Patria (España), Locomotiva 88 (Brasil), Ultrasur y Producto Nacional (Argentina), Konkwista 88 (Polonia), etc...

»Hubo cuatro bandas que si bien no estuvieron identificadas con el NS/WP ayudaron al crecimiento de este movimiento: 4-Skins (compusieron el mítico *Kaos*) y Last Resort. Y a nivel español y sudamericano, Decibelios y los Comando Suicida, que fueron la primera banda skinhead de Argentina, si bien no se podría definir a esta banda estrictamente como NS, sí podría decirse que no eran “políticamente correctos”.

»¿ Qué tipos de tatuajes utilizan? Los más usuales son los referentes al WP/NS (imagen de Hitler, esvásticas, cruz celta, odal, SS divisiones, etc.). También el skinhead crucificado, el nombre skinhead en los dedos, “*sldn*” (derecha) y “*head*” (izquierda). Los cráneos, parches, runas, vikingos y diseños celtas son muy usuales de ver.»

ROCK NEONAZI EN ESPAÑA

En España, aunque en la década de 1980 hubo grupos que utilizaron la estética nazi-fascista en un intento de llamar la atención, hay que esperar a los noventa para que aparezcan Estirpe Imperial, División 250, Klan y Batallón de Castigo como los máximos exponentes del rock neonazi. Claramente y sin tapujos la página NuevOrden, en el apartado dedicado a la música Oi!/RAC (Rock Anticomunista), resume su historia y alcance:

«Estirpe Imperial, banda de Madrid, empezó a ensayar en 1991. [..] Su primer disco de larga duración fue *Herederos de una historia*, [..] Su segundo CD se tituló *Himnos de gloria*, el cual pareció que no sólo gustó a los incondicionales de siempre, sino que también era usado como música de fondo en mítines de Falange en el acto a Ramiro Ledesma. [...] Su tercer y último trabajo hasta la fecha se titula *Seguimos vivos*. También participaron en recopilatorios extranjeros, como en el *JA/hite Pride World Wide Vol. 3*, con dos canciones, “Guerra en las calles” y “Es por ti”.

»En Valencia surgieron División 250 y Klan. División 250 se formó como grupo musical en septiembre del año 91, y practicaban un estilo RAC/Oi! La primera maqueta que grabaron se la enviaron a la discográfica Rebelles Europeans, la cual les ofreció grabarles su primer disco. Antes de grabar este disco tocaron en Valencia en un concierto llamado «Oi! Fallas’92», en el que participaron Battle Zone y No Remorse. Por desgracia, los componentes del grupo Violent Storm, quienes también estaban invitados, perdieron todos la vida, menos Billy el cantante, en accidente de tráfico cuando iban a coger el avión al aeropuerto. Su primer disco se tituló *Sangre de con quistadores*, con canciones de “letras explícitas” que se convirtieron en auténticos himnos para los skinheads españoles. Cuando ya tenía material preparado para grabar su segundo disco, llegó la represión del sistema a la organización en la que participaban, Acción Radical, con arrestos, palizas, juicios, huidas y cárcel para un grupo de jóvenes que no habían cometido más delito que gritar bien fuerte lo que pensaban. Muchos jóvenes pasaron por el banquillo, setenta nada menos, y un grupo de diez fue condenado por pertenecer a una organización no registrada, no por ningún delito relacionado con la violencia, sino por ser miembros de una asociación política no registrada. A pesar de todo

salió bien, puesto que de los doce años que pedía la fiscalía, tras una lucha legal a muerte no pasó de un año la condena final. [...] Tras las persecuciones policiales la organización Acción Radical quedó muy dañada. Llegó un largo silencio para División 250, [...] y finalmente publicaron su tercer disco, *Imperium*. En febrero del año 2000 participaron junto a los italianos Hyperborea en el concierto-mitín de la Plataforma España 2000, organización en la que participaban. Hoy en día varios miembros de la banda forman parte de Democracia Nacional.

»Klan tenía componentes de Valencia y de Toledo; publicaron un disco en vinilo con el título de *Hordas celtiberas*; en abril de 1994 participaron junto a los División 250 en un concierto celebrado en Villarcayo (Burgos), organizado por Juventud Radical de Burgos y ~a Base de Logroño; también sufrieron la represión policial, por lo cual su cantante tuvo que irse a vivir al extranjero y la banda se disolvió. Hace unos años se reeditaron los temas “legales” del disco *Hordas celtiberas* bajo el título de *Es por tu nación*.

»Durante unos años no apareció ninguna banda de importancia, aparte de Batallón de Castigo, que se formó en la prisión de Alcalá de Henares y que practica un estilo heavy metal, cercano al trash metal en algunas canciones. Por esta banda han llegado a pasar doce personas, por lo que sus miembros aprendían a tocar siempre más de un instrumento para cubrir las bajas. Durante su estancia en prisión grabaron las siguientes maquetas: “Entre rejas”, “La venganza”, “Sin piedad”, “Bajo presión”, “Democracia”, “Sangre y honor”, “Revolución” y “La venganza de los lobos”. Dentro de prisión dieron unos cuantos conciertos y sufrieron traslados y presiones para intentar que Batallón de Castigo no siguiese tocando. Finalmente en 1998 consiguieron grabar su primer CD, *¡Caña de España!*, y un año después su segundo CD *¡Desperta ferro!*

»En febrero de 1999, aprovechando que varios componentes del grupo tenían permiso, tocaron junto a 7 Muelles y Torquemada 1488; en mayo de ese mismo año participaron en el Primer Monstruos del BAC junto a 7 Muelles, Jüngsurm, Zetme 88, Torquemada 1488 y Gesta Bellica. Actualmente el guitarrista, cantante y líder de la banda se encuentra en prisión al haberse retirado el tercer grado.

»A mediados de los noventa se formó en Sevilla la banda Primera Línea, que practicaba un estilo BAC/Oi! Sacaron una demo llamada “Somos la clase obrera”, y un disco titulado

España ¡¡Despierta ya!! Posteriormente tuvieron cambios en su formación y pasaron a llamarse Ofensiva 88, para disolver-se al cabo de no mucho tiempo. También de Sevilla es el grupo Centuria, que ha actuado en algunos conciertos. En Málaga hay también algún proyecto de grupo en marcha.

»En Barcelona nos encontramos con los Torquemada 1488, una de las bandas más conocidas fuera de España gracias a la multitud de conciertos que ha realizado fuera de nuestras fronteras, en Alemania, Francia, Suiza o Italia. Su estilo era Oi! -hatecore. Su primera demo se llamó “Gradas de gloria”, y su primer CD, *A degüello*. Actualmente esta banda ya no existe.

»También de Cataluña son las siguientes bandas: Patria, que practica el BAC/metal y tiene una demo llamada “La voz de España” y un CD que ha publicado no hace mucho llamado *Clase obrera skinheads*. Actualmente están trabajando en su segundo disco. Sus miembros también participan en otros proyectos paralelos, como *Tormenta blanca*. Otro proyecto es la banda 14 Palabras, que grabó un CD titulado *Esperanza*. Y por último Wolfstonecrarf, una banda de black metal donde toca uno de los componentes de Patria. Otras bandas de esa región son Combat Rune, que ya no tocan; Estandarte 88, cuyo primer disco en serio salió en diciembre de 2001; Tiempo de Ataque, Cruzada, banda ligada a Batzegada, la sección juvenil del Movimiento Patriótico Catalán, Código de Honor, y Hermanos Blancos. Esta última banda tiene un CD-demo llamado *Lista negra*, con letras *explícitas*.

»En Asturias nos encontramos a los Reconquista, que practican un estilo de música RAC/Oi! con letras agresivas. Tienen una maqueta y dos CD’s, el primero de ellos titulado *Almas ardiendo* y el segundo *Revolución*. En la vecina región de Cantabria existía una banda llamada Cruzada 88.

»De Valencia eran las tres bandas que participaron en el recopilatorio *Sonido AntiSistema*: Legión Negra, Rebelión y Sección de Asalto. Las dos primeras ya no existen. También en esta región hay una banda llamada Íberos Saiti, que tiene una maqueta, aunque parece ser que ya no ensayan.

»Pasamos ahora al centro de España: en Toledo está la banda Toletum, que practican Oi! Esta banda ha tocado varias veces fuera de España y tiene un CD titulado *Un nuevo orden para la vieja Europa*, aunque en el año 2001 se disolvieron.

»En Madrid hay unas cuantas bandas: Skinzofrenia, Tambores de Guerra, Zetme 88 (formada en la cárcel), Praxis/Reyerta, Sangre Joven, Depresión, Aiea Jacta Est, Centuria Hispánica, Odal, que tiene una demo y un CD titulado *Hecho en España*, Falcata, que ha editado un maxisingle de dos temas, o Krasny Bor 1943, que grabó de forma autoproducida su primer CD, *Vista, suerte y al rojo.*»

Para hacernos una idea del contenido de sus canciones, veamos parte de la letra del tema «Morir o vencer», del grupo Estirpe Imperial, que anuncia:

«Otra guerra ha empezado, esta vez en tu ciudad.

Enemigo el de siempre, sabes bien con quién hay que acabar. Guerra en las calles, el asfalto se tiñe de rojo otra vez.»

Y como ejemplo racista, División 250, que tiene canciones como «Revolución» en las que se expresan así:

«Tú siempre fuiste camarada,

llenaste mi vida de esperanza.

Tú caíste por nuestra raza,

tu semilla quedó sembrada.

Hubiera deseado luchar a tu lado:

no me dejaron, fuiste asesinado.

El sionismo está acorralado,

por mi sangre que serás vengado.

Es la revolución, empieza la guerra,

es la revolución de la clase obrera.

Es la revolución, empieza la guerra,

es la revolución de la raza blanca.»

El espíritu de estos grupos neonazis que impulsan el rock del odio queda claramente versado en las entrevistas difundidas en bicéfala.com, una página que según sus impulsores es

«provocación en estado puro». Es iniciativa de la empresa Soportes Sonoros, 5. L., entidad que editó la revista a todo color *Respuesta Sonora*, de apoyo a estos grupos, y que es titular de la marca discográfica Rata-ta-ta-tá.⁴

En Internet existen emisoras como Radio Hispania y Radio NS en las que se puede escuchar a estos grupos. Resulta increíble, a la luz de su narración, que el rock neonazi se haya paseado en España sin serios impedimentos legales, difundiendo sus canciones contra la convivencia y la democracia.

RESPUESTA LEGAL DE LA DEMOCRACIA

Según los neonazis, «la escena va creciendo día a día, con nuevas bandas en todas las regiones de la Nación, y diversificación de estilos». Absolutamente crecidos en su impunidad, concluyen con un deseo: «Ahora sólo falta que toda esa energía y el dinero conseguido se utilicen de forma adecuada para intentar cambiar el rumbo hacia la decadencia que lleva España.»

Sin embargo, esta reflexión optimista contrasta con la realidad que se les enfrenta. En la mayor parte de países europeos la alarma empieza a cundir, y las instituciones democráticas comienzan a sancionar a los «vendedores de odio», aplicando medidas y leyes, incluso modificando la legislación si es necesario, para impedir la incitación a la violencia y al racismo que promueven estos grupos musicales. Así le sucedió a la banda Endsieg (Victoria Final), uno de los grupos neonazis que en los noventa irrumpió con éxito pero que han acabado disueltos y sancionados por difundir canciones como «La canalla», con letras xenófobas y criminales de esta índole:

«Mastican ajo y vienen de Alemania,
a ensuciar todo lo que tocan.

Hay que golpearlos.

Hay que matarlos.

Metámosles en la cárcel.

Arrojémosles a los campos de concentración.

No nos conformemos con que se vayan ellos.
Matemos a sus hijos.
Violemos a sus mujeres.
Exterminemos su raza.
Si te cruzas con un turco en el metro,
dale diecisiete puñaladas.
Y silo ves con una mujer alemana,
acuérdate que es tu raza la que está profanando.
Repitamos lo que hemos sabido hacer en otros tiempos.»

En Alemania, sólo durante el año 1997, el gobierno censuró 300 CD's de música rock nazi y abrió causa criminal contra 200 grupos de BAC. Hoy existen entre 60 y 80 bandas musicales del odio que realizan numerosas actuaciones clandestinas. Los skins del país germano, en sus canciones, se autoglorifican como defensores del honor alemán, injurian a los extranjeros, a los judíos, a los homosexuales y a la gente de izquierda. Mantienen entre 20 y 30 publicaciones nazis y sellos discográficos como Rock-O-Rama, Funhy Sounds, Dial Records, Husa Records, DS Vernadhandel! o Dim Records. La ola música skin en Alemania está protagonizada por bandas con nombres tan elocuentes como Tropas de Asalto, Cabezas Rapadas, Última Parada, Vómito, Ofensiva Final, Comando de Eliminación de Extranjeros, Odio Racial, etc. No obstante, la Fiscalía alemana ha disuelto grupos y ha sancionado penalmente a bandas como Storkaff (Fuerza Perturbadora), que difundía su racismo en canciones como «Mercenario», que definía a un skin-nazi:

«Es un mercenario y un fascista,
es un asesino y un sádico,
no tiene amigos
, una vida humana no le interesa,
no tiene alma ni entendimiento,
no sabe de dónde proviene,
le han proscrito.
Es un skinhead y un fascista,
tiene calva y es un racista,
no posee ni corazón ni moral,

el odio y la violencia marcan su rostro,
ama la guerra y la violencia,
y si eres su enemigo, entonces te matará.»

En el Reino Unido, según el informe *Searchlight*, hay numerosas bandas activas con sellos discográficos como 150 Records o Voz Independiente, así como grupos conocidos, entre ellos Brutal Attack, que actúan desde 1984 y que crearon el movimiento BAC. Destacan los históricos Skrewdriver, Squadron y No Remorse, que alimentan a organizaciones como Blood & Honour, Movimiento Británico y Hammerskin. En 1997 la policía británica dirigió una operación para prevenir que varios miles de nazis cruzaran Europa para asistir a un «Festival Ario». En Suecia, al disolver la policía un concierto de rock nazi, tras fuertes enfrentamientos fueron detenidos y puestos a disposición judicial 300 skins. En Bélgica, a finales de 1998, se suspendió un concierto para el que había prevista la asistencia de 2.000 nazis de toda Europa.

En Francia existen más de veinte bandas activas con nombres como Force de Frappe, Kontingente 88, Legión 88, Combate Brutal, Skins del Diablo, Vikingos, Le Haure... La música skin tiene sellos discográficos como Baha Records, Rip Difusión o Pit Records, que representan un nivel de organización elevado.

En Italia, Suecia, Austria y los Países Bajos la escena musical del odio se desarrolla de la misma manera y a igual velocidad. Se observa su presencia en otras partes del mundo, en Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica y también en Europa del este, donde se estimula un fuerte antisemitismo y un odio profundo a los gitanos. Este es el caso del grupo Mos-Oí de Hungría, con la canción «Zona libre de gitanos», cuyo estribillo dice:

«Acabaremos con todo lo malo.
Todo lo vil y perverso desaparecerá.
Una pistola resplandeciente es el único arma
con el que puedo ganar.
Mataré a todos los gitanos, adultos o niños...
Cuando el trabajo esté hecho,
podremos colocar la señal “zona libre de gitanos”.»

La represión policial y judicial ha sido la respuesta tardía ante su rápida expansión. Es un freno momentáneo a un crecimiento que se alimenta de factores culturales, estructurales, sociales, económicos y políticos, preexistentes en las sociedades de hoy y que demandan

estrategias integrales y profundas para evitar este cáncer que afecta a importantes sectores juveniles. La justicia debería estar muy atenta a este problema.

Capítulo 5 Gradadas ultras: los viveros del odio.

La vida es muy peligrosa, no solamente por las personas que hacen el mal, sino y sobre todo, por los que se sientan a ver lo que pasa.

ALBERT EINSTEIN

El problema de la intolerancia y la violencia en el ámbito del fútbol no es de ahora; desde hace años está ocasionando graves sucesos en nuestro país. Mezclado con el gamberrismo y el matonismo, los fondos ultras de los campos de fútbol constituyen potentes viveros para grupos extremistas de toda índole, un buen caldo de cultivo para reclutar adeptos y un lugar privilegiado para el exhibicionismo simbólico neonazi. Los hechos lo demuestran, pero su realidad contrasta con la ausencia de medidas políticas eficaces para erradicarlos y con la escasa cooperación de los directivos de los equipos de fútbol. Es un problema que mantiene enquistado un foco permanente de inseguridad ciudadana y un constante caldo de cultivo para grupos antidemocráticos.

Los poderes públicos, los clubes, los medios de comunicación y las hinchadas radicales configuran un cuadro de tensión e intereses en el que perfectamente se incrusta la estrategia ultra en el fútbol, aprovechando un espacio de gran impacto social para su intervención. La pasividad institucional a nivel europeo tocó fondo con la tragedia del estadio Heysel en Bruselas. Como se recordará, momentos antes de iniciarse la final de la Copa de Europa entre el Liverpool y la Juventud de Turín, una carga de seguidores británicos sobre los aficionados italianos acabó con la vida de cuarenta personas. Las imágenes terribles se pudieron contemplar en el mundo entero, haciendo visible la barbarie de los *hooligans* británicos, principal vivero del movimiento skin en Inglaterra.

Desde 1985 hay abundantes ejemplos en España que vinculan a ciertos miembros de hinchadas radicales del fútbol con agresiones y asesinatos de naturaleza racista e intolerante, aunque concretamente la policía constata las primeras conexiones de skinheads con grupos de hinchas radicales del fútbol en España el 7 de febrero de 1987, en un partido de la UEFA entre el Español de Barcelona y el Milán, informando públicamente de la presencia de cuatrocientos cabezas rapadas en las gradas de Sarriá, entre las Brigadas Blanquiazules españolistas.

El conocimiento de este problema viene de antiguo, y la alarma que produjo el asesinato del seguidor del Español, Frederic Rouquier, a manos de un grupo skin de Boixos Nois, fijó la atención política. El Senado, en 1990, reconocía su preocupación por las actividades de la ultraderecha, que se hacía extraordinariamente visible en los fondos ultras del fútbol, y explicaba que «la visceralidad y el carácter antisistema de estos grupos juveniles puede constituir un terreno abonado para su proselitismo».

A comienzos de la década de 1990 se hace público un informe, coordinado por el comisario Alberto Elías, del Servicio de Información de la policía, en el que se denuncia la existencia de un movimiento xenófobo en el contexto futbolístico. El informe concluía alertando sobre el

peligro que representan estos jóvenes ultras a corto y medio plazo, pues a su rechazo al sistema y a su incontinencia verbal unen intenciones de ataques directos a inmigrantes, homosexuales y otros colectivos sociales.

En abril de 1992, la primera encuesta policial realizada en España sobre hinchadas ultras del fútbol confirma la existencia de skins en nueve de los treinta y ocho grupos de jóvenes aficionados contabilizados en aquel momento. Concretamente en los Boixos Nois y la Brigadas Blanquiazules de Barcelona; las Brigadas Blancas de Albacete; el Frente Atlético y los Ultrassur de Madrid; las Juventudes Verdiblancas de Santander; el Ligallo Fondo Norte de Zaragoza; los Ultras Violetas de Valladolid; y los Ultras Yomus de Valencia.

En noviembre de 1993 la Delegación del Gobierno en Madrid denuncia que el caldo de cultivo de estas bandas urbanas «se encuentra en los estadios de fútbol». Según la Delegación de Gobierno, sólo durante el año 1994 los costes anuales de seguridad dedicados a los tres campos de fútbol de primera división de la ciudad de Madrid alcanzaron los mil millones de pesetas.

En septiembre de 1995, en la Asamblea de Madrid, PSOE, PP e IU piden que se prohíba la exhibición de símbolos skinheads en los campos de juego. Los grupos políticos madrileños quieren que la medida se cumpla a rajatabla en los estadios de fútbol. Dos años más tarde, la Asamblea de Madrid crearía una ponencia sobre grupos violentos organizados y sus conexiones con el mundo ultra del fútbol, que subrayaría la naturaleza nazi-racista de las agresiones.

La insuficiente respuesta institucional quedó puesta en evidencia por la constante aparición de titulares de prensa como éstos:

«La Federación de Fútbol alarmada por la ola de violencia.»

(El Mundo, 8-5-02)

«Los violentos esconden sus armas en el cabello, el calzado y los bocadillos.»

(El Mundo, 10-5-02)

«Un furgón policial recibe dos tiros en los graves altercados en Cibeles. La pistola usada es habitual entre los Ultrassur.» *(El País, 17-5-02)*

«Cinco detenidos, uno de ellos menor de edad, tras los sucesos del Sevilla-Betis. Los agentes requisaron a los hinchas béticos 5 navajas, un cuchillo, un cúter, 6 bengalas y 2 botes de humo.» (*El País*, 8-10-02)

«Pánico en el gol norte. Hinchas de ideología neonazi actúan impunemente en el Camp Nou.» (*El País*, 23-1-03)

«Detienen a ocho Boixos Nois por atacar a aficionados alemanes.» (*El Mundo*, 12-3-03)

«Ultras del Atlético de Madrid apuñalan a un joven de quince años en el Ramón Sánchez Pizjuán.» (*Diario de Sevilla*, 1-9-03)

Trece años después de la entrada en vigor de la Ley del Deporte (17 de abril de 1990) que prohibía la presencia de bengalas, bebidas alcohólicas y otros productos considerados peligrosos en los estadios, la violencia en el ámbito del fútbol no ha podido ser erradicada, siendo numerosos los incidentes que dentro y fuera de los campos se vienen produciendo cada jornada.

En la actualidad, la progresión de la presencia ultra en los estadios de fútbol alcanza a la totalidad de los clubes de primera y segunda división, e incluso a los de segunda-B. Se han detectado grupos skins en el 90 por ciento de los fondos ultras del fútbol. En cuanto a su perfil, la mayoría son jóvenes varones de quince a treinta años, de toda clase social. Hay una presencia de simbología anticonstitucional y neonazi, provocadoramente constante, en casi todos los estadios de fútbol. El grupo más violento, Ultrassur, tiene más de trescientos miembros con antecedentes policiales, y pese a ello van habitualmente al estadio Santiago Bernabéu.

El asesinato de Aitor Zabaleta, en 1998, tras la agresión que sufrieron los seguidores donostiarras por el grupo skin Bastión en el estadio del Manzanares, produjo una enorme conmoción política y social que no fue acompañada de una reacción institucional apropiada para erradicar la violencia ultra del fútbol. Tampoco esa reacción social, junto a la actividad policial y los procesos judiciales, hizo disminuir las actividades criminales de estos grupos. La posibilidad de enfrentarse a duras condenas no disuadió ni siquiera temporalmente a numerosos jóvenes ultras que continuaron protagonizando sucesos violentos, sobre todo fuera de los estadios.

CONTINÚA LA VIOLENCIA

Pese a que la larga sucesión de hechos delictivos y criminales en su mayoría han sido contestados policial y judicialmente, la actividad ultra ha seguido su curso y los problemas de violencia en los alrededores e interior de los estadios de fútbol siguen sin resolverse.

Durante el año 2002, tanto al final de la temporada como al comienzo de la siguiente, los sucesos fueron muy graves. El vandalismo en el Bernabéu, la grave agresión a un reportero gráfico y los enfrentamientos en la madrileña plaza de Cibeles, incluidos dos disparos a un furgón de la policía, junto a otras acciones similares en toda España, llevaron al Gobierno a anunciar que tomaría medidas. Mientras tanto se reanudó la competición y en el primer *derby*, Sevilla-Betis, pudimos ver enfrentamientos, navajas, una brutal agresión a un vigilante privado de seguridad y un salto al campo de fútbol para agredir al portero del equipo rival. Pese a todo, las instituciones hablan de mayor rigor en las medidas y recuerdan el «compromiso contra la violencia en el deporte», que permitiría endurecer esas sanciones a partir del comienzo del año 2003.

No obstante, como la mayor parte de la ciudadanía, me siento escéptico. Mejor esas medidas anunciadas que nada, pero mucho me temo que de momento no se producirá el demandado giro que los verdaderos aficionados al fútbol reclaman para acabar definitivamente con la violencia en los estadios. Y no se va a producir porque los clubes no quieren cerrar las puertas a sus ultras, que son el origen del problema violento. Desde que se firmó el citado «compromiso», ni un solo directivo ha anunciado la finalización del apoyo más que evidente que otorgan los equipos a sus ultras respectivos. Nadie quiere prescindir de ellos, y apuestan, con poca sensatez, por domesticar ese monstruo ultra pese al coste de convivencia cívica que supone para toda la sociedad.

ULTPASSUR, EN CABEZA

La notoriedad delictiva de este grupo ultra se ha reflejado ampliamente en los medios de comunicación, tanto por sus actos dentro del estadio, como por los graves hechos que llevaron a sancionar a la UEFA al Real Madrid tras el derrumbe de su portería sur; tanto por sus desafíos al propio presidente del club en el homenaje al jugador Redondo, como por su violencia en los alrededores del estadio, significada en agresiones a aficionados de otros equipos, a turistas extranjeros, a inmigrantes, a fotógrafos y a periodistas. Los Ultrassur han

sido noticia por sus detenciones y su vinculación con el grupo Hammerskin. También han protagonizado agresiones a policías, bien sea en la zona del estadio o fuera de ella. Sirva de ejemplo la investigación de Antonio Salas en *Diario de un skin*, pues revelaba que tras el partido Real Madrid-Osasuna, hubo más de cincuenta agresiones producto de la cacería organizada. En todos estos casos hemos conocido a sus miembros y a sus líderes. Nos asombró su potencial, el conocimiento de informática de alguno de ellos, su formación jurídica —como denota su página de Internet—, que recibieran entradas-invitación a los partidos e incluso que dispusieran de un local dentro del estadio. Nos ha sorprendido que se haya aceptado esa realidad consumada con un colectivo cuyos líderes han sido procesados, y no me refiero al conocido José Luis Ochaíta⁵ bastantes otros fueron sancionados por la justicia de nuestro país, cual es el caso de uno de los más influyentes, Álvaro Cadenas, quien a raíz de unos altercados violentos en Majadahonda, en septiembre de 1999, fue detenido al agredir a un policía que iba a identificarle y procesado por atentado contra la autoridad, encontrándose en su poder 138 entradas-invitación del Real Madrid.

La sentencia condenó a Álvaro Cadenas Rodríguez⁶, como autor de un delito de atentado, agravado por el uso de medio peligroso, a la pena de cuatro años de prisión. Igualmente se le condenó, como autor de dos faltas de lesiones, a dos penas de arresto de seis fines de semana de duración. Otros imputados que participaron en los hechos recibieron las siguientes penas: José Antonio Reyes Alonso, autor de un delito de atentado, un año de prisión; Eduardo Pérez Cosme y Jorge Luis Jiménez Sañudo, autores de un delito de riña tumultuaria, siete meses cada uno.

FOROS ULTRAS EN INTERNET

Uno de los espacios de mayor intensidad comunicativa de los ultras del fútbol son los foros de Internet. No tienen desperdicio: comentarios, debates, interpretaciones y análisis ideológico, todo ello aderezado con los exabruptos propios del sector. Estos foros desempeñan un papel esencial de coordinación, transmisión de convocatorias y difusión de su belicosidad. El principal de todos ellos, a mi juicio, es Superhinchas, que se corresponde con la revista del mismo nombre. En la publicación han sido más cuidadosos con las formas, quizás por aquello

de que una imagen vale más que mil palabras, y evitan parecer un espacio de especial predicamento para neonazis y afines. No ha sido así en el foro de Internet. Además de los insultos de algunos participantes contra la monarquía y toda la familia real, el presidente del Gobierno y otras instituciones, muchos miembros del foro, especialmente en su sección «Tema libre», realizan adoctrinamiento y propaganda del nazismo. Eso sí: el *webmaster* no se hace responsable de las informaciones difundidas. Veremos próximamente qué dicen los jueces, porque cuando este libro salga a la luz, el caso estará en los tribunales.

Hay foros de todo tipo en los que se puede apreciar el estilo de comunicación de los ultras. Éste es el caso de las intervenciones que reproducimos a raíz de la denuncia que hizo el diario deportivo *As* sobre las insignias nazis con las que se fotografiaron algunos jugadores del Real Madrid, u otras relativas a encuentros de fútbol con el Galatasaray de Turquía o el Barcelona. Conozcámosles por sus palabras:

«Hoy más

by Gombat88

»Hoy vuelven a hablar en ese periodicucho del tan hablado temita (a ver si ahora nos vamos a poner de moda). En él se dice que el presidente de la organización contra la intolerancia va a pedir al comité de antiviolencia que actúe contra nosotros porque, según este individuo, el hacha de doble hoja es un símbolo nazi y, por lo tanto, prohibido. ¡No me jodas! O sea, que si el puto *As* no publica esas fotos, nadie se entera de nada y ahora nos quieren obligar a no sacarlas. ¡Me cago en su puta madre! Encima dice que si hay que sancionar a alguien, por supuesto que es a nosotros, debido a la ignorancia por parte de los jugadores de lo que significa este símbolo. ¡Coño, ni que los jugadores fueran gilipollas! Hasta mi perro sabe lo que significa eso, manda pelotas. En fin, tendremos que seguir luchando contra todo y contra todos. Un saludo.

» ¡Ultrassur, en el fondo habrá sitio!!»

«Los hijos de puta del diario *As* vuelven a la carga *by l4Skinheads88*

»Como habréis podido ver en las noticias, resulta que ahora hablan de U. S., pero porque en la página *web* oficial del grupo los jugadores que salen en las entrevistas, con bufandas y demás materiales del grupo, están saliendo con simbología “anticonstitucional”. En fin, podéis verlo todos en esta URL:

<http://www.diarioas>.

»Después de estas temporadas luchando por nuestro fondo no podemos joderla ahora por muchas gilipolleces que digan de nosotros.»

«Sobre la paliza a un demente

by Milic

»He escuchado que ayer pegasteis una paliza a un demente que estaba con los del Fuenlabrada. Que alguien me lo cuente todo, *please*, quiero conocer todos los detalles, je, je. Gracias.»

«Que se jodan, que es lo que hay *by Español o muerte*

»Aix, aix... Que le han pegado a un chico de dieciocho y han asustado a una chica de quince... ¡ ¡ ¡Bah!!! Con dieciocho años ya no se es un niño, sabes lo que haces y dónde te metes. No se puede ir gritando lo de “España mañana será musulmana” y luego llorar por unas contusiones, seamos serios, joder. Cada uno se expone a lo que está dispuesto a arriesgar, luego que no se ampare en una falsa corta edad (que con menos de dieciocho años más de un buen curro nos han pegado a más de uno de nosotros). Y, mira, la chavala, que se joda, que elija mejor sus amistades, a ver si del susto escarmienta y dedica las tardes a irse a discos *lights* a pegarse el filetazo, que es lo que hacen las chavalas de su edad. Un saludo a toda la gente de Ultrassur.»

«Apedreado un bus de polacos *by White Power*

»Ayer fue apedreado un bus de malolientes y tacaños polacos.

Joderos, cabrones. Encima una piedra le dio a un polaco, bien hecho. Bastardos hijos de puta, no vais a ganar ni la Copa de *Cataluñññña*. Arriba España, hala Madrid.»

«Polacos

by Ultra compos

»Animo, Ultrassur. Arriba España mata separatistas y comunistas.»

«Turcos, escoria *by Adolf88*

»Espero con ansia el partido del Galatasaray. Será lo más parecido a un *derby* contra los gitanos culés.»

«Que vuelvan las cruzadas *by Españolfans*

»Y las lunas abatidas de los árabes altivos..., ¡A por ellos! Honor a los cruzados que dieron la vida por Europa contra los otomanos, ahora llamados turcos. ¡Fuera de Europa!! Merci hools p. s. g.»

«Untitled

by Guille8B

»Hay que matar a los moros del Galatasaray. Yo personalmente no iré al partido, pero estaré a la salida esperando con un escuadrón y luego ya nos uniremos todos para que los turcos se vayan calentitos.

»US SIEMPRE PIELES 88 SÓLO CONTRA TODOS. ¡ ¡MENOS MALASANA Y MAS ARRIBA ESPANA! !

RESPONSABILIDADES DE LOS CLUBES E INSTITUCIONES

En una primera aproximación hay que señalar la enorme responsabilidad que tienen los dirigentes de los clubes de fútbol por permitir que en sus estadios aniden este tipo de grupos de marcado carácter antisocial. Hay que recordarles que en la larga historia del fútbol, la animación deportiva nunca necesitó a estos grupos. Por el contrario debo dejar constancia del malestar de muchas peñas, de los auténticos aficionados que se ven marginados por el trato de favor que dispensan algunos clubes a los ultras. Además, los dirigentes han generado una enorme deuda moral y económica con la sociedad española. Moralmente no pueden mirar para otro lado cuando se observan las secuelas criminales que dejan en nuestras ciudades estos grupos ultras. Económicamente hay que significar que solamente en gastos de seguridad, en los estadios y su entorno, imputables a los problemas generados por los grupos ultras, podríamos hablar de una cifra que superaría con creces los 15.000 millones de pesetas anuales, cantidad que, como parece lógico (en más de una ocasión se han pronunciado al respecto los sindicatos policiales) debería ser costeada por la Liga de Fútbol Española.

También la presencia de simbología antidemocrática y fascista en los estadios es otra constante que vulnera nuestra legislación y la Convención Europea contra la Violencia en el Deporte. No podemos olvidar la responsabilidad de aquellos clubes que no controlan las entradas-invitación que acaban en manos ultras, o que ayudan financieramente a estos grupos

a viajar, cometiendo, además de una grave irregularidad, una discriminación hacia sus propias aficiones o peñas que no tienen nada que ver con los ultras.

A su vez, las instituciones deberían ser más exigentes en el cumplimiento de la legalidad dentro y fuera de los estadios. La importancia del fútbol profesional en nuestra sociedad es incuestionable, y el enorme atractivo que ejerce sobre gran parte de la población, especialmente en niños y jóvenes, lo convierte en modelo de referencia social, derivándose unas responsabilidades indiscutibles que deben ser asumidas por gobiernos y por los directivos de los equipos. Algunos comportamientos son paradigmáticos. En muy pocos contextos sociales se podría aceptar de algún dirigente expresiones públicas del tipo: «Va a cortar la cabeza al negro por no rendir en el campo de fútbol.» Sin embargo, estos directivos se desentienden cuando detienen a un significado ultra con numerosas entradas de su club, o expresan gran agresividad ante los medios de comunicación, por poner algunos ejemplos conocidos.

Como modelo social este tipo de dirigentes son éticamente rechazables, sin duda, pero lo que no se puede aceptar son los incumplimientos legales que ponen en peligro la seguridad y convivencia al posibilitar que grupos antidemocráticos utilicen tribalmente identidades deportivas para canalizar a sus integrantes hacia la violencia e intolerancia, como reflejan los hechos recogidos durante años por los medios de comunicación. Porque, digámoslo una vez más, la complacencia de los clubes y la pasividad de las instituciones con respecto a la presencia y actividad de los ultras, implica la no aplicación de la legalidad vigente.

Capítulo 6 A la caza del mendigo, negro, judío, moro, gitano, homosexual, guarro... y del periodista

Unos pocos cometieron la barbaridad, muchos más la aplaudieron, todos la consintieron.
TÁCITO

El acercamiento a la violencia neonazi ha sido realizado por sociólogos, políticos y psicólogos cuyas interpretaciones enfatizan sobre el tribalismo, la crisis familiar, el componente estético y poco ideológico del fenómeno... En suma, reducen el problema a cierto «macarrismo» que puede ser una moda y que, como todas las modas, es pasajera.

Sin embargo, nada más lejos de la realidad: los que piensan de este modo, es que no han entendido nada. Cuando una práctica criminal, como es la actividad violenta de tipo racista y xenófoba, se produce en distintas ciudades y en distintos países, con distintas intensidades pero bajo los mismos parámetros, entonces no hablamos de ocasionales «macarras» que siguen una moda. No son gamberros: simplemente son neonazis. Los «analistas» y las voces oficiales de las instituciones niegan el carácter organizado de estos grupos y sus vinculaciones nacionales e internacionales, viéndose obligados a defender la teoría del criminal aislado y, por tanto, a divulgar que son psicópatas sin ninguna relación orgánica.

Razonemos metafóricamente. Un equipo médico no necesita que toda una población esté afectada por un virus para diagnosticar una epidemia. En el momento que comprueba que la sintomatología existe en diferentes lugares con diferentes circunstancias, da la voz de alarma ante un peligro epidémico. En lo que nos ocupa, estamos ante ese mismo caso: el virus del nazismo se propaga y no se le pone freno porque no se diagnostica su existencia. Las autoridades piensan que lo mejor es la política del avestruz, meter la cabeza dentro de la tierra para no ver nada. Sin embargo, esta postura no soluciona nada, simplemente retarda la toma de medidas y permite que la infección prospere.

La violencia difusa, según los neonazis «eugenésica», realizada contra personas de diversos colectivos, denota la naturaleza antisocial de estos grupos que hacen del fanatismo, el odio y la intolerancia criminal los cimientos de su conducta individual y grupal. El psiquiatra Luis Rojas Marcos, refiriéndose a los skinheads, afirma: «Cuando estos jóvenes agreden en grupo, su situación de absoluta ventaja física se une al anonimato y al descontrol de la masa, y se producen orgías de inconcebible crueldad. En estas situaciones, el destrozo de la víctima, si sobrevive, llega a alcanzar niveles inauditos. A menudo estos verdugos precoces no se dan cuenta de que la muerte no es reversible, no es un truco de la televisión.»

¿DE QUÉ VIOLENCIA HABLAMOS?

Aunque en España la carencia de datos oficiales es absoluta, a partir de los proporcionados por la prensa y del Informe IRAXEN que elabora el Movimiento contra la Intolerancia, pode-

mos observar cómo de manera muy constante se producen sucesos de matonismo urbano, agresiones racistas, ataques de cabezas rapadas, bakalas, ultras del fútbol y porteros de discoteca, así como violencia escolar. No obstante, y por desgracia, se tiende oficialmente a clasificar estos sucesos como violencia juvenil, lo que produce un gran daño al colectivo joven por su estigmatización, cuando encima es la víctima que padece las agresiones. En otras ocasiones, dada la elevada irracionalidad de la agresión, estos actos son calificados como «violencia gratuita».

Sin embargo, no es violencia juvenil. Sólo una minoría de los jóvenes en España se encuentra en el entorno neonazi. Es más: la inmensa mayoría se manifiesta contra el neonazismo skin. Por tanto no estamos hablando de violencia juvenil, es violencia de grupos urbanos racistas. Y tampoco es violencia gratuita. Los agresores suelen actuar en grupo y experimentan la gran sensación de poder que les da el sentirse temidos a causa de la violencia. Así pues, se trata de violencia neonazi, ya sea ejercida directamente por sujetos que en sí asumen esta ideología, o por otros que actúan desde la cultura del matonismo impulsada por los ultras. El objetivo, desde su justificación «eugenésica», consiste en extender la violencia a todos los ámbitos. Tienen un alto nivel de cohesión interna, persiguen crear zonas francas, «su territorio», y aterrar al diferente, «su objetivo». Incluso desean provocar reacciones violentas para legitimar su propia violencia.

En una de las páginas neonazis de Internet, denominada Respuesta Joven, podemos apreciar sin tapujos el sentido de su acción a través de su declaración por una «Juventud Rebelde», en la que afirman:

«Creemos que el fin justifica los medios.

Sabemos que el poder sale de la boca de un fusil.

Creemos en la necesidad moral contra el cálculo político. Nos consideramos el paredón de ejecución

de todo tipo de retaguardias burguesas.

Afirmamos que el honor es cuestión de sangre y no asunto del entendimiento.

Afirmamos que las “libertades” sólo prosperan en cuerpos sociales enfermos.

Postulamos que el hombre es un ser para la muerte.

Decimos a los jóvenes que más vale tener años llenos de vida que vida llena de años.

Aseguramos que no hay que tener miedo a ser valientes. Establecemos el sistema de morir de forma violenta

para salvar a la naturaleza.

Negamos el “derecho” de nuestros enemigos para lamentarse de nuestra violencia.

Establecemos que con la libertad no basta.

Exigimos que la militancia sea a tiempo pleno. Deseamos ser la pesadilla del sistema.

Afirmamos que la masa es culpable.»

Terminan con su «mini-declaración» de principios:

«No hay nada que pedir; tenemos espíritu militar; mejor guerrero. No nos queremos poner, ni por todos los millones del mundo, la casaca del infante. La guerra es nuestro oxígeno, todo asedio es una fiesta y quisiéramos que cada palabra fuese un escopetazo a quemarropa; cada idea una infalible bomba de fortaleza. Pero el ejército regular nos repugna. Estamos por libre y voluntarios, por las bandas armadas de los llamados bandidos, por los nobles guerreros que derrocan reyes indignos de serlo.»

Además, tras victimizarse frente a la represión (?) de la democracia, se auto valoran con la idea de que luchan contra el sistema, aunque lo que hacen sencillamente es atacar a gentes indefensas como los indigentes a quienes queman, los inmigrantes a los que apalean, y otros colectivos marginales a quienes machacan. Dicen que son nobles guerreros «raciales» e invocan a Odm-Wottan aspirando a un mundo blanco gobernado por la raza aria, pero sus ataques conllevan la cobardía de una acción siempre súbita, en superioridad, a menudo con armas y del modo más parecido a una jauría. Su forma de ataque es muy nazi, sorpresiva, con ensañamiento y, sobre todo, con adiestramiento y una disposición a malherir o matar en su intencionalidad. En su aparente nihilismo ciego hay una decidida voluntad de generar miedo y terror al servicio de una estrategia a medio plazo. Su orgullo por la utilización de botas Doc Martens como arma, del puñal que rememora a la daga nazi, sus gritos de poder blanco o «*Seig heil*», y su estética de uniformidad (Bomber, cabeza rapada, hebillas, tatuajes) acompañan sus acciones cuando salen a buscar y atacar a quienes odian.

Sin embargo, un dato a considerar es que cada vez se rigen menos por criterios estéticos, sobre todo ahora que tratan de camuflar los elementos que siempre los han distinguido: el pelo rapado y un determinado tipo de ropas, aunque siempre mantienen en su indumentaria algún símbolo nazi.

Estas premisas sirven para entender en qué consiste su violencia. Lo que se ha venido a calificar de violencia «sin regla», también definida con otros epítetos como latente, difusa, tribal, anómica, gratuita, ciega o errática, en modo alguno carece de lógica. Claro que tiene objetivos, y no sólo contra determinados colectivos: por extensión, cualquiera que se cruce

con ellos y no se pliegue al poder que proclaman y en ese momento concreto ejercen, puede ser víctima de su violencia. Es una violencia contra los más indefensos que progresivamente genera un clima irrespirable, va estimulando la sensación de caos y está al servicio de una estrategia de demolición del sistema democrático.

Las detenciones policiales de algunos criminales racistas han demostrado la falta de consistencia ideológica de la mayoría, algo que sirve a las instituciones para volver a reafirmarse en la trivialización del problema, desconociendo que quien ejecuta la violencia no tiene por tarea reelaborar el discurso neonazi, ni ser un apologeta de *Mi Lucha*. Al contrario, la doctrina hitleriana para estos activistas violentos queda reducida a lemas repetitivos, siendo su misión la de «salir de caza». Es todo un intento de recrear el nazismo desde un discurso simplificado al nivel de consigna elemental y con una práctica política reducida a las agresiones callejeras.

Tras su arrogancia criminal no hay nada valeroso, ni tampoco hay gloria en sus acciones, pese a que algunos ideólogos del neo-nazismo querrían ver en ellas toda una potencialidad para su particular aplicación de la teoría del *kaos*. Los más nostálgicos ven una recreación de los paramilitares hitlerianos, como ellos mismos reivindican. Sin embargo, simplemente es violencia maligna, pura delincuencia que emerge de repente en la jungla de la noche. Una delincuencia orientada ideológicamente que no necesita de profundo adoctrinamiento; simplemente consumen una propaganda que precede a la agresión. Mientras tanto, los estrategas diseñan su actuación contra la sociedad democrática de forma muy meditada. La conciencia de poder, la impunidad de sus acciones violentas, la permisividad hacia su simbología y la indiferencia social ante su presencia son los principales aliados de una violencia que se estimula por sí sola desde la propia inercia de su acción.

POR SUS AGRESIONES LES CONOCERÉIS

No se les puede acusar de incoherencia entre lo que hacen y lo que predicán. Para no especular, lo que resulta revelador es acercarse a los hechos por las noticias recogidas en medios durante la última década. Encontramos informaciones de esta naturaleza:

«¡Negro, te voy a matar!» Al grito de “a por los negros”, un grupo de quince rapados, armados con bates, piedras y navajas, destrozaban un bar dominicano junto a La Vaguada

(Madrid). Atacaron a clientes y empleados. Hubo tres heridos, uno de ellos grave.» (*El Mundo*, 2 1-6-02)

Ésta podría ser una noticia «esporádica», un suceso «aislado», como nos dicen las autoridades sobre su tipicidad. El problema es cuando se producen otras acciones parecidas:

«Detenidos trece neonazis en el centro de Madrid por agredir con bates y gases a transeúntes y policías.» (*El Mundo*, 18-3-01) «Reyerta en Sant Feliú entre jóvenes skin y ciudadanos chinos.» (*El Mundo*, 29-5-01)

«Cabezas rapadas y neonazis se enfrentan en Pozuelo a grupos de dominicanos.» (*El Mundo*, 15-7-0 1)

«Alarma en Sabadell por las agresiones de cabezas rapadas. La policía detiene a once skin.» (*El Mundo*, 4-11-01)

«Tres rapados disparan a un colombiano en la cabeza en un bar de Majadahonda.» (*El País*, 7-1-02)

«Un magrebí, herido grave tras el ataque de unos “cabezas rapadas” en Barcelona.» (*El País*, 16-6-02)

«Cuatro menores, cabezas rapadas, detenidos por apuñalar a un portero sudamericano en una discoteca de Villena.» (*Diario de Información Alicante*, 19-8-02)

«Acuchillado por tres cabezas rapadas en Madrid, mientras hacía juegos malabares.» (*El Mundo*, 14-10-02)

«Veinte cabezas rapadas siembran el pánico en la ciudad de Murcia.» (*El Mundo*, 9-12-02)

«Un skin apuñala en el metro de Barcelona a un joven magrebí.» (*El Mundo*, 7-3-03)

«Un inmigrante marroquí fue apaleado en Huelva un mes antes del asesinato a golpes de otro extranjero en la ciudad.» (*El Mundo*, 12-3-03)

«Detenidos cinco cabezas rapadas tras agredir con armas blancas a varias personas en Coslada.» (*El Mundo*, 29-3-03)

«Grupos racistas vuelven a perseguir a los magrebíes en *Can ‘Anglada*.» (*El Mundo*, 15-5-03)

«Once detenidos por un ataque racista contra magrebíes en Terrassa.» (*El Mundo*, 15-5-03)

«Detenidos en Villaviciosa de Odón cuatro miembros de Hammerskin-España. Pegaban a indigentes y captaban adeptos.» (*El País*, 4-6-03)

«Cierra la churrería El Negrito Zumbón tras las agresiones, pintadas y amenazas realizadas por grupos neonazis en Zaragoza.» (*Heraldo de Aragón*, 15-6-03)

«Detenidos cuatro cabezas rapadas en Barcelona por atacar a once personas en sólo tres horas.» (*El Mundo*, 11-7-03)

«Detenidos dos skins en Barcelona y Sabadell por una agresión brutal en Zaragoza.» (*El Periódico*, 16-7-03)

«Agreden y amenazan de muerte a un joven cordobés por su homosexualidad.» (*ABC*, 28-7-03)

...y así hasta un infinito reflejado en los medios de comunicación, dado que su presencia delictiva se hace notar de forma terrible.

No sabemos cuántas agresiones, en cuántos lugares y durante cuántos años se han producido en relación con la violencia racista y neonazi. La hipótesis que manejamos en el Informe RAXEN es que podemos hablar de varios millares anuales de agresiones durante los últimos años. No es ninguna exageración. El Observatorio Europeo contra el Racismo (EUMC) señalaba que en Suecia, país más pequeño, con menos núcleos urbanos e índice de xenofobia menor que España, se supera las 3.000 agresiones anuales. En Alemania, que duplica a España en población, tras un esfuerzo policial notable se situaron en torno a 12.000 las agresiones durante el año 2002 y en el Reino Unido ese mismo año las agresiones fueron más de 50.000.

Desde la Oficina de Solidaridad con la Víctima he mantenido contacto con centenares de ellas, orientándolas y atendiéndolas, y en muchos casos personándonos como acusación popular, especialmente en casos de homicidio. Además de los casos más conocidos por la opinión pública, que abordaremos en próximos capítulos, no puedo dejar de significar algunos crímenes que han producido un intenso impacto social.

Es el caso de los ataques de grupos racistas contra inmigrantes magrebíes en el barrio de Can 'Anglada de Tarrasa (Barcelona), que acabaron con el apuñalamiento de un joven marroquí e incendios de locales regentados por personas de esa misma nacionalidad.

En este mismo ámbito se sitúan las detenciones de siete jóvenes skin por humillar y apalear a mendigos en Barcelona, además de filmar estas agresiones. O la detención de cinco menores tras agredir a una adolescente magrebí en Sant Feliú de Llobregat. Se dio la circunstancia de que estos menores, de trece y catorce años de edad, estudiaban en el mismo instituto que la chica.

Y no olvidemos los propios sucesos de El Ejido, que dieron la vuelta al mundo. En esta ocasión la prensa constató la presencia de grupos racistas con bates de béisbol, cócteles molotov y barras de hierro, quemando chabolas, arrasando locales y atacando a magrebíes, pese a que desde instancias oficiales, incluido el polémico presidente del Foro para la Integración de los Inmigrantes, se negara la evidente presencia ultra en los sucesos.

También es de recordar el terrible caso de Juan Carlos R. J., que mientras iba a una hamburguesería de la glorieta de Bilbao en Madrid, cruzando la calle se topó con un grupo de cabezas rapadas que le dijeron que cantara el *Cara al sol*. Al contestar que no lo sabía, se abalanzaron sobre él gritándole «Te vamos a cortar el pelo, hijo de puta, te vamos a matar», siendo a continuación brutalmente agredido y luego apuñalado a un centímetro del corazón, en el cuello y en la pierna. Estuvo a punto de perder la vida. Identificado uno de los agresores neonazis, Ángel Amor *Sabonis*, que fue detenido por atropellar a un policía, se descubrió que pertenecía a la banda de los Cogoteros. A pesar de tener sólo dieciocho años, estaba en busca y captura por más de treinta delitos. La policía se incautó de varias escopetas de cañones recortados, armas blancas y pistolas en el piso de su banda.

Otro caso espeluznante fue el de Iván Trébol, un joven que estuvo a punto de morir de una puñalada en el pecho que le asestó un menor de un grupo de cabezas rapadas, cuando guardaba turno para desayunar el día de Año Nuevo. Los rapados quisieron colarse, y ante el requerimiento de que hicieran el favor de esperar su turno, sin mediar discusión y de forma imperceptible le clavaron a Iván un estilete junto al corazón. Tuvo que ser intervenido a vida o muerte. Todos los responsables quedaron libres por aplicación de la Ley del Menor. El que le clavó el puñal volvió a ser detenido por otras agresiones cuando alcanzó la mayoría de edad.

No es posible olvidar el crimen de la Villa Olímpica en Barcelona. En aquella ocasión un grupo de entre quince y veinte cabezas rapadas atacaron a Carlos Javier Robledo, a las ocho de la mañana, cuando salía de un *after-hours* con dos amigos. El autor de la patada mortal que destrozó el cráneo de la víctima era experto en artes marciales y, por sólo cuatro horas, menor de dieciocho años, por lo que se benefició de la aplicación de la citada Ley del Menor. A los pocos días, imitando este crimen de la Villa Olímpica, otro grupo de cabezas rapadas asesinó a otro joven, Nuño Miguel Riveira, de diecisiete años, que trabajaba de camarero en Andorra.

Tampoco podemos pasar por alto otro homicidio en el que el Movimiento contra la Intolerancia está personado como acusación popular. Se trata del asesinato del mendigo Antonio Micol, de cincuenta y seis años, apaleado y acuchillado hasta la muerte en Madrid por tres jóvenes, a nuestro juicio cabezas rapadas. Este crimen se cometió a finales de agosto

de 2002. Llama poderosamente la atención que durante ese mes los indigentes fueron noticia en Madrid y otras ciudades. Dos mendigos más fueron atacados por seis ultras con palos y piedras en el parque de las Avenidas, mientras a otro indigente anciano le prendieron fuego cuando dormía en el centro de Madrid.

Así podríamos reunir material para llenar tres libros más. Éstos son sólo algunos ejemplos de la «limpieza étnica» que los neonazis efectúan en las calles para eliminar a quienes, para ellos, son indeseables. ¿Cuántas muertes de indigentes, de prostitutas o de otras personas insertas en la marginalidad se pueden atribuir a estos «arios» de la superioridad racial? No lo sabemos, pero conocemos sus comentarios, su arrogancia, su bravuconería delictiva, y en sus entornos de «iguales» no se cortan absolutamente nada de jactarse de su criminalidad racista. Su violencia es un terrorismo difuso contra población civil.

Tampoco quiero pasar por alto las agresiones a periodistas, como las lesiones causadas al fotógrafo Antonio Jiménez y a otros reporteros de distintos medios por los Ultrassur, actos que a su vez son continuidad de otras palizas propinadas a periodistas de investigación, reporteros gráficos y hasta cámaras que cubren los partidos de fútbol. ¿Por qué sucede esto? Hay una consigna muy difundida entre ultras que expresa que «si ves a un periodista, pégale una paliza. No preguntes, él ya sabe por qué». La sinrazón bestial de esta conducta se explica al conocer que los ultras no soportan que acaben con su anonimato. Con el micrófono, la cámara o la pluma comienza el final de su impunidad. No soportan que se informe y alerte a la gente, que fotografíen su violencia y pongan cara a su terror, que se muestre testimonio directo de lo que verdaderamente pasa. No desean que se acabe con la impunidad de muchos de sus actos. Por eso odian a los periodistas.

¿QUIÉNES SON SUS MAESTROS?

Nadie nace neonazi y racista, simplemente se aprende. El aprendizaje de la intolerancia se puede propagar de muchas formas, una de ellas por mimetismo. Las brutales agresiones a colectivos diversos tienen su espejo o precedente en la creciente violencia antisemita en Francia, con sinagogas quemadas, rabinos apuñalados y escolares apaleados. En Alemania ocurre lo mismo con la violencia terrorista contra asilados africanos, como ocurrió en Lübeck, donde cuatro neonazis provocaron un incendio que causó la muerte de diez refugiados — entre ellos, cuatro niños— además de heridas graves a otros treinta y ocho. En el Reino Unido

los neonazis colocaron un artefacto en un *pub* de homosexuales del Soho de Londres, ocasionando dos muertos y setenta y tres heridos. Antes habían estallado otras dos bombas en Brixton, en un barrio negro, produciendo treinta y nueve heridos. Y en Brick Lane, en la comunidad asiática, actos similares produjeron seis heridos. Estos dos últimos atentados fueron reivindicados por Combat18 y la Hermandad Aria de Lobos Blancos respectivamente.

En Estados Unidos el espectro del Ku Klux Klan retomó protagonismo en Texas después de que tres de sus miembros dieran una paliza a James Byrd, un ciudadano negro de cuarenta y nueve años. Después le ataron a la trasera de un coche, arrastrándolo durante tres kilómetros a toda velocidad hasta que su cuerpo quedó descuartizado y decapitado. También hay que señalar la carnicería de Buford Furrow, militante de Nación Aria, en un centro escolar judío de Los Angeles. O matanzas como la de Denver, realizada por jóvenes neonazis de los Gabardinas Negras, que causaron quince muertos en una escuela para conmemorar el centenario del nacimiento de Hitler. En todos los países los crímenes son más que terribles. Y de esos polvos, estos lodos: cuando se siembra el odio, crecen los monstruos.

Los neonazis no sólo aprenden de lo que ven, también de lo que leen. Por ejemplo, *Los diarios de Turner*, de Andrew MacDonald (seudónimo de William Pierce) o *La resistencia sin líderes*, de Louis Beam. También valoran el comportamiento de «acero» del nazi Timothy MacVeigh antes de su ejecución. Este sujeto fue condenado a muerte por volar un edificio federal de Oklahoma en 1995, causando 168 muertos.

El reciente magnicidio de la canciller sueca Anna Lindh, cuyo presunto autor es un nazi que con un machete dentado la apuñaló en el pecho, girándolo para destrozarse venas y hacer imposible su salvación, junto a la detención en esas fechas de un grupo neonazi en Munich con diez kilos de TNT para volar una sinagoga judía el 9 de noviembre, aniversario de la Noche de los Cristales Rotos que inicia el holocausto, vuelven a verificar la tesis de las actuaciones autónomas orientadas por prácticas del tipo del manual «*resistencia sin líder*».

Basta con darse un paseo por Internet para comprobar el alcance del universo del odio: Milicias Armadas⁷, KKK, skinheads, neo-nazis y otros sitios cargados con todo tipo de materiales que alimentan el fenómeno. Es el caso de la página «La censura de la democracia», que no tiene reparos en explicar las cosas tal como las ven; ellos hablan por sí mismos, no hace falta comentarlo:

LLAMADA A FILAS

«Está actualmente muy de moda la vinculación del nacionalsocialismo al fútbol. El sistema asegura que estamos presentes en los campos de fútbol, en las gradas y en los clubes, pretender hacer creer que nos desarrollamos en ese medio. Pueril afirmación.

»Ineptos, no sólo estamos ahí, estamos en la red, en las calles, en empresas, en los periódicos, en juzgados, en las Fuerzas de Seguridad del Estado, en el Ejército, conducimos taxis, autobuses, barcos y aviones, vendemos en las tiendas, trabajamos en empresas o para el propio sistema, disponemos de personal o simpatizantes en todas las infraestructuras del sistema, trabajando activamente para acelerar su destrucción. Y esto sólo es el principio.

»Llevamos años operando desde su interior. Somos tantos que están desbordados. Unos son médicos, otros abogados o ingenieros, policías o militares, hasta políticos militando en sus partidos perfectamente infiltrados, o dignos trabajadores de diversas ramas laborales.

»Muchos de los que leéis esto los conocéis y sabéis que son personas excelentes, claramente amigos del pueblo, pero difusores del ideal nacionalsocialista, y con ello proscritos en la mayoría de los denominados países desarrollados que rinden culto a la supuesta libertad de expresión.

»Y lo mejor es que este fenómeno se está dando en todo el mundo. No sólo es una lucha local o nacional, es una lucha global perfectamente perceptible. »

«¡ DECLARADLES LAGUERRA AL SISTEMA!»

En el contenido de esta página difunden sus «Manuales de estructuración y organización», entre los que destaca el de «Resistencia sin líder», que estimula la acción individual o del grupo autónomo, y en el que se pueden observar orientaciones significativas en cuanto a belicosidad, animando a una práctica «deportiva» orientada para el «combate»:

«[...] Esto quedó demostrado con la creación de las Waffen SS. Esas unidades se nutrieron de gran cantidad de idealistas de corta edad que, una vez probados en combate, quedó demostrado que con un corto periodo de instrucción militar estos jóvenes podían superar la eficiencia en combate de otras unidades regulares con más veteranía y más experiencia.

»Si tenemos que ser efectivos en cualquiera de las formas del combate militar, tendremos que sacrificarnos y cultivar nuestros físicos al máximo. Recuerda que un resistente es como un guerrillero y debe estar preparado para cualquier situación, incluyendo situaciones de pre-revolución de carácter bélico.»

En el ámbito de la logística tampoco se quedan cortos en su explicación estratégica, una divulgación que permite interpretar lo que tantas veces se ha denunciado sobre determinadas tiendas que suministran material al neonazismo e incluso sus peligrosos proyectos de «futuro»:

«[...] Tengamos en cuenta que el movimiento y personas afines y simpatizantes se están expansionando notablemente en nuestra nación. Hay infraestructuras de conciertos, puntos de venta de productos comerciales, marcas propias de ropa, productoras discográficas, editoriales de libros y grupos u organizaciones que están funcionando a la perfección con un desarrollo de sus recursos económicos y humanos dignos de mencionar (por ejemplo Hammerskin, Blood & Honour, Blood & Honour C- 18, CEI, Fuerza Aria, Viking Llobregat, Helmántica y un sinfín más de estructuras que no vamos a mencionar sin ofender a nadie por no extendernos demasiado).

»[...] Esto ha creado un potencial de consumo, actualmente, de unos 15.000 individuos idealistas, y una gran parte de ellos activistas y con muchas ganas de trabajar. Por lo tanto, es el momento de que empecemos todos a aprovechar este pequeño ejército de combatientes antisistema, organizándonos y apoyándonos entre nosotros. Tenemos que fomentar unas líneas de consumo interiores facilitando así el desarrollo comercial de todos y en definitiva la creación de un potencial económico (que, en un futuro, será clandestino militar).

»[...] 15.000 activistas conformarían una división de ataque perfectamente estructurada y con unos medios económicos perfectos para hacer frente a todo tipo de trabas y situaciones. El movimiento nacionalsocialista podría comenzar un expansionamiento ofensivo comprando jueces, abriendo locales y dando trabajo, eliminando objetivos.»

Finalmente entre esos manuales, que son diversos y numerosos, destaca uno que indica cómo debe comportarse un nacionalsocialista ante una detención y ante el juzgado. No se quedan cortos en cuanto a consejos, aunque merece la pena señalar algunos de ellos:

«Todos los nacionalsocialistas que militemos activamente en el movimiento o en alguno de los grupos que lo integran nos enfrentaremos, tarde o temprano, a una detención policial en la cual se nos acosará por diversos procedimientos policiales. También querrán sonsacarnos información que más tarde utilizarán ante un juez contra nosotros, nuestros camaradas u organizaciones en las que militemos. Es nuestro deber no desvelar ningún tipo de información, ya concierna a nosotros mismos o a otros colectivos de la índole que sea, porque toda la información que desvelemos la utilizarán para hacernos caer todo el peso de la ley.

»Recordad que siempre que nuestros grupos son condenados es porque uno o varios individuos traicionan a la organización o a sus camaradas. Casi todas las acusaciones de los fiscales se basan en la traición de uno de sus miembros, y se acogen a ella para plantear todo su ataque judicial. En caso de que no haya traidores casi siempre queda en un susto que nos cuesta un dinerito de nuestros bolsillos, pero no pasa de ahí.

»[...] Advertencia para los traidores: Sé, por propia experiencia, que muchos de los que vais a leer este artículo os hundiréis ante una situación de estas y venderéis a vuestros camaradas u organizaciones en las que militéis. Pero pensad que una buena defensa para los que vais a traicionar es hacer una defensa coordinada entre todos los inculpados acusándote de haber sido tú el autor material del delito. Con esta actitud es posible que no se salga del problema, pero te aseguro que te irás para abajo con ellos y allí ajustarán cuentas contigo... También es posible que cumplas más condena que ellos, ya que habrán varios testigos presenciales que te acusarán. Y recuerda que el sistema sólo quiere víctimas: da lo mismo un nazi que un ex nazi.»

Todo un ejemplo de orientaciones sobre la «acción» para estos jóvenes que no se quedan ahí, pues su imaginación les puede llevar al infinito, como sucedió con muchos activistas que provocaron tragedias de horror incalculable. En su delirio porfían:

«Pero el tema a tratar es: ¿hasta dónde puede llegar a actuar un resistente sin líder en las necesidades de su misión? Sin traspasar las líneas de lo ético y moralmente nacionalsocialista, esta respuesta es muy simple: hasta donde él crea necesario, ya que él es un soldado, un guerrillero, un espía, un desinformador, un saboteador, un agitador, un asesino y, por encima de todo, un jefe que sólo responde ante su conciencia con carta blanca de actuación como más le convenga. Él elige el papel a adoptar en cada momento y situación, así como los medios a emplear que puedan estar a su alcance, ya sea atracos, extorsión, tráfico de..., manipulación de personas, difamación, manejo de información a su libre albedrío, etc. Aunque debe tener

un estricto y perfecto control de la situación con la finalidad de que no se le vaya de las manos y escape a su dominio, acabando por convertirse en un desecho humano sin conciencia y perdiendo la autoconvicción en su línea de acción e incluso la ideología, provocado por el terreno en que es posible que acabe actuando si lo llevan a él las circunstancias. Por eso debe encargarse de mantenerse intacto y puro con su conciencia y teniendo plena conciencia de cuándo las cosas se escapan de las manos. Debe saber rectificar y trazarse una ética propia de comportamiento, no llegando nunca a operar para el enemigo, ni siendo disuadido por él, ni usando sus conocimientos adquiridos en su desarrollo como resistente para causas innobles.»

«FACILIDADES DEL SISTEMA»

Nuestras democracias permiten muchas posibilidades al emergente neonazismo en varios ámbitos de la sociedad democrática. Desde la indiferencia y lejanía con las víctimas, que reflejan una insolidaridad preocupante cuando no una incriminación justificadora de la violencia sufrida, hasta la propia respuesta legal—punitiva, continuando por la ausencia de estrategia y medidas políticas. En el ámbito de la comunicación, el salto espectacular vino de la mano de Internet, como ya comentamos, valoración que realizan los propios neonazis en la página «La censura de la democracia», desde donde difunden esos «Manuales de estructuración» que incluyen sistemas de propaganda e indexación, consejos de seguridad para la creación de páginas de Internet, cómo organizarse en células, fortificación del ordenador, uso de la encriptación, e incluso el reglamento de armas en España, manuales que al decir de esa página «ayudarán a ser efectivos en la lucha contra el sistema».

Así lo entiende el neonazismo y lo expresa abiertamente en ese manual «imprescindible» denominado «Resistencia sin líder», que valora las facilidades que posibilita Internet para su expansión y activismo:

[...] El sistema cometió el gran error de poner la RED a nuestro servicio y alcance, craso error que facilita las cosas al resistente sin líder, ya que multiplica y optimiza sus posibilidades de difusión, de desarrollo de contactos, fomento de negocios de piratería ilegal de marcas, vídeos, música, desestabilizando las economías que se nutren de los *copyrights* y “derechos de autor”, aparte de que puede, con un *marketing* muy bien elaborado, llegar a aparentar una

macro-organización. También puede desarrollar su actividad de infiltración de virus en estamentos gubernamentales, actos de sabotaje de estructuras, extorsión a determinados focos marginales, etc. Pero la mayor ventaja es su dinamismo: movilidad, cambio de líneas de acción, oportunismo político, versatilidad a la hora de ejecutar una acción o una campaña, ya sea delictiva o legal y, lo más importante, nadie juzgará sus resultados, quedando el resistente libre de juicios de valores o del “qué dirán”. No será traicionado ni defraudado por sus camaradas, se limitará a actuar según su capacidad de trabajo o cuando la situación le sea favorable, minimizando el riesgo de cometer errores, ya que todo depende de uno mismo, de su decisión y de su capacidad para los cometidos.»

Esto ha facilitado extraordinariamente un modelo de organización basado en constelaciones de grupúsculos neonazis. No hay una estructura piramidal. No hay un alto estado mayor de los skins. No hay un jefe que ordene a un comando actuar. Adoptan la estrategia de la pirámide invertida, modelo contrario a la verticalidad jerárquica de las organizaciones, en el que cada grupo actúa autónomamente, pero con jefes y con arreglo a una pauta general que es orientada por estrategias y mimetizada por todos. De ahí la importancia de considerar su extrema gravedad.

Mientras tanto, nuestro sistema legal-punitivo sigue concediendo facilidades al neonazismo rampante. A la insuficiente investigación de sus delitos se unen unas instrucciones judiciales con poco análisis, escasez de pruebas y, si cabe, menos interpretación. Podemos concluir por lo general que las calificaciones jurídicas de sus delitos (no considerando la existencia de grupos violentos), las armas de otro cuño (botas, hebillas) o la agresión múltiple, además de olvidarse casi siempre de aplicar el agravante de racismo, son de una trascendente benevolencia.

EUROPA DEBE DETENER EL ODIO

Sin embargo, el odio se extiende por toda Europa, y ésta debe encararlo y pararlo. Éste es el motivo de la Conferencia sobre la Lucha contra el Antisemitismo que el pasado junio de 2003 celebrara la Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) en Viena. El antisemitismo es el odio más antiguo y persistente en el mundo occidental, al que se han ido incorporando otras manifestaciones de intolerancia, racismo y xenofobia. En la reunión se respondía a la ola de violencia antisemita en todo el mundo, que sólo durante la primavera de

2003 produjo entre ocho y doce agresiones físicas diarias contra judíos, y en un periodo de dos semanas se registraron catorce incendios intencionados en sinagogas.

En la conferencia participó Rudolph Giuliani encabezando la delegación estadounidense. El que fue alcalde de Nueva York (1994-2001) valoraba como muy importante esta reunión de la OSCE y entendía que «representa un primer paso crítico para los europeos, que con demasiada frecuencia han restado importancia a la violencia antisemita considerándola similar a los actos de vandalismo ordinarios. El antisemitismo es cualquier cosa menos ordinario. Cuando la gente ataca a los judíos, profana sus tumbas, los califica con términos inhumanos y hace declaraciones obscenas sobre ellos en el Parlamento o en la prensa, está atacando los valores que definen nuestras sociedades y a nuestras instituciones internacionales».

La intervención de Giuliani, referente internacional tras los ataques del 11 de septiembre de 2001, y que no permitió tras los atentados terroristas ninguna deriva hacia el odio a ningún grupo étnico, confirmó en la conferencia que «los valores de la tolerancia y del respeto deben apoyarse en algo más que en buenas intenciones y declaraciones virtuosas». Partiendo de la propia historia de Estados Unidos, plagada de prejuicios y de intolerancia, en la que el racismo fue particularmente pernicioso, y de su experiencia en la lucha contra esta plaga, propuso a la Cumbre de Viena que Europa adoptara tres importantes medidas contra los crímenes de odio:

«En primer lugar, deben ponerse de acuerdo para perseguir los actos racistas y diferenciarlos de otro tipo de asesinatos, agresiones o actos vandálicos. La mejor manera de prevenir el crimen es evaluando con precisión las fuerzas que hay detrás. Por ejemplo, si varias sinagogas son objeto de vandalismo en un breve periodo de tiempo, no sólo será ineficaz sino también intelectualmente deshonesto desplegar más agentes de policía cerca de todos los centros de culto, como para aparentar que el país no tiene problemas de antisemitismo.

»Existen precedentes para la recogida de estos datos en el ámbito nacional. La ley estadounidense de Datos Estadísticos sobre Crímenes de Odio, aprobada por el Congreso en 1990, requiere que el Gobierno Federal recabe información “sobre crímenes que manifiestan prejuicios basados en cuestiones de raza, religión, orientación sexual o identidad étnica”. Esta información es un valioso instrumento para los agentes de policía. También obliga a la policía

y a los cargos electos a rendir cuentas de cualquier aumento de los crímenes de odio en sus jurisdicciones.

»En segundo lugar, tan importante como recabar esta información es asegurarse de que no acabe archivada en un cajón. Hay que analizar estos datos de la delincuencia y actuar con regularidad. Un elemento decisivo en el éxito del programa CompStat de Nueva York fue la celebración de reuniones semanales para rendir cuentas en las que los funcionarios de policía planeaban el despliegue de sus agentes, compartían estrategias eficaces, elogiaban el trabajo bien hecho y criticaban de forma constructiva las áreas en las que no se habían cumplido los objetivos marcados.

»De la misma manera, la OSCE debe programar sus propias reuniones, al menos una vez al año, en las que sus miembros puedan comparar resultados con respecto a los objetivos establecidos y desarrollar estrategias eficaces para la aplicación de las leyes y la educación.

»Por último, los europeos deben aprobar una legislación sobre actos racistas que endurezca las penas por estos delitos y reconozca la amenaza especial que constituyen para la estabilidad social. Por supuesto, algunos argumentarán que los actos racistas no deben castigarse con más severidad que delitos similares cometidos por motivos diferentes. Pero lo cierto es que el endurecimiento de penas se emplea en todos los sistemas jurídicos civilizados —tanto en Europa como en Estados Unidos— para distinguir aquellos actos que son especialmente atroces. Una de las funciones de las leyes es educar, establecer límites entre lo permisible y lo prohibido. Si se reconoce la especial amenaza que los actos racistas representan para la democracia, con ello se transmite con claridad el mensaje de que estos actos no serán tolerados.»

Para Giuliani es fundamental «asegurarse de que los ciudadanos comprenden lo que supuso el holocausto, sobre todo teniendo en cuenta que los revisionistas nos ponen en peligro de repetir genocidios por motivos raciales. Los colegios deben examinar lo que hacen con respecto a la educación de los niños en los valores de la tolerancia y la justicia. Las universidades, los cargos públicos, los anunciantes y los medios informativos deben divulgar las enormes contribuciones que han realizado los judíos a las sociedades europeas a lo largo de los años».

Europa debe abordar el ambiente que ha permitido que el racismo, la xenofobia, el antisemitismo y otras formas conexas de intolerancia hayan regresado con tanta fuerza.

• PARTE II LAS VÍCTIMAS

Capítulo 7 Lucrecia Pérez, el crimen racista de Aravaca.

Cada vez que matan a una persona, nos matan a todos un poco.

FRANCISCO TOMÁS Y VALIENTE, víctima del terrorismo

Hasta el asesinato de Lucrecia Pérez los crímenes racistas, las agresiones, las puñaladas, las palizas propinadas por las bandas neonazis, según las instituciones no habían tenido móvil.

Para los poderes públicos esas agresiones no tenían ningún significado, eran simplemente parte de la delincuencia urbana. La conmoción llegaría con el asesinato de la inmigrante dominicana Lucrecia Pérez en aquella fatídica medianoche del viernes 13 de noviembre de 1992.

Lucrecia llegó a España como todos los inmigrantes, buscando realizar un sueño. En su maleta un anhelo: deseaba levantar una casa para su hija Kenia y pagarle una carrera. Al llegar a Madrid consiguió un trabajo en la casa de un matrimonio con tres hijos, donde durmió veinte días, pero la dueña la despidió porque Lucrecia no sabía manejar la lavadora, ni siquiera un grifo. Fue entonces cuando Lucrecia se refugió en el local de la discoteca abandonada Four Roses, en Aravaca, donde ya dormían unos pocos dominicanos. Eran momentos de gran hostilidad hacia este colectivo de inmigrantes, con un ambiente social de intolerancia y xenofobia que apuntaba malos presagios.

El 13 de noviembre, un grupo skin-neonazi capitaneado por un guardia civil, en una acción de comando atacó por la noche la discoteca Four Roses. Esa mañana los cuatro skins, tres de ellos menores, se reunieron y pasaron el día bebiendo y hablando. Alguno de ellos propuso «dar un susto a los sudacas» que vivían en el local abandonado. Por la noche Lucrecia fue asesinada, y otro de sus compañeros dominicanos, César Augusto Vargas, resultó herido grave. Los presuntos criminales neonazis fueron detenidos a los catorce días. Confesaron todo ante la policía y uno de los tres menores aseguré que, cuando se montaron en el coche, el joven guardia civil Luis Merino dijo orgulloso, refiriéndose a los dominicanos: «Se han comido tres plomos como tres chuletas de cordero. Que se los repartan como puedan.» Los asesinos no buscaban a Lucrecia Pérez Matos, sus disparos fueron indiscriminados contra los dominicanos que cenaban una sopa a la luz de una vela. El objetivo era cualquier inmigrante que tuviera el mismo color de piel que Lucrecia. Ella había nacido en la República Dominicana treinta y tres años antes, y su muerte fue el primer asesinato xenófobo oficialmente reconocido en España, aunque con toda seguridad hubo otras víctimas anteriores. Sencillamente la mataron por ser inmigrante, pobre y negra; el odio, albergado en gente desalmada, era la pólvora del crimen.

COMO UNA BOMBA DE RELOJERIA

Muchos inmigrantes comentaron que «se veía venir», y a mi juicio no estaban equivocados. El ambiente de tensión interétnica se había incubado durante meses. Los dominicanos, en su mayoría mujeres, se reunían en la espaciosa plaza de la Corona Boreal, de Aravaca, un descampado que no se había terminado de ajardinar. La visibilidad de este colectivo, para una sociedad que comenzaba a recibir inmigrantes pero que en modo alguno estaba preparada para su acogida, generaba rechazo. La contradicción producía tensiones, y de ahí al conflicto social no había más que un paso, aunque como siempre las instituciones fueron las últimas en detectar el problema.

Para los habitantes de la zona, la presencia «molesta» de ese colectivo cercano a un centenar de dominicanos (mayoritariamente formado por «criadas», mujeres dedicadas al servicio doméstico) al ocupar un jardín público prácticamente todos los jueves y domingos, que eran los días de libranza, daba pie a la estigmatización delictiva. Las reuniones se convertían, sin más, para la mirada xenófoba, en un lugar de tráfico de drogas, prostitución e inseguridad ciudadana. Por el contrario, para los inmigrantes el problema se situaba en la reivindicación de un espacio de reunión, un espacio que el ayuntamiento había negado a los inmigrantes en el propio Centro Cultural del municipio. Su salón, sistemáticamente solicitado por los dominicanos, fue de forma reiterada negado por el ayuntamiento, no dejándoles otra alternativa que ocupar la calle. Y de la tensión al conflicto sólo medió un «pis-pas». Además hubo estrategias interesadas que se encargaron de poner la gasolina para que otros lanzaran la cerilla.

Tras el verano, aquel escenario que no había albergado más allá de algún que otro conflicto por razones de celos y amoríos, vería cambiar la situación. La policía municipal empezó en el mes de octubre a pedir la documentación a los inmigrantes, algún periódico comenzó a hacerse eco del malestar de los vecinos, y a finales de ese mes, el jueves 22, la policía municipal desplegó un descomunal operativo, entrando en locales de música merengue, como El Caribeño, y en todos los lugares donde se hacía visible la presencia dominicana. La actuación policial pidiendo «papeles», hipotéticamente buscando «ilegales», fue tan desproporcionada y provocativa que la indignación se desató y dio pie a una manifestación espontánea con enfrentamientos y detenidos.

Sin embargo, si seguimos las huellas en la pista del conflicto podemos descubrir la existencia de grupos racistas y xenófobos que lo alentaron. Panfletos «anónimos» que los medios de comunicación ingenuamente adjudicaban al cabreo de los vecinos, animaban a salir a la calle. Miles de pasquines con el título «¡¡ESTAMOS HARTOS!!», repartidos por la zona, difundían este mensaje xenófobo:

«Los vecinos de Aravaca hemos visto perturbada la tranquilidad que veníamos disfrutando por la desorbitada afluencia de inmigrantes ilegales que, procedentes de distintos lugares, han invadido nuestro barrio con el aparente beneplácito de las autoridades, produciendo una inquietud generalizada de preocupación y temor entre muchos de nosotros, debido a los incidentes, conocidos por todos, que un número importante de estas personas están provocando.

»La situación ha llegado a un punto insostenible.

»Estamos hartos. [...]

»Creemos que ha llegado el momento de unirnos, como ya lo hicimos en una ocasión, saliendo de nuevo a la calle todos juntos para conseguir el retorno de la tranquilidad que como único bien teníamos al menos en Aravaca, y del que disfrutábamos con nuestros hijos.

»¿ A qué estamos esperando? ¿QUÉ MÁS NECESITAMOS QUE OCURRA PARA ACTUAR?»

La agitación racista no se limitaba a los panfletos sin firmar. El clima agresivo y provocador convertía a la zona en un polvorín que era alimentado por pintadas xenófobas, incluso carteles contra la inmigración profusamente distribuidos y pegados por la organización ultra Juntas Españolas (organización que, junto con militantes de CEDADE, daría lugar a la actual Democracia Nacional). Para colmo, los medios de comunicación se apuntaban a la espectacularidad mediática con titulares y contenidos alarmistas. En el propio juicio uno de los imputados hizo referencia a que en la mañana de autos había leído en el periódico *El Mundo* una noticia que informaba de la situación de los inmigrantes que estaban en Four Roses. Los titulares desgraciados de aquel día del crimen eran «Inmigrantes sudamericanos ocupan desde abril la semiderruida discoteca Four Roses.» La noticia continuaba: «Sobreviven como pueden entre cascotes, sin agua ni corriente eléctrica. Sus compatriotas que tienen un empleo les ayudan llevándoles comida y dinero. La policía municipal intenta convencerles, visitándoles todas las noches, para que abandonen el inmueble.» Años más tarde, en un seminario sobre Comunicación y Racismo, coincidí con el autor del reportaje, un buen periodista y ahora amigo mío, quien me confesó que lloró amargamente tras conocer la noticia, y que maldijo mil veces haber escrito el reportaje. Le comenté la importancia de los medios de comunicación en la prevención de la xenofobia y del necesario compromiso de los periodistas, detalle a contemplar pese a las buenas intenciones del redactor.

CRÓNICA DE UNA MUERTE ANUNCIADA

A través de los hechos recogidos en la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid el 4 de julio de 1994, descubrimos el verdadero rostro del crimen racista: «Se declara probado que nada más bajar del vehículo, el procesado Luis Merino Pérez (de 26 años), quien guardaba su pistola reglamentaria en la cintura, les preguntó a los demás si llevaban armas, manifestando Felipe Carlos Martín Bravo (de 17 años) que él llevaba una navaja y un punzón, y como Víctor Julián Flores Reviejo (de 18 años) dijera que no portaba nada, Luis Merino le entregó un cuchillo de monte de diecisiete centímetros de hoja, que llevaba habitualmente en la guantera de su automóvil, y que Víctor Julián guardó entre sus ropas. Por su parte, Javier Quílez Martínez (de 18 años) contestó que no portaba arma alguna, pero que con unas piedras le bastaba. De esta forma, y una vez preparados, y al tiempo que Víctor Julián se cubría el rostro con una braga de tipo militar a fin de impedir su posible identificación, los procesados penetraron en el recinto de la discoteca Four Roses por la antigua salida de emergencia. Ya en el interior del túnel, Felipe Carlos le ofreció entonces a Javier una barra de plástico que encontró entre unos escombros, si bien éste la desechó a continuación.

»Javier Quílez, que marchaba en primer lugar en compañía de Víctor Julián, seguidos de cerca y en silencio por los otros dos procesados, se aperció de que la primera de aquellas habitaciones, situada en un pasillo cubierto, tenía luz, visible por debajo de la puerta cerrada, y que había gente en su interior, por lo que alertó a los demás procesados, tras lo cual comenzó a golpear fuertemente la puerta con el pie [...] lo que igualmente hizo Felipe Carlos, si bien, como la puerta se abría hacia fuera y se volvía a cerrar, ésta sólo se entreabrió al rebotar, por lo que Felipe Carlos la abrió del todo, sujetándola para que se quedara abierta. Los demás procesados pudieron ver el interior de la estancia, que estaba iluminada por una vela y acondicionada como vivienda.

»Allí se encontraban Lucrecia Pérez Matos, más conocida como Lucrecia, Augusto César Vargas, también llamado “Porfirio”, Enrique Céspedes Peña, apodado “Olmedo”, y Melby González González, también conocida como “Katy”, quien se disponía a servirles la cena. [...]. De inmediato, Felipe Carlos, con la finalidad de dejar a oscuras la habitación, propinó una patada a la mesa que sustentaba la vela, que se apagó. Entonces Luis Merino, empuñando su arma reglamentaria, apartó a Felipe Carlos hacia su izquierda, mientras Javier y Víctor Julián se situaban inmediatamente detrás de Felipe Carlos con la intención de ayudarlo a

repeler cualquier acción del interior, y Felipe sujetaba la puerta. Uno de ellos dijo: “Vamos a dispararles a éstos”.

»Acto seguido, el procesado Luis Merino, aprovechando la situación de absoluta indefensión en que se encontraban los inmigrantes dominicanos por la súbita irrupción de todos los procesados y por haberse apagado la vela, se colocó en posición de disparo, con las piernas ligeramente flexionadas y sujetando con la mano izquierda la muñeca, se colocó frente a la puerta, desde la que podía distinguir las siluetas de los moradores de la habitación pese a haberse apagado la luz de la vela, toda vez que los reflejos de las farolas del alumbrado público de la carretera de La Coruña y de la calle Qsa Mayor se proyectaban sobre el pasillo, y efectuó tres disparos indiscriminados y dirigidos a las personas que allí se encontraban con la intención de causarles la muerte.

»Tales disparos alcanzaron a Lucrecia Pérez Matos [...], el tercero le penetró por el lado izquierdo de la espalda y, tras atravesar en forma horizontal y de atrás hacia delante los pulmones, el esófago y el hígado, salió por la axila derecha, siendo mortal, por lo que le provocó hemorragia masiva, a consecuencia de la cual falleció poco después. [...] Uno de los proyectiles, tras atravesar el cuerno de Lucrecia, alcanzó igualmente a Augusto César Vargas, penetrándole en la parte posterior del muslo [...] Tras los disparos, los cuatro procesados abandonaron el lugar; dos de ellos retrocediendo sobre sus pasos, para no perder de vista la habitación y poder así observar si eran seguidos. Una vez en el vehículo emprendieron la huida hacia Madrid y, tanto en el trayecto como en la plaza de los Cubos, a la que regresaron de nuevo, Luis Merino se jactó ante los demás procesados y con un grupo de jóvenes de que “había metido tres plomos y que se los repartieran como quisieran” y que era “como si hubiera tirado dos chuletas de cordero”. Por su parte, Felipe Carlos les comentó a dichos jóvenes: “La que hemos armado, ha habido tiros, ya os enteraréis por la prensa”. Lucrecia Pérez Matos, Lucrecia, en el momento de su fallecimiento tenía treinta y dos años de edad y era madre de una niña, Kenia Trinidad Pérez, de siete años.»

RESPUESTA SOLIDARIA

Los medios de comunicación se preocuparon extensamente de aquel sangriento suceso, y a diferencia del tratamiento «amarillo» previo a los hechos, su respuesta fue contundente en editoriales, columnas y reportajes: fuimos todos a una contra el racismo y la intolerancia

criminal. A su vez, los partidos políticos democráticos condenaron el crimen y días después, el 16 de noviembre, el pleno del Congreso de los Diputados aprobaba una declaración contra la xenofobia y el racismo.

El papel altamente positivo que desempeñaron los medios de comunicación al posicionarse y ser altavoz contra la intolerancia fue seguido de una importante reacción social de movilización ciudadana, con las organizaciones de solidaridad y las asociaciones de inmigrantes a la cabeza, que en sendas manifestaciones de Madrid y Barcelona congregaron a decenas de miles de personas españolas e inmigrantes. El manifiesto unitario destacaba:

«El racismo que hoy recorre como una dramática realidad muchos países de Europa no puede echar raíces en España [...].

El asesinato de Lucrecia Pérez ha despertado, con estupor y angustia, nuestras conciencias, porque tanto si la mano criminal procede de la carnada negra del fascismo, de los hijos del odio y la intolerancia, como si ha sido víctima de las mafias descarnadas que trafican con la necesidad y miserias de los desheredados, Lucrecia Pérez habrá muerto por ser una inmigrante pobre, de un país pobre.»

Durante el juicio, el seguimiento mediático también fue ejemplar y permitió avanzar en la conciencia del problema racista. Pero la solidaridad de algunos profesionales de la comunicación alcanzó un compromiso personal ejemplar, participando directamente como ciudadanos en las propias manifestaciones. En este sentido quiero rendir reconocimiento a un amigo periodista que llegó a disfrazarse de skin, introduciéndose en sus ambientes y buscando materiales en locales de referencia ultra, como DSO, situado en la calle Mayor de Madrid, para aportar datos a ese importante juicio. Desde su anonimato, por seguridad, su acción inauguraba un camino que luego continuaron otros excelentes profesionales del periodismo de investigación que han penetrado en ese submundo del odio, haciendo posible que la ciudadanía conozca las entrañas de ese cáncer que se extiende por Europa.

OCHO AÑOS DESPUÉS, SÓLO UNO DE LOS CUATRO ASESINOS SIGUE PRESO

El 6 de julio de 1994, el fallo de la Sección VI de la Audiencia Provincial de Madrid condenaba a Luis Merino Pérez, como autor responsable de un delito de asesinato y de otro

delito de asesinato en grado de frustración, con la concurrencia en ambos de las circunstancias agravantes de disfraz y allanamiento de morada, a un total de 54 años de prisión, 30 y 24 años por cada delito respectivamente. De igual manera y en calidad de coautores de ambos delitos explicitados condenaba a Felipe Carlos Martín Bravo, Víctor Julián Flores Reviejo y Javier Quílez Martínez, con idénticas agravantes y con la circunstancia atenuante de edad juvenil, a 24 años de prisión a cada uno, es decir 15 y 9 años respectivamente por cada delito.

El 29 de marzo de 1996 la Sala II del Tribunal Supremo ratificaba que la intención homicida de los agresores de Lucrecia Pérez quedó «nítidamente reflejada» en la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid en julio de 1994. Los cuatro acusados del atentado racista fueron definitivamente declarados autores de un delito de asesinato y otro de asesinato frustrado, con las agravantes de disfraz, allanamiento de morada y alevosía. La sentencia estimó que los agresores, integrados en grupos skinheads, actuaron movidos por sentimientos «racistas y xenófobos», con un «ánimo de muerte indiscriminado y dirigido contra todas las personas que se encontraban en la habitación».

Sin embargo, mientras Luis Merino Pérez continúa preso en la cárcel de Alcalá-Meco, en régimen de segundo grado, los tres coautores del crimen, Víctor, Felipe y Javier salieron en libertad en enero de 2001, cuando entró en vigor la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. Estos jóvenes criminales fueron condenados a 24 años de prisión por los mismos delitos que el guardia civil, y ya se les aplicó el atenuante de minoría de edad en su momento. Sin embargo, al aplicar retroactivamente la citada Ley Penal del Menor sólo cumplieron seis años y medio de condena. La entrada en vigor de la nueva norma benefició escandalosamente a muchos jóvenes criminales de todo tipo, abriendo un nuevo debate en la sociedad sobre la benevolencia y la impunidad que genera esta legislación. El crimen de Lucrecia Pérez venía así a evidenciar las limitaciones que en el ámbito de la violencia generaba esta polémica Ley Penal del Menor, masivamente contestada por no responder a la demanda de justicia de las víctimas y de la ciudadanía. Mientras tanto, y además de disfrutar los tres neonazis asesinos de una libertad sobrevenida, sus colegas skins de los grupos musicales racistas componen canciones contra la inmigración que llevan por estribillo la ofensiva frase «Lucrecia, jódete».

La lucha antirracista continúa y el balazo que recibió Lucrecia fue también un estallido que golpeó las conciencias de la sociedad. Cuando la mataron, los ciudadanos se echaron a la calle en manifestaciones masivas para expresar su indignación; los partidos políticos exigieron que se tomaran medidas contra el racismo, y el Gobierno ordenó intensificar la vigilancia contra los grupos radicales, xenófobos y de ideología ultraderechista. Fue el primer

«alto» al racismo. Lucrecia Pérez Matos, una mujer de tez morena, pelo rizado, labios gruesos y ojos profundos, dejó de ser una inmigrante más y se convirtió en una mártir.

En Vicente Noble, el querido pueblo de Lucrecia, situado a 190 kilómetros al suroeste de Santo Domingo (capital de la República Dominicana), y que con 21.500 habitantes censados ha visto emigrar a España a más de 6.000 personas, viven Víctor Trinidad y su hija Kenia, recordando su memoria. Con parte del dinero de la indemnización, Víctor Trinidad sacó a su hija de la chabola que compartían con otra familia y le construyó un hogar con tres habitaciones, una sala, cocina y baño. La casa con la que soñaba Lucrecia cuando vino a España. Un sueño que se hizo realidad, aunque para lograrlo Lucrecia tuvo que morir víctima de un asesinato racista en una fría noche de otoño.

Capítulo 8 Costa Polvoranca, una «jauría nazi» mata a Ricardo Rodríguez

Eres parte de la solución, o eres parte del problema.

ESTUDIANTES, Mayo del 68

De entrada advierto que mi visión sobre los hechos no coincide plenamente con la del tribunal de la Audiencia Provincial que emitió la sentencia. Tampoco la contradice: sólo va más allá de lo que judicialmente se reconoció como hechos probados. No obstante, mi narración no es producto de la imaginación, es resultado de un laborioso trabajo de proximidad y diálogo con las víctimas que fueron protagonistas de los hechos.

«CABEZAS RAPADAS AL ACECHO»

En la madrugada del 21 de mayo de 1995, Ricardo Rodríguez, para todos Richard, junto a David Herederos y otros amigos, se dirigió a la zona de copas de Costa Polvoranca tras despedirse de Eva, su novia, después de haber asistido a un concierto de rock. Era época electoral y la izquierda había montado este evento en Alcorcón, cerca de Madrid. Richard y sus amigos aparcaron el coche y se fueron a tomar algo. En Costa Polvoranca se encontraron con José Alonso Niso y Arantxa, y juntos entraron al *pub* La Puta Calle para tomarse en su terraza unos minis de cerveza. Minutos después Richard salió a saludar a dos colegas, Raúl Tomillo y Antonio Iciano, pero cuando retornaba al local, al pasar por la puerta del *pub* El Donqui, que era colindante con La Puta Calle, se encontró con que un grupo de neonazis le miraban y realizaban este comentario: «Mirad, un guarro, lo que nos vamos a divertir.» «Guarro» es como denominan simbólicamente los nazis a punkis, izquierdistas y hippies. La clientela habitual de El Donqui la formaban bakalas, ultras y skins. Precisamente ese día estaba abarrotado, parecía una convocatoria especial, como si estuvieran al acecho. Además eran muy reconocibles por su indumentaria y símbolos nazis.

Al escuchar ese comentario y volver su mirada hacia El Donqui, un rapado le increpa: «¿Qué miras, hijo de puta?» Richard contesta: «¿Qué pasa, no se puede mirar?» La reacción inmediata de los rapados fue levantarse e insultarle: «Hijo de puta, punki de mierda, cabrón.» Media docena de rapados se tiran a por él, le golpean y empujan. Esto hace reaccionar a Raúl y Antonio, que observaban lo que sucedía. Se sitúan por delante de Richard y les dicen a los rapados: «Bueno, vale, nos vamos, dejado ya...», en un afán por evitar el enfrentamiento. Sin embargo, no fue así. Aunque Richard daba por zanjado el incidente, salió a toda pastilla un primer grupo de siete u ocho rapados y después bastantes más, hasta ser unos quince. Muchos vienen armados, con cuchillos, cadenas, una pistola, bragas militares. El propio portero de El Donqui azuza a un perro de presa, un rottweiler (raza que usaban los nazis en los campos de exterminio) que tiene en la puerta del local, sujeto de una pequeña cadena de mano. En ese momento, y para defenderse ante todo lo que se le venía encima, Richard saca un *spray* antiviolación y dice «Quietos, quietos». Pero da igual.

Unos skins cogen a Raúl y se lo llevan a un lado, golpeándolo; otros cogen a Antonio llevándole de la misma forma al lado contrario, y otro rapado muy reconocible por su cara picada, un tal Chema, se queda frente a Richard apuntándole a la cara con una pistola. Richard le mira de frente y en un gesto de arrojo le espeta: «¡¡Dispara!! ¡¡Si tienes huevos, dispara!!» Mientras se están mirando cara a cara, por la espalda de Richard llega un rapado denominado el «Mallorquín», le coge de un collar que llevaba en el cuello y le propina una

puñalada en el corazón, atacando desde atrás pero clavándoselo por delante, sin que Richard pudiera percatarse de la cobarde agresión. Esta forma de ataque es conocida en el argot militar como la puñalada del «centinela».

Según se desploma Richard, acuchillado y agonizante, la jauría se le echa encima, le golpean con palos, le patean... Estando moribundo en el suelo, el tal Cherna le da culatazos con la pistola en la cabeza. Además otro se sube encima, golpeándole con los puños repetidamente, y luego le arrastran bastantes metros por la calle. Le habían masacrado, ensañándose sin miramientos. Hubo bastantes personas viéndolo todo, pero que luego no se atrevieron a testificar. Mientras todo esto sucedía, ese Cherna amenazaba a la gente con la pistola para impedir que nadie se acercara. Rápidamente el Mallorquín, tras apuñalar a Richard, se dirige a Raúl, que recibía golpes de otros rapados, y le propina una puñalada en la nalga. En otro lugar, Antonio recibe varios puñetazos y le rompen un diente. A Arantxa, que corre a socorrer a Richard, le tiran de los pelos y la patean; José Alonso, que también se acerca, recibe otra paliza y sale corriendo a buscar socorro. Cuando David también quiso socorrer a su amigo Ricardo, los integrantes de la jauría le rompieron la boca.

Después los neonazis se retiraron hacia El Donqui y siguieron varias horas de fiesta como si no hubiera pasado nada. El Mallorquín, tras la agresión y ya en el *pub*, comentó limpiándose la sangre en el pantalón: «Encima ese hijo de puta me ha manchado las manos de sangre». Finalmente a Richard lo recogieron del suelo y le trasladaron al hospital en un taxi. Prácticamente era ya cadáver.

Poco después de la masacre, el Mallorquín se marchó con su novia, Rebeca Alonso Solance, mientras sus compañeros se quedaron en El Donqui durante varias horas, según dijeron en el juicio, para celebrar el cumpleaños de Antonio Bronchalo, el *Tato*, que cumplía dieciocho años. Antes de irse, el Mallorquín repitió abiertamente que «había propinado dos puñaladas, una en el pecho y otra en la nalga, a dos guarros». Horas más tarde, ya en su barrio de Moratalaz, metió la navaja dentro de una papelera de un parque y le prendió fuego para borrar las huellas; después la arrojó a una alcantarilla para que desapareciera como prueba y se ocultó en una pensión. Sin embargo, el arma del crimen sería encontrada por la policía. Tampoco le serviría de nada al Mallorquín afeitarse la perilla para dificultar su identificación. Fue detenido y puesto a disposición judicial.

NADA DE AFINIDADES IDEOLÓGICAS

No difiere en esencia este relato con el que aparece en la sentencia número 191, del 5 de mayo de 1997, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid. Coinciden en líneas generales. En la sentencia se afirma como hechos probados: «En un momento dado, el Chema sacó una pistola de perdigones que llevaba encima y apuntó a Ricardo Rodríguez, quien, de repente, se supo acorralado, sacó de su bolsillo un aerosol de defensa personal y roció con él a sus oponentes. En ese momento, algunos amigos de Richard salieron del disco-pub La Puta Calle y de las agresiones verbales se pasó a las físicas. Tomó la iniciativa, por su mayor número de integrantes, el grupo de El Donqui, y se formaron diversos y simultáneos núcleos de contendientes. Circunstancia en la que, acercándose José Cristóbal a Ricardo y agarrándole con la mano por el lado derecho de la correa con tachuelas que llevaba al cuello, lo atrajo hacia sí a la vez que, describiendo un arco horizontal, con su mano derecha le clavó la navaja de un solo filo, con hoja de 7,7 centímetros de largo, 1,7 de ancho y 0,2 de grosor, marca Opinel número 8, que llevaba consigo, sin que conste que los restantes contendientes tuvieran conocimiento de ello, y se la introdujo a través del cuarto espacio intercostal, atravesando la piel, el tejido celular subcutáneo, el hueso esternón, rompiéndolo y penetrando en la pleura parietal izquierda, saco pericárdico y corazón. Herida que, pocos momentos después sería causa exclusiva de su muerte, no sin que antes de ello Ricardo siguiera siendo objeto de otra serie de agresiones, tales como patadas y golpes en diversas partes del cuerpo que le fueron propinados por varios de los intervinientes cuya identidad no ha podido ser determinada, a excepción del caso de Alberto Villar, que le golpeó en la cabeza con la culata de la pistola que portaba. [...1 José Cristóbal, a su vez, tras atacar a Ricardo y con la misma arma blanca utilizada para ello, se dirigió a Raúl Tomillo asestándole una puñalada.»

Lo que no hace la sentencia es referirse a la orientación ideológica del grupo atacante, ni tampoco significar la naturaleza de la agresión, ni la implicación colectiva del grupo, aunque la menciona, pero no la considera relevante a nivel penal. Esto a mi juicio es importante porque, salvo el Mallorquín y Cherna, todos quedarían libres. Para los demás participantes en la agresión fue como si no hubiera pasado nada. Asépticamente se consideraba el hecho como una pelea juvenil, una riña tumultuosa, como inicialmente la calificaron algunos medios de comunicación, una noche más de alcohol y violencia. Pero no fue así, y el inspector-jefe del Grupo de Violencia Urbana de la Jefatura Superior de Madrid, en el propio juicio, además de lo aportado en las diligencias dejó claro que fue una agresión skin-neonazi y fue muy explícito ante el intento de confusión del abogado del Mallorquín, Javier Saavedra, que

planteaba definir la afinidad de sus tres defendidos de manera musical usando el término «nacional-bakalaero», como llegó a decir. «Son simples chavales que además del bakalao se sienten patriotas.»

Ese día, teóricamente, había nacido un nuevo concepto de tribu urbana, el «nacional-bakalaero», el del patriota amante del bakalao, pero esto era falso, nada más lejos de la realidad. Fue el propio inspector-jefe quien comentó sus antecedentes, sus riñas tumultuarias, y afirmó que José Cristóbal Castejón, el Mallorquín, era un skin-nazi conocido, muy activo y violento, un nazi de tomo y lomo que procedía de la organización Bases Autónomas, sección Cubos, que frecuentaba las Brigadas del Barrio del Pilar y era asiduo de Ultrassur; también dijo que sus dos amigos, Alberto Bronchalo, el Tato, y Félix Chaves, «Félix», todos ellos del barrio de Moratalaz, también eran skin-nazis. Además, en el registro efectuado por la policía en el domicilio del Mallorquín se encontraron palos para la práctica de artes marciales y también en casa del Félix se intervinieron pegatinas con la inscripción «Guarros no, nunca» y el símbolo de Bases Autónomas. A su vez el inspector-jefe explicó al tribunal que el tipo de navaja con la que el Mallorquín mató a Richard, una Opinel 8, es un arma que sólo utilizan los skins, de manejo fácil, adaptable y resistente, además de tener un filo terrorífico.

Sin embargo, cuando los abogados de la familia y de la acusación popular que ejercía el Movimiento contra la Intolerancia, Juan María Bandrés, Marco Gómez de la Serna y Carlos Aguilar, iniciaron el interrogatorio para indagar sobre la motivación ideológica de su violencia y la vinculación organizativa de los acusados, el tribunal desautorizó sus preguntas limitando su interrogatorio a unos cuantos fotogramas de la película de los hechos, que a nuestro parecer era bastante más amplia. Esa indagación nos debería haber conducido a confirmar si estaban allí por un cumpleaños, como dijeron, o porque había un concierto rock de izquierdas en Alcorcón. Se podría haber averiguado incluso si algún neonazi de la zona avisó de la posible presencia de izquierdistas y concertó el «aterrizaje» de más neonazis ante posibles enfrentamientos, por ejemplo. Esa indagación pudiera aproximarnos a interpretar la predisposición para la agresión, siempre súbita, sorpresiva y como una jauría, que es la forma de ataque grupal de los skin-nazis. Habría sido oportuno preguntarse si a Richard le provocaron y le tendieron una trampa. Incluso si alguno de los testigos que por el juicio pasó no debería haber sido imputado. Desde luego, dejar este caso reducido a una riña, prácticamente a una pelea juvenil, es una trivialización de la realidad que en modo alguno ayuda a clarificar todas las responsabilidades ante la justicia.

En verdad los problemas comenzaron con la propia instrucción del caso. Varios cambios de juez en su inicio, cambio de fiscal por estar embarazada, ausencia de la fiscalía en determina-

das diligencias o a determinadas horas (retirada del fiscal a las ocho de la tarde, cuando las diligencias duraban hasta las once o las doce de la noche...). En suma, no podíamos estar muy satisfechos de cómo iban las cosas, aunque luego la instrucción mejoró. Todo esto sin olvidarnos de la desastrosa actuación policial de la comisaría de Alcorcón, que presentó un coche patrulla en el lugar de los hechos al día siguiente, casi a las diez de la mañana.

CRISIS ANTE LA VIOLENCIA URBANA

El juicio puso de manifiesto e hizo visible la crisis de nuestro sistema legal ante el problema de la violencia urbana. No podíamos estar satisfechos con la sentencia, no tanto por la condena del Mallorquín como por el tratamiento de la agresión colectiva. Este hecho se repetiría en otros juicios, que en próximos capítulos abordaremos con más detenimiento. Pero la crisis era y sigue siendo más profunda, trasciende del ámbito judicial. Sigamos la pista de lo acontecido.

Al comienzo, las cosas no nos fueron nada bien. Mientras no pudimos personarnos y tener acceso a las diligencias carecíamos de información solvente. La imagen que prevalecía ante la opinión pública era la de que había sido una batalla de tribus entre punkis y fachas. Todos al mismo nivel, víctimas y verdugos, sólo que unos habían salido perdiendo. Además, como refuerzo de esa imagen perversa de lo acontecido, estuvieron los incidentes que culminaron con el apedreamiento y quema de El Donqui por un grupo de extremistas violentos durante la pacífica manifestación ciudadana que el Movimiento contra la Intolerancia había convocado junto a la familia y amigos de Richard, congregando a más de 10.000 personas. Pues bien, acabamos todos criminalizados. Personalmente, y en nombre de la familia, me situé delante de ese grupo extremista para evitar su violencia, insistiéndoles en que eso ni lo quería la familia ni la organización que convocaba la manifestación. Un encapuchado me dijo: «O te quitas de en medio, o te quemamos a ti también.» Así las cosas, luego llegó la carga de la policía, absolutamente indiscriminada, lanzando bombas de humo desde tierra y desde un helicóptero hacia los manifestantes. Vamos, una pasada: nuestra marcha pacífica contra la violencia acabó como el rosario de la aurora entre los extremistas violentos y los excesos policiales.

Se redoblaron y reforzaron los mensajes acerca de que aquello fue una lucha entre «bandas rivales». Como anécdota contaré que en un programa de televisión un representante policial

me susurró: «¿Cómo os metéis en esto, si es una pelea de bandas? Además este Richard también era una buena pieza.» Le contesté que personalmente sólo me preocupaba quién era la víctima, que le habían asesinado y que la posición de nuestra asociación era muy clara: estar frente a los verdugos y apoyar a las víctimas, cualquier otra apreciación no nos interesaba. Los padres de Richard sufrían, y continuamente en los medios tenían que defender la imagen de su hijo que, pese a ser el asesinado, era estigmatizado como violento. Y tuvimos que tener en la mano, una vez levantado el secreto del sumario, el informe forense para dar un giro a la situación.

Este giro, la neutralización del estigma que habían adjudicado a Richard desde un principio, se produjo mediante una rueda de prensa muy dura que realizamos conjuntamente su madre y el Movimiento contra la Intolerancia. Había acordado con Maribel García que efectuaríamos esta comparecencia ante los medios para dejar claro que su hijo no mantuvo una pelea. Por el contrario sosteníamos que Richard fue absolutamente masacrado. Después de soportar durante meses la criminalización de su hijo, sólo había una forma de mostrar la realidad, y era haciendo públicos unos datos del informe forense que estremecieron a los periodistas y a la propia madre, quien al conocer el sufrimiento de Richard, quebraba su corazón rompiendo a llorar.

El cuerpo de Richard presentaba veintiún lesiones perimortales (próximas al momento de su muerte) realizadas con objetos contundentes. Una en el lateral izquierdo de la frente, tres en el lateral derecho, dos en el pómulo, otra en la región occipital derecha y otra en el lado izquierdo del cuello; cuatro lesiones en la espalda, dos más en el brazo derecho, y dos también en el brazo izquierdo; el resto repartidas por el cuerpo, además de una herida por arma blanca en el tórax, mortal, que le alcanzó al corazón. Y lo más significativo, el informe señalaba que no había ninguna lesión de acción activa de la víctima. Ninguna. Atención: ni un solo golpe dio Richard, sólo recibió. El informe forense era indicativo de la agresión y demostraba, contundentemente, que no hubo pelea. Richard no llegó ni a repeler la agresión, fue salvajemente masacrado. Y debo insistir en ello para que nadie manche su nombre. Hoy podemos y debemos afirmar que no hubo lucha de bandas como se afirmó entonces, ni riña tumultuaria, sino una brutal agresión de un grupo de violentos skins a un joven que no pudo defenderse. El cuerpo de Ricardo, cuyo índice de alcoholemia era el equivalente a dos cañas, según el informe forense, no presentaba ni un solo signo de haberse defendido.

No puedo dejar de mencionar el calvario que supuso el propio juicio. Para empezar, en la puerta de entrada a la sala estaban juntos la familia de la víctima y los acompañantes de los procesados, con las tensiones que esa situación generaba. Allí tuvimos que aguantar los gritos

de apoyo de las niñas skins a su «héroe», el Mallorquín, cada vez que pasaba a la sala delante de todos nosotros. Mientras, a los demás no nos dejaban escribir ni un apunte en el interior. Tampoco quiero olvidar la amenaza de expulsión de la sala a la madre de Richard, cuando sollozó levemente al explicar su informe el forense. Nunca me cansaré de repetir que el trato a las víctimas es cuando menos impropio.

La sentencia fue benévola con los violentos. Sancionó al autor material del crimen y al matón de la pistola, pero, reconociendo que el resto de los imputados participaron en las agresiones, les absolvía de las numerosas lesiones de Richard, de Raúl y Antonio, así como de los golpes recibidos por José Alonso, Arantxa y David. La sentencia condenaba a José Cristóbal Castejón Martínez, el Mallorquín, a un total de 23 años, 18 por el homicidio de Ricardo y 5 por las lesiones a Raúl. Para Alberto Villar Benito, el Cherna, la condena fue de un año y seis meses por participar en una riña y por una falta de lesiones. Para Antonio Bronchalo Martin, alias Tato, Félix Francisco Chaves Fernández, el Félix, Antonio Cuenca Sastre, alias Toño, David García Gómez (el portero de El Donqui) y Andrés Mejías Mateos, el veredicto fue de absolución. También se acordó deducir testimonio, por posible delito de falso testimonio, que posteriormente no prosperó, a Jorge Panizo, Rebeca Alonso Solance, Mónica Carrasco Muñoz, Sara Rubí Escarcena y cinco personas mas.

Enorme frustración que hicimos pública, porque nuestro Estado de Derecho debería haber dado un mensaje inequívoco frente a la violencia urbana y no lo hizo. Mientras tanto, una pintada nazi provocadora y obscena, emulando el crimen de Lucrecia, decía: «Richard, jódete, no serás el último.» Ésta es la cruda verdad del neonazismo y no la insuficiente interpretación de la realidad de las autoridades institucionales.

Capítulo 9 David Martín en Arganda, asesinado por «camorristas pro-nazis»

La violencia es un triste privilegio humano; el animal posee agresividad pero no ejerce actos de violencia propiamente dichos.

JOSÉ LUIS LÓPEZ ARANGUREN

«No hace falta ser indigente ni prostituta. Tampoco inmigrante, negro ni homosexual. Cualquiera puede ser víctima de la violencia de los grupos neonazis. El asesinato de David Martín es una terrorífica prueba de ello.» Con estas palabras iniciábamos una comparecencia ante los medios de comunicación, Rosi Martín, madre de David, Maribel García, madre de Richard, y el autor de estas líneas. Faltaban sólo unos días para el inicio de sus dos juicios, que se iban a celebrar simultáneamente, durante el mes de abril de 1997, en la Audiencia Provincial de Madrid. Habían transcurrido dieciocho meses muy duros desde aquella noche trágica para la familia de David Martín, hasta ver sentados en el banquillo a los neonazis que

acabaron con la vida de su hijo. Muchos de esos camorristas, miembros de la denominada banda de los Pastilleros, formada por unos veinte jóvenes en su mayoría cabezas rapadas, se paseaban por las calles de Arganda arrogantes pese a saberse señalados y a estar algunos imputados criminalmente.

PROVOCACIÓN Y CRIMEN

La noche del 14 de octubre de 1995, David Martín, de veinte años, según narración del fiscal había salido de su localidad, Pinto, cerca de Madrid, con sus amigos Fidias, Alfonso, Juan Ángel, Antonio y Carlos, para ir a Arganda del Rey, también en la provincia de Madrid, a celebrar un cumpleaños. Fueron a bailar a una discoteca de moda, Matt, y al llegar a la sala, David y Fidias se separaron del resto para ver un partido de fútbol en una pantalla que había en la propia sala. Entonces otro grupo de jóvenes -siempre según el relato del fiscal-, conocidos en Arganda como los Pastilleros, se encararon con David y Fidias por un simple tropezón de éste con el pie de Juan Luis Sanz. Además, su categoría de «forasteros» fue suficiente para que comenzara una trifulca con insultos, empujones y una bofetada de Miguel Ángel Castellanos a David. Aunque los jóvenes de Pinto dieron por concluida la bronca, para los camorristas neo-nazis la cosa no quedó ahí.

Los Pastilleros esperaron a que David saliera con sus amigos tras el cierre del local. Mientras algunos estaban en el baño, los camorristas se cebaron con los tres que esperaban, David, Fidias y Alfonso. Se inicia entonces una agresión al grito de «A por ellos» (muy propio de neonazis, pues era el cabecero de una publicación de Bases Autónomas), que acaba con la cabeza de David reventada por los golpes. Además de puñetazos en la cara y patadas en el cuerpo, el joven de Pinto recibió por la espalda un golpe con una gruesa hebilla metálica que le fracturó el cráneo. A continuación otro agresor, con sus botas de punta de acero, golpeó fuertemente su cabeza provocando otra fractura. David entró en coma y cuarenta y ocho horas después moría.

Así lo relata la sentencia número 173/97, dictada por la Audiencia Provincial de Madrid: «Al ver abajo a los tres amigos de Pinto, Eugenio González Gutiérrez (de 18 años) le dijo a Miguel Ángel Castellanos Díez (de 17 años) que fueran a pegarles, iniciándose al encontrarse con ellos una brevísima discusión seguida de agresión contra éstos, sucediendo todo de modo muy rápido. Juan Luis Sanz Alvarez (de 17 años) comenzó a golpear a David Martín de frente

con los puños, y Eugenio le dio a éste un puñetazo para, a continuación, dar una patada a Fideas en el costado. Juan Manuel González Gutiérrez (de 21 años) propinó un golpe a Alfonso, diciendo uno de ellos que a “este no” y a Fideas tampoco, que debían ir “a por el otro”, refiriéndose a David, con quien habían tropezado anteriormente. Miguel Ángel continuó con la agresión, iniciada por Juan Manuel, contra Alfonso, propinándole una patada en la cabeza y varios puñetazos, desplazándole hacia el local situado enfrente de donde estaban sus amigos, en el callejón.

»Mientras tanto, Juan Manuel, que se había quitado el cinturón ancho con hebilla grande enrollándose en la mano derecha con la hebilla colgando, golpeó por detrás a David con la hebilla, alcanzándole en la parte trasera de la cabeza, mientras Juan Luis le seguía dando puñetazos de frente, en la cara, rompiéndole el labio. En un momento, se separaron éstos, llegando Eugenio, quien propinó un fuerte puñetazo, de frente, en la cara a David, quien quebrantado por los golpes recibidos, con sangre en la cara y la oreja, cayó hacia ‘atrás al suelo, aturdido, a la altura del bar La Bodega. Encontrándose David en el suelo, apoyado en el brazo derecho, cuando se iba a incorporar llegó Miguel Ángel, que ya había dejado de pegar a Alfonso y, dando un salto, le propinó una fuerte patada en la parte derecha de la cabeza, produciéndole un fuerte impacto, por lo que David cayó de nuevo al suelo, comenzando a sangrar abundantemente. David quedó inconsciente en el suelo junto al citado bar, con los pies hacia la escalera y la cabeza hacia la salida del callejón.»

Los tres atacantes salieron corriendo, seguidos por sus novias y algunos de sus amigos. Mientras tanto, desde lo alto de la escalera, Antonio, al verles correr y descubrir el remolino humano, bajó y descubrió a David sangrando. Se precipitó hacia su vehículo en la calle de Pablo Iglesias, pero se encontró allí con dos de los agresores, Juan Luis y Juan Manuel, que le golpearon con los puños y con el cinturón mientras gritaban: «A por él», «Cogedlo, hay que matarlo», y le siguieron en una carrera vertiginosa. Dos amigos de los agresores, que se cruzaron en su camino, trataron de pararle a patadas y puñetazos, pero no lo consiguieron. Antonio, que en su huida se golpeó contra una reja, logró escapar, maltrecho y aterrorizado, arrojándose debajo de una furgoneta mientras veía pasar a sus perseguidores. Había tenido más suerte que su amigo David Martín Martín, muerto con la cabeza destrozada.

LOS PASTILLEROS

Antes de apalear hasta la muerte a David Martín, la banda de los Pastilleros había sembrado el pánico en Arganda; propinaron palizas a toxicómanos y prostitutas y agredieron a otros jóvenes de la localidad. Por lo menos así lo afirmaron en el juicio amigos de los propios autores del crimen.

Unos meses antes de ocurrir estos hechos, exactamente el 20 de agosto de 1995, Eugenio viajaba en un coche que paró la Guardia Civil. En el interior se halló todo tipo de propaganda neonazi. Respecto al local donde se reunían, una nave abandonada presidida por una gran cruz gamada, Eugenio dijo en el juicio que no sabía lo que era esa cruz, y una vez que se le refrescó la memoria con una fotografía publicada en un periódico, indicó que ese símbolo ya estaba antes de que él acudiera al lugar. En verdad todo el mundo les conocía en Arganda. Se reunían en ese local, propiedad de los padres de uno de ellos, lleno de símbolos fascistas, y en el pueblo se dedicaban a hacer valer su violencia.

El testimonio de Enrique Balufo, cabo de la policía local de Arganda, testigo de la acusación particular que dirigía Jaime Sanz de Bremón, aportaba más luz sobre el grupo y los hechos. Balufo reconoció a Miguel Ángel Castellanos, Juan Luis Sanz y los hermanos Eugenio y Juan Manuel González como miembros de los Pastilleros, el grupo violento más puntero de Arganda. También existían allí otras bandas como los Blusones Negros y los Vadillo. Cuando Balufo llegó a la zona de copas donde se ubica la discoteca Matt, había más de cien personas formando un círculo cerrado en torno a David, que estaba tirado en el suelo. Le rodeaba un gran charco de sangre coagulada. «El chico tenía un boquete en la parte trasera de la cabeza, de color blanco, como si se le viera el hueso. Nadie hacía nada», explicaba el cabo de la policía municipal. Posteriormente, cuando la ambulancia se llevó al joven en estado de coma y la gente se dispersó, el agente de policía local comenzó a preguntar y varias personas le dijeron que habían sido los Pastilleros.

Su declaración fue reforzada por un informe del coronel jefe del 11 Tercio de la Guardia Civil, en donde explicaba que existía un grupo de unos catorce individuos de tendencia camorrista a los que se les denominaba Pastilleros o Malotes. En el citado informe se escribe: «Los días 1 y 20 de septiembre de 1995 se elaboraron sendas notas informativas internas sobre la incautación de documentación racista y pronazi. Esta documentación permite catalogar a Eugenio González Gutiérrez como skinhead.» Tras una pelea en Perales del Tajuña en la que participaron otros miembros del grupo, la Guardia Civil requisó panfletos y pegatinas en las que proclamaban consignas del tipo: «Frente a la invasión, deportación», junto a la cara de una persona negra; «Inmigrante, ayúdanos a luchar contra el racismo. Vuelve a tu país. Bases Autónomas». También llevaban encima revistas nazis alemanas. Los

agresores, calificados desafortunadamente por las autoridades del ayuntamiento de Arganda, gobernado por el PP, como «chicos normales y de buenas familias», habían sido detenidos en otras ocasiones por protagonizar actos violentos. Es más, Juan Luis Sanz, de dieciocho años, ya había sido detenido por la Guardia Civil acusado de causar lesiones a otro joven, tan sólo hacía unos meses.

El temor a las represalias del grupo camorrista neonazi imponía de facto una ley del silencio en esta localidad de 29.000 habitantes. La mayoría de los jóvenes presentes en la brutal agresión se negaban a declarar ante los investigadores de la muerte de David. De forma confidencial los testigos llegaron a reconocer a más agresores, pero no los denunciaron, y aunque señalaron a más personas relacionadas con los hechos criminales, no se produjeron más detenciones e imputados porque la policía apenas encontró testimonios sobre los otros sospechosos. El miedo es la palabra que sintetiza la realidad.

«SALE MUY BARATO MATAR»

Durante el juicio, y en una escena que impresionó a la sala, el abogado de la familia, Jaime Sanz de Bremón, mostró un cinturón con una hebilla similar a la que había golpeado en la cabeza a David. El abogado golpeó una mesa con la hebilla de metal, de aproximadamente medio kilo de peso, provocando un gran estruendo: era un golpe similar al que había recibido David. Los forenses afirmaron que la víctima había recibido dos golpes independientes que le pudieron causar la muerte, uno con la hebilla y el otro, el salto con patada en la cabeza propinado con las botas militares. Ni la hebilla ni las botas fueron consideradas armas.

Los abogados de la familia de David Martín solicitaron para el autor de las patadas en la cabeza, Miguel Ángel Castellanos Díez, alias «Caste», dieciocho años de prisión por asesinato; para los hermanos Juan Manuel y Eugenio González Gutiérrez, alias «Juanma» y «Uge» respectivamente, veintiocho años como coautores e instigadores del asesinato; para Juan Luis Sanz, alias «Juanlu», dieciocho años de prisión por asesinato; y para Gonzalo Westermayer, cuatro años de prisión por un delito de lesiones a uno de los amigos de David. Sin embargo, finalmente la sentencia condenaba a Miguel Angel Castellanos a diez años de prisión por un delito de homicidio; a Juan Manuel González, como autor de dos delitos de

lesiones, a siete años y ocho meses de prisión; a Eugenio González, por lesiones, a cuatro años y dos meses; a Juan Luis Sanz Alvarez, a cuatro meses de arresto, dada la eximente de minoría de edad; y a Gonzalo Westermayer Barba, otro imputado, a una pena de arresto de tres fines de semana.

En una rueda de prensa valorativa sobre la sentencia judicial, la familia, el abogado y el Movimiento contra la Intolerancia coincidieron en señalar que a la luz de las penas impuestas podíamos interpretar que «salía muy barato matar». Rosa Martín, madre del difunto David, muy molesta con la actuación judicial en la instrucción, pues hubo hasta tres jueces sucesivos en el caso, explicaba refiriéndose a la juez Paloma Rebate que «el juzgado de instrucción había perjudicado mucho a mi familia, como fue el hecho de impedir el registro de la casa de los acusados para encontrar la hebilla y las botas con las que golpearon a David». Rosa recordó las ganas de vivir de su hijo David, que era un gran aficionado y jugador de fútbol, un joven deportista que «parecía que no se cansaba nunca de jugar».

Dos años y siete meses después, el autor material del homicidio de David Martín disfrutaba ya de permisos de fin de semana y se le podía ver por Arganda. La indignación de los padres de la víctima tuvo eco en un programa de televisión, en el que denunciaron: «Unos asesinos neonazis te dejan sin hijo por el placer de matar; esperas año y medio a que se haga justicia... y al final te quedas sin hijo y sin justicia. Todo por una mala investigación, por falta de solidaridad de gente que lo ha visto y calla, y sobre todo por una actuación de jueces y fiscales que nunca piensan en las víctimas y en sus familias, y actúan benévolamente con los criminales.»

Capítulo 10 ¿Quién mató a David González? Sabemos que son ultras

*Jamás se desvía uno tan lejos
como cuando cree conocer el camino.*
PROVERBIO CHINO

El joven David González, de veinte años y estudiante de COU, moría de una puñalada en el corazón a las 0.30 horas del sábado 20 de enero de 1996. La víctima, en compañía de sus amigos Pedro Pando, José Antonio Arévalo, Óscar Fernández y las hermanas Mónica y Rocío Caparroz, caminaba por el paseo de Moret, en el madrileño barrio de Moncloa, dirigiéndose a su vehículo para retornar a casa, cuando dos cabezas rapadas que estaban orinando en una zona ajardinada les salieron al paso y les gritaron «¡Arriba España! ¡Viva Franco!». Acto seguido y súbitamente los provocadores se abalanzaron sobre Óscar y Pedro que iban separados del grupo golpeando a este último en la cara con un puño americano, quedando tendido en el suelo con una brecha en la ceja y otras lesiones faciales.

La reacción de los compañeros de Pedro no se hizo esperar, y David, José Antonio y Óscar salieron tras los ultras, dándoles alcance en el callejón que conecta la calle de la Princesa con Arcipreste de Hita. Se produjo un intercambio de golpes y uno de los provocadores iniciales huyó para buscar refuerzos. El otro, tras ser golpeado, quedó en el suelo con una brecha horizontal en la frente y la cara quebrantada. En muy pocos minutos, vienen siete u ocho amigos de los ultras portando cuchillos o puñales. Según testigos, hablan salido del *pub* La Factoría, frecuentado por neonazis y skins. Al percatarse de que vienen armados, David escapa hacia el intercambiador de Moncloa, José Antonio en dirección contraria y Óscar coge un taxi. Tres de los ultras de refuerzo persiguen a David y le alcanzan en el paseo de Monet, le cierran el paso y uno de ellos, por la espalda, le propina una puñalada frontal al corazón. Incrédulo, David, unos segundos antes de desplomarse, comentó: «Pero si me ha dado una puñalada este cabrón», según declararon los testigos.

El crimen fue visto por muchas personas. Era una zona y una hora muy concurrida. Algunos testigos pudieron observar la sangre fría de los asesinos, que miraban, delante de bastante gente, cómo se desplomaba David. Instantes después, según retornaba a ese lugar su amigo José Antonio, el homicida le atacó también, lanzándole dos puñaladas que le alcanzaron el brazo, y evitando su novia, al abalanzarse sobre el herido y gritar que venía la

policía, que consumaran un segundo asesinato. Con asombrosa frialdad, tras apuñalar a David, el asesino se volvió sobre su espalda y mirando fijamente a un testigo de lo sucedido, con una tranquilidad y arrogancia impresionante, deslizó los dedos índice y pulgar de la mano izquierda para limpiar la sangre de la afilada hoja de su arma, un cuchillo alargado que terroríficamente disuadía de cualquier intento de neutralizar al criminal.

La noticia saltó al día siguiente a los medios de comunicación. La descripción de los asesinos, su pelo casi rapado, las cazadoras Bomber, las botas militares, la dureza de la agresión y los gritos fascistas, junto a otros elementos circunstanciales como la zona y el *pub* de donde salieron, La Factoría, pronosticaban que estábamos ante una nueva agresión ultra. Como realmente así fue.

UNA INVESTIGACIÓN ERRÁTICA DE LA POLICÍA

Al inicio la policía dirigió su investigación hacia los grupos neo-nazis de Moncloa, deslizando impropiamente que David frecuentó a los ultras. Esto último provocó que los padres de David tuvieran que efectuar un desmentido y que ante la opinión pública quedara una sensación de ajuste de cuentas. Se había producido, consciente o inconscientemente, una criminalización de la víctima, con la consiguiente confusión que restaba fuerza a la solidaridad ciudadana. Además, tres días después el jefe superior de policía de Madrid informó a los medios de comunicación que se investigaba en varios frentes y que consideraban que el asesino de David podía ser un delincuente común (?), investigación que realizaba el Grupo y de Homicidios de la Policía Judicial, modificando la línea apuntada por el Grupo de Violencia Urbana de la Brigada de Información de Madrid, que señalaba los ambientes neonazis.

La línea inicial de investigación del grupo de homicidios no conducía a ninguna parte, y se perdió un tiempo precioso para detener rápidamente a los asesinos de David. Incomprendiblemente, nunca llegaron a realizar un retrato robot del posible autor del crimen. Mientras tanto, los padres de la víctima, José Eduardo González y Carmen Rubio pedían solidaridad ciudadana, y junto al Movimiento contra la Intolerancia organizaban una rueda de prensa en la que el letrado de la familia indicó que el único antecedente de David, cuando tenía diecisiete años, fue un juicio de faltas por una pelea a puñetazos entre chavales cuando

regresaba a su casa a las cinco de la tarde en la salida del metro de O'Donnell, acto que fue sancionado con cuatro días de arresto domiciliario. La reacción de solidaridad con la familia fue enorme, y Diego Rubio, presidente del Club Deportivo La Mancha, equipo en el que jugaba al fútbol David, también salió en su defensa negando cualquier vinculación del joven con los grupos violentos. También organizó un partido de homenaje al que concurrimos su familia y amigos, las plantillas deportivas del club, el alcalde de Madrid, la oposición y compañeros solidarios del Movimiento contra la Intolerancia. Mientras tanto, seguíamos sin pistas fiables.

SE OFRECE UNA RECOMPENSA

La falta de resolución de las instituciones y la ausencia de pistas sólidas en la investigación llevaron a José Eduardo González a ofrecer una recompensa, difundiéndolo cada vez que podía en los medios de comunicación. Esta iniciativa pretendía desbloquear una situación en la que imperaba, nuevamente, la ley del silencio.

No era posible que un asesinato observado, conocido y comentado por tanta gente, entre ellos muchos cabezas rapadas, estuviera tan falto de pistas y datos certeros que acercaran a la detención de los asesinos. Sobre todo cuando hubo testigos que señalaron que habían salido del *pub* La Factoría.

Carmen Rubio, madre de David, lo tenía muy claro, como José Eduardo. Afirmaba ante los medios de comunicación que los asesinos «iban como lobos a matar y le tocó a mi hijo porque pasaba por allí». Aunque pudiera parecer inexplicable por ausencia de motivos «racionales» que den idea de una violencia tan desproporcionada, resulta que es así, ése es el argumento del crimen de David González. Como también sucedió con otros jóvenes en Moncloa, a David le apuñalaron tras un «¡Arriba España! ¡Viva Franco! », que pudo haber sido un «¡A por ellos!», un «¡*Seig heil!*» o cualquier otro lema simbólico que utilizan los skins como grito de combate para lanzarse a la agresión.

José Eduardo González inicia una campaña frenética, buscando a los asesinos de su hijo, a esos «malnacidos neonazis», como repitió mil veces, recorriendo zonas bajo sospecha y ofreciendo, una y otra vez, esa recompensa a quien pudiera dar un dato fiable para salir del punto muerto de la investigación. La sensibilidad ciudadana crecía, y se unía a las familias de otras víctimas de los cabezas rapadas, como Ricardo Rodríguez, David Martín y otros que

padecían similar sufrimiento. Nueve meses después del asesinato en Moncloa de este joven del barrio de Usera, se inauguraba un monolito en su memoria en el Parque Pradolongo, que por cierto sería pintado y machacado por neo-nazis que dejaron allí su marca.

NUEVA GUARDIA

Desde el Movimiento contra la Intolerancia habíamos decidido personarnos en el caso con el objetivo de ayudar a la familia, aportar nuestra colaboración, experiencia y conocimiento, pero sobre todo, ante la situación de parálisis en la investigación, para presionar y conseguir un mayor esfuerzo policial. Esto nos llevó a realizar una queja ante la Delegación del Gobierno. Su titular, Pedro Núñez Morgades, decidió convocarnos a una reunión a la que asistieron varios responsables de la policía, José Eduardo y yo mismo. Se dieron todas las explicaciones necesarias, señalamos datos indiciarios de autoría relacionados con participantes en el crimen de Aitor Zabaleta, reclamamos una mayor intensidad en la investigación policial y, al finalizar la reunión, manifesté al inspector-jefe del Grupo de Homicidios que a mi juicio se debía investigar en los ámbitos neonazis que frecuentan la zona de Moncloa. Su respuesta fue que no investigaba ideologías, que buscaba a los autores de un homicidio. Mi contestación fue: «Busque usted con eficacia, porque desde el primer día sabemos que son ultras.» Éste fue a nuestro juicio el fallo de la investigación, un error de interpretación que limitaba el suceso a una reyerta aislada, no centrando las pesquisas en el tipo de agresión que realmente era, una agresión ultra de cabezas rapadas. Se había perdido un tiempo precioso que jugaba en nuestra contra, aunque luego la policía redirigiría su investigación hacia esa línea.

Las llamadas, muchas veces anónimas, tampoco conducían a pistas sólidas, y José Eduardo se quejaba de la falta de actitud resuelta de las instituciones, diciendo una y otra vez: «No puedo comprender, y es inaceptable, cómo es posible que mi hijo haya sido asesinado en una agresión en la que participó un grupo de nueve o diez malnacidos con estética y actitud nazi, delante de unas doscientas personas, y la policía haya sido incapaz de detener o identificar a los asesinos después de tanto tiempo.»

Al decidir personarnos en el caso como acusación popular y tener acceso a las diligencias, observamos que había declaraciones que situaban a los agresores saliendo del *pub* La

Factoría, y que las primeras investigaciones señalaban al grupo neonazi Nueva Guardia, que con anterioridad se hacía llamar TNT y que después del crimen se autodisolvió. Sin embargo, este grupo estaba compuesto de conocidos miembros de Ultrassur y Frente Atlético, confirmando la certeza que compartíamos la familia y el Movimiento contra la Intolerancia desde un primer momento de que los asesinos de su hijo pertenecían a grupos ultras. En aquellos días, por sus antecedentes, ya fue investigado Ricardo Guerra <que posteriormente asesinaría a Zabaleta) y otros miembros vinculados a Nueva Guardia que estaban presentes en la zona y más en concreto en La Factoría.

Prácticamente dos años después se produjo el asesinato de Aitor Zabaleta junto a los sucesos violentos protagonizados por el grupo ultra Bastión. Pues bien, este último grupo se constituyó a partir de elementos neonazis que componían Nueva Guardia y no se descarta, tanto por la acusación particular de la familia como por la acción popular de la asociación, que quien asesinó a David perteneciera precisamente a ese grupo ultra. El caso aún está abierto, se sigue buscando al criminal y a su grupo, pese a los años transcurridos, hay un ADN de una persona del grupo criminal, un puño americano..., y me van a permitir los lectores detenerme en este punto por razones más que obvias, entre otras porque estas líneas van a ser leídas probablemente por los asesinos de David. A ellos les envío un mensaje: que tengan la certeza de que serán detenidos y llevados a juicio. Mientras tanto, a toda la familia de David y en especial a José Eduardo y a Carmen, le traslado mi ánimo junto a nuestro compromiso público de acompañarles hasta el final, al objeto de que se haga justicia con este brutal crimen que acabó con la vida de David González y no quede la más mínima impunidad.

Capítulo 1 1 Aitor Zabaleta, un rumor en el estadio: «Se han cargado a un vasco»

En las adversidades sale a la luz la virtud.

ARISTÓTELES

Los hechos criminales se remontan al 8 de diciembre de 1998, trágico día en el que un seguidor de la Real Sociedad, Aitor Zabaleta, moría asesinado de una puñalada en el corazón asestada por un neonazi, Ricardo Guerra Cuadrado, tras una emboscada contra los donostiarras organizada por el grupo ultra Bastión.

Un par de semanas antes, el 24 de noviembre, con motivo de un partido de fútbol de la Copá de la UEFA que el Atlético de Madrid debía disputar con la Real Sociedad en la ciudad de San Sebastián, un grupo de ultras se desplazó en un autobús fletado expresamente para ellos por el Frente Atlético. En él iban la mayor parte de los miembros de Bastión, salvo Ricardo Guerra, que por estar cumpliendo condena de prisión en régimen de tercer grado penitenciario se veía obligado a pernoctar en el centro penitenciario Victoria Kent, en Madrid.

Al regresar del encuentro, el autobús en el que viajaba este grupo de ultras fue apedreado en las inmediaciones de San Sebastián, y ése fue el motivo para que sus ocupantes empezaran a concebir la idea de devolver la agresión sufrida en el partido de vuelta, que se disputaría el 8 de diciembre en el Vicente Calderón.

Tres días antes de ese partido, el 5 de diciembre, durante otro encuentro en el Manzanares, esta vez con el Atlético de Bilbao, se reúnen los integrantes de Bastión, contando con la presencia de Ricardo Guerra, para acordar la toma de represalias por el apedreamiento de su autobús en San Sebastián, con el añadido aliciente ideológico ultra de que el equipo rival y sus seguidores eran vascos.

«VAMOS DE CACERÍA»

El día de autos, el 8 de diciembre, convocados por el líder de Bastión, Miguel Ángel Marcos, alias el «Tocho», los ultras se concentran a mediodía en torno a la Plaza Mayor de Madrid. Allí comienzan, desde ese mismo momento, las agresiones a los seguidores donostiarras, pues habían quedado para «ir de cacería». Durante todo el día se produjeron numerosos ataques contra cualquier seguidor de la Real Sociedad que transitara por el centro de Madrid. Posteriormente Ricardo Guerra, que iba armado con una navaja, junto con su grupo, se dirigieron al estadio, en cuyas inmediaciones se concentran numerosos cabezas rapadas.

En torno a las seis de la tarde llegaba a la zona del Vicente Calderón el autobús de la peña donostiarra femenina Izar, repleto en su mayoría de mujeres y niños, junto a algunos hombres como acompañantes. Los seguidores de la Real habían llegado bastante pronto al estadio para comprar algunas entradas que les faltaban, y preguntaron a un policía municipal por un lugar tranquilo donde poder tomar algo. El agente, de forma insensata, les envía a un bar cercano, punto de reunión habitual de cabezas rapadas del grupo Bastión del Atlético de Madrid. Allí un camarero les advierte de lo peligroso del lugar, pero es demasiado tarde. Los cabezas rapadas no tardan en llegar y comienzan a increpar a los seguidores donostiarras: les tenían preparada una encerrona en los momentos previos al partido. Era toda una emboscada neonazi.

Hay un primer incidente en la puerta del bar, insultos y algunos golpes. Los neonazis les roban las bufandas, rompen sus grandes chisteras con los colores de la Real Sociedad y a todos les amenazan de muerte. A continuación, los seguidores de la Real cruzan la carretera y, acosados, corren asustados; van mujeres con niños, familias, todos pegados a la pared del estadio Vicente Calderón buscando una puerta de acceso, que se encuentra en el otro extremo, en el punto más alejado del fondo norte. Dramáticamente, todos los demás accesos están cerrados a esa hora, salvo esa puerta hacia donde se dirigen a la carrera. Los neonazis, de forma sorpresiva y perfectamente coordinada, por ser la ocasión que habían previsto y estaban esperando, aparecen al unísono y atacan por varios puntos. Pueden ser cuarenta energúmenos, tal vez cincuenta o incluso unos sesenta. Algunos visten totalmente de negro, como uniformados, y hay muchas cazadoras Bomber. Súbitamente aparecen dos vehículos de color oscuro, uno de ellos un Volkswagen Golf y el otro un automóvil también pequeño, de

los que descienden de ocho a diez individuos más, portando uno de ellos, cuando menos, una navaja de gran tamaño, al tiempo que desde las calles y lugares adyacentes llegan más grupos en carrera, lanzando botellas y piedras, rodeando y agrediendo a los seguidores donostiarras, al tiempo que vociferan gritos alusivos y despreciativos contra el País Vasco, e incitan a dar muerte a los seguidores de la Real.

Aitor Zabaleta, que iba rezagado por la discusión con los ultras en el bar, se detiene para defender a un niño de seis años de los ataques. Acto seguido corre en busca de su novia, Verónica Olivenza, que había huido unos momentos antes. Su carrera se ve bruscamente frenada en el fondo norte, cuatro rapados le rodean y uno de ellos le asesta una puñalada mortal en el corazón.

Aitor, que camina unos pasos, se encuentra con su novia y empieza a palidecer. Verónica avisa a unos policías municipales que le atienden en primera instancia. Diez minutos después llegan las asistencias sanitarias del Samur y le trasladan urgentemente a la clínica de La Concepción. Aitor Zabaleta ingresa en el centro sanitario con parada cardiorrespiratoria, entra en coma y fallece hacia las 3.00 horas del 9 de diciembre de 1998.

Como consecuencia de las agresiones de los ultras, resultaron con lesiones de diversa consideración Mirén Itxaso Legarra, Iñiqui Gorostiza, Lorenzo Rodríguez y Mainer Gorostidi, todos ellos integrantes de la peña Izar, junto a un policía nacional que trataba de repeler, junto a otros agentes, a los neonazis.

CONMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICA

Comienza el partido y en las gradas se comentan los incidentes. El rumor se extiende: parece que «han matado a un vasco». No obstante, en el lugar habitual de los ultras, las banderas neonazis y los cánticos fascistas no dan tregua, los insultos y el cachondeo sobre su posible muerte son una constante.

Por el contrario, fuera del estadio la noticia corre como un reguero de pólvora y causa una importante conmoción. El tremendo impacto del crimen alcanza a todos los estamentos, no sólo a políticos, también a nivel social, en el mundo del deporte y en el de la cultura. El fútbol estaba de luto, Madrid entero entristecía, España se conmocionaba, desde el ciudadano más

alejado hasta el presidente del Gobierno. El rechazo a la agresión criminal fue clamoroso, la familia recibió solidaridad incluso desde el extranjero. Sin embargo, la mayor comprensión y afecto provino del pueblo madrileño, a quien después del juicio Javier Zabaleta agradeció su cariño.

La misma noche del crimen, el delegado del Gobierno, Pedro Núñez Morgades, se puso al frente de la situación y entró en contacto con la familia de Aitor. Ya no les abandonaría, e incluso hasta el día de hoy, que escribo estas líneas, mantiene el contacto. Núñez Morgades, con quien me une una gran amistad, me llamó a las pocas horas por teléfono invitándome a colaborar, a ayudar a la familia de Aitor en esos momentos trágicos. Más en concreto, me invitaba a una reunión que se celebraría en la Delegación de Gobierno con Javier Zabaleta y otros familiares. En la reunión, junto a nuestro pésame, comuniqué la decisión adoptada por el Movimiento contra la Intolerancia de personar-nos como acusación popular por el asesinato de Aitor.

En la escena ultra neonazi no hubo remordimientos. Incluso el domingo siguiente a los hechos, que la Real jugaba en el Bernabéu, se corrió la información de que los Ultrassur iban a homenajear al asesino. Todos los ojos estaban puestos en la situación. Por fortuna, o más bien por temor, los ultras respetaron el minuto de silencio que se guardó en todos los estadios en condena del asesinato. Sin embargo, todavía hoy, cuando vienen los equipos vascos a jugar al Calderón y al Bernabéu, se sigue escuchando una ignominiosa criminalización de Aitor, con un grito de infamia: «Puteta, puta Zabaleta.»

TENSIONES EN LA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Desde el primer momento la juez de instrucción María del Rosario Esteban y el fiscal del caso, José Hidalgo, mantuvieron una interpretación de los hechos y asumieron una línea de intervención que nosotros no compartiríamos. Tras las detenciones de los ultras, que fueron en total una veintena, un auto del 18 de diciembre dicta el secreto del sumario. Admitidas a trámite las querellas criminales de la familia de Aitor y del Movimiento contra la Intolerancia, estaríamos a la espera de intervenir hasta dos meses después, que es cuando se levanta el secreto del sumario y la juez incoa dos procedimientos, uno para el Tribunal del Jurado, con Ricardo Guerra acusado de homicidio, y otro en forma de procedimiento abreviado por un delito de desordenes públicos para once personas. En este caso se dictó el

sobreseimiento y se dictaminó la libertad para nueve de los ultras detenidos, entre ellos, asombrosamente, uno de los lugartenientes de Guerra y principal testigo de cargo (dado que fue quien delató el apuñalamiento): Iván Martín Ron.

Tremendo. Prácticamente sin poder investigar llegaba una resolución esencial que bloqueaba la indagación de las acusaciones sobre el contexto y las formas de cooperación que hubo en los hechos. Nuestro abogado, Marco Gómez de la Serna, iniciaba una lucha titánica contra una resolución que entendimos injusta y que tenía una enorme trascendencia. Esa lucha todavía no ha acabado, y sólo concluirá tras el juicio de los once neonazis de Bastión, que cinco años después, para vergüenza de nuestro sistema judicial, todavía no se ha producido.

Sin poder practicar ni una sola diligencia de prueba, en un claro caso de indefensión de las acusaciones, se presentaba un recurso de queja y de reforma contra su resolución. No hubo manera: los recursos no prosperaron, y el asesinato de Aitor quedaba reducido a un solo responsable, Ricardo Guerra. Los otros tres que le acompañaban en los momentos del crimen, Ignacio Racionero, Israel Gonzalo e Iván Martín Ron, eran directamente separados del caso, y este último, Iván, que a nuestro juicio participó de forma activa, quedaba en libertad sin cargos.

Sin embargo, lo inaudito vendría poco tiempo después. La juez, siempre en sintonía con el fiscal, no sólo dejó en libertad sin cargos a la gente que detuvo la policía por participar en el ataque a los donostiarras, y prescinde de indagar la responsabilidad organizadora del grupo Bastión, que ya estaba señalada en la querrela del Movimiento contra la Intolerancia, sino que dispone la libertad con fianza del presunto asesino de Aitor Zabaleta, aun reconociendo «múltiples pruebas incriminatorias» y pese a que había elevado una petición de veinte años. Este auto, por fortuna, tras el recurso sería revocado por la Audiencia Provincial, contemplando el posible riesgo de fuga.

Fue una dilatada instrucción, no exenta de polémica por las decisiones de la juez, en general apoyadas o propuestas por el fiscal, que nos dejó un amargo sabor de boca. En diferentes ruedas de prensa, Javier Zabaleta y yo mismo cuestionamos reiteradamente esas decisiones. La tesis que desde el primer momento sostenía la acusación popular del Movimiento contra la Intolerancia era que había un asesino, Ricardo Guerra, tres coautores, Iván Martín Ron, Israel Gonzalo Canabal e Ignacio Racionero, junto a un grupo ilegal, Bastión, que había organizado la cacería y la emboscada. Debo significar, como apunté al comienzo, el extraordinario trabajo que realizó nuestro abogado, Gómez de la Serna, que se vio obligado a efectuar la investigación prácticamente en la misma vista oral, por la escasa

participación que a las acusaciones nos habían permitido. Es una investigación que no damos por concluida, y aún mantenemos la esperanza de que en el futuro juicio a los integrantes de Bastión se arroje más luz sobre la película de unos amplios y graves hechos que en modo alguno consideramos se puedan reducir al fotograma de una puñalada y un desorden público protagonizado por once energúmenos.

La negativa de la juez y del fiscal a imputar el delito de asociación ilícita a los integrantes de Bastión —posición coincidente con el fiscal-jefe Mariano Fernández Bermejo—, fue recurrida por nuestro abogado, obteniéndose la respuesta días antes del inicio del juicio de Ricardo Guerra por la Sección IV de la Audiencia Provincial, que emitió un auto por el que consideraba que los componentes de Bastión debían ser procesados, además de por desórdenes públicos, por el delito de asociación ilícita. Era la primera vez en España que se procesaba a un grupo ultra del fútbol por este delito, abriendo la puerta a una jurisprudencia que puede ayudar a limpiar de violentos los estadios.

COMIENZO DEL JUICIO

El jurado quedó constituido por siete mujeres y dos hombres. Los primeros en llegar a la Audiencia Provincial fueron los padres de Ricardo Guerra. Numerosos medios de comunicación se acercaron a ellos para recabar alguna declaración, y el padre arremetió contra los periodistas: «~Vosotros tenéis la culpa de que mi hijo lleve quince meses en prisión!», replicó airado mientras subía las escaleras de la Audiencia. Sin embargo, Ricardo Guerra no estaba preso por culpa de los medios de comunicación. Públicamente tuve que puntualizar que fue condenado por el Juzgado Penal Número 3 de Valladolid por un delito de robo con violencia, condenado por el Juzgado Penal 23 de Madrid por un delito de lesiones con uso de armas, y también condenado por el Tribunal Supremo por atentado y por un delito contra la salud pública.

El abogado defensor del presunto asesino de Zabaleta, Emilio Rodríguez Menéndez, criticaba el «circo» que, según él, se había montado con el caso, y se juramentó: «Garantizo que no me vuelvo a poner más la toga si Ricardo Guerra no sale absuelto.» El fiscal pedía para Ricardo Guerra una pena de 19 años por un delito de asesinato, una indemnización de 12 millones de pesetas para los padres de Aitor Zabaleta y 10 millones para su novia, Verónica Olivenza. La acusación particular, ejercida por la familia del joven seguidor de la Real

Sociedad, reclamaba una pena de 20 años de cárcel al apreciar en el asesinato el agravante de abuso de superioridad, y solicitaba una indemnización de 40 millones de pesetas. La acusación popular, ejercida por el Movimiento contra la Intolerancia y la Real Sociedad, pedía también para Guerra una pena de 20 años de cárcel.

Coincidiendo con el comienzo del juicio, publiqué una tribuna en el diario *El Mundo* que reflejaba este pequeño balance sobre lo acontecido junto a un profundo deseo de justicia:

«Va por ti, Aitor:

»Comienza un juicio por un crimen irracional cuyo único acusado, Ricardo Guerra, se sienta en un banquillo en el que echamos en falta a otros skins que con él, desde nuestro punto de vista, protagonizaron la emboscada y ataque a los seguidores donostiarras.

»Los jueces decidieron separar el procedimiento en dos: de una parte, con jurado popular, un juicio por homicidio contra el presunto autor material; y de otra, un juicio contra once imputados del grupo ultra por desórdenes públicos y asociación ilícita, a celebrar en los próximos meses. No obstante, el procedimiento judicial no debe distraer la naturaleza de los hechos. Que quede claro: son nazis, que nadie se equivoque. Los agresores a los aficionados de la Real Sociedad y quien mató a Aitor Zabaleta pertenecen al grupo neonazi Bastión 1903, caracterizado por su comportamiento violento en los estadios de fútbol. Según sus propias declaraciones, fue formado en mayo de 1997 y está compuesto por cuarenta personas, un grupo que en cada oportunidad que tiene exhibe sus símbolos antidemocráticos y racistas, se pavonea de su violencia en muchos casos impune y grita en los estadios denigrando a sus víctimas.

»Hemos criticado la investigación por insuficiente, se podrían haber conseguido más pruebas; hemos criticado la actuación de la Fiscalía por deficiente, más empeñada en oponerse a nuestra acusación popular que en demostrar que fue una acción coordinada con un objetivo común de violencia antidonostiarra; y hemos criticado la instrucción de la juez que concedió la libertad provisional al acusado, no procesó a los detenidos por asociación ilícita o pertenencia a grupo violento y dejó sin imputar a personas que, a nuestro juicio, participaron en los hechos de forma evidente.

»Pese a todo, la Audiencia Provincial nos dio la razón y revocó la libertad provisional de una persona que hoy cumple tres condenas diferentes por lesiones, uso de armas, robo con vio-

lencia y otros delitos, además de estar a la espera de los resultados de tres juicios más que tiene por delante. Y también nos dio la razón al procesar a once miembros de Bastión por participar en la agresión colectiva y pertenecer a un grupo violento.

»Confiamos en que se haga justicia. No queremos venganza, no somos como ellos, pero por la familia de la víctima, por la sociedad democrática, por el propio fútbol, hay que lograr que nunca más se repita.

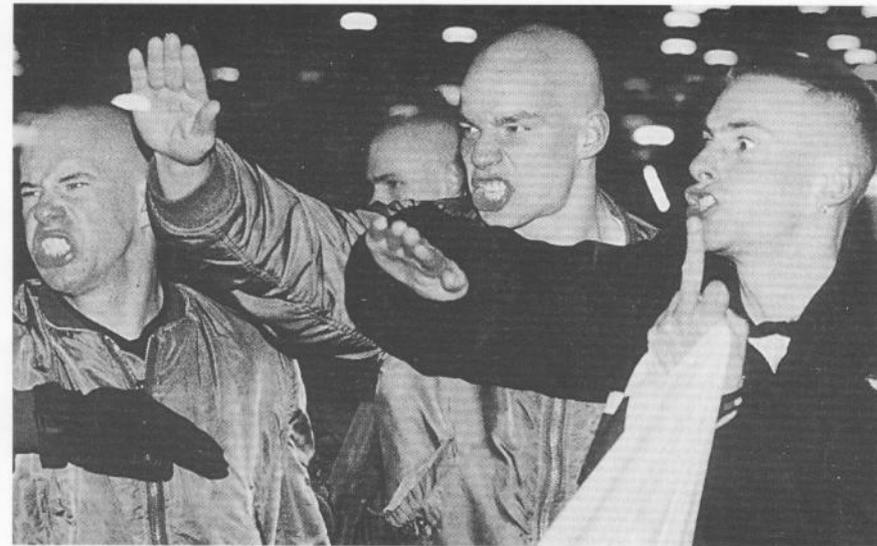
»Va por ti, Aitor.»

El primer testimonio correspondía al acusado por el crimen del joven seguidor de la Real Sociedad. Ricardo Guerra Cuadrado en su declaración se negó reiteradamente a contestar cada una de las preguntas del fiscal y de las acusaciones particular y popular. Sólo hizo caso al interrogatorio de su defensa. Estaba en su derecho.

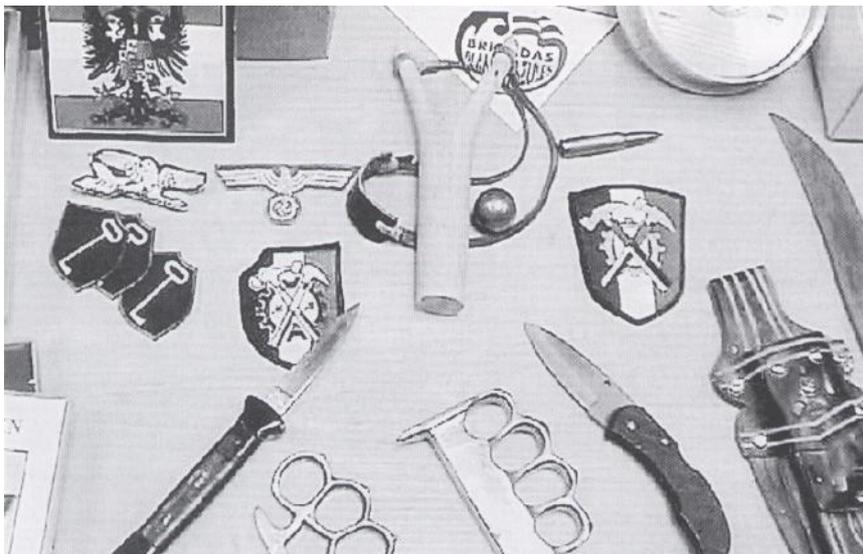
El tribunal visionó un vídeo en el que se veía al grupo neonazi Bastión 1903 en la gradas del estadio Vicente Calderón. Las imágenes habían sido filmadas el 5 de diciembre de 1998, tres días antes del asesinato de Aitor, durante el partido de liga entre el Atlético de Madrid y el Atlético de Bilbao. Al acusado, Ricardo Guerra, se le distinguía colocando una pancarta de Bastión, con el pelo rapado y vistiendo una cazadora verde tipo Bomber.

Guerra se reconoció como uno de los participantes en la grabación. También identificó a otros tres miembros tapados por una pancarta de Bastión y una del Frente Atlético, aunque negó su pertenencia a ambos grupos. Entre los individuos que aparecían en la filmación, Guerra distinguió al testigo de cargo Iván Martín, a Ignacio Racionero y a Miguel Ángel Marcos Bueno, alias el «Tocho». Guerra se limitó a decir durante la grabación:

«La pancarta es bonita.»



Los cabezas rapadas son el rostro del odio, la cara violenta del racismo y, según el Parlamento Europeo, el problema de intolerancia más preocupante de Europa. Es el nuevo nazismo que irrumpe contra la pluralidad, la democracia y los derechos humanos. Sus crímenes son su carta de presentación. (Archivo particular).



Banderas con simbología nazi, cintas de video, ordenadores con disquetes, libros, diversas armas blancas prohibidas, puños americanos, tirachinas con bolas de acero. Este material fue

encontrado en el domicilio del responsable informático de Hamerskin en Madrid, miembro de Ultrassur, tras su detención por la policía. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia .)



Tras la explosión del coche bomba en el estadio Santiago Bernabéu, los Ultrassur se enfrentaron a la policía, agredieron a periodistas y causaron destrozos de mobiliario urbano. En la foto varios miembros de esa organización con símbolos de Hamerskin y banderas neonazis. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de Gustavo Cuevas.)



Material de difusión racista, xenófobo y hitleriano, encontrado por la policía tras la detención de activistas neonazis. Es la propaganda que precede a la acción, distribuida mediante pegatinas, fanzines, sobre todo CD's y material informático. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia.)



En los sucesos de El Ejido intervinieron grupos racistas de cabezas rapadas. Pese a la negativa oficial de su participación, en esta foto y en otras, se puede observar su actuación quemando casas y agrediendo a los marroquíes. En la imagen, dos encapuchados huyen, bate en mano, tras incendiar una chabola de inmigrantes. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia.)



En toda Europa los cementerios judíos han sido atacados y profanados por neonazis. También atacan sinagogas y otros lugares elegidos por grupos antisemitas que se afirman en el Holocausto. En la imagen, las lápidas han sido pintadas con esvásticas como conmemoración del nazismo. (AP Photo/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de Ufuk Arlan.)



Pegatinas. No son ciudadanos, se consideran soldados del Reich. Usan armas blancas, recordando las dagas nazis, pero pueden usar armas de fuego y explosivos, como ya lo hacen en diversos países. La xenofobia es uno de sus objetivos. Se victimizan ante la democracia y forman grupos cerrados que son como sectas.)



Un joven colombiano, colaborador de una ONG, recibió una paliza en la puerta de Toledo, tras un partido del Atlético de Madrid. Cuando había perdido el conocimiento, los ultras intentaron arrojarlo desde un puente. La llegada de la policía evitó el desenlace que podía haberle causado la muerte, (Fotografía de Carlos Barajas.)



Esta joven fue agredida por cabezas rapadas en Valladolid y sufrió todo tipo de amenazas y vejaciones. Con una navaja le causaron heridas en el espalda y dejaron marcada en su piel, como se ve a la derecha, una esvástica nazi. (Fotografía de Montse Álvarez.)



José Eduardo González y Carmen Rubio en la comparecencia ante la prensa tras el asesinato de su hijo, David González, en Moncloa (Madrid). Su labor en los medios de comunicación ha sido incesante denunciando los crímenes neonazis y pidiendo la colaboración ciudadana para encontrar a los asesinos y ponerlos ante la justicia. (fotografía de Julián Jaén.)



Voluntarios y monitores del Movimiento contra la Intolerancia mantienen una campaña constante contra el racismo y la violencia, especialmente dirigida a los jóvenes, en numerosas ciudades españolas. En la foto, durante el Día Internacional contra el Racismo en el madrileño Parque del Retiro, los paseantes colaboraron en la realización de un macro-mural. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de Alberto Marín.)



Homenaje a Aitor Zabaleta, asesinado junto al Vicente Calderón por ultras atléticos del grupo Bastión. A la derecha de la fotografía, Verónica Olivares novia de Aitor. Ella le sujetó hasta su desvanecimiento tras ser apuñalado mortalmente por el skin-nazi Ricardo Guerra. (EFE/ Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de Antonio Alonso.)



Javier Zabaleta y Esteban Ibarra, respectivos de la familia de Aitor Zabaleta y del Movimiento contra la Intolerancia, mostraron en rueda de prensa su disconformidad con el desarrollo de la instrucción judicial sobre los sucesos violentos que acabaron en el asesinato de Aitor Zabaleta. (EFE / Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de J. M. Espinosa.)



Los padres de Jimmy Ndombele, menor angoleño de dieciséis años asesinado por un portero de discoteca, en su desconsuelo profundo. El presunto racista que le asesinó era un conocido ultra cabeza rapada y en su detención tras la huida le encontraron armas de fuego, un machete y casi un millón de pesetas. (Fotografía de Diego Sinova.)



Manifestación contra la violencia y el racismo en el centro de Alorcón, que concluyó en la zona de Costa Polvoranca, ante las puertas de la discoteca donde Jimmy fue asesinado. En esta zona de copas, años antes, también moría Ricardo Rodríguez de una puñalada que le asestó un neonazi. (EFE / Archivo Movimiento contra la Intolerancia. Fotografía de Chema Moya.)

«VERO, ME ESTOY MURIENDO»

Las últimas palabras pronunciadas por Aitor Zabaleta reclinado sobre el hombro de su novia fueron «Vero, me estoy muriendo». Así relató su novia Verónica Olivenza los últimos instantes con vida de Aitor. Verónica empezó su declaración reconstruyendo la trágica jornada: «Estuvimos en un bar que nos dijeron los policías municipales. El ambiente estaba enrarecido», señaló. Poco tiempo después, comenzaron a llover las agresiones hacia todos los seguidores de la Real Sociedad. «Una chica me tiró la bufanda de la Real al suelo. Yo le dije que no quería broncas. De repente, apareció un chico bajito, moreno, que iba a por mí. Aitor se metió en medio y recibió un puñetazo en la cara. Luego destrozaron su chistera de la Real Sociedad en cuatro cachos de una patada.»

La novia de Aitor Zabaleta no albergó la menor duda de que la agresión a los seguidores donostiarras, durante la cual se produjo el asesinato de Aitor, estaba organizada. «Cruzamos hacia la puerta 20 del Vicente Calderón. La gente se nos echaba encima por todas partes y nos obligaron a ir hacia abajo. Pensaba que nos iban a matar a todos. Estaban como fieras enjauladas», subrayó. Cuando Aitor Zabaleta se reunió con su novia, ya estaba herido de muerte. «¡Vero, me han pinchado. Tengo sangre en el jersey!», exclamó. A los pocos momentos, Zabaleta se desplomó. Unos policías municipales y las asistencias sanitarias del Samur fueron avisados por Verónica.

Verónica Olivenza no pudo reprimir su llanto al narrar cómo Aitor perdía la consciencia: «Se empezó a poner muy blanco y se le acumuló saliva en la comisura de los labios. Hablábamos y se desvanecía...» Mientras tanto, Ricardo Guerra, que escuchaba el relato, se mantenía impasible. Las agresiones, explicó Verónica, fueron acompañadas de insultos a los donostiarras: «¡Putos vascos de mierda, *iros* a tomar por culo de aquí!», «Vascos, hijos de puta»... La declaración de la novia de Aitor fue firme y coherente.

Verónica rompió a llorar dos veces. Todas sus emociones tuvieron que ver con la recreación de los últimos momentos de conciencia de Aitor. La primera vez fue en su declaración, y la segunda, cuando el abogado de la acusación popular, Gómez de la Serna, pidió que se mostrara el jersey que llevaba Aitor el día de su muerte. Verónica volvió a llorar en silencio y se negó a mirar. Javier Zabaleta, no. Sostuvo alzados los ojos, probablemente queriendo saber todo sobre los últimos momentos de su hijo.

Ese segundo llanto de esta joven donostiarra fue insoportable para Javier Zabaleta, quien agachó la cabeza, la escondió entre sus manos y sollozó profundamente. Algunas personas del público y varios periodistas tragarón saliva y un silencio sepulcral se hizo en la sala del juicio.

La funcionaria tardó minutos interminables en romper los precintos de la caja y localizar la bolsa de ropa que contenía la prueba. Cuando sacó el jersey color crema con finas rayas azules, la sala se volvió a estremecer. La prenda, grande y arrugada, tenía enormes manchas de sangre oscura en un costado y en la parte de abajo. Verónica seguía llorando en silencio, pero Javier Zabaleta no resistió más. Ambos se abrazaron mientras algunas personas del público negaban con la cabeza y se llevaban pañuelos a los ojos. La emoción embargó la sala durante unos minutos.

IVÁN, EL ESCUDERO DE GUERRA

Así le definió el jefe del Grupo de Investigación sobre Violencia Urbana. Iván era su escudero. Tras su detención fue Iván Martín Ron quien declaró que el autor de la puñalada mortal a Aitor fue Ricardo Guerra, Manifestó que además de la puñalada le propiné un puñetazo. Ambos estuvieron juntos desde mediodía, eran amigos, pero Iván participé en los hechos y no fue imputado. Todavía no salgo de mi asombro.

Sabíamos que Iván se iba a retractar durante el juicio, pese a que ante la policía y sus abogados declaró ver cómo Guerra realizaba el apuñalamiento. Incluso ante el juzgado volvió a declararlo en tres ocasiones más, dos cuando estaba imputado y otra más cuando sólo era testigo, pues le habían retirado los cargos. Sin embargo, en la siguiente y última declaración, antes del juicio, ya había dicho que no lo recordaba bien. Iván tenía escolta policial, pues estaba amenazado.

Precisamente el día que le tocaba declarar a Iván en el juicio, pudimos observar en la sala la presencia de numerosos cabezas rapadas, al menos media docena muy evidentes. Arrogantes, intimidatorios, incluso asustaron a Verónica y a Miren, hermana de Aitor, dado que un par de ellos las siguieron al cuarto de baño. Hubo despliegue policial para prevenir incidentes, aunque a mi juicio los rapados simplemente estaban allí para intimidar a Iván, el único testigo de cargo hasta ese momento.

Se comprende por tanto la importancia de investigar a fondo, porque si Iván se retractaba en el juicio, la prueba quedaba en precario. Sin embargo, dos inspectores de policía aportaron su importante testimonio indirecto, recordando cómo delante de dos abogados de Iván, ellos le tomaron la declaración en la que señaló la autoría de Ricardo Guerra. ‘mmbién hubo una pregunta muy inteligente de un miembro del jurado que revelaría que Iván estaba mintiendo durante el juicio. La pregunta fue:

«¿ Habría deseado no haber visto lo que vio en aquellos momentos?» Iván contestó afirmativamente, luego lo vio todo. Había mentido. Esto finalmente fue reflejado por el jurado en su veredicto.

Días después saltaría la sorpresa. Una testigo de los hechos, Arantxa, identificaría a Guerra cuando estaba junto a Aitor Zabaleta en el momento de su apuñalamiento. Con anterioridad un testigo protegido también había situado a las cuatro personas señaladas (Guerra, Iván, Racionero y Canabal) rodeando a un joven «rellenito». Sin duda era Aitor. Había pruebas abundantes que señalaban la autoría de los acusados.

RICARDO GUERRA, UN SKIN MUY VIOLENTO

Ricardo Guerra es un neonazi extremadamente violento, Así lo *certificó Manuel Iglesias, jefe del Grupo de Violencia Urbana de la Brigada de Información de la Policía Nacional*. Fue una declaración muy importante que permitió al jurado conocer el perfil del acusado. «Ricardo Guerra es un skin-nazi, bastante violento. Actué en Moncloa y tuvo varias detenciones. Siempre ha hecho uso de navaja y sufrió varias detenciones en el 96», aseguró Manuel Iglesias ante la Sección XXIII de la Audiencia Provincial, destacando que el imputado habla sufrido varias detenciones y que había pertenecido a la organización neonazi TNT, cuyo núcleo más violento ingresó en el grupo Bastión 1903. «Ricardo Guerra estaba en TNT, de ideología nacionalsocialista», señaló el encargado de la investigación. TNT, antes Nueva Guardia, con vinculación ideológica a Bases Autónomas, permanece inactiva desde hace años debido a la presión policial y social tras la agresión a un periodista latinoamericano.

El inspector-jefe del Grupo de Violencia Urbana realizó una distinción entre los integrantes de Bastión, atendiendo a su origen. De un lado estaba la rama más moderada, que partió de una escisión del oficialista Frente Atlético; de otro, la rama de neonazis, extremadamente violentos, que procedía de TNT. Este grupo neonazi estaba estrechamente vinculado con la

desmantelada banda de los Miami, dedicada fundamentalmente al tráfico de drogas sintéticas —éxtasis—, la protección, la extorsión y el cobro de morosos.

A preguntas de la acusación popular, Iglesias desglosó la procedencia de algunos de los más violentos componentes de Bastión: Jorge Malloa, alias el «Pulga», Alexis Sekulitis, Juan

Ignacio Calderón Serrano, Carlos Alfonso Bedoya, Israel Gonzalo Canabal, José Luis López Sánchez, el «Rocker», Ignacio Racionero y, por supuesto, Ricardo Guerra, Todos venían de TNT, Por su parte, Miguel Angel Marcos Bueno, alias el «Tocho», Pablo Román, Josa Antonio Romeral, el «Perillas», Enrique Expósito, José Antonio Jiménez, Iñigo Grandes y Enrique Compte Zambudio, alias «Zanibu», fundaron Bastión a partir del Frente Atlético.

Además, el policía desveló el origen de Bastión: «El verdadero organizador de todo fue Miguel Ángel Marcos Bueno», fundador del grupo neonazi, que portaba un tirachinas con bolas de acero, y que fue procesado por asociación ilícita y desórdenes públicos a raíz de este caso. Bastión se creó a finales de la temporada 97/98 y se consolidó en septiembre de 1998. El punto de afianzamiento era la extensión de una pancarta en el fondo sur del estadio Vicente Calderón. Nació con la intención de hacerse con el control de la venta de todo tipo de material del Frente Atlético.

Los policías situaron a Ricardo Guerra en el lugar de los hechos tras detener el 8 de diciembre de 1998 a Juan Ignacio Calderón, alias «Nacho el Loco». Manuel Iglesias indicó que «el primer detenido era de Bastión, y pensábamos que Bastión estaba implicado en los acontecimientos». Nacho el Loco afirmó que había estado la tarde del 8 de diciembre de 1998 con Israel Gonzalo Canabal y Carlos Alfonso Bedoya. Todos estaban fichados por su pertenencia a Bastión. Tras el interrogatorio, la policía detuvo a Ricardo Guerra y a Ignacio Racionero, considerado su lugarteniente, por su presunta participación en el asesinato de Aitor Zabaleta.

Manuel Iglesias señaló que Guerra siempre se hacía destacar entre los miembros más violentos de Bastión, e Ignacio Racionero le cubría en todos sus movimientos. El policía indicó también que Ricardo Guerra fue investigado por su posible relación con el asesinato del joven David González Rubio, crimen aún no esclarecido que ocurrió en el barrio de Moncloa de modo similar al asesinato de Zabaleta. Además, el jefe del Grupo de Violencia Urbana de la Brigada de Información afirmó ante el jurado que el *modus operandi* de Ricardo Guerra era siempre muy similar en todos sus delitos. «Siempre se deshacía de la navaja. Esto es muy poco habitual en un skin, porque hace de la navaja su herramienta de trabajo. Esto lo hace gente experimentada, gente veterana en el uso de navajas.»

A escasos metros de distancia del policía, Ricardo Guerra no pudo reprimir su nerviosismo en la sala al escuchar, con la boca abierta, el pormenorizado relato del responsable de la investigación.

UN TESTIMONIO ESCLARECEDOR

Nadie había dado importancia a la declaración de Arantxa, pero esta mujer estaba allí con su hijo de seis años, el niño al que protegió Altar cuando sucedieron los hechos. Narré el ataque en abanico y Gómez de la Serna, que había solicitado su testimonio en nombre de la acusación popular, pidió que le mostraran el vídeo de la pancarta de Bastión. Parecía mentira, pero en la instrucción del procedimiento a esta mujer, que fue la última persona que estuvo con Aitor segundos antes del apuñalamiento, nadie se había molestado, ni policías o juez de instrucción, en enseñarle las fotografías de los imputados, ni tampoco el vídeo donde se observaba a los miembros de Bastión en el estadio.

Después de contar que Aitor estaba rodeado por cuatro personas, dos a dos, pudo visionar el vídeo en la sala y, sin ningún género de dudas, reconoció plenamente a dos de los agresores, y a otros dos con dudas. Gómez de la Serna, en representación del Movimiento contra la Intolerancia, pidió la suspensión del juicio y la imputación de Ignacio Racionero, Iván Martín Ron e Israel Gonzalo Canabal, las tres personas que acompañaban a Guerra. El magistrado no lo aprobó y continuó el juicio, aunque tras la sentencia se dedujo testimonio para remitir al juzgado de instrucción y valorar el nuevo procesamiento de estos tres acompañantes del autor material del crimen. Como es sabido, la juez instructora desestimó la nueva prueba que serviría para imputar a los presuntos cómplices.

RICARDO GUERRA, CULPABLE DE ASESINATO

El veredicto del jurado alcanzó la mayoría necesaria, con siete votos a favor y dos en contra, para culpar a Ricardo Guerra de la autoría material de la puñalada que acabó con la vida de Aitor Zabaleta. El veredicto no dejó lugar a dudas, estimando que el crimen fue realizado con alevosía. En la sentencia el magistrado-ponente de la sala, Rafael Mozo Muelas, dejaba sentado que:

«El jurado ha declarado probados los siguientes hechos:

»Sobre las 18.15 horas del día 8 de diciembre de 1998, cuando Aitor Zabaleta Cortázar se encontraba en las inmediaciones de la curva norte del estadio Vicente Calderón de esta capital, recibió una puñalada en el pecho a la altura del corazón, con una navaja de 9 cm. que penetró en el miocardio a nivel del ventrículo derecho, atravesándole el corazón y produciéndole la muerte por parada cardiorrespiratoria a las 3.00 horas del día 9 de diciembre de 1998.»

Ricardo Guerra Cuadrado, nacido el día 22 de octubre de 1975, le asestó esa puñalada a Aitor Zabaleta Cortázar con la intención de causarle la muerte, con una navaja de nueve centímetros que le atravesó el corazón.

«La puñalada asestada por Ricardo Guerra Cuadrado a Aitor Zabaleta Cortázar fue propinada de forma súbita, sorpresiva e inesperada, lo que impidió toda posibilidad de defensa de la víctima.»

El fallo de la sentencia, concluía:

«Que debo condenar y condeno a RICARDO GUERRA CUADRADO como autor penalmente responsable de un delito de asesinato, sin la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal, a la pena de 17 años de prisión, con la accesoria de inhabilitación absoluta durante el tiempo de condena, pago de las costas del presente juicio, incluidas las correspondientes a la acusación particular, y a que indemnice a Francisco Javier Zabaleta Urmeneta y Arrate Cortázar Olañeta en la cantidad de veinte millones de pesetas en concepto de indemnización por los perjuicios causados por la muerte de su hijo, y a Verónica Olivenza Luján en la cantidad de diez millones de pesetas por los perjuicios morales.»

Tras la lectura de la sentencia en la sala, la gente reaccionó con prudencia y lágrimas. Mientras la familia de Zabaleta se las secaba con un pañuelo, Ricardo ‘Guerra miró a Verónica y sin pudor le guiñó un ojo. Javier Zabaleta, padre de Aitor, se cruzó con el asesino de su hijo, cruzando con él su mirada. Luego a los periodistas les comentó: «No ha sido una mirada de odio, ni de venganza. Sólo de pena. Lástima por él.» Por el contrario, la familia de Guerra, con un monumental enfado, salía culpabilizando a los periodistas. A mí lo más suave que me dijeron fue «hijo de puta». Meses después recibiría amenazas del entorno de Guerra. Sin embargo, los protagonistas de la jornada fueron los ciudadanos que componían el jurado. A ellos fue dirigida mi última tribuna sobre el asesinato de Aitor Zabaleta, en un agradecimiento a su labor que hoy reitero:

« ¡ Gracias, jurado!

»Hay momentos en los que la democracia y el Estado de Derecho enorgullecen a una ciudadanía que ha apostado, inequívocamente, por los valores que fundamentan nuestra convivencia. Quizás uno de esos momentos lo hemos vivido al expresar el jurado popular su veredicto de culpabilidad en el juicio que se ha seguido contra Ricardo Guerra como

autor de la muerte de Aitor Zabaleta en aquel fatídico 8 de diciembre de 1998 que estremeció a toda la gente de bien.

»En esos instantes de lectura del veredicto, marcados por un estremecedor silencio, con respiración contenida y sólo roto por emociones comprensibles, el rictus colectivo de transcendencia de todos los miembros del jurado nos mandaba un mensaje de dificultad en la decisión y de responsabilidad ante el deber de cumplir con una de las más importantes responsabilidades democráticas.

»No ha sido una decisión fácil, nos consta; la atención y concentración en un juicio largo, de un mes, con ochenta testigos, peritos, pruebas documentales, análisis de contradicciones, mentiras, trampas, silencios y un sinfín de detalles a observar, se convierten en nada cuando una sabia e inocente pregunta del jurado al testigo de cargo desvela que miente y permite fundamentar su decisión.

»Aitor Zabaleta fue muerto por una puñalada que le partió el corazón y la arteria mamaria; se la propinó de forma súbita, sorpresiva e inesperada Ricardo Guerra. Lo ha dicho el jurado de manera inequívoca y sin dejar lugar a la impunidad.

»No obstante, aún nos queda camino en la lucha democrática contra la violencia y, en este caso, aún queda por afrontar un juicio contra once neonazis de Bastión imputados por el ataque a los seguidores donostiarras y por pertenencia a grupo violento, además de investigar a los posibles coautores que, con Ricardo Guerra, acabaron con la vida de Aitor.

»Nos resta ahora dar las gracias al pueblo de Madrid, como ha expresado Javier, el padre de Aitor, por su solidaridad demostrada, a los medios de comunicación y a todos aquellos que desde las instituciones o lugares sociales nos han trasladado su apoyo, al Grupo de Policía de Tribus Urbanas, que fue brillante en la investigación y en el juicio y, cómo no, a los miembros del jurado popular, a quienes no les tembló el pulso y tampoco la voz al emitir ayer su decisión.

»Gracias a todos y, de nuevo, como dijimos al comienzo,

»¡Va por ti, Aitor!«

Tras la sentencia, la disposición de ánimo para continuar la lucha contra Bastión quedó muy fortalecida. Mientras tomábamos un café al lado de la Audiencia Provincial recibíamos la primera llamada telefónica de enhorabuena por la labor realizada. Por supuesto, era de Violeta Friedman.

BASTIÓN: UN GRUPO ULTPA-NEONAZI

Como he comentado, la titular del Juzgado de Instrucción número 40, María del Rosario Esteban, decidió dividir el caso en dos causas distintas. La primera, el juicio a Ricardo Guerra por el asesinato de Aitor Zabaleta, condenado finalmente a diecisiete años de cárcel, La segunda causa fue abierta a once integrantes de Bastión, Ricardo Guerra entre ellos, por desórdenes públicos.

Como acusación popular recurrimos ante la Audiencia Provincial y pedimos el procesamiento también por asociación ilícita. La Audiencia Provincial dio la razón al Movimiento contra la Intolerancia y remitió la causa al Juzgado de Instrucción número 40 para que instruyera por ambos delitos: desórdenes públicos y asociación ilícita. La juez acató el auto de la Audiencia y dicté esta vez la apertura de juicio oral por los dos delitos.

La mayoría de los once procesados prestaron declaración durante el juicio a Ricardo Guerra por el asesinato de Aitor Zabaleta. Los testimonios de los integrantes de Bastión ante la sala fueron milimétricamente iguales. Todos coincidieron en definir a Bastión como que era «sólo una pancarta». Otros puntualizaron que este grupo neonazi era tan sólo «un trozo de tela». La mayor parte de los imputados tiene en su haber antecedentes penales por otros delitos violentos.

Sin embargo, el nuevo auto de la juez María del Rosario Esteban calificó a Bastión 1903 de «grupo radical de aficionados» del Atlético de Madrid, «caracterizado por su comportamiento violento en los estadios de fútbol con concomitancias con grupos skinhead de ideología nazi». La finalidad de este grupo, según el auto, es «alterar la paz pública» y, en este caso, «acosar, amenazar, insultar y agredir» a los seguidores de la Real Sociedad.

Las importantes declaraciones del jefe del Grupo de Violencia Urbana, Manuel Iglesias, durante el juicio por el crimen de Aitor, también respaldaron esta tesis. Iglesias definió a Bastión como un grupo escindido del seno del Frente Atlético, de ideología nacionalsocialista, Para Iglesias la creación de Bastión se atribuye a Marcos Bueno, el Tocho, a finales de la temporada 97/98. El motivo de su origen es la lucha por el control de la venta de todo tipo de parafernalia en el estadio. El inicio exacto de Bastión se sitúa en septiembre de 1998, momento en el cual se despliega la pancarta con ese nombre en el fondo sur del estadio Vicente Calderón.

Sorprende que una de las grandes ausencias entre los imputados fuera Iván Martín Ron, el testigo de cargo arrepentido en el juicio por el asesinato de Aitor Zabaleta. Iván Martín Ron no ha sido acusado de desórdenes públicos ni de asociación ilícita, pese a que Miguel Ángel Marcos Bueno y Enrique Expósito aseguraron a la policía haberle visto agredir a los seguidores donostiarras.

EL FISCAL NO CONSIDERA A BASTIÓN ASOCIACIÓN ILÍCITA

Sin embargo, la Fiscalía no apreció que el grupo neonazi Bastión 1903 fuera una banda organizada. Tampoco consideró que sus integrantes incurrieran en el delito de asociación ilícita argumentando que era un grupo «que carecía de toda organización, consistencia y jerarquía». En contradicción consigo mismo, el propio fiscal indicó que este grupo «está caracterizado por su comportamiento violento en los partidos de fútbol a los que acudía».

El escrito absolutorio del fiscal contraviene lo dictado por la Sección IV de la Audiencia Provincial, presidida por la juez Pilar Qliván, que apreciaba que en el caso de Bastión concurren todos los elementos de la asociación ilícita, porque sus componentes «tienen las características comunes de ser seguidores de un determinado equipo de fútbol y tener una misma opinión social y política», y aprovechaban los partidos para desplegar la violencia. La Audiencia puntualizó que el delito de asociación ilícita castiga el abuso del derecho de asociación, recogido en el artículo 22 de la Constitución.

El escrito de acusación del Movimiento contra la Intolerancia, sobre el que se basó la Audiencia para pedir el procesamiento por asociación ilícita, explicaba los orígenes de Bastión 1903, al que calificaba de «grupo escindido del Frente Atlético y vinculado a la organización neonazi Bases Autónomas». Este escrito abundaba también en el «marcado carácter racista y xenófobo» de Bastión 1903, la «especial violencia y radicalidad de sus miembros» y «su ideología nacionalsocialista». El recurso interpuesto se centraba, para acusar de asociación ilícita, en el artículo 5 15.5 del Código Penal, que tipifica como delictivas las asociaciones «que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de su ideología, religión o creencias, la pertenencia de sus miembros o de alguno de ellos a una etnia, raza o nación, su sexo, orientación sexual, situación familiar, enfermedad o minusvalía, o inciten a ello».

La calificación del fiscal José Hidalgo al rechazar que el grupo neonazi Bastión 1903 fuera una asociación ilícita, siguiendo el protocolo de la Fiscalía de Madrid, apunta ya la polémica

para el futuro juicio, porque esta postura, además de un grave error, puede dejar impunes diferentes casos de organización de grupos neonazis.

EL RELEVO DE BASTIÓN

Después de este crimen, el grupo Bastión se desintegró. Los once ultras procesados, sabiéndose vigilados por la policía, no volvieron a integrar esta sección, aunque entre ellos siguen manteniendo una constante relación y comunicación. El resto de los miembros buscó otros grupos afines para seguir asistiendo a los partidos del Atlético de Madrid.

La policía cree que los restos de Bastión están en un grupo de reciente creación llamado Alameda, integrado por jóvenes skin-nazis muy agresivos. En este colectivo nadie tiene carné, nadie se inscribe en ningún papel y nadie asume más responsabilidades que las de unirse a otros para crear problemas. Igual que con Bastión. La policía confirmó que numerosos ex integrantes del grupo fundado por el Tocho, en efecto están en Alameda, un grupúsculo que se reúne tras una bandera negra. Igual que Bastión. Sin embargo, no es el único grupo radical. Tras él se han formado otras dos secciones ultras, Tizona y Carpanta, que también son de corte nazi pero aún cuentan con pocos adeptos.

El grupo que realmente preocupa a las autoridades es Alameda, que ya ha protagonizado algún que otro incidente en las gradas del Vicente Calderón. En uno de ellos, estos jóvenes radicales arrancaron y destrozaron una treintena de butacas del estadio, y en otra ocasión fueron los responsables de que un importante número de asientos se calcinaran bajo las llamas. La investigación policial sobre este último incidente descubrió que el incendio fue provocado por estos hinchas accidentalmente, al explotar un saco con bocadillos-bengala.

Sin embargo, se llamen como se llamen, son grupos ultras, racistas y neonazis quienes desarrollan la violencia contra el diferente y quienes en los terribles sucesos que acabaron con la vida de Aitor Zabaleta iban a por los seguidores vascos de la Real Sociedad. La nómina de procesados a la espera de ese juicio es la siguiente:

—*Ricardo Guerra Cuadrado*, alias el «Guerra». Condenado en el procedimiento abreviado nº 578/96 seguido ante el Juzgado de lo Penal número 3 de Valladolid por un delito de robo con violencia; condenado en el procedimiento abreviado nº 336/96 del Juzgado de lo Penal número 23 de Madrid por un delito de lesiones con uso de armas y por una falta de lesiones; condenado en el procedimiento abreviado nº 5013/96, rollo uº 243/97, por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 17, por un delito de atentado contra agentes de la autoridad,

por un delito contra la salud pública y por dos faltas de lesiones; encartado en las diligencias previas nº 4511/97 tramitadas ante el Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid por un delito de daños y agresión. Condenado a diecisiete años de prisión por el delito de asesinato en la persona de Aitor Zabaleta.

—*Ignacio Racionero Fernández*, alias «Nachito». Condenado por el procedimiento abreviado nº 578/96 seguido ante el Juzgado de lo Penal número 3 de Valladolid por un delito de robo con violencia; encartado en las diligencias previas nº 4511/97 tramitadas ante el Juzgado de Instrucción número 35 de Madrid por un delito de daños y agresión.

—*Juan Ignacio Calderón Serrano*, alias «Nacho el Loco».

Condenado en el procedimiento abreviado nº 258/90 en el Juzgado de lo Penal número 24 de Madrid por un delito de robo con violencia o intimidación, y nº 211/93 en el Juzgado de lo Penal número 5 de Madrid por delito de daños.

—*Carlos Alfonso de Bedoya Flores*, alias «Carl». Condenado por un tribunal de Bélgica en sentencia de fecha 31 de marzo de 1993 por un delito de robo.

—Israel Gonzalo Canabal Fernández, alias Isra, Miguel Angel Marcos Bueno, alias el «Tocho», Jorge Mallea Ferro, alias el «Pulga», José Ismael Blázquez Muñoz, alias «Isma», Pablo Román Ruiz, alias «Pablo Mármol», José Luis López Sánchez, alias «José el Rocker», y Alexis Sekulitis Fernández. Todos ellos, en el curso del año 1998, estaban integrados en el grupo ultra neonazi Bastión 1903.

Un último dato: la concejala ex socialista de Marbella, Isabel García Marcos, denunció llamadas telefónicas con amenazas de muerte en nombre de Bastión.

Capítulo 12 Jimmy: el asesinato de un angoleño, de nuevo en Costa Polvoranca

Lo que hace falta es someter a las circunstancias, no someterse a ellas.

QUINTO HORACIO FLACO

A primeras horas de la mañana del sábado 20 de julio de 2002 el suceso estaba en las redacciones de los medios de comunicación. Las emisoras de radio informaban de que un menor angoleño, de dieciséis años, había muerto apuñalado en Costa Polvoranca. Rápidamente efectuamos las llamadas telefónicas de comprobación y, en efecto, la primera impresión es que podía ser un crimen con connotaciones racistas que no podía por menos de recordarnos el asesinato de Richard, en el mismo lugar, Costa Polvoranca, sólo unos años antes, en 1995.

«LE MATARON PORQUE EPA NEGRO»

Después del entierro, muy atento a las informaciones de los medios y a las imágenes de televisión que reproducían escenas descarnadas de dolor, inicié los contactos con la familia coincidiendo con una llamada de un amigo común, Mizua, inmigrante zaireño que trabaja sindicalmente en la atención a inmigrantes y refugiados y que habla atendido desde las primeras horas a la familia. Su llamada fue clarividente:

—Esteban, han matado a Jimmy, un niño de dieciséis años, en la puerta de la discoteca IN en Costa Polvoranca.

—Lo sé, lo sé, Mizua, lo estoy siguiendo, ya he visto que ha sido brutal —le contesté. Pero él, nervioso, continuaba:

—Ha sido un crimen racista y corre el rumor de que ha sido un tal Tocho. Pero ahora necesitamos ayuda para la familia y para todo el colectivo africano. Le mataron porque era negro.

Tras la conversación telefónica concretamos una cita y fuimos a ver a la familia.

Los padres de Jimmy, de Augusto Dnombele, viven en Leganés, y el día de la cita Filomeno y Paulina guardaban luto por su hijo asesinado. Entre lágrimas, Paulina, su madre, me iba explicando: «Jimmy estudiaba para soldador y hacía chapuzas para ayudarnos económicamente en casa, pues aunque mi marido Sabas [Filomeno] y yo trabajamos, somos muchos.» Jimmy era el tercero de ocho hermanos. Pacífico, prudente y solidario, tenía un amigo español, Jesús, que le presentaron sus hermanos mayores y que vivía con ellos desde hacía tres meses. Este joven, que padece de epilepsia, estuvo con Jimmy en Costa Polvoranca la noche de autos, y una discusión con una ex amiga, desencadenó la tragedia. «Habíamos comido juntos el viernes - cuenta Paulina- y me dijo que por la noche iba a ir a la discoteca con su amigo Jesús. Era la segunda vez que salía por la noche, y no le iba a decir que no saliera, cuando los jóvenes de su edad en España salen habitualmente.»

A la mañana siguiente, tras concluir su jornada de trabajo como limpiadora en la incineradora de Valdemingómez, Paulina volvió a casa y lo primero que hizo fue ir a la habitación donde dormían sus hijos. Al ver que no estaba pensó que estaría en casa de algún amigo, con lo que se fue a dormir. A las once de la mañana, dos agentes del Cuerpo Nacional de Policía llamaron a su casa para comunicarles que Jimmy estaba muy grave en el hospital y

que querían que sus padres fuesen a declarar a la comisaría de Alcorcón, Avisaron rápidamente a Sabas, que estaba en el trabajo, y fueron a la comisaría. «No entendía nada — comenta Paulina—. ¿Cómo es que si estaba en el hospital, nos citan en la comisaría?» Al llegar a la comisaría les comunicaron que su hijo estaba muerto. Sin embargo, los malos gestos no acabaron ahí: mientras unos policías hablaban con Paulina sobre detalles de su hijo y su muerte, Sabas esperaba fumando nervioso, entristecido porque acababan de comunicarle la muerte de Jimmy. En ese momento la voz enérgica de otro policía le gritó: «¡Eh, negro, no fumes, que ensucias la habitación!» Sabas apagó el pitillo en silencio y salió fuera a llorar su dolor. De este detalle, una enseñanza: hay policías que tienen comportamientos racistas. Ya lo sabíamos.

LOS HECHOS

Jesús había ido media docena de veces a Costa Polvoranca; para Jimmy era la segunda vez. Llegaron hacia la una de la noche y entraron en la discoteca IN. Hacia las cinco de la madrugada salieron a tomar el aire, porque Jesús no aguantaba el calor y el ruido interior: su enfermedad epiléptica le limita el esfuerzo. Una vez fuera, Marimar, una joven conocida y antigua amiga de Jesús, inicia una discusión en presencia de Pablo Gómez, pareja afectiva de Marimar en esos momentos. Marimar reprocha a Jesús el haberse marchado del local con una amiga y se inicia una discusión privada entre ellos. Tercia Pablo Gómez y comienzan las amenazas y los empujones. Viene un grupo de colegas de Pablo y acosan a Jesús; Jimmy se mete para mediar y proteger a su amigo. Según su padre, Sabas, que me relata los hechos con dificultad, acto seguido a esta discusión Pablo Gómez se va a por refuerzos y vuelve con el Tocho y dos colegas más. En la mano uno lleva una botella y el otro un puñal. Se les echan encima mientras Jesús y Jimmy inician la huida a la carrera. El Tocho y Pablo Gómez se olvidan de Jesús y van a por «el negro» y a pocos metros de la discoteca IN, alcanzan a Jimmy. El Tocho le propina con la navaja un tajo en la cara. El adolescente angoleño intenta huir, pero le sujeta por el hombro, le clava la navaja en el abdomen y, según se dobla, le propina otra puñalada en el corazón.

Tras la narración de los hechos contada por Sabas pedí un vaso de agua para sosegarme y mi pensamiento fue directo a indagar sobre quién puede cometer un crimen tan bárbaro con un niño de dieciséis años, sin conocerle y sin mediar riña entre ellos. La respuesta sólo era

una: alguien que consideraba que la vida de Jimmy no tenía ningún valor, por ser negro, y que había asimilado el odio y la violencia hasta hacer de ella algo habitual. Para mayor drama, al día siguiente del asesinato de Jimmy, Pablo Gómez, que ya había declarado en comisaría negando su autoría en el asesinato, apareció supuestamente suicidado en el domicilio de un colega: una bala le atravesó el cráneo.

¿QUIENES ERAN EL TOCHO Y PABLO GÓMEZ?

En un primer comunicado después de hablar con la familia, el Movimiento contra la Intolerancia hacía pública su personación para ejercer la acusación popular en el caso, que aún estaba bajo secreto de sumario. El presunto autor estaba en fuga y era buscado por la policía. Nuestra opinión es que estábamos ante un crimen alevoso, cometido con arma blanca y superioridad evidente, de forma que Jimmy no tenía capacidad de defensa. Además, el autor de los hechos, antes de la puñalada mortal, se ensaña y le marca cortándole la cara. Era un asesino sin escrúpulos que sabía matar. A las doce de la mañana del sábado, la policía tenía información de la autoría del crimen, dado que fue prácticamente una ejecución pública. La escena había sido vista por gente y la información corría como un reguero de pólvora. El presunto autor era José David Fuertes Sánchez, supuestamente portero de la discoteca IN. Él fue quien acabó con la vida de Jimmy. Los responsables de la empresa Anclas Production, dueños de esa discoteca y de otras tres más en Alcorcón, negaron que su personal estuviera relacionado con el asesinato del adolescente angoleño, y el portavoz de la empresa afirmaba a un medio de comunicación que «nadie podrá demostrar que David trabajó con nosotros. Ni yo, ni mis jefes lo conocemos».

Sin embargo, la policía relacionó desde el principio a David Fuertes, alias el «Tocho», con miembros de una banda de extorsión que trabajaban ocasionalmente en la discoteca. Entre esos miembros estaba Iván Llorente, conocido como «Maza», que un mes antes había muerto acribillado a tiros en Granada en un posible ajuste de cuentas. Otro conocido de la discoteca IN era Pablo Gómez, aparecido muerto al día siguiente. El pobre Jimmy había sido asesinado por gentes muy violentas que estaban vinculadas a una de esas bandas de extorsión que se mueven en torno a las puertas de determinados locales y discotecas. Hasta aquí sólo sabíamos que eran gentes violentas, peligrosas y sin escrúpulos. Pero eso no explicaba por qué fueron

con tanto odio a por Jimmy y se olvidaron de Jesús, que era quien estaba en la gresca. Sabas, el padre de Jimmy, lo resumió sencillamente: «Mi hijo negro se metió en una pelea de blancos.» Pablo Gómez no soportó que un negro defendiera a Jesús, y lleno de rabia fue a por ayuda para ir a por Jimmy, con una botella rota que no llegó a utilizar porque se adelantó su colega o camarada el Tocho, cooperando ambos en la muerte del adolescente.

Indagando en archivos y sentencias judiciales, dado que la policía sobre aspectos ideológicos guardaba silencio, nos encontramos con que Pablo Gómez Sánchez era un conocido skin de Parla, con numerosos antecedentes, Por ejemplo, el 26 de noviembre de 1995 estuvo a punto de asesinar a dos hermanos, Óscar y Abraham Peñuela, que salieron en defensa de un amigo negro cuando celebraban un cumpleaños en el *pub* Chelsea de Parla. Pablo Gómez, junto a otro skin, increpé e insulté al joven negro, y sus amigos, los hermanos Peñuela, les invitaron a dejarles en paz. El skin-nazi Pablo sacó una navaja y les apuñalé en el cuello y en la espalda. Óscar estuvo a punto de morir: llegó al hospital casi sin constantes vitales, había perdido cuatro litros de sangre, y como secuela ha quedado inválido del brazo derecho. El otro skin que acompañé a Pablo, Óscar Miguel Peiró Fernández, de diecisiete años de edad, esgrimió una pistola Marksman Repeater amenazando con matar a quien se moviera, El impacto social en Parla fue mayúsculo, provocó manifestaciones contra los nazis en la localidad, y el padre de los hermanos Peñuela, tras disparársele el cáncer que padecía, falleció a los pocos meses, No pudo encajar el cuasi-homicidio hacia sus dos hijos que habían perpetrado los skin-nazis.

Pablo Gómez consiguió burlar el cerco policial, pero en 1997 fue detenido en Valladolid, a donde viajé con los ultras del Frente Atlético, al cometer un robo con violencia. Además le imputaron cinco delitos de amenazas a los policías que le detuvieron, Éste era Pablo Gómez. ¿Qué tenía que ver con el Tocho? La relación entre éste y Pablo Gómez venía de lejos. El Tocho, conocido con este sobrenombre por su corpulencia, mide un metro noventa y es como un armario, además de llevar la cabeza rapada. Vivió durante un tiempo en Villaverde, frecuentaba a los Ultrassur y era partícipe de los grupos neonazis Bases Autónomas y TNT. Todo ello junto a Pablo Gómez, como informó la policía, en el año 1995. El grupo neonazi TNT pretendía unir a los skins de Madrid, con independencia de estar en el Frente Atlético o Ultrassur, superando sus rechazos atávicos. Y atención, cuando fue detenido Pablo Gómez Sánchez en Valladolid, tras un robo en un cajero y una agresión, se detuvo también a todo el grupo skin-nazi en el que estaban Ricardo Guerra Cuadrado, autor posteriormente del asesinato de Aitor Zabaleta, Ignacio Racionero Fernández, que también participó en el ataque de Bastión a los donostiarras, y José Luis Ortega Vaquero, Iván Fernández Sánchez, Óscar

Martínez, Luis y Óscar Miguel Peiró Fernández, este último cooperador en los homicidios frustrados de los hermanos Peñuela de Parla. Una enorme bolsa de criminalidad se materializaba en la detención de Valladolid. La respuesta a la pregunta sobre si se conocían y qué relación tenían Pablo Gómez y David el Tocho resulta ahora evidente. En síntesis eran dos veteranos neonazis que se habían situado en los ámbitos de la extorsión de la noche madrileña.

Además, Pablo Gómez estaba de permiso carcelario ese fin de semana. Era el primero o segundo de que disfrutaba mientras cumplía una condena de veinte años por los intentos de homicidio y otros delitos antes comentados. Tras el asesinato de Jimmy, a primera hora de la mañana, fue a declarar a la comisaría para, suponemos, exculparse y no agravar su situación respecto a la condena que estaba pagando. Después de declarar, a las pocas horas aparecía muerto en un piso en Fuenlabrada, con un tiro en la cabeza. ¿Homicidio o suicidio? Tras las primeras investigaciones se adjudicó su muerte al suicidio, pero otros pensamos que hay consideraciones que apuntan al homicidio. ¿Por qué le podrían haber matado? Los juicios próximos tal vez ayudarán a esclarecer esta extraña muerte.

Un mes después, en Torrevieja, era detenido David Fuertes, el Tocho. En el registro del piso donde se escondía, los agentes encontraron una navaja, un machete de veintidós centímetros de hoja, una pistola Star del 9 largo, un cargador con quince cartuchos y 4.800 euros (800.000 pesetas) guardados en una caja de zapatos. En su declaración, el Tocho echaba por tierra la versión de los empresarios de la discoteca IN, que aseguraban que no se podía demostrar que el presunto asesino de Jimmy trabajó allí esa noche porque, aseguraban, no le conocían. Esta versión quedaba desmontada al asegurar David Fuertes que estuvo trabajando esa noche en el servicio de seguridad de la discoteca IN, como extra y sin contrato. Es una práctica muy peligrosa e ilegal que ha servido de base para diversos crímenes en toda España, cometidos por ilegales de la seguridad, muchos de ellos como el Tocho, forjados a sangre y fuego en los fondos ultras y grupos skin.

Y DE NUEVO LA SOLIDARIDAD

Ni de lejos el pobre Jimmy podía imaginar las dimensiones de lo se le venía encima al defender a su amigo Jesús. En su inocencia de dieciséis años, valiente —como afirma su madre—, intentó mediar para defender a su amigo que era víctima de una situación de abuso y superioridad. Ni de lejos se podía imaginar que enfrente tendría a brutales cabezas rapadas, relacionados con un grupo de extorsionadores que imponía su orden como saben, mediante la demolición humana.

Todos, familia, amigos, asociaciones africanas, periodistas, sospechamos que el crimen tenía una connotación racista. Todos interpretamos que al adolescente Jimmy, que defendió a su amigo español, quien vivía en su propia casa como un hermano más junto a los ocho de la familia, le mataron simplemente porque era negro. Todos menos la policía, que siempre que pudo públicamente afirmó que éste no era un crimen racista, que era un crimen urbano, que no tenía nada que ver con el racismo.

Esta valoración vuelve a señalar de nuevo el déficit interpretativo que sobre el racismo tiene nuestra policía, como en general las instrucciones judiciales. La violencia difusa de tipo racista es así, espontánea, y el odio sembrado dentro del racismo la dispara como un resorte automático. El Tocho, aunque antes fuera de TNT y ahora «extra» de seguridad, fue, es y seguirá siendo un cabeza rapada. Los nazis entienden bien esta apreciación, saben lo difícil que es erradicar de una persona la ideología del odio. Siembran un veneno que luego, organizada o espontáneamente, produce el dolor esperado. Sólo vale un mensaje en esta fase de la enfermedad moral, y es el de la disuasión o neutralización de su conducta por el Estado de Derecho. No puede haber lugar para situaciones en las que no se apliquen en toda su integridad nuestras leyes antirracistas.

En este sentido el Movimiento contra la Intolerancia se personó en este nuevo crimen racista por solidaridad con la familia y los amigos de la víctima, con el colectivo de africanos que interpretaron su color de piel como una victimización indirecta, y por el interés general ciudadano que dice no a ningún nivel de impunidad, por mínimo que éste pueda ser. A principios de agosto, una manifestación recorría las calles de Alcorcón y finalizaba en Costa Polvoranca. Todavía no habían detenido al Tocho, y en un ambiente de crispación contenida de muchos manifestantes, en su mayoría africanos, se exigía «Justicia para Jimmy». Sin embargo, además de la captura del presunto asesino se reclamaba depurar todas las

responsabilidades, alcanzando a quienes pudieron ayudar a escapar al Tocho y a responder por qué ese individuo trabajaba ilegalmente en el servicio de seguridad de la discoteca.

Se abría, una vez más, la polémica sobre los porteros-matones de discoteca. Existen unos 25.000 en toda España que se encuentran en la más absoluta ilegalidad. Los hay vinculados a mafias, al tráfico de pastillas, a la distribución de armas, a actitudes y conductas racistas. Algunos son reclutados en determinados gimnasios con una selección centrada en el uso de la fuerza bruta. Es un sector al que han ido a recalar numerosos skin-nazis. También se abría el debate sobre el polígono de Urtinsa, para muchos denominado la «Costa de la Muerte» en vez de Costa Polvoranca, por los sucesos criminales acaecidos. Hay allí problemas con las licencias, peleas, matonismo, pero sobre todo el peor reflejo de una política institucional de juventud: se construyó un «abrevadero» para dar de beber y facilitar marcha a los jóvenes pero sin que molesten en el pueblo. Sólo que allí impera la ley más salvaje, la ley del más fuerte.

Las diligencias del sumario prácticamente han concluido y el futuro juicio oral que se celebre, ojalá sirva para hacer justicia por Jimmy y para derrotar en los tribunales, de nuevo, al crimen racista. Es de lamentar que la familia de Jimmy todavía esté a la espera de recibir una muestra de condolencia o solidaridad de su ayuntamiento, en Leganés. Por el contrario, el ayuntamiento de Alcorcón aprobó una resolución de apoyo económico para la personación judicial de la familia angoleña, como años antes realizó con la familia de Richard, anterior víctima del odio en Costa Polvoranca.

Capítulo 13 Esa lista incompleta de crímenes del odio

El sabio puede cambiar de opinión.

El necio, nunca.

INMANUEL KANT

Nunca sabremos ni a cuántas personas ni a quiénes les habrán quitado la vida los verdugos del odio. Para ellos simplemente son vidas sin valor, y en su criminal eugenesia social acabaron con ellas porque sí, por ser inmigrante, indigente, negro, homosexual, «rojo», punki, prostituta o, sencillamente, por ser un joven que les miró, que pasaba por allí o comentó algo que les pareció mal, Sólo sabemos que se han producido varios millares de agresiones protagonizadas por bandas racistas y grupos neonazis, con varios miles de víctimas agredidas y numerosos asesinatos. En las calles, cuando están estos grupos, quedan suspendidos los derechos de los ciudadanos.

Desde la Oficina de Solidaridad con las Víctimas hemos informado, orientado, atendido y observado centenares de casos de violencia protagonizada por estos grupos. Una muestra de ello es la relación de crímenes mortales que a continuación se detalla, y advierto que es manifiestamente incompleta. También el anexo sobre «Cronología de la violencia ultra» nos puede dar una idea de su magnitud. Sin embargo, esto sólo será una parte muy pequeña de la realidad. En España, a diferencia de Alemania, el Reino Unido y otros países de la Unión Europea, no se dispone de ninguna estadística oficial de las agresiones racistas y de la violencia neonazi que permita seguir y evaluar el alcance del problema, Además, la violencia de estos grupos no os reivindicada, pero ellos saben que sus víctimas les reconocen en su agresión. Por eso no necesitan reivindicar su violencia difusa y criminal.

En una conversación con un skin-nazi arrepentido -hemos de indicar que afortunadamente los hay- me comentaba que al finalizar un partido en el Bernabéu rara era la vez que no se iban con los coches a la Casa de Campo a hacer razzias, «Allí estaban a huevo, [...] Eran negras y prostitutas el ochenta por ciento de las ocasiones nos íbamos de caza.» ¿Cuántas agresiones presentadas como ajustes de cuentas o sin explicación alguna corresponden a estas alimañas? En verdad no lo sabemos. Años después de su terrorífica presencia, las autoridades públicas siguen manteniendo que son sucesos puntuales y que el problema es

preocupante, pero no alarmante. Pero esto no es una cuestión de estadística: para cada víctima y su familia la situación es radicalmente alarmante.

En una incompleta aproximación, aportamos una relación de personas fallecidas por las acciones de violencia racista protagonizadas casi siempre por las bandas neonazis que tiene registrado el Informe RAXEN, que elabora periódicamente el Movimiento contra la Intolerancia:

—*Frederic Rouquier*. 13 de enero de 1991. Barcelona. Un aficionado del Español, miembro de la Brigadas Blanquiazules, muere tras ser apuñalado por unos skins de los Boixos Nois, poco después de finalizar un partido y durante el transcurso de una pelea. Una semana más tarde, como venganza, diez miembros de las Brigadas Blanquiazules atacan con una barra de hierro al boixo Sergio Segarra, de veintiún años, al que finalmente apuñalan. Tras la sentencia, el Tribunal Supremo, en febrero de 1996, elevó a un total de 141 años de prisión las penas de 75 años impuestas por la Audiencia de Barcelona a cinco boixos nois, como autores del asesinato con premeditación y alevosía de Frederic Rouquier. El Supremo considera autor material del crimen a Juan Antonio Romero Qrs, y como cómplices necesarios a Jorge Estove Sánchez, Francisco Javier Calaf Martínez, David Ventura y Lluís Caladell López.

---*Juan José Rescalvo*, 5 de octubre de 1991, Barcelona. Siete skins, militantes de Vanguardia Nacional Revolucionaria, asesinan al travesti Juan José, conocido por Sonia, y también apalean brutalmente a cuatro mendigos desfigurándoles el rostro mientras dormían en la plaza de la Ciutadella. Entre las pruebas intervenidas posteriormente en el domicilio de los principales responsables, los hermanos Héctor e Isaac López Frutos, habla recortes de prensa que relataban su acción, en donde habían escrito las siguientes palabras: «~.Quién mató a Sonia Palmer? Una producción de 5km Linch para Celti 5» En julio de 1994 la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona consideró que la muerte de Juan José Rescalvo Zafra, «Sonia», y la agresión a su compañero Ernesto Romero Arévalo, «Don», constituyeron un asesinato consumado y otro frustrado, por los cuales se dictó un total de 310 años de prisión al grupo skin agresor. La «brutalidad» de la paliza, los medios empleados y la decisión de rematar a una de las víctimas al descubrir que aún respiraba, hizo al tribunal considerar que los skins actuaron con intención de matar.

—*Lucrecia Pérez*. 13 de noviembre de 1992. Madrid. La inmigrante dominicana, mientras dormía en la discoteca Four Roses de Aravaca, es asesinada por un grupo skin-neonazi relacionado con Bases Autónomas y liderado por un guardia civil. Las investigaciones

judiciales desvelan que los menores detenidos por su participación en el mismo pertenecen a la hinchada radical Ultrassur.

—*Hassan al-Yahaqui*. 14 de noviembre de 1992. Madrid. En Majadahonda, el inmigrante marroquí Hassan muere tras ser agredido por un skin racista y pasar diez días en coma.

—*Susana Ruiz*. 9 de enero de 1993. Madrid, Desaparece la joven de dieciséis años Susana Ruiz tras participar en una fiesta de cumpleaños en un caserón ocupado de Vicálvaro. El 25 de febrero aparece su cadáver muy cerca de donde fue vista por última vez. Aunque la policía y la juez mantienen que su muerte se debió a un paro cardíaco y no hubo violencia, la familia de la víctima, mantuvo una versión diametralmente opuesta, sosteniendo que pudo ser estrangulada. Esta versión fue después confirmada por un skin arrepentido a quien el juzgado consideró fantasioso.

—*Guillem Agulló i Salvador*. 11 de abril de 1993. Castellón. Muere asesinado a la puerta de la iglesia de Montanejos, Guillem, joven de dieciocho años, antirracista y miembro de un grupo sharp. Murió al ser apuñalado por el skin-nazi confeso, Pedro José Cuevas, de veintidós años, quien comenzó la agresión diciendo: <¡A ver dónde están esos matanazis!>, después de ver un parche con una leyenda antirracista que Agulló llevaba prendido en su cazadora. El ataque de los skin-nazis al grupo sharp de Guillem fue minimizado por las instituciones, que calificaron los hechos como reyerta entre jóvenes. El 18 de abril, en el encuentro de fútbol Albacete-Valencia, los ultras Yomus desplegaron una pancarta con la leyenda «Guillem jódete», que no fue retirada hasta el descanso. En mayo de 1996 la Audiencia Provincial de Castellón condenó a catorce años de cárcel a Pedro José Cuevas como autor material del homicidio del joven antirracista Guillem Agulló, y absolvió a los otros cuatro acusados: José Camilo C. M., Gerardo Damián M. G., Juan Manuel S. L. y Francisco G. A.

--*Indigente*. 27 de mayo de 1993. Valencia. Muere quemado vivo un indigente de sesenta y cuatro años, calcinado en el interior de un coche abandonado donde dormía, tras ser rociado con gasolina por tres skin-nazis que después lanzaron una colilla encendida.

—*José Herrería Mingriñán*. 23 de octubre de 1993. Barcelona. Muere a los treinta y tres años este vigilante de una discoteca de Molina del Rey, asesinado a manos de cabezas rapadas.

—*Jesús Sánchez Rodríguez*. 12 de noviembre de 1993. Madrid. Es asesinado este joven toxicómano en la plaza de las Comendadoras de Madrid. Cuatro cabezas rapadas le hundieron el cráneo de un golpe con una barra antes de apalearlo en el suelo.

—*David Furones*. 20 de febrero de 1994. Valladolid. David, un joven de diecinueve años, muere apuñalado por un grupo de skin-nazis tras un ataque sorpresivo. Justo encima de donde falleció dejaron pintada una cruz céltica.

—*Emiliano López Prada*. 12 de marzo de 1994. La Coruña. Este estudiante de derecho, de diecinueve años, aficionado al fútbol, murió al recibir dos puñaladas de un ultra del Barcelona, de dieciocho años, Manuel José Edreira Val, en el transcurso de una reyerta mientras se encontraba viendo un partido por televisión en un bar.

—*Ricardo Rodríguez García*. 21 de mayo de 1995. Madrid. En Costa Polvoranca (Alcorcón), varios cabezas rapadas de la sección de Cubos, comandados por José Cristóbal Castejón, el Mallorquín, agreden a Ricardo Rodríguez, de veinte años. El Mallorquín fue el autor de la puñalada mortal en el corazón de Ricardo, y también hirió a Raúl Tomillo de una puñalada en la nalga. Otros tres jóvenes sufrieron lesiones por parte de los nazis cuando socorrían al joven moribundo.

—*Gabriel Doblado Sánchez*. 2 de agosto de 1995. Barcelona. Un anciano embriagado, de sesenta años, es muerto a golpes en Nou Barris por una banda de siete skin-nazis, de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años, que se cebaron con él porque estaba borracho.

—*Eduardo García*. 3 de octubre de 1995. Barcelona. Muere apuñalado un joven guardia civil por un grupo de skins en extrañas circunstancias,

—*David Martín Martín*. 14 de octubre de 1995. Arganda del Rey (Madrid). Es asesinado este joven de Pinto, de veintiún años, como consecuencia de la brutal paliza que le dieron varios skins de la banda de los Pastilleros. Según el informe elaborado por la 111 Comandancia de la Guardia Civil, los agresores eran cabezas rapadas que comparten una ideología neonazi.

—*Miguel Blanco*. 17 de noviembre de 1995. Barcelona. Asesinado este joven de veintinueve años, toxicómano, por un skinnazi, al pedirle un cigarrillo en el barrio barcelonés de La Mina.

—*Araceli Guillén*. 8 de enero de 1996. Madrid. Prostituta muerta tras ser golpeada brutalmente y arrojada en el metro de Antón Martín desde la parte más alta de la calle contra la escalera, rompiéndola el cráneo. La agresión fue presenciada por un indigente que afirmó ver a los cabezas rapadas como autores de la misma.

—*David González Rubio*. 20 de enero de 1996. Madrid. Asesinado de una puñalada en el corazón, a los veinte años, por una agresión de cabezas rapadas y tras ser perseguido por tres neonazis armados.

—*Rafael Rincón Rodríguez*. 17 de febrero de 1996. Mataró. Falleció a consecuencia de las puñaladas que le propinaron unos skins de los Boixos Nois en la entrada de la discoteca Chasis. Su amigo Jorge Vázquez recibió heridas en un brazo de menor gravedad. Un comentario despectivo sobre Hospitalet de Llobregat fue la causa del apuñalamiento.

—*David Afonso Correira*. 15 de mayo de 1996. Madrid. Durante las fiestas de San Isidro, en Madrid, un grupo de bakalas no identificados asesinan de una puñalada al joven David, de diecisiete años, mientras estaba en el parque de la Arganzuela, tras una reyerta iniciada por una moneda que se había caído al suelo.

—*Sergio Fernández Barrera*. 3 de marzo de 1997. Alcalá de Henares. Fallecía tras quince días en coma, este joven paracaidista de veintidós años, a causa de una brutal agresión perpetrada por tres skin-nazis cuando se dirigía a su casa. Uno de los agresores le pateó la cabeza, golpeándole con el bordillo de la acera.

—*Inmigrante chino*. 17 de mayo de 1997. Madrid. Un joven chino muere apuñalado cuando llamaba desde una cabina telefónica en Usera. La policía descarta como móvil un ajuste de cuentas. Se sospecha de homicidio xenófobo.

—*Mourad al-Abidine*. 20 de junio de 1997. Madrid. Joven marroquí de diecinueve años, muerto por disparos de un agresor racista, ex guardia civil, Miguel Angel Martínez Used, sujeto que ya tenía antecedentes por secuestro e intento de violación de una joven. Antes de dispararle por la espalda, en la madrileña calle del Barquillo, el agresor hizo esta pregunta al joven: «Oye tú, ¿eres moro?»

—*Fernando Bertolá*. 27 de junio de 1997. Madrid. Asesinado en Majadahonda, de una puñalada en el corazón, este joven de veintiún años, estudiante de derecho, por el conocido skin Antonio de Lucas Andreu, de diecinueve años, alias el «Mechina», quien acompañado por otros dos jóvenes rapados provocó una discusión con Bertolá y su acompañante sobre quién debía ceder el paso en la acera. El autor del apuñalamiento había sido detenido en siete ocasiones, y en cuatro le retiraron armas blancas. No hubo pelea, simplemente habló la navaja de el Mechina, que estaba realizando el servicio militar. La agresión segó la vida de Fernando Bertolá e hirió en la pierna a su amigo Luismi. Según el testimonio de este joven, Fernando vio primero cómo su amigo caía herido al suelo, y al acercársele notó algo en el corazón y dijo: «Mira qué tengo aquí, parece sangre», y se desplomó muerto. La Delegación de Gobierno había devuelto la navaja requisada al Mechina tras el pago de una multa de 50.000 pesetas. Dos días después mató a Fernando Bertolá.

—*Francisco García García*. 6 de enero de 1998. Aranjuez. Falleció tras recibir una puñalada a las puertas de una discoteca de bakalao por un grupo de ultras.

—*Aitor Zabaleta*. 9 de diciembre de 1998. Madrid. Tras un ataque criminal perpetrado por unos cuarenta cabezas rapadas del grupo neonazi Bastión contra seguidores donostiarras en los alrededores del campo de fútbol del Atlético de Madrid, moría asesinado el joven Aitor a

manos de Ricardo Guerra, que se encontraba en tercer grado al cumplir condena por otros delitos.

—*Francisco Javier VA.* 1 de febrero de 1999. Madrid. Falleció a causa de los golpes recibidos en la cabeza con una barra de hierro cuando paseaba por la calle de la Montera de Madrid, con dos amigos árabes. Los ultras agresores fueron José Luis G. 5., policía nacional, y Alejandro D. C. ex legionario.

—*Alejo Aznar.* 24 de abril de 1999. Getxo (Vizcaya). Indigente de treinta y tres años, muy apreciado por los vecinos, falleció a consecuencia de la paliza que le propinaron un grupo de cuatro jóvenes xenófobos.

—*Indigente.* 1 de mayo de 1999. Alicante. Un indigente muere calcinado en un contenedor de basura en San Vicente del Raspeig. Todo apuntó a un fuego intencionado por obra de jóvenes racistas.

—*Alberto Javier Morales.* 7 de julio de 1999. Madrid. Asesinado a golpes en la cabeza con cascos de moto por dos jóvenes ultras en el barrio de Chueca.

—*Indigente.* 9 de octubre de 1999. Madrid. Una joven toxicómana indigente apareció muerta de madrugada, en la calle de la Alameda, cerca de Atocha, con un fuerte golpe en la cabeza, rodeada de un gran charco de sangre. Se descarta móvil de drogas. La zona es un lugar frecuentado por cabezas rapadas.

—*Dos indigentes.* 10 de octubre de 1999. Madrid. Dos toxicómanos murieron calcinados por las llamas entre las ruinas de un antiguo taller-escuela del poblado de las Barranquillas. Según fuentes próximas, el incendio podría haber sido provocado por racistas.

—*Inmigrante ecuatoriano.* 14 de marzo de 2000. Barcelona. El cadáver de un ciudadano ecuatoriano apareció en el interior de un piso de la localidad barcelonesa de Mongat, en el que el ecuatoriano trabajaba como cuidador de ancianos. Apareció desnudo, degollado, con varias puñaladas y con una frase encima de su pecho escrita con sangre que decía «Hitler tenía razón».

—*Carlos Javier Robledo.* 1 de abril de 2000. Barcelona. La víctima salía de un *after-hours* de la Villa Olímpica acompañado de dos amigos cuando quince cabezas rapadas la emprendieron a golpes y le destrozaron la cabeza. El autor material del asesinato era menor y experto en artes marciales.

—*Inmigrante.* 1 de mayo de 2000. Santander. La policía detuvo a cuatro bakalaeros, de edades entre diecisiete y veintiún años, como presuntos autores del homicidio de un camarero en la zona de Río de Pila. La víctima recibió numerosos golpes y un corte en el cuello con un vaso roto. El grupo es conocido por la policía por su carácter violento y continuas agresiones.

Todos los arrestados poseen antecedentes por amenazas, atentados, robos con violencia, lesiones y tráfico de drogas.

—*Omar Amhandi*. 11 de julio de 2000. Barcelona. Dos skinneonazis fueron detenidos por la policía como responsables del asesinato a golpes de este ciudadano magrebí en Sant André de la Barca. Los agresores atacaron brutalmente a la víctima con un bate de béisbol y una barra metálica en el Parque Pedemonte.

—*Hamid Saada*. 9 de septiembre de 2000. Barcelona. Este ciudadano español de origen magrebí murió de un disparo en la cabeza a quemarropa, delante de un *pub* de la calle de Aribau. La policía detuvo a dos de los siete acusados por el asesinato desvelando que se trataba de skins de los Boixos Nois. El autor del disparo expuso que lo hizo para que «hubiera un árabe menos».

—*Julio Jesús Millán Salavona*. 30 de septiembre de 2000. Zaragoza. La muerte del indigente de setenta y ocho años se produjo por traumatismo craneoencefálico a consecuencia de las brutales patadas que recibió en la cabeza por un grupo de jóvenes cabezas rapadas. Un joven de veinte años, Aitor G. M., fue imputado como autor material del crimen.

—*Indigente*. 17 de noviembre de 2000. Murcia. Se descubre el cadáver de un mendigo abierto en canal de una cuchillada. La agresión se realizó sin escrúpulos: le abrieron el abdomen de abajo arriba, otras dos puñaladas le perforaron el pecho y, finalmente, con una piedra de gran tamaño, le destrozaron la nuca. Arrastrado hasta una boca de riego, arrojaron el cadáver al fondo y taparon el agujero con cartones. Dos semanas después unos transeúntes ingleses que se disponían a dormir en la zona hallaron el cadáver.

—*Slimane Razmaqui*. 24 de enero de 2001. Zamora. Este joven magrebí recibió seis cuchilladas que acabaron con su vida en las instalaciones del matadero de Corese, donde trabajaba desde hacía varios meses junto a otros compañeros magrebíes. Sus compañeros sospechan que fue un crimen racista.

—*Francisco Manuel Casas Delgado*. 26 de julio de 2001. Getafe. Este joven de veintiocho años falleció después de haber sido agredido con un bate de béisbol por un grupo de bakalas durante la celebración de las fiestas y tras haber recibido el alta médica.

—*Inmigrante tunecino*. 11 de octubre de 2001. Valencia. Un grupo de cuatro jóvenes asesinó a un joven tunecino de veinticinco años, al que asestaron varios navajazos y pedradas en el barrio de Ruzafa. La agresión tuvo su origen al ser increpado sobre el terrorismo de Ben Laden.

—*Inmigrante checo*. 17 de noviembre de 2001. Alicante. Un grupo de tres neonazis asesinó a un ciudadano checo que se dedicaba a tocar música en la calle. Recibió varias puñaladas en

la plaza de San Cristóbal. La agresión se produjo cuando los amigos de la víctima se negaron a dar un cigarro al grupo agresor. Este ataque se produjo después de que los mismos tres neonazis agredieran a una pareja que se hallaba sentada en la terraza de un bar de la zona y al propietario del mismo, de origen africano.

—*Indigente*. 10 de julio de 2002. Toledo. Un hombre de cuarenta y seis años fallece tras recibir una paliza de unos rapados. Según testigos la víctima estaba ebria junto al centro comercial El Mirador, donde increpó a los rapados que hacían botellón.

—*Augusto Ndombele Domingos*. 20 de julio de 2002. Madrid. Joven angoleño de dieciséis años, víctima de un crimen racista cuyo presunto autor, el portero de discoteca José David Fuertes,

el Tocho, le apuñaló en el abdomen y corazón. Su cómplice fue Pablo Gómez, que cumplía condena por homicidio frustrado, y que apareció muerto posteriormente en circunstancias extrañas. Ambos eran conocidos como rapados neonazis.

—*Antonio Micol Ortiz*. 28 de agosto de 2002. Madrid. Indigente de cincuenta y siete años que murió con el cráneo destrozado y apuñalado en el costado. Fue atacado por cuatro cabezas rapadas a las seis de la mañana en el Paseo de Santa Maria de la Cabeza.

—*Indigente búlgaro*. 3 de septiembre de 2002. Alicante. La Guardia Civil detuvo a cuatro jóvenes, dos menores, de Callosa de Segura, por el linchamiento de un indigente búlgaro, después de apalearlo.

—*Félix Luis Pérez Santiago*. 15 de diciembre de 2002. Madrid. Ciudadano portorriqueño de cuarenta y un años que fue hallado muerto en el cruce del Paseo de Recoletos con la calle de Bárbara de Braganza. Un joven aseguró a la policía haber sido testigo de cómo cuatro o cinco rapados, con cazadoras Bomber de colores, propinaban una fuerte paliza al inmigrante.

—*Empleada del ayuntamiento*. 6 de febrero de 2003. Valencia. Murió por asfixia y la policía sospecha que fue estrangulada. Apareció en su domicilio con la ropa interior y los pantalones bajados, y en el piso apareció una cruz nazi dibujada con pasta dentífrica.

—*Mohamed Zoubir*. 21 de marzo de 2003. Huelva. Mientras dormían varios inmigrantes marroquíes en la estación de autobuses de Huelva unos días antes de empezar a buscar trabajo en la campaña de recolección de la fresa, un grupo de cinco encapuchados les sorprendió a las cuatro de la madrugada y les propinó una paliza con bates de béisbol y palos. La víctima, de sesenta años, falleció a consecuencia de los golpes. Un compañero de la víctima, Sellan Rekheyne, de sesenta años también, padece secuelas en la cabeza y tuvo una rotura de fémur. Pocos días después fueron detenidos los autores: dos de ellos eran menores de edad.

—*Inmigrante magrebí*. 6 de abril de 2003. Las Palmas de Gran Canaria. Un joven magrebí de dieciocho años resultó muerto a golpes en la cabeza y de una puñalada en la espalda en el barrio de Doctoral. La víctima fue perseguida con saña por tres jóvenes durante un kilómetro. Presentaban aspecto de rapados y uno de ellos llevaba un tatuaje.

—*Eladio Muñiz*. 27 de abril de 2003. Langreo (Asturias). Tras una aparente discusión de tráfico, un grupo de nueve jóvenes, con estética de rapados, golpeó brutalmente con un bate de béisbol en la cabeza a este hombre de cuarenta y dos años, causándole la muerte. Cuatro de ellos eran menores.

—*Francisco Pedro Quezada*. 10 de julio de 2003. Madrid. Este ciudadano del Perú fue agredido con un casco de motorista y quedó en coma durante cuatro días. Los agresores eran cuatro individuos montados en dos motos que realizaban maniobras por la acera, donde había niños jugando, hecho por el que Francisco les reprendió. El agresor del casco era joven, moreno y con el pelo muy corto. La familia sospecha que fue un crimen racista, porque unos comerciantes chinos que trabajan en el lugar comentaron que los de las motos habían agredido a otros extranjeros.

—*Alí B.* 28 de julio de 2003. Fuenlabrada (Madrid). Este joven de veintiún años murió de una puñalada en el abdomen. Sus dos amigos, Ciani 1., de diecisiete años, y Abdil 5., de veinte, recibieron sendas puñaladas en el abdomen y en el tórax, de bastante gravedad. Todo empezó con una pelea con un grupo de jóvenes españoles frente al bar Alboroto. El grupo de españoles fueron a buscar refuerzos y se cebaron con los magrebíes.

—*Manuel Ríos Suárez*. 7 de octubre de 2003. Santiago de Compostela. Tras el partido de Copa entre el Compostela y el Deportivo, se produjeron numerosos actos de violencia protagonizados por «cabezas rapadas» de la hinchada Riazor Blues. Manuel, al ver que estaban propinándole una paliza a un menor que llevaba una camiseta del Compos, intervino para que pararan de pegarle. Uno de los ultras se volvió contra él y le dio una patada de karate en el hígado y se lo reventó. Manuel falleció a los pocos minutos. Sus padres se enteraron por la radio, ninguna autoridad se lo comunicó. Al día siguiente los Riazor Blues anunciaron su disolución y el Gobierno su reforma del Código Penal para tipificar como delito la violencia deportiva.

PARTE III INDOLENCIA DEL ESTADO

Capítulo 14 Necesaria respuesta penal

El mejor modo de resolver una dificultad es no tratar de soslayarla.
NOEL CLARASÓ

La oleada de violencia y crímenes de odio durante los años noventa y siguientes se proyectó en las zonas de copas de las principales ciudades, en los alrededores de estadios de fútbol en días de partido, en los entornos de algunos centros escolares o en lugares frecuentados por colectivos sociales objeto de ataque racista. Los sucesos de violencia neonazi llevaron a los medios de comunicación numerosas agresiones, generalmente en grupo, navajazos y palizas a jóvenes, agresiones con móviles xenófobos, apaleamientos de homosexuales y quema de mendigos. También han aumentado los ataques a sedes de partidos y ONG's, además de producirse una proliferación significativa de armas blancas que implicó poner en marcha las operaciones Luna y Búho, realizadas por la Policía Nacional y la Guardia Civil, durante las cuales se incautaron de miles de armas prohibidas. Se han realizado operaciones similares por parte de las fuerzas de seguridad en otras ciudades importantes.

Durante este tiempo ha sido notoria la actividad de grupos neonazis y racistas en los fondos de los estadios de fútbol, en algunos barrios, en Internet y en sus conciertos de rock xenóforo. Sus pintadas, la profusión de banderas neonazis y anticonstitucionales y la edición de panfletos y textos antisemitas, aunque constituyen delito según el Código Penal por su incitación al odio y a la violencia, no han contado con una respuesta adecuada desde las instituciones. Al menos así lo interpretan las víctimas de la intolerancia y probablemente la mayor parte de la ciudadanía.

Un informe del Ministerio de Justicia e Interior sobre la violencia de este movimiento, hecho público en septiembre de 1995, contabilizaba 2.500 skin-nazis en España. Chico años más tarde, informes policiales situaban la cifra en torno a los 10.000. Una constelación de grupúsculos, atizando el odio y la violencia, nutriéndose del vivero ultra de los estadios de fútbol, excitándose con la música fanática y racista, coordinándose y organizándose a través de Internet, manifestando los fines de semana conductas de violencia ciega ejercida por

cualquiera de ellos de manera nihilista., todo ello necesariamente tiene que tener consecuencias. Y las ha tenido en forma de dolor, muchas veces irreparable.

PERFIL DE LA VICTIMA: NADIE SE ESCAPA

En el número 96 de la *Revista de Derecho Penal y Criminología* aparece un estudio realizado por Rosario Jabardo, del Departamento de Sociología de la UNED, acerca de los delitos perpetrados por los grupos ultras y skins, en el que se expone el perfil sociodemográfico de las víctimas en el periodo 1990-96, resultando que el 54,5 por ciento tenían entre 12 y 21 años, el 29,1 por ciento entre 22 y 30 años, el 11,9 por ciento entre 31 y 40 años, y sólo el 4,5 por ciento superaba los 41 años. Es de destacar que la víctima más joven tenía sólo 12 años, mientras la mayor contaba 95. Respecto a las ocupaciones de las personas agredidas, son los estudiantes quienes registran mayor número de agresiones (40,7 por ciento); el siguiente grupo que suma un significativo porcentaje (9 por ciento) es el de los indigentes; los refugiados e inmigrantes alcanzan el 7,5 por ciento, que unido al colectivo de gitanos y subsaharianos (3 por ciento), puede configurar un nivel equiparable. El resto (40 por ciento) comprende todo tipo de ocupaciones: médicos, periodistas, abogados, camareros, miembros de seguridad privada, empleadas de hogar, etc. Por su nacionalidad o etnia, el 87,4 por ciento eran españoles y el 12,6 por ciento, inmigrantes. En las conclusiones del estudio se señala que las víctimas de estos grupos urbanos violentos suelen ser hombres de nacionalidad española, de edad no superior a los treinta años, generalmente estudiantes que se encuentran en compañía de otras personas.

Entre la víctima y el agresor o agresores se suele desarrollar un proceso de interacción previo a la comisión del delito en el que participan más de dos sujetos. Con bastante frecuencia, a la agresión o al daño físico le antecede una ofensa o daño simbólico, una provocación que es respondida por la víctima. A partir de ese momento se inicia un ataque fulminante, en grupo, con un número de agresores que suele ser por regla general de entre diez y doce. Portan armas blancas, botas con puntas de acero, cinturones con hebilla de hierro y puños americanos, a veces *sprays* de gas, en alguna ocasión armas de fogeo y rara vez armas de fuego. El ataque es «eléctrico». Las víctimas no suelen tener tiempo para reaccionar y son fulminadas súbitamente. Por lo común no portan armas, como la mayoría de la gente «normal». Cuando denuncian la agresión, las víctimas coinciden en referirse respecto a los agresores como «una jauría», «alimañas», «gentes fuera de sí», «ataque bestial»... Reciben patadas en la cabeza, puñaladas y golpes que pueden causar lesiones muy graves. Sólo el azar

determina si el ataque es mortal o no. Lo absurdo es que cuando se comienza policialmente a presentar los hechos, en las primeras diligencias se suelen referir a «una pelea entre jóvenes», minimizando y trivializando la agresión y, lo que es más grave, equiparando al agresor con la víctima a la que se criminaliza.

Durante los últimos diez años los asesinatos cometidos por estos grupos han sido numerosos. A los ya mencionados Rouquier, Lucrecia, Richard, Bertolá o Zabaleta habría que unir otros casos mal investigados de prostitutas, homosexuales, indigentes e inmigrantes que han aparecido quemados, abandonados en contenedores o apuñalados en una cuneta. Son hechos que, en ocasiones los mismos skins en su bravuconería se han autoatribuido. Siempre estará la duda, pero puede que no sólo sean palabras fanfarronas. La falta de testigos, la debilidad social de la víctima y la investigación policial frustrada no permiten alcanzar a ver el verdadero tamaño de la pirámide criminal protagonizada por estos grupos.

PERSEGUIR, SANCIONAR LA VIOLENCIA Y EL CRIMEN RACISTA

El nuevo Código Penal aporta los elementos necesarios para la persecución y sanción de delitos que son reprobados por la sociedad en todos los órdenes, pero resulta llamativa su falta de aplicación a las conductas de los componentes de estos grupos de odio y violencia, que acaban beneficiándose de una impunidad manifiesta. El Código Penal, en sintonía con las reclamaciones ciudadanas europeas para luchar eficazmente contra el racismo, la xenofobia, el antisemitismo, la intolerancia, la violencia y la discriminación, dispone las siguientes medidas, que ofrecemos extractadas:

1. Circunstancia agravante: de cualquier delito por motivos racistas, antisemitas u otra clase de discriminación referente a la ideología, religión o creencias de la víctima, la etnia, raza o nación a la que pertenezca, su sexo, orientación sexual, enfermedad o minusvalía que padezca (art. 22.4).
2. Penalización de la provocación a la discriminación, al odio o a la violencia contra grupos o asociaciones, por motivos racistas, antisemitas u otros referentes a la ideología, religión o creencias, situación familiar, la pertenencia de sus miembros a una etnia o raza, su origen nacional, su sexo, orientación sexual, (art. 510.1), de la difusión de informaciones injuriosas sobre grupos o asociaciones, con conocimiento de su falsedad o temerario

desprecio hacia la verdad (art. 510.2) y la aplicación de inhabilitación especial para empleo o cargo público (art. 511).

3. Penalización del genocidio en sus diferentes modalidades (art. 607.1) y de la difusión de ideas o doctrinas que nieguen o justifiquen el genocidio o pretendan la rehabilitación de regímenes o instituciones que amparen prácticas generadoras del mismo (art. 607.2).
4. Asociación ilícita: penas a los fundadores, directores, presidentes, miembros activos y cooperadores económicos o de cualquier otra clase de asociaciones ilícitas, teniendo tal consideración, entre otras, las que promuevan la discriminación, el odio o la violencia contra personas, grupos o asociaciones por razón de religión, raza, etc., o inciten a ello (art. 515.3, 5 y siguientes al 521).
5. Persecución de reuniones o manifestaciones ilícitas para cometer o un delito o si concurren personas con armas, artefactos explosivos u objetos contundentes o de cualquier otro modo peligrosos (art. 513.5, 14).
6. Armas prohibidas: penalizada la tenencia (art. 563) especificándose el arma prohibida en el Reglamento de Armas, que considera como tal los puñales y las navajas de más de once centímetros de hoja, o menor si son de dos filos o puntiagudas.
7. Penalización de amenazas a grupo étnico o a un amplio grupo de personas (art. 170).
8. Penalización de los delitos contra la libertad de conciencia, los sentimientos religiosos y el respeto a los difuntos (art. 522-526). En el anterior código ya existía y en el nuevo se amplía el delito de violación de sepulcros y profanación de tumbas, para castigar también los actos con ánimo de ultraje, y la destrucción, alteración o daños de urnas funerarias, panteones, lápidas o nichos (art. 526).
9. Descubrimiento y revelación de datos reservados: agravamiento de la pena si los hechos afectan a datos de carácter personal que revelen ideología, religión, creencias, salud, origen racial o vida sexual, o si la víctima fuere un menor de edad o un incapaz (art. 197).
10. Discriminación entre particulares, discriminación en el trabajo: penalización e inhabilitación.

Además hay que tener en cuenta la doctrina del Tribunal Constitucional, en especial el caso de Violeta Friedman (sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de noviembre de 1991, recurso de amparo nº 10 1/90) en su demanda contra el nazi León Degrelle, de reconocimiento del derecho al honor del pueblo judío.

Nos preguntamos: ¿realmente con la batería de tipos delictivos que existen en el Código Penal no es posible una actuación más eficaz de persecución y sanción de la violencia y el crimen racista? ¿Realmente la policía no puede hacer más, la fiscalía no puede actuar de oficio, los jueces no pueden instruir a fondo y sancionar todas las conductas delictivas? Si comparamos el celo y resultados que se observan respecto al delito común o al delito terrorista, no creemos equivocarnos al afirmar que en este ámbito existe un déficit más que pronunciado.

No obstante, cada vez hay más sectores que opinan que esta violencia va mucho más allá de cómo se está interpretando. En una mesa redonda relacionada con la sentencia de Costa Polvoranca, el juez A. Beltrán explicaba que «Hay ideologías que son de por sí violentas [II. En todo crimen hay violencia, pero cuando junto a la violencia se busca un control de la sociedad o de una parte de ella, en barrios o sobre grupos de inmigrantes, quizás estemos ante otro fenómeno, el terrorista. A lo mejor habría que redefinir este concepto y no entenderlo simplemente como banda armada orgánicamente estructurada. [...] Puede ser algo más inorgánico, incluso más coyuntural, y que sea suficiente que exista una integración personal en ese fin último de buscar el control social por el terror que evidentemente lo puede sembrar en un momento determinado cualquier grupo». Coincido plenamente con el análisis del juez, y la evolución internacional de estos grupos confirma esta interpretación.

NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN PENAL

La violencia en grupo desplegada por estas bandas suele tener consecuencias extraordinariamente graves para sus víctimas, y en los casos más graves les provocan lesiones irreparables o la muerte. Las reacciones de las víctimas y de la sociedad al conocer las sentencias y sus consecuencias penales, cuando se ha podido identificar a los autores y ponerlos a disposición judicial, en la mayoría de los casos ha sido de enorme frustración. Aunque en general no es la sanción de un homicidio lo que provoca la frustración, sino la falta de sanción contra las agresiones colectivas que han generado lesiones. Lo que produce sensación de indefensión es el hecho de que las instituciones no tengan en cuenta la participación del grupo que sirve de cobertura de impunidad a la mayoría de los agresores. Por lo general, el grupo no recibe sanción alguna.

Ejemplos no faltan. Asesinatos y agresiones terribles como los crímenes de Ricardo Rodríguez, David Martín o Aitor Zabaleta, que ya hemos contado, confirman esta queja.

Siempre nos preguntaremos: ¿Si no se produce el ataque colectivo, habría tenido lugar la muerte del joven? Esta historia se repite una y otra vez en todos los casos de agresiones colectivas con resultado de muerte. Incluso de forma escandalosa para la opinión pública, pues ha habido casos en los que ni siquiera se ha celebrado juicio por homicidio. Esto sucedió con el crimen de Arganzuela, durante las fiestas de San Isidro en Madrid, que acabó con la vida de David Alfonso, un adolescente de dieciséis años, al no poder imputárselo a ninguno de los cuatro que le rodearon en el momento de la muerte del joven.

La sanción penal a los cuatro agresores, entre los que estaba el autor de la mortal puñalada en el corazón que acabó con la vida del joven Alfonso, fue de seis meses por riña tumultuaria. Ante esta realidad ni a la familia de la víctima ni a la sociedad se les puede pedir confianza plena en la justicia. Una investigación policial y una instrucción judicial nada clarificadora culminaron en el archivo del caso por homicidio, dejando encima de la mesa preguntas sin respuesta: ¿Hubo cooperación necesaria? ¿Hay responsabilidad de grupo? ¿Hubo encubrimiento? El juez de lo penal, Javier Alonso, en el juicio por riña tumultuaria que se siguió contra los agresores, consciente de este grave problema incidió en ello y con un gesto que le dignifica pidió disculpas en nombre de la justicia por la incapacidad y déficit que manifiesta nuestro sistema ante esta irreparable realidad.

Otro ejemplo concreto, y como éste existen bastantes más, fue el juicio contra tres miembros de una rama neonazi de los Boixos Nois, acusados de apuñalar en julio de 1992, en Malgrat de Mar (Barcelona), a Mahamadaou, ciudadano de Gambia, por ser negro. El 10 de febrero de 1995 la Audiencia Provincial absolvía a los tres acusados, a los presuntos autores Esteban Porcet y Javier Serena, junto a Jorge Roig Roca que se encontraba con ellos sin participar en la agresión, indicando la sentencia que «aunque no puede desconocerse que existen elementos que incriminan a los procesados, los absuelve por la existencia de contradicciones entre las distintas declaraciones». El juicio se limitó al interrogatorio de los tres procesados y a la prueba médica pericial. La víctima, que perdió la vesícula por el ataque, había sido expulsada de España porque expiró su permiso de residencia y, por lo tanto, no apareció en la vista oral. De ahí el temor de muchos «sin papeles» a denunciar los ataques racistas.

En general sobran los ejemplos de casos de ataques en grupo, de ensañamiento en la agresión, de intencionalidad (la mayoría de los golpes van a la cabeza), de utilización de hebillas, botas y navajas... Y las dudas asaltan al ciudadano: ¿Por qué esa benevolencia penal? ¿No se equivocan jueces y fiscales por una insuficiente interpretación? Desde nuestro

punto de vista sí, pero estos errores, a nuestro juicio, vienen facilitados por las carencias que a este respecto tiene el ordenamiento español.

La protección del derecho a la vida y a la integridad física y moral de la persona es manifiesta en el artículo 15 de la Constitución Española y en el Código Penal, pero a diferencia de otros ordenamientos, el de nuestro país parte de un concepto restringido de integridad personal a la hora de fijar los tipos delictivos. En otros códigos legales de países de nuestro entorno se ha impuesto una configuración más amplia del bien jurídico protegido, teniendo como base lo que se denomina «incolumidad personal», es decir: se defiende la idea de que nuestro cuerpo no sea atacado por una agresión física, al margen de que ésta tenga como resultado lesiones de más o menos gravedad. En esta acción delictiva es castigado el hecho de introducirse en la esfera personal del otro mediante una agresión violenta. Una mayor protección de la integridad personal es propia de ordenamientos que contienen una regulación conjunta de las lesiones y agresiones físicas sin resultado lesivo.

En España, la escasa reacción penal ha caracterizado nuestra legislación frente a la violencia. Podría tener connotaciones históricas, desde la asunción del «duelo» para la resolución de conflictos hasta la legislación de la violencia como algo realmente necesario en nuestras vidas, circunstancias que se reflejan históricamente en el antiguo ordenamiento penal. La violencia en el ámbito familiar llevó a corregir en 1989 nuestra legislación, aunque el panorama que nos presenta una acción violenta, al margen de un resultado de muerte, es que la agresión contra la incolumidad personal encuentra su tipificación más simple en la falta de malos tratos genéricos, que resultan cualificados en la medida que afecten a la salud (lesiones) o alcancen gravedad para considerar que atentan contra la integridad moral.

Sin embargo, una agresión física no sólo conlleva un resultado de lesiones o un menoscabo moral de una persona, sino que puede llevar implícito un grave peligro para la vida. En las habituales palizas que los grupos skin-nazis protagonizan durante los fines de semana, los resultados de lesiones físicas no siempre son de extrema gravedad, quedándose en muchos casos en moratones y contusiones de diferente consideración que, con la legislación actual, no pasan de un juicio de faltas. Sin embargo, si observamos dichas acciones por su forma de comisión, por las zonas del cuerpo a las que se dirigen los golpes, principalmente a la cabeza, contienen un peligro concreto de dañar gravemente la salud de la víctima e incluso de causar la muerte.

El Código Penal español, a mi juicio, incurre al respecto en una flagrante contradicción. Por poner un ejemplo: en el supuesto de robo con violencia o intimidación sobre las personas, o sea el atraco común con navaja, arrancar un bolso a una señora junto a una amenaza verbal

de utilizar la fuerza, pueden ser actos suficientes para imponer una pena de dos a cinco años al culpable, sin perjuicio de lo que le corresponda por las lesiones que haya producido. La jurisprudencia justifica este punto por el peligro que supone para la víctima una acción de estas características. Se trata, por tanto, de sancionar la mera posibilidad de que alguien use esa violencia física real y que esa violencia provoque daños o lesiones a la víctima. Y ese hecho es suficiente para penar con hasta cinco años de prisión al culpable. Sin embargo, nosotros no hablamos ya de una posibilidad, sino de hechos consumados, producidos de forma inopinada. Hablamos de acciones de violencia con consecuencias penales ridículas, como una multa de cincuenta euros, definida según la capacidad económica del agresor. Incluso otros supuestos, como el robo de una pequeña cantidad de dinero, puede recibir una pena de hasta tres años y seis meses, mientras por las lesiones nunca se aplica más de un año y nueve meses. ¿Puede ser la propiedad privada un bien más protegido penalmente que la integridad física y moral? Es difícil asumir e interpretar este tipo de contradicciones.

El criterio del peligro concreto para la vida debería estar contemplado en el Código Penal. Las sanciones no deberían establecerse sólo en función del resultado, de las lesiones de mayor o menor gravedad que resulten finalmente de la agresión, sin tener en ningún caso en cuenta el peligro que dicha acción ha tenido para la vida y la salud de una persona. En muchas de las agresiones de estos grupos racistas, que podían haber acabado con la vida de una persona a causa de una patada en la cabeza (lo que habría supuesto de diez a quince años de prisión), haber lesionado de por vida un riñón por un golpe en la región lumbar, o producir una paraplejia (seis a doce años de prisión en estos casos), la suerte puede hacer que todo quede, finalmente, en una multa de cien euros por una falta de lesiones. La pregunta que nos hacemos los ciudadanos es si acaso no contiene un concreto y grave peligro para la vida o la integridad física y moral de las personas la acción de agredir en grupo a base de puñetazos y patadas en todas las partes del cuerpo, incluida la cabeza, a una persona indefensa.

El otro aspecto incomprensible es el de la interpretación de las armas. El Código Penal agrava las penas en los delitos de lesiones cuando en la agresión se hayan utilizado armas, instrumentos, objetos, medios, métodos o formas peligrosas para la vida o la salud física o psíquica de la víctima. Pero para aplicar este artículo es necesario que las lesiones hayan requerido tratamiento médico, y en cuanto a «formas peligrosas», se aplica cuando se demuestre «indefensión», y en general con lesiones de gravedad, no en casos de lesiones leves. Tampoco quiero dejar de mencionar la ausencia de aplicación en la práctica de la sanción penal por portar «armas prohibidas» que tipifica el artículo 536 del Código. En general se aplican multas y no se ponen a disposición judicial este tipo de hechos. Un caso llamativo

fue el del skin asesino de Fernando Bertolá, el tal Mechina, detenido en numerosas ocasiones portando machetes y otras armas. Como se indicó, dos días antes del asesinato la Delegación de Gobierno de Madrid le había devuelto la navaja previo pago de una multa de 50.000 pesetas. Nuestra impresión es que no ayudan mucho estos preceptos.

Finalmente, las agresiones colectivas aportan un problema más, cual es el determinar la «autoría» de este tipo de acciones. El problema de las acciones colectivas reside en la dificultad para probar qué agresor produce cada herida, sobre todo cuando sólo una de ellas produce lesiones. Es muy difícil probar quién dio el golpe que produjo la lesión más grave y, por tanto, cuál de los agresores ha de ser considerado responsable y castigado con la pena señalada. Los tribunales se niegan a aceptar la «coautoría» o la «cooperación necesaria», pues señalan que no se dan los requisitos establecidos, es decir, el acuerdo previo o el dominio del hecho. Desde luego lo que resulta imposible para una víctima de una agresión colectiva es disponer de un vídeo, filmar su propia agresión e identificar cada golpe individual izadamente.

Sin embargo, con el nuevo Código Penal una correcta interpretación de estas situaciones no debería plantear problemas a la hora de condenar a todos los participantes bajo el criterio de que todos han realizado actos ejecutivos tendentes a lesionar a la víctima, y todos quieren, o al menos aceptan o asumen, su resultado, pues la forma de agredir denota la intención o al menos una previsión (dolo eventual) de lesionar. Serían por tanto coautores ejecutivos. En segundo lugar, existe dominio del hecho cuando en grupo se ha cooperado para crear una situación de peligro para la víctima, sin la cual el resto de los agresores no habrían continuado y, por tanto, siendo responsables de generar dicha situación, tienen la obligación, como mínimo, de impedirla cuando se prevea un resultado de la acción. No obstante, los agresores, lejos de tratar de impedir la agresión, colaboran todos aportando diversos golpes o patadas, con lo que difícilmente pueden eludir la responsabilidad común de ser coautores del hecho, al margen de saber qué golpe o golpes provocan una lesión u otra.

En consecuencia, la incorporación de los criterios de incolumidad personal y de peligro concreto para la vida y la integridad, así como la responsabilidad conjunta de la agresión colectiva, deberían ser tomadas en cuenta para avanzar en la erradicación de un problema que es generador de terror en determinados ámbitos de la violencia urbana.

LIMITES A LA DIFUSIÓN DEL ODIO

Sólo un apunte más. La libertad de expresión nunca ampara la apología de un delito. Y ésta es la actividad central del aparato de propaganda de los grupos neonazis, bien sea por Internet, bien a través de la música del odio, bien mediante fanzines, pintadas o videojuegos. Sin embargo, aunque las Convenciones Internacionales de Derechos Humanos lo prohíban, la Constitución lo impida y el Código Penal lo sancione, ahí están disfrutando generalmente de la pasividad institucional y de cierta indiferencia social.

Sobre el debate de la libertad de expresión respecto a los delitos contra los derechos fundamentales, cabe recordar la sentencia del Tribunal Constitucional que reconocía el «interés legítimo» —que no cabe confundir con interés directo— de Violeta Friedman en su denuncia contra el nazi León Degrelle, para solicitar el restablecimiento de un derecho fundamental vulnerado. La histórica sentencia concluye con un razonamiento de gran actualidad ante los brotes de racismo y xenofobia que se suceden en Europa y en España: «Así pues, de la conjunción de ambos valores constitucionales, dignidad e igualdad de todas las personas, se hace obligatorio afirmar que ni el ejercicio de la libertad ideológica ni la de expresión pueden amparar manifestaciones o expresiones destinadas a menospreciar o generar sentimientos de hostilidad contra determinados grupos étnicos, de extranjeros o inmigrantes, religiosos o sociales, pues en un Estado como el español, social, democrático y de Derecho, los integrantes de aquellas colectividades tienen el derecho a convivir pacíficamente, y a ser plenamente respetados por los demás miembros de la comunidad social». Ésta es la raíz de los procedimientos penales que se han seguido en Barcelona contra la Librería Europa y Ediciones Nueva República, donde se confiscaron miles de publicaciones que alentaban el nazismo.

Ante el renacer del racismo y de los movimientos neonazis que constituyen la amenaza más seria del siglo xxi, se hace más necesaria que nunca la aplicación del Código Penal de forma rigurosa, además del resto del ordenamiento jurídico, sin menoscabo de posibles avances

legislativos que impidan espacios de impunidad y vías de desarrollo a un problema que afecta a la convivencia y a la sociedad democrática.

Capítulo 15 Desesperación con el Estado: ¿Incapacidad o indiferencia?

Los hechos no dejan de existir aunque se ignoren.

ALDOUS HUXLEY

¿Acaso el Estado de Derecho no puede afrontar lo que es una amenaza para la sociedad, especialmente para sus colectivos más vulnerables? Pues parece que no: ha tenido que ser la iniciativa ciudadana la que estimule y ejercite la acción penal para defenderse de una agresión sin precedentes que a lo largo de la última década se ha saldado con miles de afectados y varias decenas de asesinatos.

Esa violencia, estas agresiones prácticamente no reivindicadas, están muy presentes en diversos escenarios urbanos, aunque para las instituciones resulte poco percibida. Cuando la evidencia exige su reconocimiento, con toda desfachatez suele ser adjudicada al conjunto de los jóvenes. Resulta inquietante que junto a la ausencia de un riguroso tratamiento parlamentario del problema, de una legislación específica, de instrumentos de observación, seguimiento, control y análisis, además de no existir propuesta de medidas y ningún plan integral de prevención que abarque una política de juventud, escolar y de familia que evite conductas de intolerancia, nos encontremos con que dos instrumentos esenciales en el Estado de Derecho para perseguir esta actividad delictiva, como son la policía y la Fiscalía, carezcan de eficacia en este terreno.

ESCASA EFICACIA, ALTA IMPUNIDAD

En cuanto a la actividad policial, no existen equipos especializados y operativos salvo el Grupo de Violencia Urbana en Madrid, y algún otro de muy pequeña dimensión en alguna

otra comunidad. De este modo resulta que no hay apenas capacidad de intervención a nivel local, y menos aún de coordinación a nivel nacional. Resulta imposible elaborar informes y estadísticas fiables, efectuar un seguimiento eficaz y realizar actuaciones preventivas de ámbito general. Hace años que las organizaciones especializadas y los propios agentes de seguridad manifestaron en diversos foros la conveniencia de crear una Oficina Nacional que aborde el problema con garantías. Ni que decir tiene que los seguimientos internacionales (reuniones, conciertos) son escasos. El análisis de conexiones a través de Internet, por los resultados observados, es muy limitado. La prueba es que en diversas ocasiones han sido los medios de comunicación los que han descubierto y aireado la existencia de reuniones, conciertos, compras de pueblos abandonados, páginas de Internet, videojuegos neonazis... La difusión de estos hechos genera todo un escándalo.

Esta situación en España contrasta con la especialización policial que existe en otros países de la Unión Europea, donde abundan los datos, estudios y análisis necesarios para el diseño de estrategias e incluso para ilustrar a la judicatura, que en la mayoría de los casos se enfrenta a situaciones careciendo del más mínimo conocimiento del tema. Ejemplo de lo afirmado es Alemania, donde existe incluso un grupo de policía federal, operativo en todo el territorio, denominado SOKOA, que es responsable del seguimiento, control y detención de skins y otros grupos de odio, suministrando datos de enorme interés a la Oficina Federal para la Defensa de la Constitución, que se responsabiliza de la lucha contra estos grupos antisistema.

También denota ineficacia la escasa adopción de medidas por la Fiscalía para perseguir el amplio abanico de delitos relacionados con la violencia urbana, el racismo y la intolerancia, desde los relativos al ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas, hasta tenencia de armas, lesiones y homicidios causados por grupos ilícitos. Esto incluye también desórdenes públicos y omisión del deber de socorro que se suele producir en este tipo de escenario criminal. Un ejemplo fueron los conocidos sucesos de El Ejido, en febrero de 2000, durante la oleada de violencia que se desató contra los inmigrantes tras el asesinato de una joven por un delincuente magrebí identificado, detenido y puesto a disposición judicial. Se presentó la protesta popular como una reacción social espontánea, autónoma e incontrolable, en la que los autóctonos comenzaron con cortes de autovía y quema de neumáticos, para pasar al ataque xenófobo a comercios y casas magrebíes al grito de «Moros fuera». Sin embargo, la permanencia del conflicto en el tiempo y los modos de intervención no se correspondían a la «espontaneidad popular». Se lanzaron cócteles molotov; se observó el reparto, desde coches, de centenares de bates de béisbol; hubo personas coordinando los ataques con teléfonos móviles; algunas llevaban pasamontañas. Los medios de comunicación

señalaron que había organización y destreza en los hechos violentos. Además se convocaban, vía Internet, las manifestaciones y las jornadas de lucha. Todo esto fue denunciado por escrito a la Fiscalía General del Estado por el Movimiento contra la Intolerancia para su esclarecimiento, como también se pusieron centenares de denuncias por las agresiones, ataques a domicilios, lesiones, etc. El resultado de esas denuncias, hasta la fecha, ha sido nulo. El silencio por respuesta.

Pese a todo, los grupos neonazis existen, y la tribu skin es la más peligrosa, aunque no homogénea. Es un colectivo que existe desde y para el delito. No tienen estructura política que les dé cohesión, ni lo pretenden. Sí tienen estructuras comerciales, organizadas en torno a tiendas de música, uniformes y quincalla paramilitar. Con una configuración autónoma y multipolar, carecen de dirección estratégica centralizada. No hay un jefe skin que dé órdenes a sus comandos para que maten a tal o cual marginado, inmigrante o estudiante. Como hemos dicho, es una especie de nihilismo que capilariza socialmente, convirtiéndose en determinados momentos en una fuente de caos por el terror que puede generar. ¿Acaso no se pueden interpretar como grupos ilícitos? Nunca hasta la fecha, salvo la iniciativa que se ha desarrollado contra el grupo Bastión, se ha efectuado paso alguno para sancionar esta organizada y difusa conducta antisocial y delictiva.

Sin embargo, las preguntas de quienes trabajamos con las víctimas son siempre las mismas. ¿Están preparadas la policía y la Fiscalía para abordar esta investigación y facilitar pruebas para una instrucción a fondo? ¿Sabe un juez, cuando está interrogando a un cabeza rapada, lo que es un «cabeza rapada»? ¿Sabe qué tipos de instrumentos agresivos utilizan? Por los resultados, nos tememos que no. Un ejemplo comentado fue no considerar como arma una hebilla de casi medio kilo de peso con la que se abrió el cráneo a David 'Martín, o las botas de punta de acero con las que se causan lesiones, o las navajas de menos de once centímetros, pequeñas y adaptables a la mano, con las que se han causado diversas muertes. ¿Sabe un policía, un fiscal o un juez que la navaja habitual de un skin es la Opinel 8? ¿Sabe un policía, un fiscal o un juez que un nacional-bakalaero es una estética de autoprotección de los skins, ante el rechazo social que genera la estética cabeza rapada? ¿Sabe un policía, un fiscal o un juez que la cruz céltica y las runas que se observan a menudo por la televisión en las gradas ultras de los campos de fútbol son señales combativas que usan de referencia los grupos skins?

Por experiencia podemos afirmar que todos estos detalles simbólicos, de pertenencia a un grupo, que pueden explicar el sin sentido de una agresión, permitirían evitar el calificativo de violencia «gratuita» que oculta los objetivos de los agresores: poder y dominio, definición

territorial, significación del enemigo y, en consecuencia, expresión por la vía de la agresividad de su voluntad de aterrorizar al «otro». Esta perspectiva en modo alguno es tenida en cuenta ni en la instrucción, ni en el juicio oral, hasta el punto de que las preguntas realizadas por las acusaciones particulares y la acción popular con el ánimo de explicar el sentido ideológico de tales conductas suelen ser evitadas por los jueces, limitándose y ciñéndose a valorar quién y cómo dio la puñalada, quién y cómo produjo la lesión. En el caso del asesinato de Ricardo Rodríguez, a los detenidos se les ocupó propaganda y varios fanzines del grupo skin madrileño Bases Autónomas, con frases del tipo: «No somos políticos! ¡Somos soldados! ¡No somos civiles ansiosos por ganar votos entre las amas de casa y los funcionarios! ¡Somos escuadristas que quieren conquistar la Nación Entera!» Ni el fiscal ni el juez consideraron pertinente realizar pregunta alguna referida a su pertenencia a este grupo, algo que explicaría su conducta criminal y que les podría imputar el delito de asociación ilícita.

Finalmente debo señalar que he observado problemas de indolencia en la instrucción de algunos procedimientos donde hay caso a perseguir. Muchos de los delitos que debieran ser sancionados no prosperan en la fase de instrucción. Ni se pregunta por los mismos ni se investigan ni se buscan pruebas, con lo cual es difícil, incluso si son procesados, obtener algún resultado en la fase de juicio oral. Existen abundantes ejemplos, pero quizás el más conocido sea el de Aitor Zabaleta. Los últimos en enterarse de la existencia del grupo Bastión debieron de ser la Fiscalía y el juzgado de instrucción. Su procesamiento por asociación ilícita, como he mencionado, se debió a la tenacidad del equipo jurídico del Movimiento contra la Intolerancia, que tras recurrir la decisión instructora consiguió que se imputara a once personas. Aunque no es para tirar cohetes, resulta todo un símbolo en las gradas fanáticas de la dilatada historia de violencia de los grupos de cabezas rapadas. Tanto el fiscal como la juez desestimaron esta dimensión delictiva en la instrucción de la causa.

LA ACTIVIDAD FISCAL Y JUDICIAL FRENTE A LOS GRUPOS VIOLENTOS

«Un juez castiga sólo con multa una agresión skin porque no hubo ensañamiento.» Éste es el titular de una noticia que hace referencia a la sentencia de un juzgado de lo penal en Lérida, que condenaba a pagar a cuatro neonazis diversas multas por pegar patadas en la cabeza a

tres jóvenes de la localidad. La acusación particular y el fiscal solicitaban cinco y dos años de cárcel respectivamente. Estas sentencias provocaron una gran frustración en las víctimas, que son conscientes de la gravedad de la agresión.

No se trata de reclamar que se potencie o incentive una eventual función represiva del Derecho Penal, se trata de aprovechar al máximo las posibilidades que jueces y fiscales tienen para afrontar el problema generado por los grupos skin-nazis para que, desde una perspectiva preventiva y disuasoria de las penas, siempre en su orientación resocializadora, nos permita avanzar en la construcción de una sociedad menos violenta, más justa y más libre. Se trata, en consecuencia, y sin distraer otras responsabilidades políticas, educativas, culturales, sociales o comunicacionales, de que los responsables y autores de hechos o delitos de violencia sean puestos bajo tutela judicial para que, en aplicación de sus potestades, corrijan dichas conductas, evitando a su vez respuestas sociales crispadas y fuera de la legalidad que son alimentadas por la impotencia o fruto de la desconfianza que en muchas ocasiones se siente hacia la justicia.

Este comentario no es gratuito. Quien escribe estas líneas lleva muchos años en el centro del problema, hablando con víctimas o potenciales víctimas, y generalmente detecta la reacción «justiciera» o de «legítima defensa» de algunos jóvenes y sus familias, muy crispados, denotando por su experiencia con la policía y la justicia profundos niveles de frustración y desconfianza institucional. Puede ser un problema que es visto con lejanía en la sociedad adulta, pero que en el mundo juvenil se sitúa en el epicentro de su vida. Están en juego ni más ni menos que su dignidad, libertad, integridad física o psíquica e incluso, en algunos casos, su propia vida. La gravedad del problema vivido por la víctima, por su entorno de amistad próxima y por sus padres y profesores —que paradójicamente son los últimos en captar el verdadero alcance del drama— contrasta con las actitudes de muchos jueces y fiscales frente a las situaciones de violencia generada por los grupos violentos, con unas consecuencias que a continuación comento.

Como he afirmado, de manera bastante extendida prevalece la presunción de que los hechos siempre son simples peleas entre grupos, es más, entre bandas, aun cuando unos presentan múltiples lesiones y otros no. Lo mismo se tiende a pensar incluso cuando de una parte los atacantes son una docena y las víctimas, como mucho, dos o tres. Además, los operadores jurídicos no detectan que los agresores toman la iniciativa y se adelantan a la hora de denunciar los hechos en comisaría, presentándose a su vez como víctimas ellos mismos. Tampoco detectan su configuración grupal organizada, su cohesión y forma de actuación colectiva. La verdadera víctima se encuentra desacreditada y en inferioridad de condiciones.

En general, los jueces vienen exigiendo para condenar, y los fiscales para acusar, que en el caso de agresión con múltiples atacantes y lesiones se acredite cuál ha sido el individuo que ha provocado cada lesión en concreto, algo que resulta de especial dificultad, a veces imposible, en la práctica de la prueba para la acusación. Aunque la víctima haya sufrido lesiones graves, incluso en algún caso la muerte, es difícil que la interpretación de los operadores jurídicos trascienda del delito de riña o acometimiento tumultuario. De hecho, en alguna sentencia se ha considerado la existencia de responsabilidad colectiva del grupo agresor, pero en la mayoría de los casos esta consideración deriva en una auténtica impunidad de los delitos cometidos. La consecuencia más generalizada es la absolución de todos los «contendientes» por falta de pruebas. O incluso se condena a todos, incluidas las víctimas de la agresión, por estar inmersos en unos hechos antijurídicos: todos han participado en una riña, luego todos son responsables de las lesiones producidas en ella.

La base de tales decisiones viene acompañada de una insuficiente investigación policial, una instrucción deficiente y un desconocimiento por fiscales y jueces de la práctica y la lógica de la violencia neonazi. Es una realidad constatada que no se da valor a la pertenencia de un agresor a un grupo racista y violento, aunque esto en sí mismo es un hecho delictivo tipificado en los artículos 510-515 del Código Penal. De igual manera, la experiencia nos muestra cómo en los juzgados adquieren una valoración elevada las declaraciones de guardas jurados y porteros de discoteca, quienes son, en ocasiones, los principales protagonistas de la violencia «nocturna». Muchos de ellos están relacionados con grupos de «cabezas rapadas». Sin embargo, frecuentemente se presentan como víctimas de las palizas que ellos mismos propinan, porque saben que así van a obtener cierta impunidad.

Por el contrario, y a mi juicio, la «presunción de culpabilidad» se mastica en el ambiente para algunas gentes. Esto sucede cuando las víctimas son gitanos, inmigrantes, marginados, indigentes y personas con bajo nivel cultural, a cuyo testimonio se suele dar un valor inferior que al de otros ciudadanos. Esto resulta particularmente grave, porque a la posible impunidad del agresor se añade una culpabilización de la víctima, generalmente por prejuicios discriminatorios, que tanto existen en las salas de justicia como en el resto de la sociedad. Esto genera cada vez mayor desconfianza en gran parte de la sociedad hacia los tribunales como medio para la solución de conflictos, por lo que en diversas ocasiones las víctimas, afectadas y frustradas, acuden a «buscar justicia» a su manera, por la vía de los hechos.

Los componentes de los grupos skin-nazis tienen experiencia, y en muchas ocasiones se asesoran legalmente sobre cómo evitar determinados «costes» de la justicia y cómo hacer las cosas para evitar cualquier consecuencia penal. La víctima se encuentra que cuando ha

efectuado su denuncia comienza a sufrir un acoso, amenazas para que no declare, intimidación para el silencio. Los agresores, que acaban conociendo domicilio y teléfono de las víctimas, no se suelen cortar lo más mínimo, y las víctimas se sienten desprotegidas ante un sistema que las pone al descubierto, que incluye en las diligencias su propio domicilio habitual, facilitando esa información a los agresores, y sin arbitrar medidas cautelares de protección en el proceso judicial. En la mayoría de los casos la víctima no obtiene reparación alguna de los daños sufridos, aun cuando se condene a los agresores.

El resultado es que las víctimas y la sociedad observan que la aplicación de la justicia en los tribunales está muy alejada de la realidad social, y en la práctica se confirma la supremacía de los más poderosos sobre los más débiles. La situación resulta más gravosa en el ámbito de los «menores y la violencia», pues las medidas de sanción son más benévolas con la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Penal del Menor. La consecuencia es que cada vez hay más adolescentes «skinetos», estimulados a dar palizas, conscientes de la relativa impunidad de su conducta.

También existen una serie de circunstancias rutinarias que afectan en los procesos judiciales a la violencia neonazi. En general la acumulación de asuntos se resuelve en favor de la agilización, y en procesos por lesiones también. Se tratan como simples peleas derivadas del alcohol, como broncas juveniles, sin dar mayor importancia al fenómeno y obviando la trascendencia del problema. Además, jueces y fiscales trabajan juntos, se conocen, hablan y charlan de temas propios, personales, entre juicios y juicios, durante sesiones semanales de cinco a ocho horas. La rutina de unos lleva a la rutina de otros, perdiendo el sistema en su conjunto bastante eficacia. No estoy en contra de que hablen o tomen café, sólo de la rutina en estos temas tan importantes para la víctima.

Nuestra experiencia en las personaciones en los juzgados confirma que sobre la marcha, la acción popular y la acusación particular hemos tenido que ilustrar al juez o al fiscal sobre la realidad de la existencia de estos grupos skin-nazis. No obstante, hay excepciones, como la protagonizada por la fiscal del crimen de la calle Aribau, un asesinato de un hispano marroquí, para el que la fiscalía logró un nuevo juicio en el que se considerara la agravante de racismo. La actuación antirracista de la Fiscalía de Barcelona es notable, como se ha demostrado en los casos de la Librería Europa y Ediciones Nueva República. También la Fiscalía de Valencia desplegó una importante labor contra el grupo skin Acción Radical. Sin embargo, son excepciones que contrastan con el resto del Estado.

A mi entender se vive en el ámbito judicial una realidad social muy diferente a la que sufren quienes suelen ser las víctimas, o a la que viven los mismos agresores violentos. En

los barrios y calles donde se han educado las personas que finalmente llegan a ser jueces y fiscales, generalmente ni se ha visto ni se ve la realidad social que sería conveniente conocieran directamente para afrontar desde sus funciones las situaciones de violencia. Y no digamos la noche: la movida «urbana» es una gran desconocida.

Los medios de comunicación, que también consumen jueces y fiscales, influyen negativamente cuando dan una visión minimizada y trivial del problema de la violencia neonazi, esa visión compartida por autoridades gubernativas que después va a resultar influyente para acusar y juzgar. Además de estas circunstancias, existen dos elementos centrales que tienen un peso específico determinante: uno es la inexistencia de una política integral de prevención de la violencia y de solidaridad con la víctima; otro, la insuficiente legislación contra la violencia y amparo a la víctima en nuestro país.

EN RESUMEN...

El Estado democrático tiene la máxima responsabilidad en hacer frente a la violencia urbana y los grupos neonazis que la desarrollan. El Gobierno debería crear un organismo, una Oficina Nacional que posibilitara una actuación estratégica global y eficaz en los diferentes ámbitos y territorios en los que se proyectan la violencia y el crimen racista. La justicia debe implicarse a fondo, seriamente, mediante una actuación rigurosa y profunda, para no permitir ningún ámbito de impunidad y contribuir a la erradicación de estos grupos y su violencia. Sería conveniente la existencia de una Fiscalía especializada en esta criminalidad.

Avanzar en esta dirección exige superar de entrada la apatía generada por la rutina de los juzgados, lograr una mayor interpretación de los hechos a partir de una mejor investigación del delito. Resulta urgente que jueces y fiscales superen la concepción prevalente sobre las agresiones protagonizadas por estos grupos que reduce el problema a riñas juveniles. Entre los déficit más evidenciados en el ámbito de la instrucción de los procedimientos, habría que señalar el análisis insuficiente de los hechos, la escasez de pruebas, la falta de rigor en las preguntas, además de tratar de alcanzar una mejor interpretación y depuración de lo sucedido.

Es esencial considerar la doctrina del Tribunal Supremo, la teoría del «acuerdo previo» (expreso o tácito) manifestada en la sentencia del caso de cinco Boixos Nois que asesinaron a un seguidor del español. El reconocimiento de una responsabilidad colectiva (dolo o dolo

eventual) resulta muy evidente en las agresiones, y es bastante obvia la cooperación necesaria en la mayoría de los casos.

En cuanto al uso de armas prohibidas (cinturones de hierro, navajas), la habitualidad (acumulación de delitos violentos), la pertenencia a grupos violentos (asociación ilícita), suelen ser delitos no contemplados, como también se echa en falta aplicar las deducciones de testimonio en los juicios ante el reiterado recurso a la mentira que utilizan los agresores en grupo, profundizando en la responsabilidad de los implicados.

Corresponde a la Fiscalía promover la acción de la justicia, y es responsabilidad de los jueces actuar con rigor y firmeza ante el problema de la violencia neonazi. No obstante, la política de prevención, prácticamente inexistente en nuestro país, si se impulsara adecuadamente podría reducir de forma significativa la existencia de estos grupos de odio. Sobre todo si se apoyara y asesorara a padres con adolescentes en riesgo.

La terapia debe partir de reconocer el problema y no negarlo. Hay que analizar e investigar qué grupos impulsan la violencia, reforzar los dispositivos policiales en momentos y zonas de riesgo, detener y poner a disposición judicial a los responsables, sancionando rigurosamente esas conductas. Todo como complemento a una educación que supere la cultura de la violencia mediante una formación en valores cívicos que haga imposible que aniden ideologías que promuevan el odio.

Éste sería el camino para acabar con la arrogancia agresiva de estos grupos peligrosos, devolviendo al ciudadano la confianza en la justicia, superando el miedo social y evitando la alarma colectiva. Todo ello sin olvidar a las víctimas, hacia quien el Estado tiene una responsabilidad directa y la sociedad un deber de solidaridad.

Capítulo 16 Las víctimas: entre la indefensión y el olvido

Sin memoria, el ser humano entra en una soledad de silencio e indiferencia; quien no recuerda pierde su humanidad.

ELIE WIESEL, superviviente de Auschwitz, premio Nóbel de la Paz

Las víctimas del odio, del racismo y de la intolerancia han padecido un significativo abandono. Desde siempre tuvieron como compañía, salvo casos muy excepcionales, la incomprensión, el prejuicio y, en la mayoría de las ocasiones, una fuerte criminalización. Condenados al silencio, sólo han sido noticia en el momento de su drama. Tras la notoriedad del suceso, la víctima no sólo vive el abandono a su suerte, sino que ha de sufrir la estigmatización o etiquetamiento justificador de su desgracia, la soledad y falta de apoyo psicológico, la desinformación sobre el proceso seguido ante el crimen, las múltiples presiones a las que se ve sometida, cuando no se trata de amenazas directas, además de revivir el drama durante el juicio oral para luego perder la pista de la evolución de la condena del criminal.

Dentro de la escala social, la falta de consideración institucional puede ser escandalosa con los sectores más desfavorecidos, bien sean inmigrantes, prostitutas o indigentes. Estas gentes, en no pocas ocasiones, tras haber sufrido una agresión y después de conversar con ellos animándoles a poner una denuncia, han contestado rotundamente: «¿Para qué?» Hay colectivos que directamente sufren la agresión y no denuncian, como es el caso de los «sin papeles», que por miedo a una posible expulsión no ejercen sus derechos, e incluso en muchas ocasiones, cuando lo hacen, por amenazas retiran la denuncia. Situaciones similares las viven otros colectivos objetos de la intolerancia criminal, como es el caso de los transexuales y homosexuales, quienes por privacidad guardan silencio. Pero resulta si cabe

más chocante, en cuanto a desconfianza hacia el sistema legal, que muchos jóvenes descarten denunciar las agresiones sufridas, sabedores de la indefensión en que quedan ante los verdugos si prosiguen por el camino de ejercer sus derechos. El motivo es la incongruencia legal de facilitar los datos y el domicilio del denunciante al agresor denunciado. Podemos imaginarnos entonces, desde la soledad de la víctima, cómo se asumen las continuas amenazas o la repetición de la agresión.

Al respecto, las vicisitudes que pueden padecer un menor o un joven que haya sido víctima de la violencia de un grupo urbano resultan lamentables. En casos graves de lesiones con secuelas, muchos de los tratamientos médicos y psicológicos, y la formación educativa y laboral para jóvenes con parálisis, paraplejías y otras secuelas, han correspondido a los padres. Al mismo tiempo han visto cómo los otros jóvenes, los agresores, generalmente declarados insolventes, salvo la tímida sanción penal aminorada por distintos factores han superado con relativa facilidad las responsabilidades exigidas de ellos por su acción criminal.

No es de extrañar que las víctimas de la intolerancia reclamen cada vez con más intensidad una intervención positiva del Estado, cuya responsabilidad subsidiaria en una sociedad democrática exige que sea restauradora, reparadora o al menos paliativa. Ante el déficit que observa la víctima entre su realidad y la contestación institucional, no nos debe extrañar que muestre su indignación al percibir que el criminal tiene mejor contemplados y aplicados sus garantías y derechos que las propias víctimas, siempre olvidadas y cuyos derechos no son defendidos con la premura e intensidad que merece.

POR UN TRATO JUSTO

Es ésta una asignatura pendiente de la democracia en nuestro país con quienes se saben abandonados y desprotegidos por los poderes públicos y con quienes son conscientes de que los actuales sistemas judicial, resarcitorio y asistencial son de una imperfección tal que efectivamente apartan a la víctima de la justicia y de su reintegración en la sociedad. Las víctimas del odio están aún muy lejos de alcanzar el trato, por otra parte legítimo, que tienen las víctimas del terrorismo. Este tema, junto a la gravedad y extensión del crimen racista, lo abordamos en su momento en reuniones con responsables de Interior del PSOE y PP, Margarita Robles y Jaime Mayor, sin que hubiera avances.

No obstante, es el camino que hay que emprender y reivindicar, empezando por el respeto a las personas y el ejercicio riguroso de la legalidad. Cuando una víctima va a una comisaría a

denunciar una situación de violencia se puede encontrar con preguntas como: «¿Y tú qué has hecho? ¿Provocaste?» O con un agente que le dice: «No denuncies, no te va a servir para nada.» O «Total, si no sabes quién son.» E incluso en algunos casos se manifiesta la relación amistosa del agente de seguridad con los vigilantes de una discoteca a quienes se va a denunciar por racistas o maltrato. Tampoco las víctimas más graves, especialmente en los casos de asesinato, están exentas de una estigmatización criminal, efectuando comentarios del tipo: «Algo habrán hecho», «Para qué se mete en una pelea» o «Será como ellos». Los asesinatos de Ricardo Rodríguez en Alcorcón, de David Martín en Arganda, o de Aitor Zabaleta en Madrid, son buenos ejemplos. En todos estos casos se intentó, mediante rumores, criminalizar o culpabilizar a la víctima, con la grave consecuencia de victimizar al agresor.

Además del drama y la estigmatización, la víctima o su familia tienen que soportar interrogatorios ariscos, falta de información en la investigación del delito, lentitud en la instrucción, coincidencias en los pasillos de los juzgados con los agresores y sus amigos, amenazas telefónicas, llamadas provocadoras a altas horas de la madrugada, sabotajes en su ámbito laboral y hostilidad en su domicilio por agresores que quieren intimidar, insultos en el juicio por los amigos de los violentos, comentarios y preguntas infames de los abogados de los imputados, actuaciones poco rigurosas y comportamientos poco enérgicos de los fiscales, sentencias desmoralizantes y nuevas amenazas post-juicio... Si además de todo el drama padecido, el Estado democrático se olvida de que tiene una responsabilidad para con las víctimas, entonces no es de extrañar que éstas y la sociedad copartícipe de este sentimiento interpreten que no se hace justicia, que existe una enorme discriminación con el agresor y que sus derechos no son defendidos con la premura e intensidad que merecen. El trato que reciben las víctimas de la violencia en nuestro país no es el que se espera de una sociedad avanzada, democrática y moderna.

Compartimos al respecto un retraso endémico con muchos países. No obstante, existe una profunda preocupación en organizaciones internacionales y no gubernamentales. Para avanzar a nivel mundial, con una perspectiva humanitaria y democrática, la ONU concretó esta preocupación en una Declaración de Apoyo a las Víctimas y de reclamación a los Estados. También el Consejo de Europa tiene establecido un convenio, suscrito por nuestro país. Sin embargo, en España la Ley de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos es una norma pacata que no alcanza las disposiciones internacionales citadas. En cualquier caso, las reivindicaciones empiezan a ser abiertamente planteadas por las asociaciones de víctimas de la violencia, reclamando una mayor y mejor atención de los poderes públicos a la víctima directa y a sus familiares, unas mayores garantías procesales

que eviten el desamparo y el maltrato, además de la asunción de responsabilidad del Estado mejorando la cobertura indemnizatoria en una auténtica Ley de Derechos de la Víctima que otorgue la fuerza, dignidad y amparo necesario a los ciudadanos de una sociedad democrática.

AYUDAS A LAS VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA

En España se aprobó en 1995 la citada Ley de Ayudas y Asistencia a las Víctimas de Delitos Violentos, una normativa que aunque se sitúa en la línea que señalan la declaración de Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y la Convención Europea sobre la compensación a las víctimas de delitos, en modo alguno las alcanza, entre otros motivos porque nuestro país ni siquiera tiene firmado el convenio europeo.

El caso de la violencia urbana, sobre todo cuando la víctima es un menor o un joven, resulta verdaderamente flagrante. La ley española no reconoce un derecho de la víctima al resarcimiento o indemnización estatal —como sucede en los delitos terroristas—, sino que trata de ofrecer una ayuda pública en determinados supuestos ante los que la opinión está sensibilizada. La ley deja fuera a solicitantes que no dependen económicamente de la víctima del delito violento y son incompatibles con las cantidades que puedan derivarse de la responsabilidad civil, seguros privados o Seguridad Social.

No obstante, la propia falta de conocimiento acerca de esta ley por parte de jueces y fiscales, y las limitaciones inherentes hacen que muchas personas, mayoritariamente con grandes necesidades, queden fuera de su cobertura, en franca contradicción con la propia exposición de motivos de la propia ley, que explicita: «En el caso de los delitos violentos, las víctimas sufren, además, las consecuencias de una alteración grave e imprevista de su vida habitual, evaluable en términos económicos. En el supuesto de que la víctima haya sufrido lesiones corporales graves, la pérdida de ingresos y la necesidad de afrontar gastos extraordinarios acentúan los perjuicios del propio hecho delictivo. Si se ha producido la muerte, las personas dependientes se ven abocadas a situaciones de dificultad económica, a menudo severa. Estas consecuencias económicas del delito golpean con especial dureza a las capas sociales más desfavorecidas y a las personas con mayores dificultades para insertarse en el tejido laboral y social.»

Desde la Oficina de Solidaridad con las Víctimas del Movimiento contra la Intolerancia hemos atendido numerosos casos de violencia neonazi o de grupos urbanos, comprobando la imposibilidad de alcanzar esas ayudas por la familia de la víctima, aunque la pérdida de un hijo haya supuesto un quebranto en todos los órdenes, también en el económico y sobre todo en el proyecto de futuro de esa familia. Simplemente quedan fuera de la Ley de Ayudas y Asistencia a las Víctimas, sin más.

No es de extrañar que las organizaciones de víctimas y de solidaridad se agrupen y pidan un «reajuste de la balanza», una introducción de los puntos de vista de la víctima del delito violento encarando la dispersión, el olvido, desorientación y abandono que padecen inexplicablemente en un Estado democrático y social. El resultado de esta labor fue la constitución de un Consejo de Asociaciones de Víctimas de la Violencia, que de una manera general y en una primera valoración significaba que «es un hecho que las víctimas no sólo se ven abandonadas y desprotegidas por los poderes públicos, sino que los actuales sistemas judiciales, resarcitorio y asistencial son de una imperfección tal que apartan más a la víctima de la justicia, de percibir una indemnización íntegra y de reintegrarse en la sociedad». Las asociaciones partícipes del Consejo coinciden en señalar su percepción de encontrarse en un sistema judicial en el que el delincuente tiene más derechos, garantías y medios que la víctima, interpretando que el Estado presta mayor ayuda al delincuente que a la propia víctima en cuanto a resocialización y reintegración social, apoyo psicológico, subsidio de desempleo, etc.

En julio de 2003, las asociaciones solicitaban a la comisión encargada de redactar la Constitución Europea que incluyera en su articulado lo que para estas asociaciones son objetivos irrenunciables: los derechos básicos de las víctimas, siempre partiendo del principio de que ningún ciudadano debería ser víctima del delito y que las autoridades deben garantizar la seguridad de sus ciudadanos. Igualmente exigían que en caso de perpetrarse un delito, se castigase con penas efectivas, proporcionadas y disuasorias. Estos objetivos se resumían en:

- Derecho a que su caso se investigue y se enjuicie con los medios adecuados y con diligencia.
- Derecho a que el Estado le indemnice de los daños sufridos, incluyendo los morales, y a que se le preste la ayuda necesaria para su reintegración social.
- Derecho a estar presente en el proceso como parte del mismo y a que se le defienda con cargo al Estado.

- Derecho a recurrir las decisiones judiciales con igualdad de acciones, de criterios propiciatorios a la admisibilidad y de efectos que el acusado o procesado.
- Derecho a información comprensible sobre el estado de las investigaciones y durante el proceso, así como a que se le informe y asesore sobre sus derechos y la posibilidad de recursos.
- Derecho a un trato humano, a que no se vulnere su intimidad y dignidad y a ser protegido por las autoridades.
- Prohibición de la impunidad de cualquier delito e inmunidad de cualquier persona en el orden penal.

LA LEY PENAL DEL MENOR Y LA VÍCTIMA

No podemos pasar por alto las repercusiones que ha tenido y puede tener la Ley de Responsabilidad Penal del Menor en el ámbito de la violencia urbana y, en consecuencia, para los crímenes neonazis y la violencia racista ejercida por menores. El retroceso está siendo significativo. No obstante, la alarma vino con la entrada en vigor de esta nueva norma. En el caso de crímenes horrendos, como el asesinato racista de la dominicana Lucrecia Pérez, incluido también el asesinato frustrado de su compañero inmigrante, se juzgó a tres menores de dieciocho años que fueron condenados a quince y nueve años por cada crimen respectivamente. Esta condena estaba ya atenuada por ser menores de edad cuando cometieron la agresión, pero enseguida recibieron un cuasi-indulto al aplicarse retroactivamente la ley y ser puestos en libertad. A su vez, la opinión pública quedaba asombrada con la «libertad vigilada» de casos como el del «joven de la katana», o el de las jóvenes presuntas asesinas de Clara García en San Fernando. Pero no fueron los únicos. También movilizó al pueblo de Santa Coloma el crimen de la Villa Olímpica, en el curso del cual murió asesinado Carlos Javier Robledo a manos de un grupo de «cabezas rapadas» que trasladaron su responsabilidad a un menor, un joven al que faltaban cuatro horas para tener dieciocho años cuando se cometió el crimen. Este joven era experto en artes marciales, y se le consideró presunto autor de la patada que, con su bota, partió el cráneo de Carlos Javier. De igual forma reaccionó la familia de Iván Trébol, quien estuvo a punto de morir de una puñalada en el corazón que presuntamente le asestó un menor de dieciséis años, «cabeza rapada». Éste atacó a Iván de forma súbita, cuando esperaba turno para tomar el primer

chocolate con churros del Año Nuevo. Sin mediar palabra, tras decirle Iván que respetara la cola, el skin le apuñaló con un estilete. Iván fue intervenido quirúrgicamente en dos ocasiones, en operaciones de corazón a vida o muerte. El menor no llegó a estar ni un día en un centro de internamiento. La familia de Iván manifestaba, sobre la Ley Penal del Menor, que «sale muy cara a las víctimas y muy barata a los agresores». Ninguno de los afectados, estando de acuerdo con la reinserción y educación, considera que se pueda tratar en planos similares a un «ratero» que a un «depredador».

Conviene recordar la Memoria de 2002 de la Fiscalía General, que contabilizó 22.616 delitos violentos cometidos por menores, de los cuales 13.900 eran lesiones y 162 delitos contra la vida. Poca esperanza genera la Ley de Responsabilidad Penal del Menor frente al violento urbano, que dificulta el ejercicio de la acusación particular y de la acción popular de las víctimas. La ley está suponiendo «barra libre» para las agresiones realizadas por skins, bakalas y otros grupos afines, además de generar indefensión para la mayoría de los menores y jóvenes por la más que posible impunidad que puede generar esta normativa. Sin olvidarnos de la desaparición de los delitos de calumnias e injurias, que necesitan de querrela de particular y por tanto personación, algo que la propia Ley del Menor prohíbe. En consecuencia, un menor neonazi podrá calumniar e injuriar a negros, judíos y otros colectivos de su particular odio, sin ningún tipo de problema: le saldrá penalmente gratis.

También señalaba la distorsión y disfunciones de los fines que persigue la citada ley frente a la delincuencia juvenil, al ampliar su ámbito de aplicación a jóvenes entre dieciocho y veintiún años para delitos menos graves y faltas, sin olvidar que vulnera el principio de igualdad. Obviamente, el peligro de utilización de menores y jóvenes por bandas de delincuentes y grupos urbanos violentos queda latente. Este tramo de edad actualmente está en moratoria, y esperemos por el bien de todos que no se aplique antes de la ansiada reforma que demanda la ciudadanía.

Además, la ley no contempla la responsabilidad del Estado por los delitos perpetrados que ha posibilitado la mera aplicación de la legislación. Si a consecuencia de la aplicación de la ley, un menor o un joven en «libertad vigilada» causan un delito, ¿quién se hace responsable? ¿Ha de ser la víctima quien cargue en solitario con el mal causado? La violencia y el crimen racista cometidos por menores han recibido un plus con esta ley que los estrategas neonazis ya han interpretado en su provecho.

Las sociedades complejas de hoy en día requieren una respuesta legal y judicial en sintonía con la realidad social, pero tenemos la impresión de que se extiende la insatisfacción ciudadana al respecto. De todos depende que ello no ocurra, y especialmente de quienes

tienen capacidad para evitarlo. Hoy más que nunca es preciso caminar juntos en la construcción de una convivencia libre, justa, democrática y más humana.

LOS LÍMITES DEL PERDÓN

Recuerdo un debate que mantuve con un periodista a raíz de unas declaraciones de José Eduardo González, padre del joven David asesinado en Moncloa (Madrid). José Eduardo había afirmado que personalmente «ni olvidaba, ni perdonaba», parafraseando al hoy Defensor del Pueblo, Enrique Múgica, que ante el cuerpo de su hermano Fernando, asesinado por ETA, adoptó la misma reflexión. Me preguntaron mi posición, y sin dudarlo contesté: «Yo apoyo a José Eduardo, pienso lo mismo que él.» Con cara de asombro, el periodista inquirió que cómo presidiendo una organización que hace de la tolerancia su bandera, podía rechazar el perdón. Mi contestación fue tajante, le dije que estaba confundiendo un valor que respeta la vida y la diversidad fundamentada en la igual dignidad que como seres humanos tenemos todos —eso es la tolerancia— con la permisividad del asesinato. Y desde luego no se puede tolerar el asesinato.

Este debate me lo han planteado en otras ocasiones. Por ejemplo, tras la rueda de prensa con las madres de David Martín y Ricardo Rodríguez que un diario de ámbito nacional titulaba «Venganza, las madres de los jóvenes asesinados quieren venganza.» Me tocó terciar en el asunto para aclarar que lo que pedían era JUSTICIA, y que lo que querían es que no hubiera ningún ámbito en el que se afincara la impunidad. Me acusaron de mantener una actitud implacable, y de que eso no concordaba con los fines de la organización que presidido. No fueron éstas las únicas veces. Siempre insisto que el principal aliado de la violencia es la impunidad. Si hay un factor que estimula al crimen es comprobar como un hecho delictivo queda finalmente impune. Sin embargo, exigir a una persona que todavía no ha recibido siquiera justicia, una posición moral de perdón, interpreto que es una forma perversa de aproximarse a la realidad de las víctimas.

¿Se puede olvidar y perdonar? Creo que olvidar los crímenes puede ser incluso peor que perdonar a un asesino que solicita el perdón. El olvido implica una afrenta a la víctima, a la

que se debe no sólo respeto, sino memoria. Una sociedad desmemoriada corre el riesgo de vivir múltiples veces sus tragedias, de ahí el dicho de que una sociedad que olvida su pasado está condenada a repetirlo. En cuanto a la voluntad del perdón, a mi juicio creo que éste ha de ser interpretado como un acto de conciencia individual y de actitud psicológica. Hay que partir de una pregunta: ¿Quién tiene derecho a perdonar en nombre de la víctima? Considero radicalmente que 'nadie. Ni la familia ni la sociedad ni la religión. En segundo lugar: ¿A quién ha autorizado una víctima para que hablen en su nombre? Creo que ésta es una dialéctica exclusiva entre el agresor y la víctima. Sólo la víctima puede perdonar. El problema es cuando el agresor ha causado un asesinato. Entonces no existe la víctima que le pueda perdonar, y por tanto, nunca se puede perdonar a un asesino, porque quien podría perdonarle está muerto para siempre. El criminal mató su propio perdón. Y es que hay que entender que un asesinato es irreparable, no tiene vuelta atrás. A partir de aquí no deberíamos confundir las dimensiones éticas de la condena del crimen con las dimensiones psicológicas del criminal y del entorno de la víctima.

Es el mismo debate que se produce en el ámbito de las víctimas del terrorismo, cuando les acusan de rencor por no perdonar a los asesinos, un perdón la mayoría de las veces reclamado mediante acoso y amenazas en busca de los beneficios penitenciarios que puede obtener el criminal. De igual forma sucede con la violencia de género y las mujeres maltratadas, pues en general la búsqueda de perdón del agresor siempre persigue algún rédito. Interpreto que lo primero es hacer justicia, y sin ningún ánimo de sustituir a la víctima, a la que absolutamente nadie puede representar, entiendo que hay una dimensión personal de cada cual ante su drama y que, en general, el camino de cualquier reconciliación exige de entrada el reconocimiento del daño causado, un verdadero arrepentimiento y una actitud comprometida con la reparación. Con independencia del cumplimiento de la pena que sitúe el ámbito de la justicia.

Recuerdo que este tema lo comenté con Violeta Friedman al hilo del libro de Simón Wiesenthal *Los límites del perdón*. Ambas personas eran supervivientes de Auschwitz, donde perdieron a sus familias. El conflicto ético que planteaba en su libro parte del dilema moral que le planteó un oficial de las SS, partícipe del exterminio judío, cuando estaba a punto de morir. En su lecho de muerte, su conciencia cristiana le atormentaba, y en sus últimos momentos decidió pedir la «absolución» a un judío. Ese judío era Wiesenthal, prisionero del centro de exterminio de Auschwitz por aquellos tiempos. Las palabras de ruego, la petición vehemente de perdón que le hacía el oficial de las SS, el requerimiento suplicante, no tuvieron consuelo, y se quedó sin la absolución de Simón, puesto que de él sólo escuchó el

silencio. Comentaba este detalle con Violeta Friedman y ambos coincidíamos en que habríamos obrado como Simón Wiesenthal. No le perdonó, y tenía todo el derecho a no hacerlo. Pero si en un momento psicológico determinado le hubiera dedicado unas palabras de perdón, también habría tenido el derecho a hacerlo.

Ésta es una cuestión que sólo corresponde a la víctima y que políticamente no es trascendental. No es posible política y socialmente perdonar y menos tolerar un asesinato, no digamos un genocidio. En estos momentos la única perspectiva se debe situar en garantizar el alcance universal de la justicia. Ésa es la perspectiva moral de nuestra acción y esa orientación nos debe permitir alcanzar la fuerza, dignidad y amparo necesario a los ciudadanos que son víctimas de la intolerancia. Mientras tanto, respeto y derecho a la memoria, para no dejar lugar al olvido de quien sufre y para que el grito de «¡Nunca más!!» de la ciudadanía democrática sea para siempre una realidad.

Capítulo 17 Para un epílogo solidario

La solidaridad es la ternura de los pueblos.

PABLO NERUDA

A lo largo de estas páginas hemos descrito y conocido a los sujetos del odio, de un odio tan irracional como bárbaro. Hemos conocido las consecuencias a través de sus víctimas en términos de dolor y muerte, y también nos hemos acercado a la respuesta legal que nuestro Estado de Derecho aporta frente a esa sinrazón y como protección a la víctima. Sin embargo, el libro queda lejos de ofrecer una respuesta integral a este problema que aún nos puede deparar enormes y graves sufrimientos.

El trabajo incesante contra la intolerancia en todas sus manifestaciones es el camino que colectivamente, instituciones y ciudadanía, debemos asumir y estimular. En esta labor nadie debe dudar de que merezca la pena esforzarnos en educar moralmente. Lograr que en nuestros adolescentes y jóvenes arraiguen las virtudes de tolerancia, solidaridad y valentía cívica, junto al respeto a la dignidad y los derechos humanos, resulta hoy en día no sólo necesario, sino imprescindible.

En un mundo que se globaliza, en el que el mestizaje social y cultural progresa, permitir que emerjan sentimientos tribales y de odio es situarnos en la antesala de conflictos civiles, del todos contra todos, en los que conocemos su comienzo pero nunca su final. En esta labor no sólo el profesorado, también las familias y los medios de comunicación, los políticos con su mejor hacer, los operadores jurídicos con su pedagogía de la justicia y en general los ciudadanos, debemos contribuir a que prospere una civilidad democrática que destierre para siempre la violencia camita.

Hablo sin duda de trabajar contra la enfermedad moral del siglo XXI, una enfermedad que no respeta la igual dignidad de las personas y su derecho a vivirla en libertad sin que atenten contra la propia vida: ésa es la enfermedad de la intolerancia. Y para ello se requiere

educación en valores, información, conciencia ciudadana, leyes y acción de la justicia, valentía cívica y soluciones concretas, medidas políticas.

Hay que ser capaces de detener la sombra de una Europa de la intolerancia en la que el ultranacionalismo invoca la limpieza étnica o los inmigrantes son identificados con problemas como desempleo, inseguridad ciudadana o delincuencia; una Europa donde el antisemitismo crece evocando un peligro imaginario que convoca a la inquisición y promueve pogromos, o donde aparece el racismo anti-gitano, que da lugar a ataques contra un pueblo inocente y harto de huir; una Europa en la que la horno-fobia amenaza con la vuelta al estigma y a la represión del triángulo rosa, o donde el discurso eugenésico presenta a discapacitados y ancianos como una carga costosa para la sociedad que hay que evitar.

Hay que ser capaces de no perder la memoria. El siglo pasado de nuestra Europa ilustrada que proclamó el reino de las luces y de la razón nos dejó llenos de cicatrices marcadas por las más profundas expresiones de depravación y barbarie. Nuestro continente se convirtió en el reino de la matanza tras diversas guerras civiles y dos guerras mundiales, escenarios del horror con nombres propios como Auschwitz o Treblinka. En suma, el holocausto junto al gulag, Bosnia-Herzegovina, Chechenia... Y terrorismos por doquier. Sabemos, como afirma el dicho popular, que quien olvida su historia está condenado a repetirla. Sabemos que la memoria es parte de la respuesta a la vida y a su complejidad plagada de contradicciones. En definitiva, sabemos que la memoria forma parte de la conciencia.

Hay que ser capaces de crear una cultura de la solidaridad que inunde y bañe la realidad social impulsando una praxis preventiva de la intolerancia, que promueva la convivencia democrática e intercultural, que proteja la integración social de los colectivos marginados o excluidos socialmente y, en definitiva, que coopere internacional y socialmente para evitar la pobreza, el hambre y la miseria del tercer y cuarto mundo, que está en nuestras propias ciudades.

Para que eso sea posible se necesita conciencia, educación, política, leyes y, sobre todo, compromiso. Por eso a quienes tienen responsabilidades institucionales o sociales hemos de reclamarles algo más que bellas palabras, a veces vacías, ante la barbarie. Para que las palabras sublimes no escondan actos faltos de coraje democrático, debemos requerirles honestidad, sinceridad y coherencia con el deber hacer en defensa de derechos fundamentales como son la igual dignidad de las personas, la libertad y la vida. Todo dimana de aquí.

Nuestra sociedad está enferma. No sabemos bien si su enfermedad es de anemia, seguro que sí para los más pobres, pero para el mundo rico es de anomia. Una anomia moral que nos mata, que permite crecer el fanatismo, que se instale el odio y que germine la violencia. Eso

hay 'que atajarlo o al menos encararlo. Frente al individualismo egoísta, el consumismo depredador, la sacralización del mercado y la uniformización cultural hay otros valores de solidaridad, ecología, participación y pluralismo que defender. Existe una sociedad vulnerada y vulnerable que paga los platos rotos de la crisis de acumulación de capital y de reorganización de los sistemas de poder. A todos estos ciudadanos hay que apoyarlos en el reclamo de justicia social e igualdad de derechos.

Se anuncian nuevos tiempos poblados de intolerancias, de fanatismos. Nos está ganando el pensamiento y la conciencia el egoísmo, la insolidaridad y la soberbia. Nos falta aprender a ponernos en la piel del otro, ese sentimiento que se llama empatía. Nos falta comunicación y seguridad en nuestras convicciones, carecemos de asertividad y nos faltan respeto, aceptación y aprecio de la diversidad: en suma, tolerancia. Nos falta valentía cívica para alzar la voz por una causa, por las víctimas de la injusticia, por una opinión que consideramos éticamente correcta, incluso en situaciones de abrumadora desventaja. De ahí la importancia del compromiso.

Un compromiso que han evidenciado muchas familias de las víctimas del odio. Quiero rendir homenaje a esas familias-coraje que trascendieron su legítima causa de reclamar justicia para con su hijo asesinado, en otra tan legítima como la lucha, desde su ejemplo, para que ese ¡nunca más! de las tragedias se haga una realidad. Y también hay que ofrecer nuestro reconocimiento a la ciudadanía-coraje, a solidarios y periodistas, que desde la empatía asumieron compromisos. Sin ellos, sin su dramática tragedia y su compromiso efectivo, no habría sido posible el desarrollo de la conciencia social ante el problema de los crímenes del odio que protagonizan los grupos neonazis en España. Simplemente no habrían existido, para vergüenza de todos. A ellos mi respeto, para todos mi aprecio y solidaridad sin límites.

Decía Tomás y Valiente, jurista demócrata asesinado por ETA, que crear una cultura de la tolerancia exige fijar los límites de lo inaceptable. Desde esa posición está escrito este libro, una posición que niega el lugar al fanatismo de las ideas que abre camino a la lesión de los derechos humanos y concluye en el uso de la violencia. Hoy en día los intolerantes son más sutiles, mucho más que esas cabezas descerebradas a las que dramáticamente nos hemos acercado en estas páginas. En su sutileza, lo primero que hacen es desacreditar a la víctima para seguidamente victimizarse ante todos, porque las verdaderas víctimas reclamamos al Estado que las libertades que tanto nos han costado alcanzar no amparen la apología de su violencia contra nuestra propia libertad.

Contribuir a educar en valores, a educar en tolerancia y solidaridad, es necesario pero no basta: hay que tomarse en serio los derechos, en especial los derechos de la víctima que, como he manifestado, es la gran olvidada. Ésta sigue siendo la gran asignatura pendiente, y así, desde lo público, hay que entender también la solidaridad. Como conciencia colectiva de derechos y obligaciones, como virtud individual, social y pública, que no deje lugar a la indiferencia o a la falta de respeto por los derechos de las víctimas. La solidaridad no es cosa de un donativo, es un proyecto cívico-ético a compartir integralmente por todos.

A esta labor dedico esta obra y mi esfuerzo cotidiano. Mientras tanto, mientras caminamos por la difícil senda de la solidaridad aplicada, rescatemos el pensamiento de Elie Wiesel, premio Nóbel de la Paz y superviviente de Auschwitz, en su reivindicación a la memoria de las víctimas:

«Estábamos convencidos de que después de Auschwitz, los pueblos no cederían al fanatismo, las naciones no sostendrían más guerras y que el racismo, el antisemitismo y la humillación social serían barridas para siempre.

»No podíamos imaginar que en el curso de nuestras vidas seríamos testigos de más guerras, de nuevas hostilidades raciales y de que el nazismo despertaría en los cinco continentes.

»Pero hemos aprendido ciertas lecciones. Hemos aprendido a no ser neutrales en tiempos de crisis, porque la neutralidad siempre ayuda al agresor, no a la víctima.

»Hemos aprendido que el silencio no es nunca la respuesta. »Hemos aprendido que lo opuesto al amor no es el odio, sino la indiferencia.

» Y ¿qué es la memoria si no la respuesta a la y contra la indiferencia?

»Por lo tanto permítasenos recordar por la seguridad de todos. La memoria puede ser nuestra única respuesta, nuestra única esperanza de salvar al mundo del castigo final. »

Palabras de Wiesel a las que yo añado:

«Permítasenos recordar a todas las víctimas del odio, por la vida que les fue arrebatada y no podrán disfrutar; permítasenos recordar a todas las víctimas de la intolerancia porque aquel día de su tragedia no murieron solos: algo de todos nosotros murió con ellos. »

Este libro va acompañado de una propuesta a nuestros conciudadanos: les invitamos a ser líderes y agitadores de la solidaridad, a apostar sin temor por una Europa mestiza,

multiétnica e intercultural, a ser parte de la solución y no del problema. En definitiva, a no desertar, porque la intolerancia amenaza al mundo.

Juntos

podemos.

¡Buena

suerte!

Notas

1 El 30 de marzo de 1994 fallecía el nazi León Degrelle, refugiado en España. Fue el fundador de Rex, el movimiento fascista belga, y colaborador de Hitler, quien le consideraba como al hijo que no había tenido. Fundó la Legión valona y combatió en el frente del este contra los soviéticos, codo con codo con la División Azul. Una vez diezmados, Degrelle se integró en las Waffen SS, el cuerno de elite nazi, alcanzando el grado de general. Desde 1945 había vivido refugiado en España, desde donde colaboró en la reorganización del movimiento neonazi europeo.

2 Además de los citados informes de las comisiones parlamentarias, referidos exclusivamente a España, el 14 de marzo de 1996 fue presentado un estudio del centro Europeo de Investigación sobre el Racismo y el Antisemitismo (CERA), en la sede del Parlamento Europeo en Estrasburgo, destacando que los movimientos de extrema derecha en España están dominados por grupos de cabezas rapadas. España, que fue el «refugio europeo» de neonazis y fascistas durante la época de Franco, dice este estudio, cuenta ahora con una extrema derecha fragmentada y en la que los grupos más activos son los movimientos de cabezas rapadas en las principales ciudades españolas, sobre todo en Barcelona, Valencia y Madrid. Los skinheads españoles están agrupados en «redes sofisticadas» en las que nadie conoce a sus líderes para evitar problemas con la policía, y el Ministerio del Interior sólo tiene fichados a unos 2.400, de los que el 50 por ciento opera en Cataluña y el 30 por ciento en Madrid.

La Librería Europa, de CEDADE, situada en el número 12 de la calle de Séneca de Barcelona, y que regentaba el nazi Pedro Varela Geiss, fue intervenida el 12 de diciembre de 1996 por los Mossos d'Esquadra en aplicación del nuevo Código Penal que recoge los delitos de xenofobia y racismo. La policía incautó 17.000 volúmenes correspondientes a 350 libros diferentes de temática nazi, fascista y revisionista del holocausto, así como numerosas banderas nazis y neofascistas, y cintas de vídeo. Entre la documentación requisada se encuentra un listado de judíos españoles, con sus domicilios y otros datos de

Hasta su cierre, la Librería Europa imprimía y distribuía gran parte de las publicaciones neonazis prohibidas en Europa, tales como las revistas *Halt* y *Seilt*, dirigidas por Gerd Honsik, en diversos idiomas: alemán, francés, inglés, portugués, italiano y español. De este modo, gracias a CEDADE y a la Librería Europa la Ciudad Condal fue durante años el principal centro de edición y distribución de propaganda neonazi del mundo. El propietario de la librería, y presidente de CEDADE, Pedro Varela (en su día juzgado y encarcelado en Austria por hacer apología de Hitler), fue detenido y puesto a disposición judicial. Las asociaciones Comunidad Israelita de Barcelona, Comunidad Judía ATID y SOS Racismo de Cataluña se personaron como acusación popular.

Finalmente el juzgado de lo penal nº 3, en el procedimiento abreviado nº 102/98, condenó a Pedro Varela, como autor de un delito continuado de genocidio, previsto y penado en el artículo 607.2 del Código Penal, a *dos años* de prisión. Y por un delito continuado contra el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas garantizados por la Constitución, consistente en provocación a la discriminación, al odio y a la violencia contra grupos o asociaciones, así como por motivos racistas y antisemitas, previsto y penado en el artículo 510.1 del Código Penal, fue condenado a otros *tres años* de prisión y doce meses multa.

Posteriormente los Mossos d'Esquadra detuvieron, el 8 de julio de 2003, en Barcelona, a los responsables de distribuir libros y otros productos editoriales de ideología nazi a través de la Librería Kalki, situada en la calle de Argenter de Barcelona y regentada por Óscar Panadero, y de la editorial Nueva República, de Molins de Rei, propiedad de Juan Antonio Llopart. Ambos distribuían libros y otros productos de ideología nacionalsocialista. Los detenidos están acusados de sendos delitos contra los derechos fundamentales y las libertades públicas garantizadas en la Constitución, así como de genocidio. Además de los libros, los agentes se incautaron de cintas de vídeo, revistas y banderas.

~ Un análisis más extenso se puede encontrar en las obras *Descenso a los fascismos*, de Mariano Sánchez Soler, y en *Diario de un skin* de Antonio Salas, en los capítulos respectivos «Rock'n'nazis» y «Sonidos del odio». En ambas obras se puede encontrar abundante información sobre el área esotérica e intelectual que acompaña a los grupos de odio.

» José Luis Ochaíta, líder del grupo radical Ultrassur, y muy vinculado a la directiva del Real Madrid, hasta el punto que un funcionario del club reconoció públicamente que «campea por donde quiere en el Bernabéu» (*As*, 12 de mayo de 1993), participa junto a otro significado miembro de dicha banda, Príamo Villalonga, en un debate televisivo sobre neonazis en la

cadena de habla hispana de Miami Univisión. Villalonga, que lució una camiseta de Ultrassur, «hizo apología de la violencia y despreció a los inmigrantes, a los negros y a los judíos». Junto a ellos también asistió otro representante español, Fernando Santos, miembro de CEDADE, conocido grupo de extrema derecha. El programa fue emitido para los Estados Unidos y dieciséis países de América Latina. Ochaíta ya se vio inmerso en 1988 en unos incidentes que protagonizaron miembros de Ultrassur en Oviedo, y que acabaron con un joven apuñalado. En 1991, durante un desplazamiento del grupo a La Coruña, la policía le requisó un aerosol de gases lacrimógenos. El 6 de mayo de 1993, tras un encuentro de baloncesto entre '1 Estudiantes y el Real Madrid, la policía le intervino una navaja y un aerosol de defensa personal.

En el proceso a Alvaro Cadenas y otros, la sentencia n^o 40/03 del juzgado n^o 3 le Majadahonda (Madrid), exponía como hechos probados:

«La madrugada del día 18 de septiembre de 1999 se celebraban las fiestas locales de Majadahonda. Aquella noche en el recinto ferial se produjeron varios altercados violentos entre hombres jóvenes.

»Hacia las 5.00 h., D. Donny Alexis Salvador Altamirano exhibió una botella de cristal contra varias personas. Con intención de atemorizarles la rompió contra el suelo, momento en el que intervinieron agentes de la Guardia Civil que la confiscaron.

»Minutos después, en la misma zona, D. José Antonio Reyes Alonso y D. Alvaro Cadenas Rodríguez se aproximaron a una pareja de policías locales que estaban de servicio vigilando el desarrollo de las fiestas vestidos de paisano, cuando éstos se preparaban para intervenir en un conflicto que estaba surgiendo. D. José Antonio cogió al agente n^o 117 por la camisa y lo levantó del suelo. Éste se zafó de la presión y le dijo en alta voz que parara, que era policía, a lo que D. José Antonio contestó: «Ya sé que sois maderos, por eso os voy a meter», intentando agredirle con un puño que aguantó el funcionario. El agente 124 sacó su documentación y anunció que eran policías a gritos. Inmediatamente, D. Alvaro, consciente de la identidad de los otros dos, empuñó una navaja tipo mariposa con su mano derecha y lanzó un golpe contra el rostro del primer policía, que retiró la cabeza y recibió un leve impacto junto a su ceja derecha. La trayectoria de la navaja acabó sobre el hombro de su compañero, policía local n^o 124, al que hirió con la punta de la hoja. Los policías insistieron con voces en alto, identificándose como agentes de la autoridad. D. Alvaro, que sujetaba la navaja con sus manos, avanzó hacia el policía n^o 124, al que dirigió tres golpes sucesivos buscando su cuello y pecho, no logrando su objetivo porque éste retrocedía. Su compañero desenfundó el arma y disparó al aire. D. Alvaro salió corriendo, siendo perseguido por varios policías y guardias civiles, que le detuvieron. En la carrera tiró la navaja al suelo.

»Mientras que ocurría la agresión, D. Eduardo Pérez Cosme, que se encontraba entre un grupo de personas que comenzó a arrojar botellas sobre los agentes que corrían tras el Sr. Cadenas, blandió una botella de cristal e intentó lanzarla, acción que le impidió el policía local n^o 136 al darle el alto y desarmarle.

»El Sr. Pérez portaba una navaja multiusos de ocho centímetros de hoja y un *spray* paralizante. La navaja del Sr. Cadenas tenía una hoja de diez centímetros con borde cortante en ambos lados.

»En ese momento, a una distancia de unos veinte o treinta metros, se producía una violenta pelea entre muchas personas, con intercambio de golpes utilizando cascots de botellas, en la que mediaron agentes de la Guardia Civil de paisano. D. Jorge Luis Jiménez Sañudo, que intervenía en el altercado, levantó una botella de cristal vacía contra un agente de la Guardia Civil, momento en el que fue detenido por otro agente. Los dos guardias vestían de paisano. Los policías locales 117 y 124 sufrieron lesiones que no precisaron tratamiento médico. »

Las Milicias Armadas en Estados Unidos son una parte del movimiento antisistema que amenaza a las instituciones. Hasta el atentado de Oklahoma nadie les prestó atención. En enero de 1995 se efectuaron reuniones de emergencia entre el FBI y expertos, detectándose que en cuarenta Estados existían las Milicias, que organizaban aproximadamente a 20.000 hombres armados. Entre las conclusiones de la investigación se destaca que eran el grupo que crecía más rápidamente, que estaban interconectadas entre sí, que reunían gran cantidad de armamento, que odiaban al Gobierno Federal, al que acusaban de estar a la orden de los judíos, y que amenazaban a la democracia y a la ciudadanía. Diversos acusados de atentados están vinculados con las Milicias Armadas.

Anexos

Esta muestra cronológica no recoge los asesinatos racistas por estar denunciados en otro capítulo de este libro. Sin embargo, evidencia la persistente violencia neonazi en el tiempo y sus diversas manifestaciones. Este resumen es sólo una muestra de los varios millares de agresiones por año que se están produciendo. Sus datos proceden del Informe RAXEN que elabora el Movimiento contra la Intolerancia.

1991

12 de octubre. Cuatrocientos jóvenes ultras miembros de las Brigadas Blanquiazules siembran el terror en las Ramblas de Barcelona durante la celebración ultra del Día de la Hispanidad, ante la pasividad policial. Saldo final: siete heridos graves son hospitalizados.

25 de octubre. Pedro Moreno, de dieciocho años de edad, simpatizante de las Brigadas Blanquiazules, recibe varias puñaladas en el pecho por skins del grupo Boixos Nois.

13 de noviembre. En Alcalá de Henares dos cabezas rapadas de diecisiete años son detenidos por apuñalar al trabajador polaco Maríusz Dec, de veintiún años, a quien perforan un pulmón y el hígado. Unas semanas antes, un grupo de skins habían atacado a cinco polacos en un mesón de Alcalá.

30 de noviembre. Dos skin propinan una brutal paliza al músico de origen judío Dino del Monte, en el portal de su casa. Durante la agresión, en la que emplearon un ladrillo y un guantelete de hierro, le gritaron «judío de mierda». Le fracturaron la nariz y le abrieron una brecha en la cabeza.

1992

10 de enero. Incendio provocado en una casa de Granada, habitada por diez inmigrantes senegaleses. La puerta fue rociada con gasolina y aparecieron pintadas que decían: «Negros al zoo» y «No os queremos. Negros no».

26 de enero. En Murcia, el grupo racista PSNE lanza panfletos amenazando a los inmigrantes norteafricanos. El texto del panfleto es el siguiente: «Ciudadanos Españoles, nuestro ~inepto gobierno” les da a sucios moros dinero (50.000 pesetas en adelante), viviendas gratuitas e incluso mezquitas en un futuro próximo, mientras a nosotros: préstamos al 20%, altos impuestos y paro. ¿Lo vamos a consentir? ¡Basta ya!

P SNE .»

29 de enero. Dos desconocidos prenden fuego a una casa de Aitona, en Lérida, con catorce personas de etnia gitana dentro, después de semanas de amenazas por parte de los vecinos. Varias familias gitanas habían visto arder sus casas en los últimos meses en distintas poblaciones españolas. En febrero de 1991, vecinos del distrito madrileño de Moncloa quemaron las casetas destinadas a veinte familias gitanas. En julio, unos desconocidos trataron de quemar la vivienda de una familia gitana en Mancha Real (Jaén), y ese mismo mes, en Salamanca, varias chabolas gitanas fueron incendiadas. Durante 1991 otros actos incendiarios sucedieron en varias viviendas destinadas a gitanos en Adra (Almería) y Los Focos (Madrid).

27 de junio. Siete vecinos de Fraga (Huesca), encapuchados, apalean a un grupo de inmigrantes mientras duermen. Como consecuencia, el alcalde de la ciudad dimite de su cargo.

9 de octubre. La policía detiene en Barcelona a quince cabezas rapadas pertenecientes a los Boixos Nois y las Brigadas Blanquiazules, tras un enfrentamiento entre ellos. Durante la intervención policial se incautaron navajas, aerosoles irritantes y cadenas.

8 de noviembre. Ocho skins son detenidos en Barcelona, Badalona y varios pueblos del Maresme. Entre ellos se encuentra el «Toni», de 23 años, fichado y expulsado de los Boixos Nois por su excesiva violencia.

22 de noviembre. Un bailarín egipcio es atacado por dos skins mientras miraba con un catalejo en el Templo de Debod, en Madrid. Le fracturaron las dos piernas.

23 de noviembre. La puerta de la vivienda de dos inmigrantes dominicanas, en Palencia, es quemada. Aparecen pintadas nazis como «Deportación, fuera» junto a cruces gamadas.

27 de diciembre. El inmigrante dominicano José Antonio Tavárez Pichardo, de cuarenta y un años, es agredido brutalmente por un grupo de cabezas rapadas en la plaza de los Sagrados Corazones, de Madrid, al grito de: «~Es del mismo lugar que Lucrecia Pérez!»

1993

10 de enero. Varios cabezas rapadas agreden a tres personas de raza negra en Fuenlabrada (Madrid), al grito de «Vamos a matar negros».

15 de marzo. Cinco skinheads son detenidos en Madrid acusados del apuñalamiento de un inmigrante magrebí.

16 de marzo. Un grupo de cabezas rapadas apuñala y golpea a un marroquí en Pozuelo de Alarcón.

2 de mayo. Un seguidor del Español, Óscar Esteve, es apuñalado por dos skins antes del inicio del partido Español-Barcelona.

19 de julio. La policía detiene en Lloret de Mar a tres cabezas rapadas de Ultrassur, acusados de apuñalar al ciudadano de Gambia, Sumary Kadesh, que resultó herido de consideración.

19 de noviembre. La Jefatura Superior de Policía de Madrid crea un grupo operativo especial para la prevención e investigación de las acciones violentas cometidas por las denominadas «tribus urbanas», etiqueta de nuevo cuño bajo la que se incluye a los grupos radicales de ultraderecha. Madrid y Sevilla registran 173 agresiones racistas en lo que va de año.

24 de noviembre. En Buriel (Murcia), un joven marroquí es hospitalizado como consecuencia de las quemaduras producidas al ser arrojado un artefacto incendiario en la caseta donde vivía.

30 de diciembre. La Audiencia Provincial de Málaga condenó a Jorge Ballester y a Palo Arribi, dos cabezas rapadas, a penas de dos años, tres meses y un día de prisión y a tres meses, respectivamente, por propinar una paliza al estudiante Néstor Fernández, en mayo de 1991, en el Instituto Vicente Espinel de Málaga.

1994

10 de enero. Queman con gasolina a un mendigo mientras dormía en la calle de San Bernardo de Madrid. Dos skins agreden a Javier H. M., de diecisiete años, en Vallecas.

17 de enero. Cuatro skins apalean brutalmente a un joven de veintiún años al salir de una discoteca del Paseo de Extremadura de Madrid.

17 de abril. Una escultora española de origen angoleño es torturada por dos neonazis de veinte años, que grabaron en su piel cruces gamadas.

24 de abril. Manuel Colmenar es apuñalado por ultras en Santander, a donde había acudido como seguidor del Atlético de Madrid.

20 de mayo. El fotógrafo Gilberto Villamil, de *Cambio 16*, es brutalmente agredido por skins al finalizar el partido Real Madrid-Atlético de Madrid.

21 de septiembre. El joven skin Joaquín Ruiz Mora es condenado a dos años y cuatro meses de prisión por el homicidio frustrado del pastor evangelista Julián Fabián Contreras, según la sentencia de la Audiencia Provincial de Barcelona.

3 de noviembre. Antonio José D. V., de dieciocho años, alias el «Loco de Alcobendas», miembro de los Boixos Nois, es detenido por agredir con una navaja a un joven de dieciséis años.

19 de noviembre. Un joven antifascista en coma tras un ataque de rapados en Móstoles.

28 de noviembre. En el barrio madrileño de Chamberí, cuatro cabezas rapadas apuñalan a un mendigo en la pierna.

14 de diciembre. La Audiencia de Barcelona condena a penas que suman veinte años de prisión a tres ultras de Milicia Catalana, que en 1989 atentaron contra una clínica que practicaba abortos y enviaron un paquete bomba a la Delegación del Gobierno en Cataluña.

1995

4 de enero. Dos cabezas rapadas apuñalan al empleado de un aparcamiento en la plaza de Las Descalzas de Madrid, y una hora después agreden a un transeúnte en la Puerta del Sol. La policía encuentra en sus domicilios dos fusiles kalashnikov.

9 de enero. Dos skinheads seguidores del Athletic de Bilbao resultan heridos en una pelea con un grupo de Boixos Nois en las inmediaciones del Camp Nou, tras el partido disputado entre el Bilbao y el Barcelona.

21 de enero. Un joven es agredido por skins en una cafetería de Alcalá de Henares.

8 de febrero. La novia de un *okupa* es atacada por un grupo de cabezas rapadas que la mantienen secuestrada durante unas horas en un coche.

26 de febrero. Diez skins apalean salvajemente con cadenas y una barra de hierro a un hombre de nacionalidad iraní que atendía su puesto de golosinas en el barrio de Argüelles de Madrid. Días después son detenidos dos de ellos. En el momento del arresto ambos llevaban una navaja, pegatinas de Bases Autónomas y una revista del Frente Atlético. Cinco niños son agredidos por otro grupo de rapados en Alcobendas.

26 de marzo. Una banda de skins ataca a un joven en Valdeacederas, Madrid.

18 de mayo. Cuatro rapados apalean con barras de hierro a un joven en Fuenlabrada sin intercambiar palabra alguna con él, simplemente por su aspecto. La Policía Nacional confirma la existencia de un grupo de «fanáticos integrantes del Frente Atlético y Ultrassur».

19 de mayo. El bailarín negro Carl París es brutalmente apaleado en la estación de Colombia, en el metro madrileño.

23 de mayo. Cinco miembros de la asociación universitaria ultra Disenso agreden con barras de hierro a tres estudiantes cuando celebraban unas jornadas libertarias en la Facultad de Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid.

30 de mayo. El hijo del conserje del Instituto de Bachillerato Felipe II es agredido por cabezas rapadas.

15 de junio. Una turista brasileña de raza negra es vejada, violada y arrojada desnuda en pleno Paseo de la Castellana de Madrid por dos cabezas rapadas.

17 de junio. Un grupo de skinheads ataca al secretario general de la Agrupación Socialista de Hortaleza, en Madrid, durante las fiestas del distrito.

18 de junio. En el barrio madrileño de Moncloa, varios cabezas rapadas golpean a un ciego y a su amigo. Otro grupo agrede a un joven y a su novia. Más rapados' atacan a un hombre que tenía la cabeza afeitada, pero que negó ante ellos su condición de nazi.

22 de junio. Tres miembros del Colectivo Gay de Madrid (COGAM) son agredidos por skins cuando pegaban carteles del Día del Orgullo Gay. Uno sufre heridas de navaja.

23 de junio. Veinte skinheads apalean sin piedad a dos estudiantes de dieciséis años en el Paseo de la Habana de Madrid.

1 de julio. En Parla (Madrid), el joven Iván Mancina es agredido por un grupo de ocho skins cuando pasea con su novia y unos amigos. En Móstoles, varios rapados amedrentan a la niña dominicana de tres años, Jennifer González, por ser negra.

8 de julio. El joven Óscar Cuéllar Rodríguez, de diecisiete años, tiene que ser trasladado al Hospital Clínico de Madrid con traumatismo craneoencefálico tras ser agredido por skins en la plaza de España.

9 de julio. Natalio Serrano, de dieciséis años, es apuñalado por skinheads y herido de gravedad en el metro madrileño de Argüelles, por lo que tuvo que ser hospitalizado e internado en la UVI.

10 de julio. En la madrugada, una banda de veinte rapados golpea brutalmente a Javier Carlos Ruiz Elaburo, de diecisiete años, y a José Luis Pérez de Rueda, de cincuenta y cuatro.

22 de julio. Doce personas de Madrid son agredidas por skins en los barrios de Huertas, Argüelles y Malasaña. De ellos, seis tuvieron que ser hospitalizados y uno requirió intervención quirúrgica. Tres skins hieren a un policía municipal.

15 de julio. Al salir de una discoteca de Anoia (Barcelona), el inmigrante Stephan M., francés de raza negra, recibe una brutal paliza por parte de cinco skinheads. Después de patearlo, uno de los agresores le increpó: «Hijo de puta, me has manchado con tu sangre negra.»

26 de julio. En Barcelona muere el guardia civil Eduardo García, de veintiún años, víctima de una puñalada durante una pelea con skins en la plaza de Tetuán.

2 de agosto. En Nou Barris (Barcelona), muere Gabriel Doblado Sánchez, de sesenta años, asesinado a golpes por siete skins de edades comprendidas entre los dieciséis y los veinticuatro años, que se cebaron en él porque estaba borracho.

4 de agosto. Varios skinheads golpean con la hebilla de un cinturón a dos jóvenes con los que se cruzaron en la calle de Arturo Soria de Madrid. Sin mediar palabra, un mendigo es golpeado por una banda de skins que le produce heridas en la cara y los brazos.

15 de agosto. El jugador de color del Real Madrid, Freddy Rincón, es objeto de amenazas xenófobas y de muerte en las paredes del estadio Bernabéu. En las pintadas aparece la firma del grupo Skins Odal y se incluye una esvástica, además de estos mensajes: «Vuelve a la selva», «Te vamos a matar» y «Te busca el K. K. K.»

16 de agosto. La policía informa de que la violencia skin en la Comunidad de Madrid es generada por ciento cincuenta jóvenes de una edad que no supera los treinta años. Una violencia que repiten los fines de semana, en un ritual de palizas y amedrentamientos contra inmigrantes, homosexuales, prostitutas, punkies y otros grupos de jóvenes. La policía cifra en doce grupos la organización de skins en Madrid, entre los que destacan Orgullo Vikingo, Sección TNT, Brigadas del Barrio del Pilar, Grupo Sierra, Alcobendas, Moratalaz y Cubos.

25 de agosto. La prensa da a conocer la existencia en círculos neonazis de un fanzine clandestino titulado Cirrosis, en el que aparece una lista de cien personas consideradas «enemigos a batir». Se anima en este fanzine a coger las armas contra negros, toxicómanos, prostitutas, homosexuales, anarquistas, etc.

1 de septiembre. Un grupo numeroso de skins, armados con un revólver de fogueo y puñales, provoca altercados en la estación de metro de Avenida de América, de Madrid, y destroza un vagón de Metro. Fueron detenidos diez cabezas rapadas, a quienes también se incautó argollas de hierro, un casete con propaganda neonazi y otros símbolos de ese ideario.

5 de septiembre. Tres cabezas rapadas propinan una brutal paliza sin motivo a una persona de nacionalidad guineana mientras paseaba. La Jefatura Superior de Policía les vinculó a la hinchada madridista Ultrassur.

8 de octubre. Bases Autónomas inunda la Facultad de Ciencias de la Información con pintadas amenazantes, tras las últimas noticias que los relacionan con la muerte de Susana Ruiz. Las pintadas decían: «Periodistas, asesinos», «Periodistas, tenéis los días contados, sois un blanco perfecto», «Periodistas: tribu urbana», «Seguís difamando, cerdos»...

13 de octubre. En la noche del viernes, diez cabezas rapadas atacan a tres jóvenes que paseaban por la calle madrileña de Fuencarral porque uno de ellos llevaba el pelo largo. Una ambulancia del Samur atendió a los heridos.

17 de octubre. Juicio contra neonazis de Acción Radical, un grupo violento que ha protagonizado numerosas agresiones y distribuye propaganda nacionalsocialista y racista. Son condenados a dos meses de prisión Manuel Candí Gerardo Yagüe, Evaristo Carlos de Juan, Jorge Burdeos, Andrés Romaguera, Juan Romero Rubio, Antonio Ortiz, Carlos San Mamés y Ramón Almenor.

22 de octubre. El Frente Atlético protagoniza sucesos violentos en las calles vallisoletanas. Ultras atléticos dieron una salvaje paliza al empleado de un restaurante chino de Valladolid.

28 de octubre. El centro social Ángel Chueca, de Zaragoza, sufre un ataque incendiario a cargo del grupo neonazi Thule, que roció la fachada del local con gasolina antes de prenderle fuego. En Zaragoza, durante el mes de octubre, se contabilizaron quince agresiones fascistas.

2 de noviembre. A un mendigo de Aranjuez, de sesenta y siete años, le arrojan un bloque de hormigón mientras dormía y le rompen una pierna.

19 de noviembre. La policía arresta en un camping a tres rapados alemanes que iban armados con navajas. Expulsan de España a otros ocho cabezas rapadas alemanes que habían venido a conmemorar el 20-N. Siete menores, con edades comprendidas entre catorce y dieciséis años, lanzan un cóctel molotov contra la comisaría de la policía local de Aranjuez.

26 de noviembre. Dos hermanos, Óscar y Abraham Peñuela, reciben varias puñaladas graves al ser atacados por un grupo de skins en Parla.

5 de diciembre. Diez skins arrasan con piedras un campamento infantil y apalean a su monitor en Navalperal de Pinares, Ávila.

15 de diciembre. Un skin apuñala por la espalda al ciudadano de raza negra Miguel Ángel Etuba, en Fuenlabrada.

1996

1 de enero. Cuatro neonazis lanzan un cóctel molotov a un niño negro de cinco años, en Torrelodones, resultando con heridas en los ojos.

6 de enero. Dos neonazis son detenidos acusados de apuñalar a un empleado de un aparcamiento en el centro de Madrid. En el registro se les incauta un auténtico arsenal armamentístico.

12 de enero. Dos rapados de Bases Autónomas golpean a un joven en el Burger King de la calle de la Princesa de Madrid, y encañonan con una pistola del calibre 45 al grupo de amigos de la víctima.

24 de enero. Seis ultras son detenidos por apuñalar a Jesús E. B., después del partido Sevilla-Albacete celebrado en el estadio Sánchez Pizjuán.

25 de enero. Una mujer inmigrante denuncia que fue torturada y violada por un grupo de cabezas rapadas en Madrid.

29 de enero. Un grupo de cabezas rapadas con botas militares hiere a tres jóvenes en la calle de Juan Bravo de Madrid.

1 de febrero. El mendigo Juan A. G. es golpeado brutalmente mientras dormía en un portal de la avenida de Oporto, en Madrid.

7 de febrero. Seis vecinos de Algete (Madrid) hacen frente a un grupo de treinta rapados con insignias nazis que iban a golpear a jóvenes porque llevaban melena.

18 de febrero. Tres ultras' golpean y apuñalan al indigente Jesús Figueira, en la carretera de Vicalvaro, cerca de Madrid.

19 de febrero. Tres neonazis de Bases Autónomas son detenidos en San Blas (Madrid), como autores del apuñalamiento que sufrió ese fin de semana un heroinómano. Los detenidos son Antonio B. C., de veinticuatro años, Juan Z. G., de veinte, e Iván E. C., de diecinueve.

16 de marzo. Dos rapados propinan una paliza a un aficionado del Albacete, cuando se disponía a regresar a su ciudad, tras presenciar el encuentro con el Real Madrid.

17 de marzo. El ex presidente de la Asamblea de Madrid, Pedro Díez, es amenazado de muerte con pintadas fascistas en Arganda.

1 de abril. En Madrid, Ismael Aban Alawi recibe varias puñaladas y le cortan el pecho en forma de cruces gamadas.

25 de mayo. El imán de Madrid y un rabino piden protección policial por las amenazas recibidas contra musulmanes y judíos.

7 de junio. Apuñalamiento de un matrimonio gitano, estando la mujer embarazada, en la calle de Toledo, en Madrid, por un grupo de neonazis que les atacaron sin mediar palabra.

15 de junio. Tres jóvenes son agredidos en Móstoles, uno de ellos con pérdida de visión de un ojo, por un grupo de skins.

5 de septiembre. Un grupo de cabezas rapadas revienta violentamente un acto vecinal y ecologista en Arganda.

11 de septiembre. Neonazis pertenecientes al Comando Legazpi, de Madrid, apuñalan por la espalda a un joven en Chamberí. Tres son detenidos por la policía.

15 de septiembre. Un grupo de rapados ataca a tres ciudadanos negros en Alcobendas. Uno de éstos es apuñalado y queda en estado muy grave.

18 de septiembre. La Comisión Nacional contra la Violencia recibe un informe policial inquietante: los Ultrassur tienen un almacén para guardar sus fetiches dentro del Bernabéu. La Comisión Antiviolenencia exige al Madrid que impida los símbolos nazis en los partidos de fútbol.

1997

1 de enero. Tras las campanadas de Año Nuevo en la Puerta del Sol de Madrid, un grupo de rapados golpea a personas y lanza botellas provocando numerosos heridos.

18 de enero. Siete skin-nazis con puños americanos agreden a tres jóvenes en la zona de Alonso Martínez en Madrid. Tuvieron que ser atendidos en el hospital.

26 de enero. Medio millar de vecinos se manifiesta ante las continuas agresiones de neonazis en Majadahonda.

28 de enero. Siete rapados intentan quemar a un mendigo en Vallecas (Madrid). Testigos lo confirman y el hombre es atendido por quemaduras de tercer grado.

11 de febrero. Un grupo neonazi denominado Comando 88 agrede sistemáticamente a los jóvenes de Majadahonda.

14 de junio. Los Ultrassur exhiben durante el partido de fútbol Real Madrid-Atlético de Madrid símbolos nazis. Durante la celebración en la Cibeles se produjeron numerosas agresiones, acabando con más de doscientos lesionados y contusionados. La fiesta de la liga costó dieciocho millones en daños a zonas verdes según el ayuntamiento.

15 de junio. Seis jóvenes son detenidos por apuñalar al padre de una madridista. El hombre salió en defensa de su hija de doce años, en Tres Cantos, cuando este grupo intentó quemar la bandera del Real Madrid que la niña enarbolaba.

24 de agosto. Cabezas rapadas de Madrid atacan a un inmigrante de color en Alicante. Tras su detención, la policía local denuncia que les requisaron material de grupos neonazis y del Frente Atlético.

16 de noviembre. Dos skins pertenecientes a Ultrassur apalean a una pareja por llevar una camiseta del grupo musical Barricada. Los dos skins, Quique Mod y Carlos R. M., alias «Gori», fueron detenidos.

11 de diciembre. En El Ejido, Almería, dos inmigrantes magrebíes, Abu Bakr Garami, de veintiocho años, y Brahim Hicham, de veintisiete, son secuestrados, golpeados y torturados durante dos días por tres vecinos del pueblo mandados por Francisco Palenzuela Nieto, de treinta y ocho años, propietario de un comercio en el que se había cometido un robo valorado en 34.000 pesetas, y del que culpaba a los norteafricanos.

Atados durante dos días en un descampado, se cebaron primero en el rostro de Hicham, desfigurado con un puño americano ante los ojos del otro inmigrante. Al día siguiente le tocó el turno a Garami, y sus piernas quedaron tan maltrechas que hoy apenas puede caminar. Cuando los secuestraron, ningún vecino del pueblo salió en su ayuda. «Llamaba a la policía, que ya sabía adónde iba —relató Garami al diario *El País*—. Todos vieron cómo me resistía, pero nadie hizo nada. Volvieron a llevarme a la montaña; ya me vi muerto. Se sentaron sobre mi espalda y cantaban.» Un vecino encontró al magrebí y lo llevó al hospital.

21 de diciembre. Cien Boixos Nois organizan una algarada y apalean a miembros de la peña pacífica Sang Cule en pleno estadio del Camp Nou.

1998

11 de enero. Un seguidor del Atlético de Madrid recibe un navajazo de radicales Ultrassur en la zona de copas de Malasaña, en Madrid.

11 de enero. A la salida de la discoteca El Café, en Madrid, el colombiano Boris Arteaga se topa con un grupo de cinco rapados del Frente Atlético que le golpean salvajemente hasta que pierde el conocimiento. También le intentan tirar a un subterráneo.

6 de marzo. Ciento cuarenta y nueve hinchas del Real Madrid, miembros de Ultrassur, son detenidos en Colonia (Alemania) por lanzar vivas a Hitler y hacer el saludo nazi a su llegada al aeropuerto de esa capital germana.

23 de marzo. Hinchas ultras del Atlético de Madrid llenan de pintadas las paredes del Calderón con amenazas de muerte e insultos contra los jugadores y en apoyo al club y al entrenador Antic.

1 de abril. Los Ultrassur tiran una portería de fútbol en el Estadio Santiago Bernabéu, retrasando el partido MadridBorussia más de una hora, generando una imagen vandálica y provocando lesionados y detenidos. La UEFA decide una sanción contra el equipo.

12 de abril. Apuñalamiento de Guillermo Gandullo, de veintitrés años, en San Fernando de Henares, a la salida de una discoteca de bakalaeros. Según la Delegación del Gobierno, desde noviembre del año anterior se han producido en Madrid cuarenta apuñalamientos en discotecas.

2 de mayo. Diecisiete militantes de la rama juvenil del Movimiento Católico Español, que preside José Luis Corral, reunidos durante el fin de semana en el albergue regional Las Dehesas, en Cercedilla (Madrid), protagonizan altercados, profieren amenazas contra el alcalde y cometen agresiones racistas contra muchachos hospedados en el albergue. Tras el escándalo, el director del centro es destituido por los responsables de la Comunidad de Madrid.

8 de junio. Durante las fiestas patronales de Getafe (Madrid), tres skins prenden fuego a un joven de dieciséis años con un «lanzallamas». Le produjeron quemaduras de consideración en la cara y los brazos.

13 de junio. En compañía de otro ultra, el skin Antonio de Lucas, el Mechina, procesado por el asesinato de Fernando Bertolá, propina una paliza en la cárcel de Alcalá de Henares a los dos presos insumisos Ramiro Paz y Plácido Ferrándiz.

23 de junio. En La Coruña, cuatro skins de entre diecisiete y veinte años prenden fuego a un indigente de treinta y cuatro años mientras dormía. Con la intención de quemarlo vivo, se lanzaron sobre él, lo acorralaron, le rociaron los pies con gasolina y le prendieron fuego.

18 de julio. Tres rapados apalean y patean a una chica de veintidós años al grito de «cerda judía», mientras ella esperaba la llegada de un autobús nocturno en la plaza madrileña de Cibeles. Los agresores exhibían cruces célticas y gamadas. «Me quedé rezagada, me atraparon y comenzaron a insultarme y a darme golpes en la cabeza», declaró la joven.

1999

Enero. Dos ciudadanos rumanos fueron agredidos por un grupo de cabezas rapadas en Alcalá de Henares.

26 de enero. Una clínica abortista sufre un atentado en Barcelona.

Febrero. Un guarda jurado es apuñalado por un cabeza rapada en la estación de metro de Tetuán, en Madrid.

1 de febrero. El skin Enrique Riaza, acusado de propinar una paliza en Barcelona el 20 de diciembre que casi le cuesta la vida a Jorge Pérez López, apodado el «Príncipe de los mendigos», sólo pasó en prisión preventiva ocho días. Riaza es el autor de los golpes con bate que recibió el indigente, que quedó inconsciente en plena calle.

6 de febrero. Un cabeza rapada de dieciséis años apuñaló a un joven de treinta, redskin, en la zona de Estrecho, en Madrid.

4 de marzo. Un joven de veintidós años, polaco, resultó herido por los golpes propinados por tres cabezas rapadas en la madrileña calle de Cánovas del Castillo.

18 de marzo. Agredido un matrimonio en San Sebastián de los Reyes por un grupo de neonazis, por no bajarse de la acera.

23 de marzo. Los profesores del instituto Virgen Milagrosa de Málaga han denunciado ante la policía las repetidas agresiones e insultos racistas que sufren los alumnos marroquíes internos del centro, por alumnos de otro centro próximo.

27 de marzo. Un grupo de ocho nazis agredieron a un joven español, de origen guineano, en el barrio de Los Remedios (Sevilla). Los detenidos tenían antecedentes por hechos similares, y en el registro fueron intervenidas banderas nazis y abundante documentación racista.

27 de marzo. Avladslav D. es brutalmente apaleado en Sevilla, a causa de su fuerte acento extranjero, por un grupo de cabezas rapadas, que además le insultaban y le instaban a que se fuera de España.

9 de abril. Un travesti recibe una brutal paliza en el barrio de Guanarteme de Las Palmas de Gran Canaria por un joven de veintiún años que posteriormente fue detenido por la policía. *10 de abril.* Un joven es agredido con cadenas de hierro mientras esperaba al autobús en Las Palmas, por un grupo de cuatro jóvenes, sin motivo alguno.

11 de junio. En la sede de Sevilla de la asociación homosexual COLEGA aparecieron carteles pegados en los que ponía: «Les damos dos semanas para desalojar este edificio o todos vosotros moriréis.» La amenaza estaba firmada por el Grupo Falangista Armado Defensor del Honor de la Madre Patria.

14 de septiembre. Graves incidentes entre hinchas en el partido Cádiz-Xerez. El vandalismo causó tres millones en daños y diversos lesionados.

29 de septiembre. Un grupo de cabezas rapadas de Ultrassur apalea a un portugués al finalizar el partido Real Madrid-Oporto. Armados con bates y porras destrozaron varios coches con matrícula portuguesa en las calles adyacentes. La brutal agresión se produjo con anterioridad.

12 de octubre. La policía detiene a rapados como autores de la agresión a dos indigentes en el Parque del Oeste de Madrid, además de por su participación en actos violentos de Ultrassur y Frente Atlético.

20 de octubre. Trescientos miembros de Ultrassur que se desplazaron hasta Oporto mantuvieron un fuerte enfrentamiento con la policía portuguesa durante el partido de vuelta Oporto-Real Madrid. Dos ultras fueron detenidos.

12 de noviembre. La policía detuvo en Zaragoza al miembro de Ultrassur Alberto Matesán, de veintinueve años, huido, en busca y captura, con una condena pendiente de ocho por apuñalar a D. G. E En la agresión participó Alvaro Cadenas. Los hechos ocurrieron el 26 de noviembre de 1989, tras un

encuentro entre el Real Madrid y el Zaragoza en la zona de Aurrerá, cuando un grupo de Ultrassur apuñaló a varias personas.

2000

1 de enero. Iván Trébol, un joven de veinte años, fue apuñalado en el pecho por un skin de dieciséis años que formaba parte de un grupo, cuando esperaba en la fila para entrar en el VIPS de República Dominicana, en Madrid.

30 de enero. Un grupo de unos diez skins agredieron brutalmente con bates y barras de hierro a un hombre de unos treinta años que utilizaba muletas y llevaba un aparato ortopédico en una pierna. Los hechos ocurrieron en Valencia.

1 de febrero. Salvador M., indigente de veintiocho años, fue brutalmente apaleado por varios rapados en la avenida de Pérez Galdós de Valencia.

7 de febrero. Cientos de personas con barras y bates, entre ellas grupos neonazis, prendieron fuego a casas, coches y propiedades de inmigrantes, que fueron perseguidos y atacados con un balance de veintidós heridos en El Ejido, Almería.

11 de febrero. Un grupo de veinte ultras atacó el bar de un magrebí en Cartagena. Los atacantes portaban, según el dueño y una vecina que vio los hechos, una pistola, navajas y varias cadenas de hierro. Los rapados rompieron a pedradas los cristales de la puerta de entrada.

15 de febrero. Una deficiente instrucción, en la que no se practicó rueda de reconocimiento, motivó la absolución de un grupo de skins de Sabadell acusados de apalea a tres jóvenes cuando miraban en un bar un partido de fútbol por televisión. Una de las víctimas quedó con la mano derecha inmovilizada.

18 de febrero. Un grupo de neonazis, rapados y con botas militares, agredieron a un marroquí y dos argelinos frente a una discoteca en Murcia. El marroquí fue ‘herido de un navajazo en el costado derecho.

24 de febrero. Dos encapuchados vestidos de negro —uno armado con un bate de béisbol— golpearon reiteradamente a dos marroquíes de veintitrés y veinticuatro años en la localidad leonesa de Quintana de la Rueda, causándoles heridas de consideración en el cráneo, la cara, los brazos y la espalda.

1 de marzo. Dos rapados detenidos por los Mossos d’Esquadra, acusados de ser los autores de una brutal paliza a un magrebí en Agramunt. La víctima tenía una brecha en la cabeza y golpes por todo el cuerpo.

1 de marzo. Un indigente denuncia haber sido víctima de una brutal paliza por parte de un grupo de cabezas rapadas en Sevilla.

2 de marzo. Un grupo de once ultras, vecinos de Cabezo de Torres, lanzaron varios cócteles molotov contra la fachada de una casa donde dormían unos veinte marroquíes. El grupo detenido se compone de diez menores de edad y un adulto de veinticinco años. Se le relaciona con numerosos destrozos e incidentes ocurridos en la misma localidad.

4 de marzo. Las sedes del Partido Popular, Izquierda Unida y Partido Socialista Valenciano, en tres municipios distintos de la comarca de L’Tota, fueron incendiadas por un grupo neonazi llamado Hermandad Nacionalsocialista Armagedón, que reivindicó la acción.

5 de marzo. La policía detiene a trece miembros, de entre dieciocho y veinticinco años, del grupo neonazi Argamedón, por el incendio de tres sedes políticas. La mayoría de ellos figura en los archivos

de la policía por haber participado en enfrentamientos en los campos de fútbol y por haber cometido apuñalamientos. Los dos líderes son Santiago M. P, alias el «Lobo», y José Luis Z. A., alias «Tintín», muy conocidos en el entorno neonazi de Valencia.

7 de marzo. La Guardia Civil de Canals detuvo al neonazi Vicente Ll., de veintidós años, alias «Chichones», como presunto autor del navajazo que recibió un joven de veinte años. Fueron detenidos otros dos jóvenes menores de edad conocidos por su vinculación con grupos de neonazis de la capital de la Costera, en Valencia.

7 de marzo. Un grupo de diez skins propinó una paliza a tres jóvenes que salían de una fiesta de carnaval que se celebraba en

Zaragoza. Una víctima quedó inconsciente por los golpes y otra sufrió fractura de clavícula y perforación de oído.

11 de marzo. Neonazis de Canillejas montan patrullas nocturnas en busca de rumanos. Bajo el lema «Basta ya de agresiones. Rumanos fuera» se organizó una manifestación con motivo de la última agresión a un joven de dieciséis años. Entre los manifestantes había skins.

6 de abril. La policía detuvo a cuatro neonazis miembros de Ultrassur por apalea a un joven que portaba una bufanda del Manchester.

26 de abril. Tres encapuchados ocasionaron quemaduras graves a un indigente de nacionalidad gambiana, en Barcelona, al prender fuego a los cartones entre los cuales dormía.

30 de abril. El periodista de Televisión Española en Sevilla, José Manuel Martínez Campos, fue agredido por un grupo de ultras del equipo sevillano en el Sánchez Pizjuán.

9 de mayo. Al menos quince magrebíes sufrieron en Lepe, Huelva, los ataques de un grupo xenófobo que pretendía vengar a un amigo de catorce años que un día antes había sufrido lesiones en un ojo durante una pelea en una discoteca con un joven magrebí. El grupo de agresores se lanzaron en motos «a la caza del inmigrante». Iban armados con palos y cadenas. La Guardia Civil detuvo a diez jóvenes por hechos racistas.

23 de mayo. Vecinos de la plaza de San Juan, en Telde, denunciaron la presencia de un grupo de jóvenes que, armados de palos, estaban cometiendo agresiones en la zona de copas. El grupo estaba compuesto por una veintena de jóvenes y su última agresión fue contra unas personas que les pidieron que dejaran en paz a un joven al que estaban propinando una paliza.

24 de mayo. Un vagabundo resultó herido muy grave tras ser quemado de forma intencionada en El Ferrol, según fuentes policiales, por un grupo de jóvenes.

25 de mayo. Un total de diecinueve detenidos y doscientos treinta heridos fue el resultado de los graves enfrentamientos entre seguidores ultras del Real Madrid y los antidisturbios, tras lograr la octava Copa de Europa. El detonante de la batalla fue el intento de cincuenta hinchas ultras de abrir un hueco en el vallado que protegía el monumento de la Cibeles. Según el Sindicato Unificado de Policía hubo tres grupos de provocadores en los que había cabezas rapadas.

26 de mayo. Grupos de rapados procedentes de El Tablero y Las Remudas, en Telde, protagonizan numerosos actos de vandalismo y agresiones contra clientes, empleados y empresarios del centro comercial de la Playa del Inglés. Los empresarios denunciaron que las agresiones fueron xenófobas.

7 de junio. Un grupo ultra colocó una bomba casera en la sede de la Fundación Aurora, en Madrid, causando importantes destrozos en tres plantas del edificio.

9 de junio. Denuncian agresiones racistas contra inmigrantes en la plaza de Santo Domingo y en torno a la discoteca Qnturyent, en Valencia. Son grupos ultras que durante el fin de semana se dedican a «cazar al moro».

15 de junio. Un joven magrebí de veintiocho años fue atado de pies y manos, apaleado y encerrado en una casa de aperos, a la que después prendieron fuego en la localidad El Ejido, en Almería.

20 de junio. Una manifestación en protesta por la muerte de un joven de la localidad de Almoradí (Alicante) derivó finalmente en un ataque con piedras e incendio de tres casas de familias gitanas. Además, varios de los violentos que organizaron el ataque volcaron más de media docena de vehículos en la zona. Los sucesos se extendieron a otro grupo de viviendas habitadas por ciudadanos magrebíes, tres de los cuales sufrieron importantes heridas debido, principalmente, a las pedradas que recibieron.

24 de junio. Un marroquí, vecino de la localidad de Bunéjar, en Huesca, fue agredido por un grupo de quince a veinte jóvenes de entre diecisiete y veintiún años.

4 de julio. La policía detuvo a dos rapados de Picassent, de diecinueve y veintisiete años, por agredir con una barra de hierro en la cabeza a un indigente que dormía en un banco en la calle del Marqués del Turia, en Valencia.

4 de julio. La Guardia Civil detuvo a un ultra de veintiún años, vecino de la localidad de Almazán (Soria), por incendiar la casa de un inmigrante marroquí. El detenido arrojó un cóctel molotov contra la puerta del domicilio de la víctima.

5 de julio. Tres jóvenes de entre diecisiete y diecinueve años, de la conocida pandilla de Cambados, fueron detenidos por la Policía Nacional por su participación en la salvaje paliza con bates de béisbol que propinaron a un vecino de Villagarcía, en Galicia.

12 de julio. Un grupo de trece skinheads atacaron a un joven de veintitrés años y a su hermana de veintidós en Peñafiel, golpeándoles con guantes de pinchos, lo que les provocó heridas en la cabeza y en la cara. El grupo pertenece al Frente Radical de Valladolid. En el momento de la detención portaban banderas y camisetas neonazis.

16 de julio. Un inmigrante peruano, Gabriel T., recibió una brutal paliza de un grupo de neonazis mientras le gritaban «Extranjero de mierda, te vamos a devolver a tu puto país». La agresión se produjo en el interior de un autobús de la línea 58, en Madrid.

27 de julio. La policía detiene a cuatro skins y a una menor de quince años como presuntos autores de la paliza que dejó en coma al inmigrante Adnan M., en Cataluña.

27 de julio. Ocho rapados se bajaron de dos turismos y agredieron con barras de hierro a tres inmigrantes que se encontraban cerca de la Casa de Campo de Madrid. Tuvieron que ser trasladados al hospital.

27 de julio. Un incendio intencionado arrasa ocho chabolas en el poblado madrileño de Pitis y deja sin techo a unos cuarenta inmigrantes portugueses que llevan años esperando un realojamiento que nunca llega.

15 de agosto. Cinco personas resultaron heridas en la caseta de la Peña Blaugrana durante la celebración de la Feria de Málaga. Un grupo de doce o quince ultras entró en la caseta armado con objetos punzantes.

16 de agosto. Tres viviendas en las que residía una docena de magrebíes fueron atacadas con ocho cócteles molotov en Tercia (Murcia). Fueron detenidos cinco rapados con edades entre los dieciséis y los veintisiete años.

3 de septiembre. Un grupo de cuatro neonazis agredió en El Ferrol a una mujer que recriminó las pintadas con esvásticas y cruces gamadas que realizaban en la fachada de un local. La mujer tuvo que ser trasladada al hospital con fractura de brazo.

18 de septiembre. Detenidos cuatro miembros de un partido de ultraderecha por tenencia y manipulación de explosivos. Planeaban ataques contra familiares de presuntos etarras. Pertenecen a la formación AUN y se trata de Íñigo P y., de cuarenta y tres años, Pedro Pablo P. M., de cuarenta y ocho, Emilio V. A., de veintidós, y Javier O. E., de veinticinco.

20 de septiembre. Una decena de neonazis propinaron una paliza a un joven magrebí al salir de la discoteca Wonder, en Lérida. Utilizaron cadenas de motos. Varios agresores fueron detenidos.

20 de septiembre. Un marroquí de cuarenta y nueve años y su hijo de quince, acompañados por la madre y otra hija menor, se encontraban en las inmediaciones de su domicilio en Alicante cuando de repente un grupo de unos diez jóvenes de entre dieciocho y veintiún años empezó a increparles con frases insultantes como «Moro, vete de aquí». Ante los insultos, el menor marroquí se defendió y entonces el grupo agredió al padre y al hijo. Ambas víctimas fueron trasladadas al hospital.

10 de octubre. Varios desconocidos intentaron quemar vivo a un joven indigente que dormía en un camión abandonado en Paiporta (Valencia). El joven logró escapar antes de que las llamas le afectasen.

12 de octubre. En Lorca detuvieron a un grupo de rapados de entre dieciséis y diecinueve años por robos y agresiones con bates a ecuatorianos.

13 de octubre. La policía detuvo a cinco skin-nazis como agresores de un magrebí en el Paseo de Gracia de Barcelona. Los detenidos, de entre dieciocho y diecinueve años, habían participado en el tradicional acto de homenaje a la bandera convocado por Falange Española Independiente.

14 de octubre. Una docena de personas, tres menores, fueron detenidas en Santa Cruz de Tenerife por agresión a dos jóvenes nigerianas y un español, que sufrieron contusiones y cortes de diversa consideración. Se les intervino una katana, cinco cuchillos, dos bates de béisbol metálicos, palos de todo tipo, cadenas, fustas y tubos de hierro.

31 de octubre. El fiscal acusa de «banda paramilitar guiada por el odio racial» a los Centuriones de Barcelona. El fiscal mantuvo su acusación de asociación ilícita contra esta banda, el primer grupo en España que podría ser considerado como paramilitar, ya que esta figura penal sólo ha sido utilizada para casos de terrorismo. El fiscal pidió entre cuatro meses y tres años de prisión para catorce de los diecisiete acusados «por promover el odio racial y traficar con armas y drogas». Más de un centenar de personas se concentraron para apoyar a los Centuriones.

1 de noviembre. La Policía Nacional de Elda (Valencia) arrestó a ocho jóvenes menores de edad, pertenecientes a un grupo organizado que se dedicaba a propinar palizas a personas previamente seleccionadas durante los fines de semana.

1 de noviembre. Tres skins que responden a las siglas A. G. y. E R., de dieciséis años, E. C. L., de diecisiete, y E J. G. G., de dieciséis, vecinos de Toledo, son detenidos por agredir a una mujer negra, el 29 de octubre, en la Estación de Autobuses.

20 de noviembre. Un ciudadano marroquí resultó herido de gravedad con arma blanca en Lanzarote. El presunto autor fue un rapado de dieciséis años. El herido recibió seis puñaladas en el abdomen.

30 de noviembre. Unos desconocidos pintaron varias lápidas y dibujaron cruces gamadas a la entrada del cementerio en Gerona.

2001

14 de enero. Una churrería de Zaragoza, El Negrito Zumbón, es objeto de pintadas racistas en referencia al churrero, que es negro, con rotura de cristales y desperfectos, además de insultos racistas dentro del local.

31 de enero. Setenta inmigrantes no regularizados, en su mayoría ecuatorianos, que se encuentran encerrados en la parroquia de san Ambrosio en Vallecas (Madrid), fueron asaltados por la noche por un grupo de neonazis, que se dedicaron a pintar las paredes del templo con esvásticas, cruces y símbolos nazis, además de amenazar a los inmigrantes.

6 de febrero. Un rapado de Lérida y otro de Agramunt fueron detenidos por la Guardia Civil por agresión con arma blanca a un marroquí en una discoteca de Valls.

22 de febrero. Un recluso neonazi de Lérida agredió a dos funcionarios al comunicarle que iba a ser aislado por incumplir una orden, en concreto al negarse a compartir mesa con inmigrantes en el comedor.

4 de marzo. Santiago Royuela Samit, hijo del dirigente ultra Alberto Royuela, fue detenido, acusado de fabricar una bomba que explotó en el barrio de Sants, en Barcelona, y causó heridas a dos jóvenes, Ramón C. C. y Antonio T. M., que iban a colocar el artefacto. Según la policía, los tres forman una célula autónoma ultra.

6 de marzo. Dos jóvenes de dieciséis y veintiún años propinaron una paliza a un minusválido en plena calle de Palma de Mallorca porque era «muy feo».

7 de marzo. La Audiencia de Valencia juzgó al ultra José Santiago M. 5., de veintiún años, que hirió a dos niños de etnia gitana a los que disparó desde el balcón de su casa con una escopeta de cañones recortados el 28 de julio de 1999. El acusado posee una intensa trayectoria política en la extrema derecha valenciana. Entre otras acciones militó en las juventudes de Alianza por la Unidad Nacional (AUN) y creó posteriormente las llamadas Juntas de Acción Social, en las que justificó su odio hacia la inmigración y su defensa de la raza blanca.

11 de marzo. Una veintena de jóvenes, según la Delegación del Gobierno, y más de cien a juicio de los vecinos, incendiaron un alojamiento de inmigrantes en la pedanía de Alquerías (Murcia), agrediendo a inmigrantes. Tres menores de edad fueron detenidos por el ataque a un búlgaro y un ecuatoriano. Los agresores iban encapuchados y portaban bates de béisbol, cadenas y otros objetos contundentes.

14 de marzo. Los responsables de una de las mezquitas de Lérida denuncian los destrozos racistas que unos desconocidos han causado en las instalaciones.

18 de marzo. Un grupo de veinte cabezas rapadas, armados con bates de béisbol, cadenas y aerosoles, atacó a jóvenes y policías que se encontraban en la Plaza de Qlavide, en Madrid. La policía detuvo a trece neonazis con edades comprendidas entre los diecisiete y veinticuatro años.

6 de abril. Dos mujeres peruanas vecinas de Leganés fueron insultadas y agredidas por un grupo de rapados.

24 de abril. Unos desconocidos prenden fuego a una carnicería islámica de Tarrasa.

24 de abril. Una treintena de skins, la mayoría menores de edad, golpearon a un grupo de personas de origen indio residentes en Gerona.

28 de abril. Dos cabezas rapadas atacan sin mediar palabra, a la entrada de su domicilio en Móstoles, al secretario general de las Juventudes Socialistas de Madrid, golpeándole y causándole lesiones en la cara que necesitaron atención médica.

16 de mayo. La policía busca a cuatro skins de Sant Vicent de Castellet (Barcelona), que agredieron a un guineano de treinta años. Los neonazis le insultaron y propinaron patadas y golpes hasta dejarle inconsciente.

5 de junio. La policía detuvo a un neonazi malagueño de veintitrés años por agredir y lesionar a un vecino gijonés de treinta y siete. El neonazi venía con su grupo, y procedían de diversas capitales españolas con motivo del partido de fútbol de la selección española contra la de Bosnia.

6 de junio. Dos jóvenes magrebíes ingresados en el hospital de Badalona tras ser apuñalados en el pecho y el abdomen por jóvenes skin, en la comarca del Maresme.

12 de junio. Tres neonazis detenidos como presuntos autores del ataque racista contra una mezquita de Cassa de la Selva, en Gerona.

26 de junio. Sanir Jabbari, marroquí residente en El Ejido, denunció ante la comisaría de policía la quema de su chabola por un grupo de desconocidos que arrojaron varias botellas de cristal con gasolina.

2 de julio. Dos jóvenes reciben una paliza de neonazis en los Arcos de Moncloa en Madrid. Uno de ellos fue llevado al hospital.

3 de julio. Un joven marroquí es agredido por neonazis en San Vicent de Castellet (Barcelona). La víctima tuvo que ingresar en el hospital.

12 de julio. Un joven tuvo que ser ingresado en un centro hospitalario al presentar fracturas nasales producidas tras sufrir una agresión junto a una discoteca frecuentada por homosexuales en Alicante. La agresión fue realizada por cinco personas que agredieron a varias personas y proferían insultos contra el colectivo homosexual.

26 de julio. Cuatro skins de Fuerteventura, dos de ellos menores, son buscados por la policía acusados de agredir a un marroquí de veinticinco años y un niño de catorce, a los que pegaron y luego prendieron fuego.

31 de julio. Un joven matrimonio chino, propietario de un restaurante en Mislata (Valencia) recibió una brutal paliza a manos de una veintena de skins, entre ellos varias chicas, de entre dieciséis y dieciocho años.

3 de agosto. La policía detiene a dos skins como responsables de propinar una paliza a un marroquí en Palma de Mallorca.

5 de agosto. Un magrebí resultó herido en Guardamar del Segura (Alicante) por un grupo de menores españoles que le tiraron piedras.

21 de agosto. Un grupo de unos veinte neonazis agredió brutalmente a dos jóvenes en la comarca de la Vega Baja, en Alicante.

25 de agosto. La Guardia Civil de Alicante se incautó de material neonazi y propaganda ultra, además de machetes, banderas, CD's, libros, etc., durante la detención de ocho skin-nazis, cuatro de los cuales ingresaron en prisión y dos menores quedaron a disposición de la Fiscalía.

25 de agosto. Seis ultras agredieron a un chico en las cercanías del estadio Bernabéu por su «aspecto homosexual». La víctima sufrió golpes en ojos, nariz, boca, por todo el cuerpo. Como resultado, le rompieron tres dientes.

26 de agosto. La policía detiene a seis rapados, tres menores, por las lesiones y el robo cometidos en la persona de un chico de veinticinco años al que agredieron al salir de un partido de fútbol, en Las Palmas, por su «aspecto homosexual».

29 de agosto. Un menor denunció haber sido agredido por un grupo de rapados en Guardamar del Segura (Alicante) con cadenas y puñetazos.

5 de septiembre. Doce jóvenes neonazis son detenidos en Barcelona por propinar una paliza a una pareja en la plaza de Badalona. Tres de los agresores son menores de edad.

13 de septiembre. Un grupo de desconocidos lanza seis artefactos incendiarios a un edificio ocupado por unos dieciséis inmigrantes y ex toxicómanos en Madrid.

16 de septiembre. Detienen a un joven de dieciséis años por disparar con una escopeta de balines a dos mujeres magrebíes en Barcelona.

28 de septiembre. Es detenido un grupo de ocho neonazis como autores de la agresión a un joven en el parque Rosales de Alicante. A los detenidos se les confiscaron armas blancas, camisetas con anagramas nacionalsocialistas, banderas, panfletos, vídeos y música hitleriana.

4 de octubre. Parte de la puerta de la mezquita de Marbella apareció quemada. Era el tercer suceso de este tipo acontecido en los dos últimos años, según denunció el imán.

6 de octubre. Una joven dominicana de veintitrés años es asaltada por tres jóvenes que, sin mediar palabra, la seccionaron parte de la oreja con una navaja. La organización neonazi de Zaragoza, KRIPQ, asume el ataque como una agresión skin en su página de Internet.

15 de octubre. La Policía Municipal detiene a cuatro skins en Castellar de Vallés por agredir a un joven negro en Sabadell.

17 de octubre. Una mujer de cincuenta años es agredida por una pareja de neonazis en la calle de Vallirana, en Vallés.

19 de octubre. Una sinagoga de Ceuta sufre un ataque por ultras que lanzaron piedras, huevos e insultaron a los judíos que accedían al templo.

30 de octubre. Pintan más de una veintena de cruces gamadas en lápidas rotas de tumbas antiguas del cementerio de Algemesí, en Valencia.

2 de noviembre. Un grupo de seis neonazis ataca a tres jóvenes en la plaza de Cánovas, en Valencia. Los heridos necesitaron asistencia médica.

10 de noviembre. En la pedanía de Murada, Qrihuela (Alicante), un grupo de personas intentó incendiar un locutorio propiedad de un magrebí.

11 de noviembre. Una gran cantidad de panfletos aparecieron en la pedanía de Murada, en Qrihuela. Estos papeles incluían alabanzas a Hitler y amenazas hacia quienes arrendaran casas a inmigrantes.

14 de noviembre. Tres neonazis son detenidos en Barcelona por apalea a dos inmigrantes gambianos.

17 de noviembre. Incendian un establecimiento musulmán en Guadalajara.

4 de diciembre. En San Andreu de la Barca, en Cataluña, un policía municipal fue herido grave al ser disparado por un grupo skin dedicado al tráfico de drogas.

13 de diciembre. Pintadas racistas, desperfectos en locutorios de ecuatorianos, cristales de coches rotos, es el balance de dos noches de sucesos en Cieza (Murcia), actos que fueron protagonizados por unos cuarenta jóvenes.

16 de diciembre. Un joven de veinte años salvó su vida al esquivar una puñalada que iba dirigida a su cuello, en una pelea que se produjo con un grupo neonazi en la plaza de Cánovas, en Valencia.

27 de diciembre. Un joven de veintinueve años recibió en Zaragoza una puñalada propinada por un grupo de neonazis que llevaban el rostro cubierto con pasamontañas, al grito de «Putos etarras, os vamos a matar a todos».

2002

7 de enero. Durante el encuentro entre Valencia y Betis, el periodista Juanjo Montaner sufrió un intento de agresión por seguidores ultras verdiblanco, que le arrebataron el micrófono y le golpearon.

8 de enero. La Guardia Civil detiene a un neonazi de diecisiete años como autor de los disparos efectuados con una pistola de aire comprimido contra un hombre de origen colombiano en Majadahonda, cerca de Madrid.

18 de enero. La Guardia Civil detiene a siete rapados por agredir gravemente con arma blanca a varias personas de origen gambiano en la localidad de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona).

8 de febrero. La policía de Zaragoza detuvo a cinco neonazis del grupo KRIPQ, que amenazaba por Internet y ofrecía recompensas por agredir a personas cuyas identidades y direcciones se facilitan en su página.

10 de febrero. Un grupo de skins destroza una carnicería musulmana en Tarrasa.

11 de febrero. Dos jóvenes de nacionalidad marroquí resultaron heridos de diversa consideración tras ser agredidos por un grupo de skins en Valladolid.

16 de febrero. El portavoz de los inmigrantes de Palos de la Frontera (Huelva), aseguró que treinta skins les asaltaron con dos pistolas, navajas, palos y botellas.

22 de febrero. La Brigada Provincial de Policía Judicial identifica a un grupo neonazi compuesto por adolescentes que podría ser el responsable de diversas agresiones y asaltos denunciados en Zaragoza durante varios meses. Sus miembros ocultan sus rostros con «bragas militares» y suelen agredir de forma indiscriminada a otros jóvenes cuando se encuentran solos, despojándoles de sus pertenencias.

26 de febrero. Un joven colombiano fue agredido a la puerta de una discoteca de Cartagena por un numeroso grupo de racistas.

1 de marzo. Apuñalamiento de un magrebí en una manifestación vecinal contra la construcción de una mezquita y el tráfico de drogas en Viladecans (Barcelona).

1 de febrero. Un grupo skin persigue a una pareja de subsaharianos en la avenida Jacquard de Tarrasa.

7 de marzo. Dos policías municipales resultaron heridos leves en las inmediaciones del estadio Santiago Bernabéu tras el partido de Copa del Rey al ser apedreados por un grupo de 80 ultras. Madrid.

7 de marzo. Denuncian en San Sebastián de los Reyes (Madrid) las continuas pintadas, amenazas y agresiones de grupos nazis.

10 de marzo. Desconocidos incendian con gasolina la puerta de la sinagoga de Ceuta.

11 de marzo. Doscientos cabezas rapadas participan en un concierto homenaje a los detenidos del grupo neonazi Juventudes de Canillejas.

11 de marzo. Dos bolivianos de treinta y cinco y cuarenta y siete años fueron agredidos por ocho skin racistas en el barrio madrileño de San Blas. Les golpearon con palos y les propinaron varios navajazos mientras les gritaban «sudacas» e «ilegales».

26 de marzo. Un indigente fue golpeado brutalmente con una botella de cristal por dos skins de veintiún y treinta años en Guadalajara.

26 de marzo. En el partido Betis-Sevilla se produjeron numerosos destrozos en el estadio, así como un incendio y numerosos incidentes que acabaron con algunos heridos, todo ello protagonizado por los ultras del Sevilla.

27 de marzo. Los Mossos d'Esquadra buscan al grupo skin L 'Escala por las pintadas racistas aparecidas en la fachada del Centro Islámico de Barcelona.

28 de marzo. La Asociación Nacional de Informadores Gráficos de Prensa y Televisión denuncia públicamente al Real Madrid y a la Liga de Fútbol Profesional por la falta de respaldo por parte de los servicios de orden y los representantes de dicho club frente a las reiteradas agresiones del grupo Ultrassur.

4 de abril. La sinagoga de la calle de Avenier de Barcelona apareció llena de pintadas amenazantes. La comunidad judía denuncia amenazas en las sinagogas.

13 de abril. Calcinado un locutorio para inmigrantes en Almería.

18 de abril. La Audiencia Provincial de Almería condena a diez años y siete meses a dos vecinos de El Ejido que a finales de 1997 detuvieron ilegalmente a tres marroquíes a los que causaron diversas secuelas físicas y psicológicas.

23 de abril. Detenidos nueve skins por apalea a dos ecuatorianos en el exterior de una discoteca de Caldes de Montbui (Barcelona).

5 de mayo. El líder ultraderechista de la Plataforma por Cataluña, Joseph Anglada, califica de gran error la concesión de permiso por parte del ayuntamiento de Premiá de Mar para la construcción de una mezquita. Los musulmanes denuncian que algunos vecinos les increpan, les arrojan heces y orejas de cerdo.

7 de mayo. Dos neonazis de veinte y veinticinco años agredieron a un sereno al que previamente insultaron y llamaron «chivato de la policía», en Gijón.

14 de mayo. El establecimiento de Zaragoza regentado por un ciudadano negro de nacionalidad francesa sufre un nuevo ataque racista.

20 de mayo. Agentes de la policía detienen en Santa Cruz de Tenerife a tres jóvenes skin como presuntos agresores con lesiones muy graves a un marroquí.

27 de mayo. Un grupo skin rompe una cristalera de la Lonja de Valencia, edificio declarado Patrimonio de la Humanidad.

30 de mayo. Un joven es acusado de una agresión racista en Cervera y condenado a cinco años de cárcel y 18.000 euros de multa. El acusado asestó cinco puñaladas a un guineano en un bar. El fallo tilda el ataque de xenófobo y racista.

30 de mayo. El parque de Huelín de Málaga es asaltado de madrugada por un grupo de siete neonazis.

11 de junio. La policía detiene a cinco jóvenes skin que el sábado de madrugada causaron daños en la sede de Esquerra Republicana de Catalunya en Sant Feliú del Llobregat.

16 de junio. Un magrebí grave tras un ataque de cabezas rapadas en Barcelona. El grupo atacante es reincidente y está formado por una docena de personas. Este mismo grupo lanzó ese día un cóctel

molotov contra un piso de la localidad en el que dormían ocho inmigrantes. Los hechos ocurrieron en Sant Viçent de Castellet.

19 de junio. Una menor mulata, de diecisiete años, es agredida a la salida de clase por un joven que se cubrió la cara y, con un bate de béisbol, la golpeó hasta tirarla al suelo y provocarle traumatismo craneoencefálico. El suceso ocurrió en Madrid.

21 de junio. Un grupo de quince neonazis, armados con bates, piedras y navajas, destrozaron un bar dominicano en el barrio del Pilar de Madrid. Al grito «A por los negros», agredieron a siete caribeños. El herido más grave es el dueño del establecimiento, Henry Carrascosa, con una profunda puñalada en la entrepierna y un brazo roto.

23 de junio. Un fiscal de Barcelona pide nueve años de prisión para un nazi que dejó tuerto de un puñetazo a un homosexual por el simple hecho de mirarle, es un caso en el que la acusación afirmó que el agresor actuó movido por motivos de discriminación relacionados con la orientación sexual.

10 de julio. En Valladolid una joven de veintidós años fue violada y marcada con una esvástica en la espalda. El acto fue perpetrado por tres neonazis de unos veinticinco años.

11 de julio. La policía detuvo en Barcelona a cuatro skin que agredieron a once personas en el barrio del Congrés. Nueve víctimas resultaron heridas de arma blanca. Todos los detenidos, de entre veintiuno y treinta y dos años, tienen antecedentes por robos con fuerza, agresiones y altercados.

31 de julio. Tres jóvenes son detenidos en Toledo como presuntos autores de las agresiones que sufrieron dos ciudadanos marroquíes, y también por participar en una pelea contra los redskin el anterior 14 de julio.

21 de agosto. Un racista es detenido en Lorca como autor del incendio de un autobús en el que dormían inmigrantes marroquíes y ecuatorianos.

24 de agosto. Un grupo de seis ultras apedreó a una pareja de mendigos que dormía debajo de unas escaleras en la calle de Azcona de Madrid, causando heridas leves.

6 de septiembre. La Audiencia de Barcelona no aprecia racismo en el comportamiento, que considera «violento, agresivo y cobarde», de dos jóvenes que agredieron y arrancaron una oreja de un mordisco a un ecuatoriano, tras insultos como «sudaca de mierda». Los acusados lucían ropas y símbolos skin.

8 de septiembre. Tres skinheads, Alvaro N. G., Iván P. G. —al que le constan siete detenciones— y un menor de diecisiete años son detenidos por la policía de Zaragoza como autores de la agresión a un punk. La policía indicó que uno de los arrestados es responsable de las lesiones causadas a un senegalés al que tras llamarle «negro de mierda» tiraron de la bicicleta y le golpearon provocándole la rotura de varios dientes.

11 de septiembre. Diecinueve familias gitanas tuvieron que abandonar sus viviendas en los números 7 y 9 de la calle de Pieza del Conde, en Estella (Navarra), debido a los incendios que se desataron en sus portales tras lanzar varios cócteles molotov.

17 de septiembre. El juez multa con 180 euros al skinhead de Gijón que propinó una paliza a un sereno en mayo.

31 de septiembre. La policía de Barcelona detuvo a un grupo de siete jóvenes de entre dieciocho y veinte años, algunos de ellos de estética skin, que se divertían agrediendo y vejando a indigentes, y que grababan sus actos con una cámara de vídeo.

14 de octubre. Un joven argentino de veinticinco años fue acuchillado por tres cabezas rapadas en Madrid, a la altura de la plaza de Cuzco.

6 de noviembre. Blanca Isabel Rubio, mujer colombiana de cuarenta y tres años, que reside en Novelda, fue agredida e insultada por rapados de la localidad, con edades comprendidas entre los trece y los dieciséis años.

7 de noviembre. Tres jóvenes propinaron una paliza en Palma a un menor ecuatoriano de dieciséis años por ser negro, cerca del colegio donde estudiaba la víctima.

7 de noviembre. El director de la Guardia Civil, Santiago Valdivieso, aseguró que los inmigrantes sufren tres veces más delitos que los españoles. Valdivieso insistió en la necesidad de eliminar los tópicos que asocian inmigración y delincuencia.

9 de noviembre. El cementerio judío de Melilla sufrió un nuevo ataque. Varias tumbas fueron manchadas de pintura y destrozados los cristales del recinto.

10 de noviembre. Un grupo de doce neonazis agreden brutalmente a un joven de veinticuatro años y a otros cuatro jóvenes que iban con él. La agresión se produjo en el Paseo de las Torres de Zaragoza, tras pedirles tabaco. Ante la negativa del grupo, empezaron a golpear y patear al joven, que tuvo que ser intervenido quirúrgicamente.

20 de noviembre. Dos jugadores de Los Barrios, de la Liga LEB, sufren una brutal agresión en Palma. «Nos detenéis por unos negros de mierda? Estamos limpiando Palma de inmigrantes.» Así trataron de justificar la agresión a los dos jugadores de baloncesto. Un empresario alemán, también negro, fue alcanzado por la lluvia de puñetazos al interponerse entre los agresores y las víctimas.

27 de noviembre. Un juez de Valencia procesa a diecisiete miembros del grupo Armagedón por pertenecer a una asociación ilícita de carácter violento, antidemocrático y racista. Entre sus objetivos destaca el ataque a los homosexuales.

9 de diciembre. Veinticuatro aficionados ultras del Real Madrid, entre los que se encontraba José Luis Ochaíta, fueron detenidos por la policía en plena playa de Palma, tras destrozar la recepción del hotel en el que se hospedaban.

9 de diciembre. Ciento veinte neonazis se reúnen tres días en una granja-escuela de Madrid para celebrar, presididos por una enorme esvástica, el golpe de Munich de 1923 encabezado por Hitler. El cónclave fue los días 8, 9 y 10 de noviembre en la granja-escuela El Acebo, en Villanueva de Perales.

9 de diciembre. Veinte cabezas rapadas siembran el pánico en Murcia. Provocaron destrozos en el mobiliario urbano, en coches aparcados e hirieron a varios jóvenes que se cruzaron con ellos. Seis fueron detenidos.

2003

20 de enero. Un centenar de ultras del Barcelona protagonizaron, tras una derrota, diversos incidentes y agredieron a algunos cámaras y periodistas, aparte de ocasionar destrozos en el Camp Nou.

10 de febrero. Un hombre de cuarenta y dos años, indigente, resultó herido grave en Madrid al prenderle fuego varios desconocidos en plena calle de Qlivi a las seis de la mañana.

12 de febrero. Dos menores, de catorce y dieciséis años, y un adulto, de veinticinco años, prenden fuego a una vivienda de Mula (Murcia) en la que residían cuatro inmigrantes.

19 de febrero. Agentes de la Guardia Urbana atendieron a un marroquí vecino de Lérida que fue apaleado por un grupo skin.

1 de marzo. Un indigente de sesenta y cinco años fue ingresado en el Hospital General de Valencia después de que un rapado le rompiera la pierna. Los hechos sucedieron cuando el hombre y una mujer, también indigente, recogían colillas en la calle y un grupo de rapados empezaron a insultarles y a meter-se con ellos.

1 de marzo. Un menor, de quince años, fue detenido en Las Palmas de Gran Canaria como presunto autor, en unión de otros cuatro jóvenes que ya han sido identificados, de una agresión a un indigente, al que quemaron la manta con la que se cubría y posteriormente rociaron con la carga de un extintor de grandes dimensiones.

7 de marzo. Varios skins apuñalan en el metro de Barcelona a un magrebí. La policía les vincula con los Boixos Nois. Fueron detenidos tres skin, uno de ellos dio cuatro puñaladas al joven magrebí, después de proferir cánticos y saludos nazis.

15 de marzo. La Guardia Civil de Almería detiene a seis jóvenes, dos de ellos menores, como presuntos autores de un delito contra inmigrantes y discapacitados.

19 de marzo. Un neonazi de Dos Hermanas (Sevilla) crea un portal de Internet desde el cual anima a ir a la caza de indigentes, aparcacoches, minusválidos y gitanos de la ciudad a los que califica de «mutantes».

21 de marzo. Un inmigrante marroquí, Abderrahman Quarab, fue apaleado de madrugada por un grupo de personas que llevaban las cabezas cubiertas y palos y barras de hierro en las manos. Ocurrió en Huelva, mientras dormía en la calle.

22 de marzo. La librería judaica de la calle del Angel, en Toledo, apareció nuevamente llena de pintadas nazis.

25 de marzo. La policía detuvo a cinco miembros de Ultrassur por su implicación en los desórdenes públicos y lesiones que tuvieron lugar el día 12 de marzo en las inmediaciones del estadio Bernabéu, antes del partido entre el Madrid y el Milán.

26 de marzo. Penas de veintitrés y veintiocho años de cárcel para dos skin que apuñalaron a nueve personas en Barcelona. Los condenados, Marcos García López y Javier Caballero López, habían apuñalado el 6 de junio del año anterior a nueve personas en el espacio de tres horas con la intención de amedrentar y atemorizar.

29 de marzo. Cinco skin, uno de ellos menor de edad, son detenidos tras agredir con armas blancas y objetos contundentes a varias personas en Coslada (Madrid). Cuando la policía llegó al lugar de los hechos se encontró con dos personas heridas por arma blanca y una mujer joven con el labio partido.

4 de abril. Izquierda Unida denuncia el acoso de grupos neo-nazis a su sede de Moratalaz, en Madrid, con pintadas de cruces gamadas y persecuciones en coche a jóvenes militantes cuando pegaban carteles.

6 de abril. En el barrio de las Delicias de Valladolid se manifestaron cien jóvenes para protestar por la presencia de neonazis en el barrio, y afirman que los neonazis cuentan con un local en la calle de Arca Real.

17 de abril. Cuatro jóvenes son detenidos por pegar con dos bates de béisbol a un joven oriental, dejándole inconsciente.

18 de abril. Un grupo de encapuchados apalea en Huelva a tres marroquíes cuando dormían en la calle. Ocurrió alrededor de las cuatro de la madrugada y, con palos y objetos contundentes, les

golpearon con toda crudeza. Dos días después moría el marroquí que estaba en la UCI. El 31 de mayo detienen a tres sospechosos de asesinar y apalear a estos marroquíes.

22 de abril. Un ciudadano marroquí denunció en Palma haber sido víctima de una paliza por un grupo de personas que se dieron a la fuga en un coche. El herido sufrió golpes por la cara y contusiones por todo el cuerpo.

25 de abril. Identificados los seis skins, menores de edad, que en Zaragoza acuchillaron y apalearon a un joven de dieciocho años sin mediar palabra.

6 de mayo. Dos seguidores del equipo Juventus de Turín, que se enfrenta al Real Madrid en el Bernabéu, resultan heridos por miembros de Ultrassur.

6 de mayo. Los árbitros de Salamanca hicieron un paro en la liga de fútbol salmantina ante las agresiones que vienen sufriendo por parte de los hinchas de los equipos, que suman once en la temporada 2002-2003.

15 de mayo. Once skin detenidos por un ataque racista contra magrebíes en Tarrasa. Más de un centenar de skin reprodujeron los incidentes racistas y violentos de 1999. Un joven marroquí recibió tres puñaladas y fue hospitalizado tras el ataque racista del 3 de mayo, en el que también lanzaron cócteles molotov contra un bar. Los detenidos tienen antecedentes por delitos violentos.

20 de mayo. El propietario de la churrería El Negrito Zumbón de Zaragoza, Máximo Valmorín, ciudadano francés de raza negra, ha anunciado su decisión de dejar la ciudad tras tres años de amenazas y agresiones contra su establecimiento y su familia, efectuadas por grupos neonazis.

4 de junio. Detenidos cuatro neonazis acusados de varios ataques a inmigrantes y de tentativa de homicidio a dos ciudadanos sudamericanos en Villaviciosa de Odón y en Alcorcón. El grupo forma parte de Hammerskin, y se les confiscaron numerosas navajas, bates de béisbol, armas de fuego, así como documentación, vídeos y música nazi.

7 de junio. Cuatro skinheads de entre dieciocho y veinticuatro años fueron detenidos en Madrid como presuntos autores de actos vandálicos en Teruel en marzo y mayo.

8 de junio. Detenidos tres skin acusados de destrozar varios negocios en Madrid. Los detenidos son Juan Luís S. B., Daniel F.C. y Jesús R. U., y están acusados de un gran número de actos vandálicos.

10 de junio. Dos jóvenes fueron agredidos por una veintena de neonazis en la calle Madre Sacramento, delante de un local de reunión de neonazis en Zaragoza.

21 de junio. Tres skin agredieron a un joven de quince años cuando salía de recoger las notas de fin de curso en Zaragoza. Los agresores fueron recriminados por la víctima cuando pasaron sobre dos motos junto a él a toda velocidad, rozándole los pies. El joven sufrió policontusiones y fractura de mandíbula.

24 de junio. Dos niñas magrebíes de diez y catorce años resultaron heridas al recibir sendos perdigonazos en la frente y un brazo cuando caminaban por la calle en Villaverde Alto, un barrio de Madrid.

25 de junio. La ONG Sodepaz denunció el ataque que sufrió su sede y su tienda en Valladolid, por un grupo de ocho neonazis de edades entre quince y veinticinco años.

26 de junio. Una pareja de homosexuales de Granada presenta una denuncia tras ser agredida mientras paseaba. En ese momento, dos jóvenes, uno de ellos con la cabeza rapada, se bajaron de un coche y les golpearon con una barra de hierro al grito de «Maricones, os vamos a matar». Uno de ellos sufrió una herida profunda en la cabeza y el otro perdió varios dientes.

28 de junio. Un nuevo incendio en el poblado gitano de La Paxarada. Se produjo de madrugada y dejó sin vivienda a una familia de Luanco, en Asturias.

8 de julio. Los Mossos d'Escuadra en la denominada «Operación Reich» detuvieron a Juan Antonio Llopart, gerente de Ediciones Nueva República y Secretario General del Movimiento Social Republicano, y a Óscar Panadero de la librería Kalki, incautando más de diez mil libros.

16 de julio. Detenidos en Barcelona y Sabadell dos cabezas rapadas por la brutal agresión que el 6 de julio anterior propiciaron a un joven de dieciséis años en Zaragoza. Los agresores tienen numerosos antecedentes por daños, lesiones y amenazas racistas, y también estuvieron implicados en los altercados xenófobos del barrio de Can' Anglada de Tarrasa, según la policía. Los agresores son Alberto P. 5., vecino de la Barceloneta y líder del grupo musical radical SAS (Sonido Anti Sistema), y Didac G. Ll., de Sabadell. La policía se incautó en sus domicilios de numerosas armas blancas, escudos con la cruz gamada, propaganda nazi, una porra de madera y un tirachinas.

28 de julio. Agreden y amenazan de muerte a un joven en Córdoba por su homosexualidad, después de que un mes antes recibiera una brutal paliza a manos de un grupo de vecinos, precisamente por su homosexualidad.

22 de agosto. Tres boixos nois apalean a dos marroquíes en el Camp Nou en el descanso del partido del trofeo Juan Gamper, cuando salieron a por unas latas de cerveza; la policía los detuvo días después, siendo uno de ellos David Ventura Aparicio, de 31 años, condenado a dieciocho años de prisión por el asesinato en 1991 del seguidor del Español, Frederic Rouquier. Sólo había cumplido ocho años.

31 de agosto. Veinticinco ultras del Atlético de Madrid participaron en una reyerta en la que fue apuñalado un joven de quince años, cerca del estadio Ramón Sánchez Pizjuán en Sevilla.

1 de septiembre. El poblado de El Salobral en Villaverde, Madrid, sufrió a las 2.30 de la tarde un incendio provocado que destruyó unas veinte chabolas y afectó a quince mil metros cuadrados. Los damnificados, en su mayoría gitanos, pudieron salvar sus vidas pero sus viviendas quedaron totalmente calcinadas. Gallinas, perros, palomas, murieron como consecuencia del incendio. El año pasado se declararon tres incendios en el mismo lugar; uno de ellos arrasó catorce chabolas, acabó con la vida de un bebé de cinco meses de padres rumanos, y su hermano de dos años resultó con quemaduras en cabeza y brazos.

14 de septiembre. Tres individuos queman una furgoneta mientras dormían dos indigentes. Las víctimas, un hombre y una mujer, sufrieron quemaduras en pies y manos. Los atacantes se bajaron de un BMW negro a las dos y cuarenta en la calle Embajadores de Madrid, lanzando un cóctel molotov contra la furgoneta, dándose a continuación a la fuga.

15 de septiembre. Los skins montan un batalla campal en Castellar del Vallés (Barcelona). El enfrentamiento con jóvenes de la localidad se saldó con tres heridos. El ayuntamiento criticó la dura carga de la Guardia Civil contra los vecinos. Castellar del Vallés ha tenido en dos años setenta incidentes violentos con skins.

21 de septiembre. Un joven liberiano, guardameta del equipo de fútbol de Paiporta (Valencia), fue apuñalado por cinco skins a las 8 de la mañana cuando caminaba solo por la Avenida del Cid escuchando «vamos a por el negro ese».

28 de septiembre. Detenidos nueve neonazis en Barcelona que atacaban a extranjeros en las Ramblas. En Terrassa unos skins incendian la peluquería de un magrebí.

10 de octubre. Un neonazi entra en un instituto de Villalba y con un spray de gas intenta agredir a varios estudiantes magrebíes. Fueron detenidos tres jóvenes de Alpedrete supuestamente relacionados con los Hammerskin.

12 de octubre. Detenidos cuatro neonazis en Hospitalet que viajaban desde Madrid a una concentración en Barcelona. Les incautaron una pistola Star, dos cargadores, un puñal de 24 cm de hoja y varias barras de hierro, además de banderas, videos y libros ultras.

14 de octubre. Los Mossos de Hospitalet detuvieron a seis neo-nazis que agredieron a un ciudadano español por encontrarse jugando al fútbol con una persona negra.

21 de octubre. Detenidos tres jóvenes neonazis en Valladolid, el mayor de los cuales es militar, que iban a atacar con cócteles molotov una sede de una organización de izquierdas. La policía identificó a catorce skins.

24 de noviembre. Detenidos tres neonazis en Madrid, integrantes de la JNR, por destrozar una cafetería y agredir a varios clientes en la Plaza de España.

1 de diciembre. Una banda skin-nazi ha realizado durante el mes de noviembre, más de veinte ataques a estudiantes, indigentes e inmigrantes en la zona de los Colegios Mayores de la Universidad Complutense de Madrid.

Anexo 1 La simbología del odio

Además de la Esvástica y de la Cruz céltica, los skin-nazis utilizan las runas y otros símbolos distintivos de los «Africaner» y grupos racistas como el Ku Klux man. Los skin-nazis manejan un lenguaje críptico que pasa desapercibido por la sociedad. Algunos de los símbolos que utilizan en pintadas y páginas web son los siguientes:

88: Significa *Heil Hitler!* La «H» es la octava letra del alfabeto.

1 8NS: Significa Adolf Hitler Nacional Socialista (18 representa la primera y octava letra del alfabeto, «A» y «H», iniciales de Adolf Hitler)

14 palabras. Significa: «Debemos asegurar la existencia de nuestra raza y un futuro para nuestros niños blancos.» Es una alusión al pensamiento racista de David Lane, que todo skin debe reconocer y compartir.

14/88. Significa: Las catorce palabras y el saludo de *Heil Hitler!*

SÍMBOLOS NEONAZIS



Cruz gamada



Sigruna



Tridente



Cruz gamada en negativo



Sigruna deformada



Águila



Esvástica deformada



Frente juvenil



Nacional-bolcheviques



Cruz céltica



Runa de Odal



Doble hacha



Sigruna doble



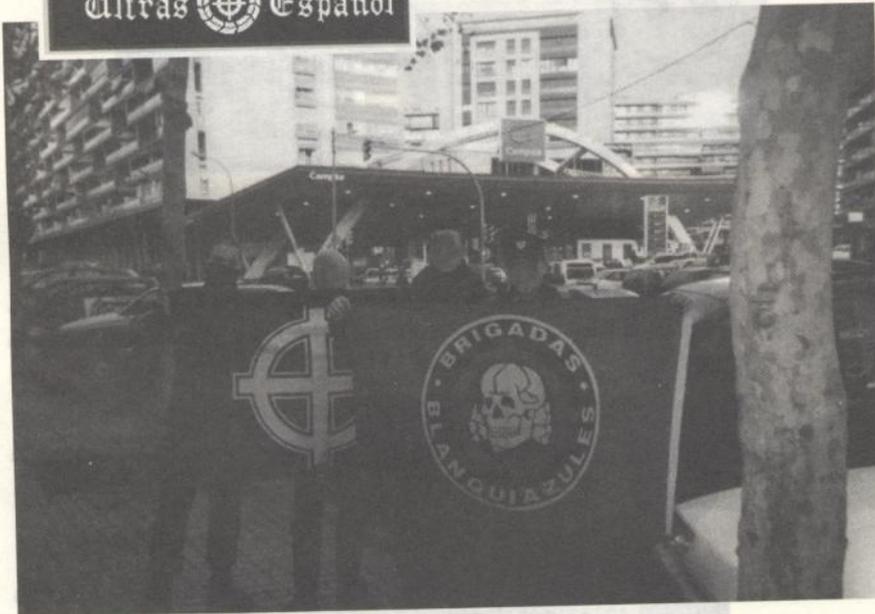
Triskele. Símbolo solar del Ku Klux Klan



Vruz (Ku Klux Klan)



Símbolos habituales de Ultrassur en Madrid.



Símbolos habituales de las Brigadas
Blanquiazules en Barcelona

EMBLEMAS DE LAS WAFFEN SS



Emblema de parche del pecho de las Waffen SS



Emblema metálico de las gorras de las Waffen SS



Emblema izquierdo del casco de las Waffen SS



Emblema derecho del casco de las Waffen SS

EMBLEMAS DE LAS DIVISIONES WAFFEN SS



División Waffen SS «*Leibstandarte Adolf Hitler*»
Guardia de Korps del Führer. Acorazada formada por alemanes.



División Waffen SS «*Das reich*», Acorazada formada por alemanes.



División Waffen SS «*Totenkopf*», Acorazada formada por alemanes.

ALGUNAS WEBS NEONAZIS EN INTERNET

Los portales de NuevOrden, Anillo Nacionalsocialista y Ciudad Libre Opinión aglutinan el mayor número de Webs de lengua hispana en la Red.

